

ESTRATEGIA LOCAL DE DESARROLLO PARTICIPATIVO  
2021 - 2027  
NORAY LA PALMA



## PRÓLOGO

La Isla de La Palma ha sido durante siglos un enclave donde la pesca es parte esencial de su cultura y sustento. Las aguas que rodean esta tierra de volcanes han brindado a los pescadores locales una conexión profunda con el mar, que ha sido transmitida de generación en generación. La pesca ha contribuido a moldear la identidad y la vida de quienes se dedican a ella y ha tenido una fuerte influencia en la economía, la cultura y el patrimonio de la isla.

Sin embargo, a pesar de su importancia histórica y arraigo cultural, la profesión pesquera de La Palma se enfrenta a diversos desafíos en la actualidad. El paso del tiempo ha traído consigo obstáculos para la profesionalización de este oficio ancestral, y aún más alarmante, la falta de relevo generacional amenaza la continuidad de esta profesión.

Uno de los mayores obstáculos que enfrenta la profesionalización de la pesca en La Palma es la insuficiente oferta formativa en la isla. Los pescadores se encuentran con la necesidad de desplazarse fuera de la isla para obtener los títulos y la capacitación requerida, lo que dificulta la incorporación de nuevos activos en la pesca. Aunque se han logrado avances gracias a los esfuerzos del Cabildo de La Palma para impartir cursos en la isla, aún falta encontrar fórmulas que permitan a aquellos interesados adentrarse progresivamente en esta profesión.

EL estancamiento demográfico debido al freno del crecimiento y al envejecimiento acelerado de la población complica el relevo generacional. La falta de retorno de los jóvenes que abandonan la isla en búsqueda de formación y un futuro laboral, agrava aún más esta situación, además de representar una pérdida de capital humano invaluable.

A pesar de los desafíos que enfrenta la pesca en La Palma, su importancia en la cultura local y en el turismo sigue siendo notable. El pescado ocupa un lugar destacado en la gastronomía local, siendo apreciado tanto por la población local como por los visitantes. Desde platos únicos preparados de diversas maneras según la especie de pescado, como la fritura de cabrillas, pargos, palometas, alfonsiños, samas y salemas, hasta guisos de meros y viejas, y pescados a la plancha, como bonito y albacora, la oferta culinaria palmera se enriquece gracias a los productos del mar. Las morenas y los mariscos, como las lapas, camarones, también se sirven como exquisitos aperitivos. La salazón de pescado se suma a la diversidad gastronómica, destacándose el cherne acompañado de papas o boniatos.

Además de atraer y facilitar la incorporación de nuevos activos en la pesca, la EDLP #adernoray27 considera las oportunidades que brinda la economía azul, tanto por la generación de empleo local como por las potenciales sinergias entre los sectores económicos que dependen de la franja costera y marina del litoral. La Palma es la isla canaria pionera en actividades de pesca-turismo y, además, la importancia y diversidad del patrimonio cultural, medioambiental y material es un pilar para el desarrollo sostenible.

En este contexto, el objetivo de la EDLP es contribuir al logro del objetivo global de la prioridad 3 del FEMPA, que es posibilitar una economía azul sostenible en la zona de pesca y de acuicultura de La Palma y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

## LISTADO DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

<b>APROMAR</b>	Asociación Empresarial de Acuicultura de España
<b>EDLP</b>	Estrategia de Desarrollo Local Participativo
<b>FEMPA</b>	Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura
<b>GAC</b>	Grupo de Acción Costera
<b>GALPA</b>	Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola
<b>ISTAC</b>	Instituto Canario de Estadística
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>MEC</b>	Marco Estratégico Común
<b>OIG</b>	Organismo intermedio de gestión
<b>ONG</b>	Organización no gubernamental
<b>PEZ</b>	Plan Estratégico Zonal
<b>RDC</b>	Reglamento de disposiciones comunes
<b>VAB</b>	Valor Añadido Bruto

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Asignación a las CCAA.....	9
Tabla 2. Indicadores de ejecución de la metodología LEADER gestionada por ADER .....	17
Tabla 3. Indicadores de ejecución del FEMP 2014-2020.....	18
Tabla 4. Diseño de la EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA.....	20
Tabla 5. Listado de puertos de la isla de La Palma por municipio.....	29
Tabla 6. Superficie, perímetro, longitud de costa y distancia a la capital por municipios (2020)....	30
Tabla 7. Población por entidades y municipios. Año 2020. ....	31
Tabla 8. Evolución de la población por municipios.....	34
Tabla 9. Densidad de población por municipios (2022).....	36
Tabla 10. Indicadores de estructura de la población de La Palma (2022).....	37
Tabla 11. Edad media de los residentes 2005-2022.....	38
Tabla 12. Población de más de 64 años (%) 2005-2010-2015-2020-2022.....	38
Tabla 13. Población extranjera según país de nacimiento 2021 .....	40
Tabla 14. Saldos migratorios exterior con el extranjero por municipios 2014-2021 .....	40
Tabla 15. Saldos migratorios en los municipios de la zona (2014-2021). ....	41
Tabla 16. Nivel de instrucción (Porcentaje, 2018) .....	41
Tabla 17. Nivel Estudios en hombres y mujeres en (Porcentaje, 2018).....	42
Tabla 18. Ingresos del hogar (euros, 2018).....	42
Tabla 19. Características y equipamientos de las viviendas (Porcentajes, 2018) .....	42
Tabla 20. Disponibilidad de equipamiento y servicios públicos (Puntuación sobre 0 a 10) (2018)..	42
Tabla 21. Valor Añadido Bruto (VAB) a precios de mercado en Canarias (2015-2020). Valores en miles de euros. ....	43

Tabla 22. Valor Añadido Bruto (VAB) precios de mercado por ramas de actividad (2020).....	44
Tabla 23. Empresas por municipio y actividad económica (2022).....	45
Tabla 24. Empleo registrado en la Zona de Pesca 2022.....	46
Tabla 25. Empleo registrado en la Zona de Pesca 2022.....	47
Tabla 26. Empleo registrado total y en el sector de la pesca y la acuicultura (2022).....	47
Tabla 27. Tasas de actividad, empleo y paro por comarca. Medias anuales 2017-2022 .....	49
Tabla 28. Desempleados por sexo y municipios (cuarto trimestre 2021).....	49
Tabla 29. Renta bruta media por hogar de los municipios de La Palma (2020).....	50
Tabla 30. Descargas y valor en primera venta de productos de la pesca (2021-2022).....	51
Tabla 31. Producción y valor en primera venta de las especies acuícolas (2021-2022).....	51
Tabla 32. Producción y valor en primera venta de las especies acuícolas (2021-2022).....	53
Tabla 33. Embarcaciones en situación de alta definitiva o provisional en La Palma.....	54
Tabla 34. Descargas y valor declarado en los puntos de primera venta de La Palma (2022).....	55
Tabla 35. Longitud de las costas según constitución física en La Palma.....	66
Tabla 36. Superficie por segmentos de profundidad .....	69
Tabla 37. Superficie de la Red Natura 2000 ZEC de La Palma .....	75
Tabla 38. Superficie de la Red Natura 2000 ZEPA de La Palma .....	77
Tabla 39. Espacios naturales protegidos.....	79
Tabla 40. Número de licencias expedidas para pesca recreativa en La Palma 2019-2022 .....	82
Tabla 41. Financiación FEMPA 2021-2027 La Palma (euros).....	145
Tabla 42. Estimación de gastos de funcionamiento y animación del periodo 2023-2027 (euros)...	145
Tabla 43. Presupuesto de ejecución de la estrategia 2024-2027 (euros) .....	169
Tabla 44. Presupuesto de gastos de gestión y animación de la estrategia 2024-2027 (euros).....	170

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución de la población de La Palma (1998-2022).....	34
Gráfico 2. Tasas de crecimiento de la población por municipios 2005 – 2022.....	35
Gráfico 3. Evolución de la densidad de población por municipios (2000-2022).....	37
Gráfico 4. Pirámide de población de la Palma (2022) .....	39
Gráfico 5. Procedencias residentes de la isla de La Palma (2021) .....	39
Gráfico 6. Evolución del VAB a precios de mercado por sectores (2000-2020).....	45
Gráfico 7. Empresas por actividad económica (2022) .....	45
Gráfico 8. Evolución de empleo registrado en pesca y acuicultura (proporción sobre el empleo total) (2009-2022).....	48
Gráfico 9. Evolución de empleo registrado en pesca y acuicultura en La Palma (2009-2023).....	48
Gráfico 10. Peso y valor total de la primera venta por grupos de especies y cofradía (2022).....	56
Gráfico 11. Evolución de la producción de pesca y acuicultura en La Palma (kg).....	57

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ortofoto (03/01/2022) y mapa administrativo de la isla de La Palma.....	28
Figura 2. Mapa de red viaria de carreteras de La Palma.....	61
Figura 3. Delimitación ZEC Marina Costa de Garafía.....	76
Figura 4. Delimitación ZEC Marina Franja de Fuencaliente.....	77
Figura 5. Delimitación ZEPA Marina del norte de La Palma.....	78
Figura 6. Delimitación de la Reserva Marina de La Palma.....	80

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO.....</b>	<b>6</b>
1.1 La Prioridad 3 del FEMPA.....	7
1.2 Programa español del FEMPA para el período 2021-2027.....	8
1.3 El Plan de Acción para Canarias.....	9
<b>2. LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.....</b>	<b>10</b>
2.1 Objetivos y contenido.....	10
2.2 Principios de la Estrategia.....	13
2.3 Experiencia de ADER La Palma en el desarrollo local participativo.....	16
2.4 Memoria del proceso participativo.....	18
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA Y DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA.....</b>	<b>28</b>
3.1 Delimitación de la zona de pesca y acuicultura.....	28
3.2 Población.....	30
3.3 Nivel de instrucción.....	41
3.4 Condiciones de vida.....	42
3.5 Actividad económica y mercado de trabajo.....	43
3.6 Capturas y producción acuícola en La Palma.....	51
3.7 Cofradías y asociaciones de pescadores.....	52
3.8 Acuicultura.....	56
3.9 Infraestructuras.....	58
3.9.1 Infraestructura portuaria: puertos e instalaciones marítimas.....	58
3.9.2 Transporte aéreo.....	60
3.9.3 Transporte marítimo.....	60
3.9.4 Transporte Terrestre.....	61
3.10. Estudio medioambiental de la zona.....	62
3.10.1 Clima.....	62
3.10.2 Oceanografía.....	63
3.10.3 Geomorfología de la línea de costa.....	66
3.11 Recursos medioambientales relevantes para la estrategia.....	68
3.11.1 Recursos marinos.....	68
3.11.2 Espacios Naturales Protegidos.....	71

3.11.3	Actividades relevantes para la estrategia.....	81
<b>4.</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL FEMP Y DEL TRABAJO DE ADER-LA PALMA ...</b>	<b>83</b>
<b>5.</b>	<b>CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO Y NECESIDADES .....</b>	<b>105</b>
5.1	Ámbito de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos .....	105
5.2	Aspectos socioeconómicos generales de la zona de pesca.....	106
5.3	Aspectos patrimoniales y medioambientales.....	107
5.4	Contexto institucional .....	108
5.5	Resumen DAFO .....	109
5.5	Necesidades .....	115
<b>6.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS OBJETIVOS .....</b>	<b>116</b>
6.1	Objetivos y plan de acción .....	117
6.1.1	Objetivos global y específico y líneas de acción .....	117
6.1.2	Actividades indicativas.....	119
6.1.3	Indicadores de productividad y resultados .....	124
6.2	Coherencia, complementariedad y sinergia con otros fondos de la U.E. en gestión compartida .....	125
6.3	Impactos de la EDLP sobre los aspectos transversales de la prioridad 3 del FEMPA.....	125
<b>7.</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS .....</b>	<b>132</b>
7.1	Criterios excluyentes .....	133
7.2	Requisitos y criterios.....	134
7.3	Valoración de proyectos .....	134
<b>8.</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>136</b>
8.1	Organización, composición y funcionamiento de ADER LA PALMA .....	136
8.1.1	Constitución de la Asociación .....	136
8.1.2	Composición de ADER LA PALMA.....	137
8.1.3	Organigrama de ADER LA PALMA .....	138
8.2	Gestión económica y financiera de ADER LA PALMA .....	145
8.3	Principios para asegurar la transparencia y evitar conflictos de interés .....	146
8.4	Procedimiento de gestión de las ayudas.....	148
8.5	Plan de seguimiento y evaluación.....	157
8.6	Protocolo en materia antifraude .....	160
<b>9.</b>	<b>PLAN DE VISIBILIDAD. DIVULGACIÓN Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN .....</b>	<b>160</b>
9.1	Público objetivo.....	160
9.2	Estrategia de comunicación .....	160
9.3	Planificación de las acciones de comunicación: secuencia, medios, etc.....	163
9.3.1	Fase de puesta en marcha .....	163
9.3.2	Fase de ejecución de la EDLP .....	164
9.3.3	Fase de cierre y evaluación .....	164
9.4	Evaluación de resultados de la estrategia de comunicación.....	164
<b>10.</b>	<b>COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD .....</b>	<b>164</b>
<b>11.</b>	<b>PLAN FINANCIERO .....</b>	<b>169</b>

## 1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Este documento contiene la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (en adelante EDLP) de la zona de pesca de La Palma (**NORAY LA PALMA**) de conformidad con los Reglamentos (UE) 2021/1060 y 2021/1139 de los Fondos Europeos y del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (en adelante FEMPA), respectivamente.

Con ello se da respuesta a la convocatoria del Gobierno de Canarias para la selección de Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola (en adelante GALPA) y las EDLP<sup>1</sup>, en la que se establecen los requisitos mínimos, los criterios de valoración y las prioridades que deben establecerse de acuerdo con la normativa que regula los fondos europeos en gestión compartida<sup>2</sup>, uno de los cuales es el FEMPA.

El FEMPA<sup>3</sup> apoya la Política Pesquera Común (PPC), la Política Marítima y la Agenda de la Unión Europea para la gobernanza internacional de los océanos. En particular, fomenta el desarrollo de proyectos innovadores que garanticen el uso sostenible de los recursos acuáticos y marítimos, lo cual contribuye a:

- Mejorar la seguridad alimentaria mediante el suministro de productos del mar.
- Promover el crecimiento de una economía azul sostenible.
- Asegurar que los mares y océanos sean sanos, seguros y gestionados de forma sostenible.
- Alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 de la ONU ("conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos").

A su vez, el FEDER, el FSE+ y el Fondo de Cohesión comparten los siguientes objetivos políticos con el FEMPA:

- Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.
- Una Europa más conectada, mejorando la movilidad.
- Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales.
- Una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.

Para conseguir estos objetivos, el Reglamento del FEMPA establece cuatro prioridades respecto del desarrollo sostenible de la pesca, la acuicultura, así como las actividades relacionadas y la economía azul:

<sup>1</sup> Orden de 20 de abril de 2022, por la que se convoca concurso para la selección de Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero y Acuícola y las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo, de la Pesca y la Acuicultura, para el periodo 2023-2027.

<sup>2</sup> Los fondos en gestión compartida entre los Estados Miembros y la Unión Europea son: i) el Fondo Europeo de Desarrollo Regional; ii) el Fondo Social Europeo Plus; iii) el Fondo de Cohesión; iv) el Fondo de Transición Justa, y v) el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura.

<sup>3</sup> Reglamento UE 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021

1. Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos.
2. Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión.
3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.
4. Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y permitir que los mares y océanos sean seguros, protegidos, limpios y estén gestionados de manera sostenible.

## **1.1 La Prioridad 3 del FEMPA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2021/1060, el FEMPA debe contribuir al desarrollo sostenible de las regiones pesqueras y acuícolas, siguiendo el enfoque de desarrollo local participativo.

En aquellos casos en el que el desarrollo local participativo sea liderado a través de estrategias seleccionadas por la autoridad de gestión competente, estas estrategias podrán ser financiadas por uno o más Fondos según lo establecido en el artículo 31 del Reglamento 1060.

Los GALPA son responsables ejecución de las EDLP y de llevar a cabo, en exclusiva, las siguientes tareas (art. 33 del Reglamento 1060):

- Generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y ejecutar las operaciones;
- Elaborar un procedimiento y criterios de selección no discriminatorios y transparentes, de modo que se eviten conflictos de intereses y se garantice que ningún grupo de interés único controle las decisiones de selección;
- Elaborar y publicar las convocatorias de propuestas;
- Seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la admisibilidad antes de la aprobación;
- Hacer un seguimiento de los avances realizados en la consecución de los objetivos de la estrategia;
- Evaluar la ejecución de la estrategia.

Al aprovechar y desarrollar los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos, las EDLP deberán garantizar que las comunidades de las zonas pesqueras o acuícolas utilicen y aprovechen más plenamente las posibilidades que ofrece la economía azul sostenible. Dichas EDLP podrán centrarse en el sector pesquero, en el sector de la acuicultura, o pueden ser más amplias y destinarse a la diversificación de las comunidades locales.<sup>4</sup>

Cuando el desarrollo local participativo se lleve a cabo mediante EDLP seleccionadas por la autoridad de gestión competente, las estrategias podrán recibir ayuda de uno o más Fondos según lo establecido en el artículo 31 del Reglamento 1060.

---

<sup>4</sup> Artículo 30.2 del Reglamento 2021/1139

Según el artículo 34 del Reglamento 1060, la ayuda de los Fondos al Desarrollo Local Participativo incluirá:

- Desarrollo de capacidades y medidas preparatorias de apoyo al diseño y la ejecución futura de la estrategia;
- Ejecución de las operaciones, incluidas las actividades de cooperación y su preparación, seleccionadas en el marco de la estrategia;
- Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación, en particular la facilitación de intercambios entre las partes interesadas.

## **1.2 Programa español del FEMPA para el período 2021-2027**

El programa nacional del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura 2021-2027<sup>5</sup>, aprobado por la Comisión Europea a finales de noviembre de 2022. establece, entre otras cosas, los contenidos mínimos de las EDLP y los objetivos que se pretende alcanzar:

- Pesca y medio marino: Mantener la pesca como actividad sostenible mediante la gestión sostenible y la conservación de los ecosistemas marinos.
- Acuicultura y medio ambiente: Fomentar una producción acuícola sostenible y competitiva, integrada en el territorio y eficaz con el uso racional de los recursos.
- Cadena comercial y economía azul: Modernizar, dinamizar y actualizar toda la cadena, desde la producción al consumidor final.
- Desarrollo local participativo: Fortalecer los GALP y sus estrategias para las comunidades pesqueras y acuícolas locales.

La distribución de la dotación financiera entre las comunidades autónomas se acordó en la Conferencia Sectorial de Pesca de julio de 2021<sup>6</sup>, quedando como sigue: 49,1% a pesca, 37,6% a acuicultura, transformación y comercialización, 10% para el Desarrollo Local Participativo y 3,3 % para la gobernanza internacional de los océanos y asegurar unos mares y océanos seguros, protegidos, limpios y gestionados sosteniblemente.

---

<sup>5</sup> Programa Nacional, aprobado mediante decisión de la Comisión Europea de 29 de noviembre de 2022.

<sup>6</sup> La Moncloa (2021). La Conferencia Sectorial de Pesca aprueba los criterios de reparto de los 1.120 millones de euros que corresponden a España en la distribución del FEMPA 2021-2027. Nota de prensa: [https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/agricultura/Paginas/2021/220721-planas\\_sectorial\\_pesca.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/agricultura/Paginas/2021/220721-planas_sectorial_pesca.aspx)

En dicha Conferencia Sectorial se decidió asignar 233,4 millones de euros a la Administración General del Estado y 886,6 millones de euros a las comunidades autónomas, según se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Asignación a las CCAA**

Comunidad Autónoma	Euros (millones)	Comunidad Autónoma	Euros (millones)
Andalucía	152,72	Ceuta	1,60
Aragón	2,21	Comunidad Valenciana	53,99
Asturias	24,32	Extremadura	0,89
Baleares	9,30	Galicia	366,19
Canarias	88,00	Madrid	2,16
Cantabria	15,65	Murcia	19,96
Castilla y León	6,79	Navarra	0,76
Castilla La Mancha	3,08	País Vasco	83,20
Cataluña	55,67	La Rioja	0,12

Para garantizar el mejor uso posible de los recursos financieros, se ha establecido un mecanismo de flexibilidad que permitirá la transferencia de recursos financieros desde Comunidades que no ejecuten la totalidad de su asignación a otras que hayan agotado sus recursos y tengan mayores necesidades.

### 1.3 El Plan de Acción para Canarias

España ha incluido un Plan de Acción para Canarias como parte del Programa Nacional (Apéndice 4) debido a su condición de región periférica. El artículo 35 del Reglamento 2021/1139 describe detalladamente el contenido de este Plan:

1. Una estrategia para la explotación sostenible de los recursos pesqueros y el desarrollo de los sectores de la economía azul sostenible.
2. Una descripción de las principales acciones previstas y los medios financieros correspondientes, entre los que se incluyen:
  - a) el apoyo estructural al sector pesquero y al sector de la acuicultura con arreglo al título II del Reglamento (Apoyo en Régimen de Gestión Compartida);
  - b) la compensación de los costes adicionales a que se refieren los artículos 24 y 36, incluida la metodología para su cálculo (POSEICAN);
  - c) cualquier otra inversión en la economía azul sostenible que sea necesaria para lograr un desarrollo sostenible de las zonas costeras.

Para la prioridad 3, el objetivo estratégico es el desarrollo de iniciativas de la economía azul a través de sinergias a nivel local con otros sectores como el turismo sostenible, la valorización de productos de proximidad, con especial atención a las necesidades del sector artesanal. Así como, la conservación del medio marino, la promoción y sensibilización de la biodiversidad, del patrimonio ambiental, incluido el patrimonio pesquero.

Para alcanzar este objetivo se dispone de un presupuesto de 4.982.104,66€, lo que supone un 6% del total del FEMPA 2021-2027 para Canarias. La pesca y la acuicultura absorben un 24% mientras que el resto se destina a financiar el Plan de Compensación de los sobrecostes (POSEICAN).

## 2. LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

En lo que concierne al EDLP el apoyo se determina mediante el objetivo específico 3.1: “contribución a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas”. Sin embargo, es importante destacar que en actuaciones relativas fundamentalmente a la Pesca Costera Artesanal existirán sinergias con las Prioridades 1 y 2, en lo que concierne a estos cuatro objetivos específicos:

- 1.1. Sostenibilidad económica, social y medioambiental de la pesca.
- 1.4. Eficiencia del control y de la observancia, en especial la lucha contra la pesca ilegal, no declarada o no reglamentada (INDNR), y obtención de datos fiables que permitan tomar decisiones basadas en el conocimiento.
- 1.6. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos.
- 2.2. Promoción de la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos.

La **EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA** responde a los requisitos establecidos en los Reglamentos (UE) 1060 y 1139, de 2021, y es coherente con el Programa Operativo Nacional del FEMPA, que incluye como anexo el Plan de Acción de Canarias. Además, contiene toda la información requerida respecto de:

- a) Zona geográfica y población cubierta por la estrategia;
- b) Proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de dicha estrategia; análisis de las necesidades de desarrollo y del potencial de la zona;
- c) Objetivos de dicha estrategia, incluidos valores mensurables de las metas fijadas para los resultados, y las correspondientes acciones planificadas;
- d) Disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación, que demuestren la capacidad del grupo de acción local para ejecutar dicha estrategia;
- e) Plan financiero, incluida la asignación prevista de cada Fondo.

### 2.1 Objetivos y contenido

Los objetivos del proceso de elaboración de la Estrategia son:

- a) Analizar y definir juntamente con los actores locales los principales problemas, las necesidades y las oportunidades de la zona de pesca de La Palma.
- b) Describir un objetivo común consensuado.
- c) A partir de los problemas identificados y teniendo en cuenta el objetivo global, formular los objetivos específicos que contribuirán al logro de éste.
- d) Crear una conciencia compartida sobre la necesidad de adoptar medidas que impliquen la integración de las actividades económicas presentes en la zona.
- e) Identificar acciones concretas que permitan satisfacer los objetivos específicos.

El contenido de la EDLP se corresponde con lo especificado en el Artículo 33 del Reglamento 2021/1060 de la UE <sup>7</sup>, el Reglamento 2021/1039 por el que se establece el FEMPA <sup>8</sup>, el Programa del FEMPA para España y la Resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria por la que se convoca el concurso para la selección de los GALPA y las EDLP.

En cuanto al horizonte temporal, se ha intentado conciliar la necesidad de adaptar la planificación al período que resta para finalizar el vigente período de programación (2021-2027) y la visión a medio y largo plazo.

El contenido de la EDLP se organiza en torno a los siguientes apartados:

#### **a) Descripción de la zona y de la población objeto de la estrategia**

De acuerdo con las bases por las que se regula la convocatoria del concurso para la selección de los GALPA y las EDLP, el territorio de actuación debe limitarse a los términos municipales costeros o partes de ellos, así como cumplir las condiciones de población que aseguren una masa crítica suficiente.

La población favorecida en el territorio considerado en esta EDLP es de unas 75.538 personas.

En cuanto al municipio del Paso, no lo hemos incluido en nuestra EDLP al no ser municipio costero, pero sí debe tenerse en cuenta en el momento de futuras convocatorias, ya que la única empresa de acuicultura de la isla tiene su domicilio social en esa localidad, aunque sus instalaciones están en Tazacorte y porque, al igual que ocurre con otras empresas o entidades de turismo costero. Además, abarca la zona central de la isla que es el lugar de tránsito para todos los productos con origen y/o destino en las vertientes Este y Oeste de la isla, donde se encuentran los dos principales puertos pesqueros.

#### **b) Diagnóstico socioeconómico y medioambiental**

Mediante las técnicas de investigación descritas en el siguiente apartado y dirigidas a facilitar la participación del mayor número posible de actores involucrados, se ha realizado un diagnóstico, analizando y priorizando además las necesidades y el potencial de la zona.

#### **c) Definición de la Estrategia**

La Estrategia responde a los siguientes criterios:

- Coherencia externa respecto de los programas de los Fondos EIE relevantes y otras fuentes de financiación.
- Coherencia interna: se establece una jerarquía de tres niveles mostrando claramente cómo las actividades permiten alcanzar unos resultados que aseguran la consecución de los objetivos específicos y cómo estos contribuyen al logro del objetivo general. Además, todas las propuestas serán coherentes con los resultados del diagnóstico.

---

<sup>7</sup> Reglamento no. 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visado.

<sup>8</sup> Reglamento no. 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el FEMPA, y por el que se modifica el Reglamento (U) 2017/1004.

- Enfoque a resultados, lo que significa que la estrategia debe favorecer la eficacia (grado de logro de los objetivos específicos) y eficiencia (medida del logro de los resultados en relación con los recursos utilizados). Para ello, se establece un sistema de indicadores de resultados y de ejecución. Estos indicadores serán objetivos, medibles en términos cuantitativos o cualitativos, relevantes y verificables.
- Viabilidad (continuidad de los resultados una vez que cese el apoyo económico).
- Carácter integrador e innovador de las medidas propuestas.

#### **d) Plan de gestión, seguimiento y evaluación por parte de ADER LA PALMA**

Tras la incorporación del GALP La Palma en ADER LA PALMA en el marco de la estrategia anterior, este Plan muestra la capacidad de ADER LA PALMA para implementar la Estrategia, detallando las disposiciones específicas de cara a la gestión cotidiana y la evaluación.

#### **e) Criterios de valoración de los proyectos**

A partir de las reuniones con beneficiarios, miembros de ADER LA PALMA y responsables de la Dirección General de Pesca se ha formulado un sistema que permitirá valorar objetivamente los proyectos que eventualmente se presenten para ser financiados y garantizará su contribución al logro de los objetivos de la EDLP.

#### **f) Plan de visibilidad. Divulgación y comunicación de la Estrategia**

La Estrategia #adernoray27 contiene las grandes líneas de un plan de comunicación que deberá ser desarrollado una vez aprobada la estrategia y que contribuirá al adecuado conocimiento de la misma por todos los actores y posibles beneficiarios.

La existencia de un plan de divulgación y comunicación continuo y dotado de la financiación suficiente facilitará la consecución de los objetivos planteados en la Estrategia, así como un mayor y eficaz aprovechamiento de las subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos.

#### **g) Plan de cooperación, coordinación y complementariedad**

Tanto con los otros GALPA de Canarias como con aquellos de otros territorios nacionales, y de la UE a través de la cooperación en proyectos europeos para la dinamización socioeconómica del entorno costero.

#### **h) Proyectos propios de ADER LA PALMA**

De acuerdo con el artículo 33, apartado 5 del RDC, ADER LA PALMA podrá ser beneficiario y ejecutar las operaciones, de conformidad con la Estrategia, siempre que garantice el respeto del principio de separación de funciones.

Estas operaciones son aquellas que dan respuesta a los objetivos de la EDLP, pero difícilmente ejecutables por los agentes del territorio. Cuando un GALPA actúe como promotor, los proyectos u operaciones subvencionables serán de carácter no productivo y se limitarán a:

- Proyectos de formación destinados a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigidos a la población activa del territorio a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras; así como otros proyectos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas.
- Proyectos de promoción territorial desarrollados en colaboración con los actores locales, dirigidos a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y

medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio.

- Proyectos destinados a fomentar la igualdad.
- Proyectos de cooperación con otros GALPA nacionales o transnacionales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64 del Reglamento (UE) núm. 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.

Las ayudas consistirán en subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el GALPA.

En todo caso, se establece un sistema que garantiza la ausencia de conflictos de interés en la toma de decisiones relacionadas con la selección de proyectos subvencionables y, además, el respeto del principio de separación de funciones del GALPA, esto es, la distinción clara entre su participación como organismo colaborador y su papel como eventual beneficiario de las ayudas, queda garantizado porque la elegibilidad de los proyectos propios, salvo disposición contraria, será realizada por la Dirección General de Pesca.

### **i) Plan financiero**

En este apartado se detalla la distribución del presupuesto disponible para cada una de las líneas de actuación, así como los gastos de gestión previstos para la ejecución de la EDLP por parte de ADER LA PALMA.

## **2.2 Principios de la Estrategia**

La **EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA** tiene en cuenta la experiencia obtenida durante el período de programación anterior y, además, satisface los criterios de selección detallados en el Programa del FEMPA para España 2021-2027 y el Plan de Acción para Canarias (apéndice 4).

Los principios que han guiado la preparación de esta estrategia son los siguientes:

### **a) Asegurar la participación de todos los actores en la concepción y ejecución de la Estrategia**

La EDLP debe adecuarse a la capacidad técnica y financiera del GALPA responsable directo de su ejecución (en este caso ADER LA PALMA), pero también, a las circunstancias de los beneficiarios y de los organismos públicos responsables de la gestión administrativa.

Durante la elaboración de la EDLP se ha garantizado un proceso participativo de calidad que ha permitido adecuarla a las necesidades y capacidades reales y, consiguientemente, favorecerá la apropiación por parte de los actores implicados: ADER LA PALMA, Organismos Públicos de Gestión, así como profesionales del sector de la pesca y la acuicultura, incluyendo aquellos dedicados a la transformación y comercialización, y sus asociaciones.

Además, también se ha propiciado la participación de otros agentes económicos y sociales presentes en las zonas costeras que, si bien no forman parte del sector pesquero, sí que juegan un papel decisivo en la ejecución de ciertas actividades que contribuyen al incremento del empleo y la cohesión territorial en las comunidades de La Palma.

En el apartado 2.4. se describe el proceso participativo seguido, el cual ha permitido lograr la participación activa de la mayor parte de los actores implicados en el desarrollo de la zona de pesca.

**b) Prioridad al desarrollo de los sectores relacionados con la pesca y la acuicultura local**

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento del FEMPA, *“las EDLP deberán garantizar que las comunidades situadas en zonas dedicadas a la pesca o la acuicultura aprovechen mejor las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible y se beneficien de ellas en mayor medida, capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos”*.

De este modo, en la elaboración de la Estrategia se ha favorecido, en la medida de lo posible, que los efectos directos de las actividades en términos de empleo y generación de valor añadido beneficien directa o indirectamente a la población más dependiente de la pesca y de la acuicultura local.

**c) Carácter integrador e innovador de la Estrategia**

La EDLP no se limita a la mera agrupación de operaciones o la yuxtaposición de medidas sectoriales y prioriza las acciones que:

- Crean valor añadido a partir de la diferenciación del producto y de los servicios, máxime teniendo en cuenta que, con las limitaciones actuales de la pesca local y la necesidad de importar productos pesqueros para satisfacer la demanda, no es viable plantear estrategias basadas en precios más competitivos ni en mayor volumen.
- Apuestan por la diversificación y la puesta en valor del patrimonio cultural y medioambiental. La pesca local tiene una importancia simbólica innegable que se fundamenta en la riqueza natural, patrimonial y cultural. La puesta en valor de esta imagen contribuye a mejorar la posición competitiva del sector en su conjunto y, además, garantiza el mantenimiento del acervo.
- Promueven la formación, la difusión y la protección del patrimonio cultural y medioambiental costero y marino. Los beneficios de una estrategia basada en la diferenciación y en la diversificación pueden ser pocos sostenibles si no hay un esfuerzo real en la formación y en la difusión.
- Son iniciativas novedosas y promueven la integración con otras actividades que tienen lugar en la misma zona costera y marítima.

**d) Prioridad a la creación de empleo y a la promoción de la igualdad, la integración social del territorio, la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social y la participación de jóvenes en la vida económica y social.**

La EDLP promueve la asociación con los representantes de la Administración autonómica y local, los interlocutores económicos y sociales y los organismos que representen a la sociedad civil, incluidos interlocutores medioambientales, ONGs y organismos encargados de promover la igualdad y la no discriminación y su participación durante todo el proceso de elaboración, ejecución y evaluación, respetando así el principio de gobernanza multinivel que recoge el marco común.

**e) Atención especial a las medidas dirigidas a la mitigación y adaptación al cambio climático**

El apoyo en el marco del FEMPA contribuirá a la consecución de los objetivos medioambientales y de mitigación del cambio climático y de adaptación al mismo, así como el Programa Operativo del FEMPA 2021-2027 para España.

**f) Transparencia**

La EDLP debe facilitar la transparencia en la gestión de los GAL (en este caso ADER LA PALMA) y, en especial, en lo que hace referencia a: i) la selección de los proyectos; ii) la solución a eventuales conflictos de interés y iii) la rendición de cuentas, tanto a los socios como a los organismos encargados de la gestión del FEMPA y a la sociedad en general.

**g) Calidad y coherencia interna y externa del diseño de la estrategia**

Los objetivos generales de la Estrategia son coherentes con el objetivo específico de la prioridad 3 y los de las otras prioridades del FEMPA, así como con los resultados de los productos obtenidos, evitando en la medida de lo posible que el DLP se convierta en una sucesión de proyectos que no se ajustan a la lógica de la estrategia.

En cuanto a la coherencia externa, la EDLP tendrá en cuenta la existencia de otras fuentes de financiación distintas a las que el FEMPA prevé para el DLP, esto es, las prioridades 1 y 2 y, también, los otros fondos en gestión compartida entre la Comisión Europea y las autoridades nacionales. De acuerdo con el artículo 63, apartado 9 del RDC, una operación puede recibir ayuda de uno o más fondos, o de uno o más programas, y de otros instrumentos de la Unión.

De este modo, la EDLP es totalmente coherente con el Plan de Acción para Canarias (apéndice 4 del Programa del FEMPA para España), tanto en lo que concierne al diagnóstico como a su alineamiento con la Estrategia Canaria de Economía Azul (ECEA 2021-2030) y la complementariedad con:

- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que consta de 2 objetivos de dos objetivos: «Inversión en empleo y crecimiento» y «Cooperación territorial europea», siendo este último especialmente relevante mediante el Programa Interreg MAC 2021-2027 en sinergia con el Eje 4: Medio marino y cambio climático de la ECEA (adaptación al cambio climático, prevención, y gestión de riesgos y en la conservación y protección del medio ambiente y en la promoción de la eficiencia de los recursos.
- Programa LIFE 2021-2027, que establece como objetivo contribuir al cambio hacia una economía sostenible, circular, energéticamente eficiente, basada en energías renovables, climáticamente neutra y resiliente frente al cambio climático, para proteger, restaurar y mejorar la calidad del medio ambiente, incluidos el aire, el agua y el suelo, y para frenar e invertir la pérdida de biodiversidad y hacer frente a la degradación de los ecosistemas, también mediante el apoyo a la aplicación y gestión.
- Fondo Social Europeo (FSE), cuya estrategia 2021-2027 para Canarias contempla inversiones en centros de formación reglada.
- Además, incidiendo en la diversificación y valorización del patrimonio entre otras cuestiones, esta EDLP se beneficia de la experiencia en gestión del Grupo de Acción Rural LEADER, mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Por tanto, se identifican sinergias claras con el objetivo de alcanzar un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales y pesqueras, incluido la creación y el mantenimiento del empleo, a fin de reducir las cargas y los costes administrativos para los organismos gestores y los beneficiarios.

**h) Flexibilidad e importancia de un sistema de seguimiento y evaluación**

La EDLP debe ser dinámica, de modo que pueda adaptarse a los cambios que pueden producirse en el contexto, en el programa o en el propio territorio. Por ello, es necesario prestar atención al seguimiento y

la evaluación permanente de la estrategia propuesta y facilitar la eventual aplicación de medidas correctoras.

La existencia metas mensurables en cuanto a productividad y resultados y la aplicación de un sistema viable y realista de indicadores de resultados y de ejecución se considera fundamental para el éxito de la estrategia.

### ***i) Fomento de las acciones de animación, divulgación y trabajo en red***

En la EDLP se ha prestado especial atención a las acciones de animación y divulgación durante su ejecución. Para ello, incluye como un producto de la asistencia técnica las grandes líneas de un Plan de dinamización y comunicación específico que debe ser desarrollado por ADER LA PALMA con el fin de favorecer la captación de potenciales beneficiarios, así como la comunicación de los resultados alcanzados a la comunidad local.

Además, a partir de las asociaciones de pescadores se ha propiciado la organización de reuniones conjuntas con los profesionales del sector, responsables municipales del desarrollo local y otros actores sociales y económicos de la zona de pesca.

Con estas acciones se ha logrado implicar tanto a los agentes sociales y económicos de las zonas costeras como a los organismos administrativos encargados de la gestión de los fondos de manera que se corresponsabilicen del éxito de la Estrategia.

En cuanto a la gestión interna de los grupos es muy importante contar con personal técnico cualificado, con un alto grado de compromiso con el grupo y el programa y, además, con capacidad para evaluar la viabilidad de los proyectos.

Por último, en el nuevo período de programación debería de reforzarse el trabajo en red entre las asociaciones y entidades de un grupo y también la cooperación entre zonas de actuación del programa, ya que este ámbito ha sido en cierta medida deficitario.

## **2.3 Experiencia de ADER La Palma en el desarrollo local participativo**

ADER LA PALMA, establecida en 1991 como un Grupo de Acción Local en La Palma, es una organización sin ánimo de lucro con el propósito de servir como punto de convergencia y representación para individuos, entidades y agentes interesados en el desarrollo integral de su área de influencia. Su objetivo principal es contribuir al desarrollo sostenible, entendido como un sistema que abarca aspectos ambientales, económicos, sociales y culturales.

Para lograr sus metas, ADER LA PALMA lleva a cabo diversas acciones que incluyen la promoción de la competitividad y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), la promoción de la economía social, la mejora de la calidad de productos y servicios en áreas como la artesanía, la agroalimentación, el turismo, la educación y el asesoramiento técnico. Además, fomenta la investigación, la innovación, la creatividad y la adopción de nuevas tecnologías en entornos rurales.

Organizada como Grupo de Acción Local, cumple su misión mediante una serie de acciones clave, que incluyen la ejecución de proyectos, la provisión de formación, la difusión de información, la promoción de la participación, la búsqueda de financiación, la satisfacción de las necesidades de usuarios/beneficiarios, así como la atención a los requisitos de los patrocinadores.

El modelo es altamente colaborativo, fomentando la participación y las aportaciones tanto desde dentro como fuera de la entidad. Comprometidos con una serie de valores que guían su enfoque de trabajo, estos incluyen: la innovación, la búsqueda de la calidad, la responsabilidad, la flexibilidad, la eficiencia y la acción.

ADER LA PALMA lleva gestionando la metodología LEADER desde 1991 como Grupo de Acción Local. Se ha planificado y ejecutado la Iniciativa Comunitaria LEADER I (1991-1994), LEADER II (1995-2001), LEADER+ (2002-2007), Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 (2008-2015), y la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo 2014-2020 (2018-2023), apoyando un total de 702 proyectos, que han invertido casi 24,6 millones de euros y han obtenido más de 13 millones de euros en subvenciones en la Isla de La Palma.

**Tabla 2.** Indicadores de ejecución de la metodología LEADER gestionada por ADER

Programa LEADER						
INDICADOR	LEADER I (1991-1994)	LEADER II (1995-2001)	LEADER PLUS (2002-2007)	EJE 4 LEADER (2008-2015)	EDLP LEADER (2014-2020) Compromisos en ejecución	TOTAL
Nº de proyectos	144	189	151	178	40	702
Nº de beneficiarios	109	109	66	62	29	375
Inversión total (€)	5.662.568,30	6.586.552,01	5.770.655,52	4.467.464,35	2.060.479,06	24.547.719,24
Gasto público total (€)	2.139.138,37	3.235.593,06	3.381.347,08	2.430.663,53	1.832.393,58	13.019.135,62

Fuente: ADER LA PALMA. Elaboración propia.

La metodología de desarrollo local LEADER ha permitido a ADER LA PALMA cumplir una función valiosa estimulando enfoques innovadores para el desarrollo de la isla. Esa innovación se fomenta otorgando a las organizaciones un alto grado de libertad y flexibilidad para tomar decisiones sobre las medidas que deseen respaldar. Innovación entendida en sentido amplio, ya que puede significar la introducción de un nuevo producto, un nuevo proceso, una nueva organización o un nuevo mercado.

ADER La Palma se convierte el 2 de noviembre de 2016 en Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de la isla de La Palma. Fue seleccionado como GALP por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, junto con 6 entidades más que representan a cada una de las islas Canarias, para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el marco del Fondo Europeo y Marítimo y de Pesca para el período 2014-2020 y nos convertimos, por tanto, en entes colaboradores de la Consejería y en instrumentos básicos para la implementación del desarrollo local participativo mediante la elaboración y puesta en prácticas de las estrategias.

La línea de trabajo como GALP es aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el fomento del crecimiento económico, la inclusión social y la creación de empleo, fomentar el relevo generacional, el cuidado del medio ambiente, entre otros, en las comunidades costeras y pesqueras. Y, por tanto, como instrumentos colaboradores del Gobierno de Canarias, se gestionan las distintas convocatorias de ayudas que se han convocado para la ejecución de las EDLP aprobadas con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, asesorando a posibles beneficiarios que deseen presentar proyectos para que estos se adecuen a la Estrategia.

**Tabla 3.** Indicadores de ejecución del FEMP 2014-2020

Programa FEMP 2014-2020					
INDICADOR	FEMP 2018	FEMP 2020	FEMP 2021	EDLP FEMP (2014-2020) Compromisos en ejecución	TOTAL
Nº de proyectos	4	5	9	1	19
Nº de beneficiarios	57	29	9	1	96
Inversión total (€)	40.703,09	175.618,92	187.291,08	37.178,19	440.791,28
Gasto público total (€)	35.015,44	150.632,21	150.603,67	30.448,41	366.699,73

Fuente: ADER LA PALMA. Elaboración propia.

Esta interpretación común de innovación se aplica tanto a las zonas rurales como a las urbanas, así como a las zonas costeras y pesqueras. Estas zonas, debido a su baja densidad y a un nivel de recursos humanos y materiales relativamente escasos, a menudo tienen unos vínculos más débiles con los centros de investigación y desarrollo, lo que puede dificultar la creación de innovaciones radicales. Por lo tanto, la innovación en estas zonas no urbanas a menudo implica la transferencia y adaptación de innovaciones concebidas en otros lugares, modernizando formas tradicionales de conocimientos técnicos o buscando nuevas soluciones a problemas rurales persistentes que otras intervenciones políticas no habían logrado resolver de manera satisfactoria y sostenible. Este modo de proceder ha proporcionado nuevas respuestas a problemas específicos de las zonas rurales.

En resumen, la implementación del enfoque de desarrollo local participativo en La Palma ha sido en sí misma una innovación en la formulación de políticas, que ha dado lugar a la creación de acciones innovadoras mediante un método original para la elaboración de planes, programas y proyectos. Esto se ha logrado a través de un enfoque ascendente que promueve propuestas y toma de decisiones, lo que ha estimulado la generación de nuevas ideas para proyectos respaldados por ADER LA PALMA.

## 2.4 Memoria del proceso participativo

El proceso participativo para el diseño de la EDLP se ha desarrollado incluyendo los siguientes aspectos:

- Información
- Consulta de necesidades
- Acuerdos de posibles soluciones
- Estableciendo sinergias con los participantes en el Proceso participativo para en el desarrollo futuro de la estrategia poder actuar en una misma línea apoyando los intereses comunes del territorio y de los actores locales.

Para el desarrollo del proceso se acordaron las siguientes actuaciones:

- **Definición por el equipo técnico de las etapas del proceso de participación** (planificación de plazo para reuniones informativas y de consulta).
- **Definición de participantes implicados, en cada una de las fases** (agentes y sectores para reuniones informativas y de consulta).

- **Recopilación de información primaria y secundaria**, a partir de fuentes oficiales (ISTAC, INE, EPA, OBECAN, GRAFCAN, Cabildo Insular de La Palma, Dirección General de Pesca), y otras fuentes especializadas (FEDEPALMA), y otra bibliografía de referencia) para la actualización de los datos socio-económicos del territorio, así como tablas de elaboración propia.
- **Técnicas de participación y dinamización**. Con el objetivo realizar un proceso participativo lo más eficiente posible y promover un entorno de trabajo marcado por la participación dinámica, en las conversaciones con Asociaciones, Grupos, Cooperativas o Cofradías, ADER La Palma decidió contratar un programa formativo “*Dinamizar para conectar. Habilidades y Metodologías para influir y desarrollar la participación*”, impartido por Yolanda Quesada Martínez. El Programa combinó una sesión presencial con sesiones individuales. La formación online individualizada se realizó el día 23 de mayo con una duración de una hora en la Sala de Juntas de Ader La Palma con un total de 8 participantes, todos miembros del personal de la entidad. El día 14 de junio en horario de 9.00-14.00 y 15.00-18.00 con un total de 12 participantes, se celebró la sesión presencial en el H10 Taburiente Los Cancajos.
- Por otro lado, para que el equipo de ADER se familiarizara con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y poder aplicar los mismos a la EDLP del Sector Pesquero, se llevó a cabo una sesión formativa “*Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Gestión de Proyectos enmarcados en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo*”. La acción formativa tuvo lugar en las instalaciones del GALP el día 4 de julio en horario de 10.30-14.00 con un total de 6 participantes.

Para la elaboración de la presente EDLP, se ha desarrollado un proceso participativo de calidad que ha permitido adecuarla a las necesidades y capacidades reales y, consiguientemente, ha favorecido la apropiación por parte de los actores implicados: ADER LA PALMA, Organismos Públicos de Gestión, así como profesionales del sector de la pesca y la acuicultura, incluyendo aquellos dedicados a la transformación y comercialización, y sus asociaciones. Además, también se ha propiciado la participación de otros agentes económicos y sociales presentes en las zonas costeras que, si bien no forman parte del sector pesquero, sí que juegan un papel decisivo en la ejecución de ciertas actividades que contribuyen al incremento del empleo y la cohesión territorial en las comunidades de La Palma.

El Proceso Participativo de ADER La Palma para la elaboración de la EDLP comenzó en abril de 2023, con el envío a las Agencias de Desarrollo Local de los Ayuntamientos de la isla, a los agentes socioeconómicos objeto de la EDLP a los socios del GALP y al equipo de trabajo, la información relativa al inicio de la nueva EDLP 2021-2027 así como de la normativa FEMPA, para su conocimiento y aplicación.

Comenzamos así las reuniones presenciales tanto con agentes locales, como las Cofradías de pescadores de la Isla como con el personal técnico de las entidades locales. Se realizaron un total de 29 reuniones con un total de 85 personas cualificadas que aportaron sus opiniones.

En cada reunión se entregaba a las personas participantes una consulta para la detección de necesidades en el sector pesquero y costero y además se las animaba a que, en cualquier momento del Proceso Participativo, bien presencialmente o de manera telemática vía email o por el medio más cómodo para ellas, una ficha idea de proyectos que les gustaría desarrollar o que fueran ejecutadas.

Las aportaciones realizadas por las personas y entidades entrevistadas han ayudado a incorporar a las **EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA**, aspectos concretos para el diagnóstico realizado y para la

elaboración de la lista de necesidades presentes en el sector pesquero y costero de la isla de La Palma.

En la siguiente tabla se muestran los pasos establecidos en el diseño de la estrategia, así como los participantes en la misma:

**Tabla 4.** Diseño de la EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA

		ESTAPAS DEL DISEÑO DE LA EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA					
		Definición de la zona y Población objeto	Diagnóstico DAFO/Necesidades	Estrategia de Desarrollo Local Participativo			
				Objetivos/Acción	Actuaciones/ Criterios de selección de Proyectos	Financiación	Gestión, seguimiento y evaluación de la EDLP
Participantes		Autoridad de gestión de la DGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo técnico</li> <li>Junta Directiva</li> <li>Socios</li> <li>Agentes-Socioeconómicos locales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo técnico</li> <li>Junta Directiva</li> <li>Socios</li> <li>Agentes-Socioeconómicos locales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo técnico</li> <li>Junta Directiva</li> <li>Socios</li> <li>Agentes-Socioeconómicos locales</li> </ul>	Autoridad de Gestión a través de las Convocatoria de selección de GALPA y EDLP 2021-2027	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo técnico</li> <li>Junta Directiva</li> <li>Asamblea General</li> </ul>
Fuentes de información	Fuente de información primaria y secundaria		<ul style="list-style-type: none"> <li>FEMPA</li> <li>Estadísticas (INE, ISTAC, DGP, Cabildo Insular)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>FEMPA 2021-2027</li> <li>FEMPA España 2021-2027</li> <li>PAC FEMPA 2021-2027</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>FEMPA 2021-2027</li> <li>FEMPA España 2021-2027</li> <li>PAC FEMPA 2021-2027</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>FEMPA 2021-2027</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>FEMPA 2021-2027</li> </ul>
	Dinamización /Técnicas de participación		<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrevistas individuales a ADL</li> <li>Reuniones territoriales</li> <li>Reuniones sectoriales</li> <li>Junta Directiva</li> <li>Asamblea General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrevistas individuales a ADL</li> <li>Reuniones territoriales</li> <li>Reuniones sectoriales</li> <li>Junta Directiva</li> <li>Asamblea General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrevistas individuales a ADL</li> <li>Reuniones territoriales</li> <li>Reuniones sectoriales</li> <li>Junta Directiva</li> <li>Asamblea General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Junta Directiva</li> <li>Asamblea General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Junta Directiva</li> <li>Asamblea General</li> </ul>

Fuente: ADER LA PALMA. Elaboración propia.

Las principales acciones relacionadas con la elaboración y desarrollo de la **EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA** fueron las que se describen a continuación:

**9 DE MARZO DE 2022.** Asistencia online al Taller formativo “Políticas europeas y su inclusión en las EDLPs” cuyo objetivo general era dar a conocer El Pacto Verde Europeo y su implementación en las EDLPs.

**19 DE MAYO DE 2022.** El 19 de mayo tuvo lugar el segundo taller formativo online para los GALP, las Autoridades de Gestión (OIG) y para personal de FAMENET, “El diseño de la EDLP como herramienta base para la gestión de los GALP”.

**24 DE NOVIEMBRE DE 2022.** Primera reunión Técnica de Grupos de Acción Local de Pesca Españoles. Además de conocer el estado del desarrollo local participativo (DLP) en las Distintas Comunidades Autónomas, uno de los objetivos de la reunión mantenida en Madrid era acordar propuestas de optimización del DLP para el nuevo Programa Operativo FEMPA y próximas convocatorias.



**1 DE MARZO DE 2023.** Participamos en el Taller online “Novedades FEMPA y criterios para la elegibilidad de proyectos” organizado por la Red Española de Grupos de Pesca (REGP)

**22 DE MARZO DE 2023.** La Asamblea General de ADER LA PALMA acuerda por unanimidad presentar candidatura para la selección de los Grupos de Acción Local, GALPA, y las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, EDLP y la adhesión a la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030.



**17 DE ABRIL DE 2023.** Primera reunión virtual de los GALP de Canarias con la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias, sobre el calendario y procedimiento previsto para la aprobación de las nuevas EDLP y la selección de los grupos, así como sobre el calendario previsto para la redacción y la aprobación de las próximas bases reguladoras de las convocatorias de los proyectos dentro del marco FEMPA.

**19 DE ABRIL DE 2023.** Comienza el proceso de participación ciudadana con la primera reunión con una empresa de submarinismo de La Palma, *Buceo Isla Bonita*, y comienza el diseño del proceso de participación ciudadana general y con los diferentes sectores.



**5 DE MAYO DE 2023.** Participamos en una reunión telemática convocada por ADACIS (Asociación para el Desarrollo de Acciones Climáticas Integrales) sobre “*El Impacto del furtivismo en el Medio Marino de Canarias*” en el que participan la Cofradía de pescadores Nuestra Señora de Las Nieves, Cofradía de pescadores Nuestra Señora del Carmen, personal de la Agencia Insular del Mar y ADER La Palma.

El objetivo de esta reunión fue la realización por parte de ADACIS de un diagnóstico en materia de pesca furtiva en el Archipiélago Canario, en el que además de la pesca furtiva se analizó la actividad pesquera reglamentada y no declarada tanto profesional como recreativa, documentando los impactos sobre la biodiversidad marina y en el litoral, la economía del sector pesquero y la salud de la ciudadanía. Esta reunión nos sirvió para poder aplicar conocimientos y datos a nuestra EDLP.

**15,16 y 17 DE MAYO DE 2023.** En estas fechas tuvo lugar en Vodice, Croacia, un seminario transnacional para los GALP con enfoque en el Turismo Azul innovador, organizado por FAMENET (Red de Seguimiento, Evaluación y Apoyo Local de la Pesca y la Acuicultura) en el que ADER La Palma participó.



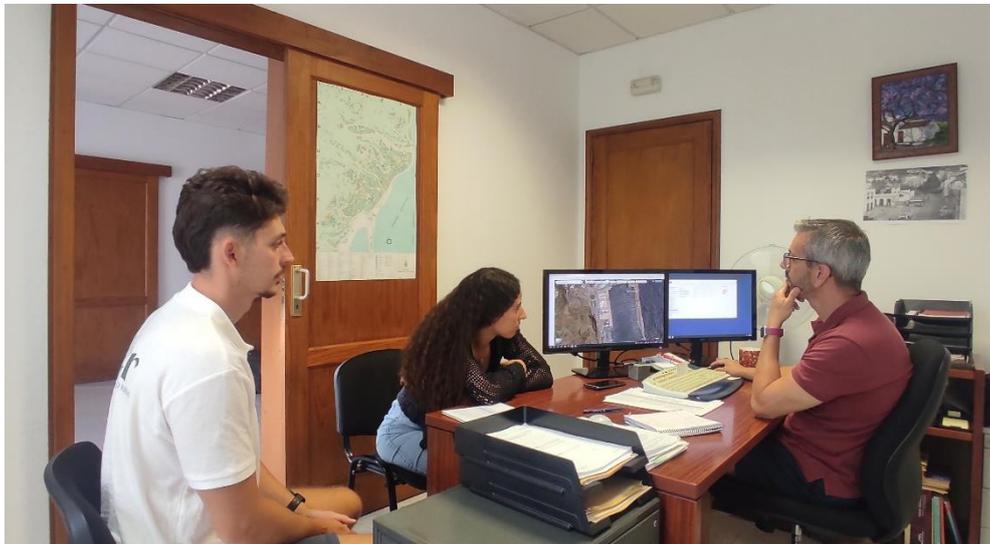
Este evento fue una oportunidad para reunirnos GALP de toda Europa e intercambiar opiniones y experiencias sobre temas como:

- Los puertos como centros inteligentes de pesca, acuicultura, turismo y otras actividades locales.
- Minimizar la huella ecológica del turismo.

- Organización inteligente y digital de la oferta turística de una zona.

Este seminario tuvo como objetivo ayudar a los GALP a preparar nuestras nuevas estrategias y lanzar el DLP en nuestros territorios para el período 2021-2027, incluyendo el establecimiento de los procedimientos para la selección de proyectos y disposiciones para el seguimiento y la evaluación, y permitió el intercambio dinámico entre los GALP a través de varias sesiones interactivas.

**JUNIO DE 2023.** Continúa el proceso participativo con la celebración de 24 reuniones informando sobre la EDLP, y para las consultas sobre necesidades y soluciones para la elaboración de la estrategia de ADER LA PALMA de los próximos años, con los agentes de empleo y desarrollo local de los Ayuntamientos insulares y con personal técnico de SODEPAL, con las Cofradías de pescadores de la isla, y otros agentes de empleo la Cámara de Comercio en La Palma y con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo Insular de La Palma, además de otros agentes económicos de la isla.



**6 DE JUNIO DE 2023.** Coincidiendo con la asistencia a la Sesión Plenaria de la REGP 2023, tuvo lugar una segunda reunión entre los GALP de España para continuar debatiendo y poniendo en común criterios para las nuevas EDLP y la situación actual de cada uno de los grupos.



**6,7 y 8 DE JUNIO DE 2023.** ADER La Palma participó en la Sesión Plenaria de la REGP 2023 “Juntos hacia un futuro azul” se celebró en Candás, Asturias, los días 6, 7 y 8 de junio de 2023 en el Centro Polivalente “La Baragaña”. En ella participaron representantes de los Grupos de Acción Local pesqueros de toda España, los Organismos Intermedios de Gestión de las diferentes comunidades autónomas, personal de FAMENET, técnicos/as de la Autoridad de Gestión del FEMPA, así como de otros agentes que aportaron información de interés a los miembros de la Red y demás asistentes, por lo que esta sesión fue el marco idóneo para compartir experiencias y dialogar sobre los retos y oportunidades que plantea el Desarrollo Local Participativo.

Además de las sesiones técnicas que se expusieron sobre diversas cuestiones: Criterios de selección del FEMPA, visión y situación del Desarrollo Local Participativo de varias regiones, participación de los OIG representantes de cada comunidad autónoma, etc., también se presentaron “experiencias inspiradoras” de cuatro GALP en las que expusieron sus iniciativas, modelos de gobernanza y modelos de gestión.



**16 DE JUNIO DE 2023.** Se organiza una Formación en Procesos Participativos para el personal, con la finalidad de aplicar los conocimientos en la planificación de la nueva estrategia de ADER LA PALMA. “Dinamizar para conectar. Habilidades y Metodologías para influir y desarrollar la

participación”.



**4 DE JULIO DE 2023.** Con el fin que ADER se familiarizara con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y poder aplicar los mismos a la EDLP del Sector Pesquero, se llevó a cabo una sesión formativa “Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Gestión de Proyectos enmarcados en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo”.



**28 DE SEPTIEMBRE 2023.** se realiza la Asamblea General de ADER LA PALMA en el municipio de El Paso, en la que se presenta la propuesta de **EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA**, el DAFO y el Baremo y Plan de Actuación, y se realiza un proceso participativo interno con los diferentes sectores para los acuerdos a tomar y la priorización de necesidades de la estrategia, coincidiendo con el 32 aniversario de la entidad cumpliendo su misión de entidad que trabaja por el desarrollo rural en la isla.



Se han realizado un total de 29 reuniones participativas para información de la EDLP 2021- 2027 por ADER LA PALMA, y la consulta sobre las necesidades detectadas en el entorno donde se mueven, para la propuesta de posibles soluciones, con la participación de 85 personas de las Administraciones Públicas y de entidades privadas, empresas y otras organizaciones sectoriales, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Fecha	Tipo de reunión	Temática EDLP	Nº participantes	Entidad/Empresa
22/03/2023	Asamblea General Ordinaria	General	23	Asamblea ADER LA PALMA
20/04/2023	Consulta para EDLP, DAFO y proyectos	Turismo activo	2	Buceo Isla bonita
09/05/2023	Consulta para EDLP, DAFO y proyectos	Artesanía, Sensibilización Medioambiental Marina	1	Gustavo Díaz Díaz, Herrumbre Vivo
05/06/2023	Consulta para EDLP, DAFO y proyectos	Turismo y Naturaleza	5	Asociación Turismo Activo La Palma T-Activa
05/06/2023	Consulta para EDLP, DAFO y proyectos	Sector pesquero	9	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen
15/06/2023	Consulta para EDLP, DAFO y proyectos	Sector pesquero	9	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Las Nieves
19/06/2023	Sectorial Comercio y Gastronomía	Gastronomía	2	Asociación Gastronómica Palmera (AGAP)
03/07/2023	Sectorial Comercio y Gastronomía	Hostelería	1	Kiosko La Guildera
03/07/2023	Consulta para EDLP, DAFO y proyectos	Agroalimentación	1	Destilería Aldea
03/07/2023	Sectorial Comercio y Gastronomía	Hostelería	1	Restaurante Mesón del Mar
03/07/2023	Sectorial Comercio y Gastronomía	Hostelería	1	Restaurante Rompecabos
11/07/2023	Sectorial Comercio y Gastronomía	Hostelería	1	Restaurante Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Las Nieves

11/07/2023	Sectorial Comercio y Gastronomía	Hostelería	1	Restaurant El Cuarto de Tula
11/07/2023	Sectorial Comercio y Gastronomía	Hostelería	1	Restaurante Tiuna
11/07/2023	Sectorial Comercio y Gastronomía	Hostelería	2	Restaurante Casa Goyo
12/07/2023	Sectorial Comercio y Gastronomía	Hostelería	2	Kiosko La Zamora
20/07/2023	Sectorial Comercio y Gastronomía	Hostelería	1	Kiosko Teneguía
20/07/2023	Sectorial Comercio y Gastronomía	Turismo activo	1	Black Sand Diving
20/07/2023	Sectorial Comercio y Gastronomía	Hostelería	1	Restaurante Playa Mont
20/07/2023	Consulta para EDLP, DAFO y proyectos	Turismo activo	1	Fancy
20/07/2023	Consulta para EDLP, DAFO y proyectos	Turismo activo	1	Ocean Explorer
20/07/2023	Sectorial Comercio y Gastronomía	Hostelería	1	Restaurante Varadero
20/07/2023	Consulta para EDLP, DAFO y proyectos	Turismo activo	1	Nemo La Palma
20/07/2023	Sectorial Comercio y Gastronomía	Hostelería	1	Kiosko Montecarlo
02/08/2023	Consulta para EDLP, DAFO y proyectos	Territorial	2	ADL Ayuntamiento Santa Cruz de La Palma
02/08/2023	Consulta para EDLP, DAFO y proyectos	Territorial	3	ADL Ayuntamiento Fuencaliente de La Palma
03/08/2023	Consulta para EDLP, DAFO y proyectos	Sector Pesquero	2	Agencia Insular del Mar (SODEPAL)
16/08/2023	Consulta para EDLP, DAFO y proyectos	Territorial	5	Cabildo Insular de La Palma (Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca)
25/08/2023	Sectorial Comercio y Gastronomía	Comercio y empresas	3	Cámara de Comercio de Tenerife (SEDE La Palma)



ADER LA PALMA en su compromiso de consensuar procesos de mejora para el desarrollo del medio

pesquero y costero, continuará informando puntualmente a los agentes locales públicos y privados, a las Cofradías de pescadores y a la población en general, para generar los procesos de sinergia que permitan la realización de actuaciones para la mejora y continuidad de la actividad pesquera artesanal y fomentar en general la cultura emprendedora y la innovación para apoyar un tejido empresarial rural que permita la mejora de empleo y calidad de vida, y el rejuvenecimiento de la población rural, promoviendo el relevo generacional, la cooperación, y la economía colaborativa.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA Y DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

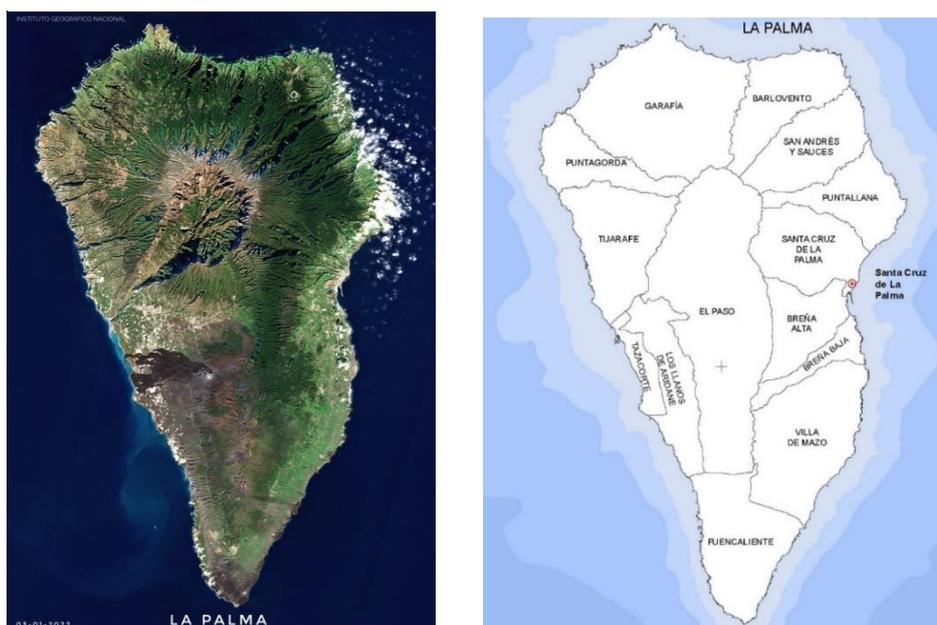
#### 3.1 Delimitación de la zona de pesca y acuicultura

Según el Programa Operativo 2021-2027 del FEMPA para España, las zonas de actuación del Desarrollo Local Participativo estarán comprendidas por términos municipales completos o partes de los mismos, siempre que puedan ser delimitadas geográficamente.

Cuando existan núcleos densamente poblados, se podrá optar por dirigir las acciones hacia la población que forma parte del sector pesquero y acuícola, así como sus familias, y/o a proyectos que beneficien al resto del territorio dentro del área designada. En este caso, solo se contabilizará dicha población.

En el caso de La Palma, al no existir zonas densamente pobladas y estar prácticamente todo su territorio en contacto con la costa, **la zona de geográfica propuesta incluye todos los municipios de la isla.**

Figura 1. Ortofoto (03/01/2022) y mapa administrativo de la isla de La Palma



Fuente: GRAFCAN

Los municipios incluidos en la EDLP son los siguientes:

1	Barlovento.	8	Puntallana
2	Breña Alta.	9	San Andrés y Sauces
3	Breña Baja.	10	Santa Cruz de la Palma
4	Fuencaliente de La Palma.	11	Tazacorte
5	Garafía	12	Tijarafe
6	Los Llanos de Aridane	13	Villa de Mazo
7	Puntagorda		

\* En cuanto al municipio del Paso, no lo hemos incluido en nuestra EDLP al no ser municipio costero pero sí debe tenerse en cuenta en el momento de futuras convocatorias, ya que la única empresa de acuicultura de la isla tiene su domicilio social en esa localidad, aunque sus instalaciones están en Tazacorte y porque, además, abarca la zona central de la isla que es el lugar de tránsito para todos los productos con origen y/o destino en las vertientes Este y Oeste de la isla, donde se encuentran los dos principales puertos pesqueros.

Todos los municipios de la isla tienen costa, a excepción del Paso. Sin embargo, no todos tienen una tradición pesquera, especialmente aquellos ubicados en el arco norte, que se caracteriza por su orografía accidentada y una costa dominada por acantilados.

En lo que respecta a la localización de los puertos y en concordancia con lo establecido en la Orden de convocatoria y la clasificación de acuerdo con la Ley 14/2003, se presenta en la siguiente tabla un listado de los puertos existentes junto con su respectiva afiliación municipal, medidos en términos de:

- existencia de puertos o refugios pesqueros (Grupo I y III de la Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias;
- los de grupo II con presencia de una entidad asociativa pesquera; y
- los Puertos de interés General del Estado.

**Tabla 5.** Listado de puertos de la isla de La Palma por municipio

Municipio	Entidad asociativa pesquera	Puertos de interés	Puertos o refugios pesqueros	Embarcaderos / fondeaderos / rampas	Acuicultura
Barlovento				Sí	
Breña Alta					
Breña Baja					
Fuencaliente				Sí	
Garafía					
Los Llanos de Aridane			Sí	Sí	
El Paso					Sí
Puntagorda				Sí	
Puntallana				Sí	
San Andrés y Sauces			Sí	Sí	
Sta. Cruz de La Palma	Sí	Sí			
Tazacorte	Sí	Sí			Sí
Tijarafe				Sí	
Villa de Mazo				Sí	

Fuente: la Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias y Puertos de interés General del Estado y Plan Insular de Ordenación La Palma (PIOLP)

Como muestra la Tabla 6, la superficie incluida en la zona es de 57.308 hectáreas, y la longitud total de la línea de costa es de unos 156 kilómetros.

**Tabla 6.** Superficie, perímetro, longitud de costa y distancia a la capital por municipios (2020)

Municipio	Superficie (kms <sup>2</sup> )	Perímetro municipal (kms)	Longitud de costa (kms)	Distancia a la capital (kms.)
Barlovento	43,55	39,88	14,1	39
Breña Alta	30,82	28,71	1,3	9
Breña Baja	14,2	30,74	7,28	7
Fuencaliente de La Palma	56,42	50,79	29,18	28
Garafía	103	58,8	25,5	87
Llanos de Aridane (Los)	35,79	42,66	6,43	32
Puntagorda	31,1	35,56	8,8	50
Puntallana	35,1	37,56	12,95	12
San Andrés y Sauces	42,75	32,92	5,55	29
Santa Cruz de La Palma	43,38	30,88	4,03	-
Tazacorte	11,37	22,08	8,15	37
Tijarafe	53,76	36,58	12,95	51
Villa de Mazo	71,17	43,23	19,33	12
<b>Total</b>	<b>573,08</b>		<b>155,55</b>	

Fuente: ISTAC (2023)

Los municipios de Garafía y Villa de Mazo son los que más extensión ocupan (representando entre ambos un 30,4% del total de la superficie incluida en la EDLP), mientras que los municipios de Breña Baja y Tazacorte apenas suponen un 4,6% de dicha superficie.

Cabe mencionar que, aunque no se recoge en las estadísticas del ISTAC (Instituto Canario de Estadística) según las imágenes de satélite de la empresa pública Cartográfica de Canarias (GRAFCAN), la nueva superficie oficial del municipio de Tazacorte es de 12,04 kilómetros cuadrados, lo que supone un incremento de 47 hectáreas debido a la erupción del volcán en 2021.

### 3.2 Población

La zona a incluir en la EDLP de la isla de La Palma se divide en 13 municipios y 147 entidades de población situados especialmente en la zona costera y la Medianía Baja.

La población de la isla se encuentra geográficamente dispersa, con la capital (Santa Cruz de La Palma) y el Valle de Aridane (con el núcleo de Los Llanos de Aridane), como los dos principales núcleos de población en los extremos del eje central este-oeste. La Tabla 2 muestra la población por municipios y entidades dividida por sexos.

Tabla 7. Población por entidades y municipios. Año 2020.

Municipio	Hombres	Mujeres	Total
Barlovento	981	945	1.926
Barlovento	313	341	654
Cabezadas (Las)	165	151	316
Cuesta (La)	129	120	249
Gallegos	128	109	237
Lomo Machín	148	123	271
Palmita (La)	16	17	33
Paredes (Las)	50	49	99
Topaciegas	8	8	16
Tosca (La)	24	27	51
Breña Alta	3.530	3.717	7.247
Botazo	165	192	357
Breña	252	255	507
Buenavista de Abajo	284	289	573
Buenavista de Arriba	272	297	569
Cuesta (La)	356	366	722
Ledas (Las)	206	205	411
Llanito (El)	294	316	610
Miranda	320	343	663
San Pedro de Breña Alta	1.381	1.454	2.835
Breña Baja	2.941	2.880	5.821
Cancajos (Los)	371	374	745
Fuerte (El)	71	44	115
Ledas (Las)	183	187	370
Montaña (La)	164	153	317
Polvacera (La)	397	412	809
San Antonio	902	848	1.750
San José	683	677	1.360
Socorro (El)	170	185	355

Fuencaliente de La Palma	874	877	1.751
Caletas (Las)	74	76	150
Canarios (Los)	357	365	722
Charco (El)	14	16	30
Fajana (La)	15	19	34
Indias (Las)	283	285	568
Quemados (Los)	131	116	247
Garafía	901	829	1.730
Castillo (El)	50	52	102
Cueva del Agua	159	137	296
Don Pedro	24	13	37
Franceses	94	81	175
Hoya Grande	36	32	68
Juan Adalid – El Mudo	32	20	52
Llano Negro	53	51	104
Mata (La)	23	21	44
Palmar (El)	31	38	69
Roque del Faro	42	50	92
Tablado (El)	22	16	38
Tricias (Las)	125	136	261
Santo Domingo	210	182	392
Llanos de Aridane	10.071	10.689	20.760
Argual	1.319	1.359	2.678
Barros (Los)	993	1.116	2.109
Laguna (La)	790	855	1.645
Llanos de Aridane (Los)	1.732	1.914	3.646
Manchas (Las)	371	382	753
Montaña Tenisca	1.253	1.294	2.547
Puerto Naos	471	506	977
Retamar	1.291	1.368	2.659
Tajuja	326	318	644
Todoque	646	664	1.310

Con form  
Arriba: 2  
columna

Triana	879	913	1.792
Puntagorda	1.111	1.092	2.203
Fagundo	176	154	330
Pinar (El)	582	552	1.134
Puntagorda	251	290	541
Roque (El)	102	96	198
Puntallana	1.273	1.280	2.553
Bajamar-El	21	18	39
Bajamar-La	2	1	3
Ciudad Vieja	16	9	25
Costa Santa	11	9	20
Galga (La)	238	251	489
Granel (El)	296	299	595
Llano	0	1	1
Martin Luis	3	3	6
Puntallana	234	242	476
Santa Lucía	138	161	299
Tenagua	314	286	600
San Andrés y Saucos	2.090	2.092	4.182
Bermudez	47	37	84
Cardal (El)	48	47	95
Fuente Nueva	4	9	13
Garachico	111	109	220
Hoya Grande	110	108	218
Llano La Palma	20	25	45
Llano del Pino	61	49	110
Orotava	32	30	62
Quinta Zoca	120	133	253
Ramírez	33	44	77
Roque (El)	20	25	45
San Andrés	121	117	238
San Juan	16	16	32
San Pedro	12	16	28
Saucos (Los)	1.101	1.097	2.198
Tanque (El)	53	53	106
Verada Bajamar	62	58	120
Verada de las Lomadas	119	119	238
Santa Cruz de La Palma	7.582	8.113	15.695
Álamos (Los)	73	68	141

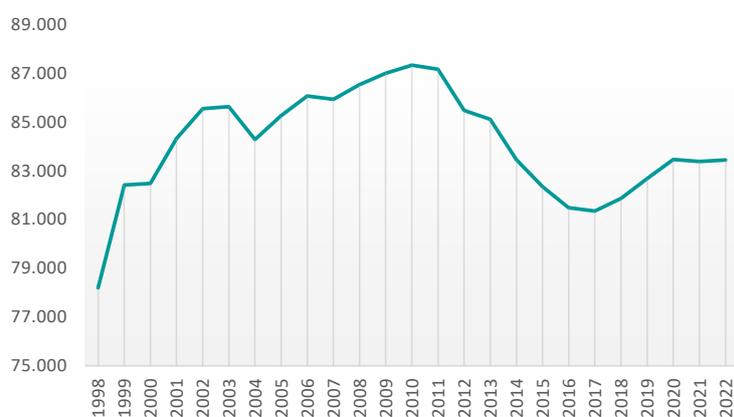
Barranco de Madera	25	30	55
Barranco del Río	18	21	39
Candelaria	28	32	60
Cuesta del Llano de la Cruz	89	106	195
Dorador (El)	5	8	13
Frontón (El)	2	1	3
Glorieta (La)	0	0	0
Juan Mayor	85	101	186
Lajitas (Las)	8	7	15
Lomo de los Gomereros	6	2	8
Lomo Espanta	96	99	195
Llano Grande	76	65	141
Miranda	43	44	87
Morro (El)	468	482	950
Nieves (Las)	28	18	46
Planto (El)	10	3	13
Pocito (El)	57	53	110
Portada (La)	43	44	87
Roque de Abajo	28	25	53
Roque de Arriba	0	0	0
Santa Cruz de La Palma	37	49	86
Tierritas (Las)	6.168	6.665	12.833
Toscas (Las)	50	49	99
Velhoco	20	17	37
Verada (La)	88	97	185
Tazacorte	2.343	2.258	4.601
Cardón	48	44	92
Costa (La)	211	194	405
Marina	130	125	255
Puerto	524	511	1.035
San Borondón	154	136	290
Tarajal	25	17	42
Tazacorte	1.251	1.231	2.482
Tijarafe	1.274	1.233	2.507
Aguatavar	114	101	215
Amagar	33	18	51

Arecida	112	128	240
Bellido	39	43	82
Costa (La)	71	62	133
Jesús (El)	118	118	236
Pinar (El)	59	47	106
Pueblo (El)	414	391	805
Punta (La)	229	235	464
Tinazara	85	90	175
Villa de Mazo	<b>2.440</b>	<b>2.419</b>	<b>4.859</b>
Callejones	202	199	401
Lodero	244	237	481
Lomo Oscuro	113	108	221
Malpaises (Abajo)	58	58	116
Malpaises (Arriba)	155	160	315
Monte	81	78	159
Monte de Breña	269	251	520
Monte de Luna	169	161	330
Monte de Pueblo	133	130	263
Poleal	63	56	119
Pueblo (El)	267	306	573
Rosa (La)	201	189	390
Sabina (La)	151	144	295
San Simón	84	85	169
Tigalate	135	149	284
Tiguerote	115	108	223
<b>Total</b>	<b>37.411</b>	<b>38.424</b>	<b>75.835</b>

Fuente: Padrón Municipal – ISTAC (2023)

En el año 2022, la zona cuenta con 75.538 habitantes, lo que representa aproximadamente el 3,5% de la población total de la Comunidad Autónoma de Canarias. A diferencia de la tendencia demográfica creciente en las Islas Canarias, La Palma experimentó un fuerte crecimiento en el número de residentes hasta la llegada de la crisis de 2008, desde entonces la isla ha experimentado un estancamiento demográfico. Como se muestra en el Gráfico 1, entre 1998 y 2010, la población de la isla creció en 9.126 personas, lo que equivale a un aumento relativo del 12%. Sin embargo, posteriormente, la población ha disminuido de manera constante, alcanzando incluso niveles inferiores a los de 1999 en 2017. Después de un ligero repunte, la población se ha estancado en los últimos años desde la crisis de la Covid-19.

**Gráfico 1.** Evolución de la población de La Palma (1998-2022)



Fuente: Padrón Municipal – ISTAC (2023)

En los últimos veinticinco años, el crecimiento demográfico de La Palma ha sido el más bajo en comparación con el resto de las islas de Canarias, con un ligero aumento del 6,7%. En los últimos años, se ha observado un fuerte freno en el crecimiento de la población de la isla, llegando incluso a niveles similares a los de finales del siglo pasado. Esta situación refleja la falta de relevo generacional y las dificultades que se presentan para mantener la población.

La topografía accidentada de la isla ha sido históricamente un factor que ha contribuido a la concentración poblacional en dos áreas relativamente separadas: la vertiente occidental y la oriental. En estas áreas han surgido dos centros principales que sirven a sus respectivas zonas de influencia. Sin embargo, los municipios del norte y sur de La Palma, especialmente los primeros, se encuentran más alejados de estos centros económicos. Las condiciones de accesibilidad, determinadas por el relieve de la isla, limitan sus oportunidades de desarrollo económico.

**Tabla 8.** Evolución de la población por municipios.

Municipio	2005	2010	2015	2020	2022	Variación 05-22 (%)
Barlovento	2.507	2.296	1.910	1.926	1.897	-24,3
Breña Alta	7.039	7.347	7.170	7.247	7.199	2,3
Breña Baja	4.355	5.259	5.362	5.821	5.885	35,1
Fuencaliente de La Palma	1.913	1.898	1.730	1.751	1.800	-5,9

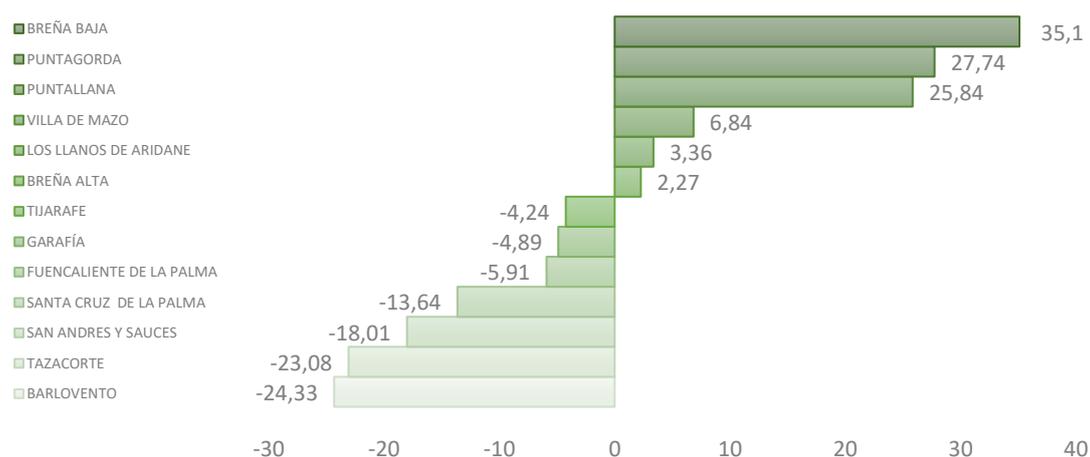
Garafía	1.924	1.714	1.590	1.730	1.830	-4,9
Los Llanos de Aridane	19.878	20.948	20.227	20.760	20.551	3,4
Puntagorda	1.795	2.177	2.027	2.203	2.293	27,7
Puntallana	2.424	2.425	2.372	2.553	2.547	5,1
San Andrés y Sauces	5.086	4.874	4.265	4.182	4.170	-18,0
Santa Cruz de La Palma	17.788	17.128	15.900	15.695	15.361	-13,6
Tazacorte	5.835	5.697	4.771	4.601	4.502	-22,8
Tijarafe	2.713	2.769	2.596	2.507	2.598	-4,2
Villa de Mazo	4.591	4.955	4.863	4.859	4.905	6,8
<b>Total</b>	<b>77.848</b>	<b>79.487</b>	<b>74.783</b>	<b>75.835</b>	<b>75.538</b>	<b>-3,0</b>

Fuente: Padrón Municipal – ISTAC (2023)

El actual patrón de asentamiento poblacional es resultado de diversos procesos tanto endógenos como exógenos que han dado lugar a la formación de una franja central con una mayor concentración de población. En contraste, otras dos áreas, uno septentrional y otro meridional, han experimentado pocos cambios en las últimas décadas, salvo por el envejecimiento progresivo y la pérdida de vitalidad en los núcleos más aislados. La reciente influencia de las principales áreas urbanas de la isla ha impulsado parcialmente el desarrollo en las zonas cercanas a ellas.

La distribución de la población es ampliamente dispersa debido a factores económicos y sociales, y sigue siéndolo debido a la mejora de las infraestructuras de carreteras que ha favorecido la movilidad y la creencia generalizada de que la calidad de vida familiar mejora al residir en zonas rurales, especialmente en las áreas influenciadas por el eje Este-Oeste, como Las Breñas en la franja Este y Los Llanos en el área Oeste. Esto ha polarizado el crecimiento poblacional alrededor de estas regiones en detrimento de las zonas más alejadas, especialmente en la franja Norte, donde el peso demográfico se ha estancado e incluso reducido.

**Gráfico 2.** Tasas de crecimiento de la población por municipios 2005 – 2022



Fuente: Padrón Municipal – ISTAC (2023)

El crecimiento de la población de la isla en el periodo comprendido entre los años 2005 y 2022, ha sido muy desigual en términos territoriales. En los dos municipios con más habitantes, Los Llanos de Aridane, por un lado, ha experimentado un aumento de 673 habitantes (+ 3,36), mientras que

Santa Cruz de La Palma ha visto una disminución de 2.427 habitantes en el mismo periodo (- 13,64%). Por otro lado, los municipios de Barlovento (-24,3 %), Tazacorte (- 23,08) y San Andrés y Sauces (- 18,01) son los que presentan las tasas más negativas de disminución de la población.

Puede ser una circunstancia casual, pero observamos cómo los municipios con mayor tradición pesquera (Fuencaliente, Santa Cruz de La Palma, San Andrés y Sauces, o Tazacorte) están entre los que más población relativa han perdido en los últimos 15 años.

La Tabla 8 muestra como a fecha 2022 La Palma (contando los municipios a tener en cuenta en la EDLP) tenía una población de 75.538 habitantes y una densidad de población de 131,81 habitantes/km<sup>2</sup> (considerablemente menor que el conjunto del archipiélago con 297 habitantes/km<sup>2</sup>).

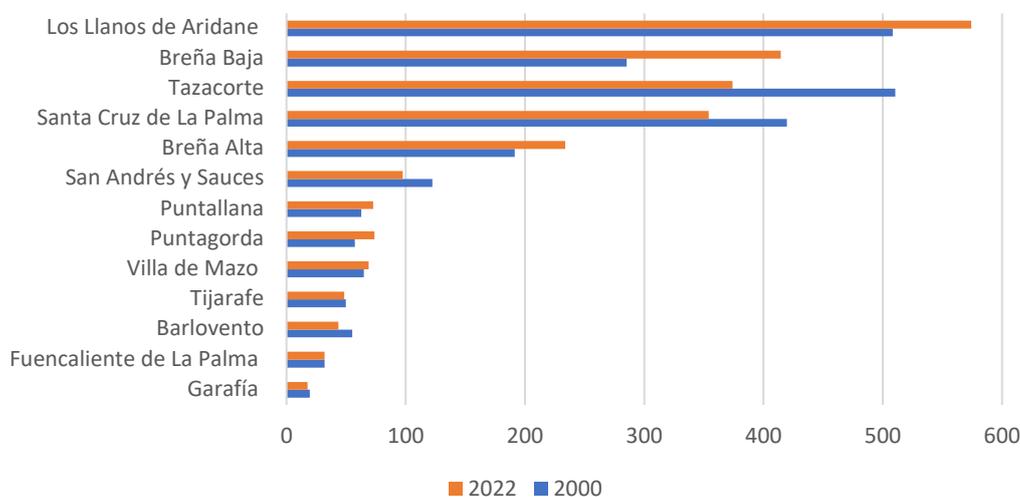
**Tabla 9.** Densidad de población por municipios (2022)

Municipio	Población	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (hab/km <sup>2</sup> )
Barlovento	1.897	43,55	43,56
Breña Alta	7.199	30,82	233,58
Breña Baja	5.885	14,2	414,44
Fuencaliente de La Palma	1.800	56,42	31,90
Garafía	1.830	103	17,77
Los Llanos de Aridane	20.551	35,79	574,21
Puntagorda	2.293	31,1	73,73
Puntallana	2.547	35,1	72,56
San Andrés y Sauces	4.170	42,75	97,54
Santa Cruz de La Palma	15.361	43,38	354,10
Tazacorte	4.502	12,04	373,92
Tijarafe	2.598	53,76	48,33
Villa de Mazo	4.905	71,17	68,92
<b>Total</b>	<b>75.538</b>	<b>573,08</b>	<b>131,81</b>

Fuente: ISTAC (2023)

Casi la mitad de la población (el 47,5%) se concentra en dos municipios: Los Llanos de Aridane y Santa Cruz de La Palma, que junto con Tazacorte y Breña Baja tienen las densidades de población más altas, con aproximadamente 400 habitantes por kilómetro cuadrado (574 en el caso de Los Llanos de Aridane). Esto contrasta con la baja densidad del resto, con ocho de los 13 municipios con menos de 100 habitantes por kilómetro cuadrado. El municipio menos poblado es Garafía, con 18 habitantes por kilómetro cuadrado.

Podemos notar que en las últimas dos décadas ha habido un notable crecimiento poblacional en varios municipios de la isla de La Palma. Destacan especialmente Los Llanos de Aridane, Breña Baja y Breña Alta, que han experimentado un aumento significativo en su densidad de población. Por otro lado, los municipios de Tazacorte y Santa Cruz de La Palma aún mantienen una de las mayores densidades de población en la isla, aunque se ha observado una disminución en los últimos 20 años.

**Gráfico 3.** Evolución de la densidad de población por municipios (2000-2022)

Fuente: ISTAC (2023)

En términos de indicadores demográficos principales, la dinámica poblacional de La Palma en los últimos años ha acentuado una estructura demográfica que ya está envejecida, intensificando la falta de relevo generacional. En comparación con el conjunto del archipiélago, se observa un índice de vejez considerablemente superior al promedio. En cuanto a los índices de rejuvenecimiento, el índice de juventud está entre los más bajos.

La falta de retorno de muchos jóvenes que abandonan la isla para obtener formación agrava este proceso, además de representar una pérdida de capital humano. Esto se refleja en un índice de dependencia de los más altos del archipiélago, como se indica en la Tabla 8.

El comportamiento de la natalidad y la mortalidad también difiere de las medias nacionales y regionales debido a que la población de La Palma está más envejecida, lo que resulta en tasas de natalidad más bajas en comparación con otras islas. La disminución de la inmigración, especialmente a partir de 2010, ha cambiado los flujos migratorios y no ha contribuido a la recuperación de las tasas de natalidad, ya que la población migrante se encuentra en los grupos de edad fértil.

**Tabla 10.** Indicadores de estructura de la población de La Palma (2022)

Indicador	La Palma	Canarias
Índice juventud (1)	10,96	12,15
Índice de vejez (2)	21,52	17,12
Índice de dependencia (3)	48,11	41,39

(1) Porcentaje de población de 15 a 29 años sobre la población total

(2) Porcentaje de población de más de 65 años sobre la población total

(3) Porcentaje de población de 0 a 14 años y de 65 y más años sobre la población de 15 a 54 años

En 2022, la edad media de la población de La Palma estaba entre las más altas del archipiélago (46,56). Entre los residentes en los municipios de la zona oscila entre los 43,8 de los residentes de Breña Baja y los 49,6 de San Andrés y Sauces:

**Tabla 11.** Edad media de los residentes 2005-2022

Municipio	2005	2010	2015	2022	Variación 05-22(%)
Barlovento	44,4	47	48,3	49,1	10,60
Breña Alta	37,9	39,5	41,7	44,2	16,60
Breña Baja	38,6	39,3	40,9	43,8	13,50
Fuencaliente de La Palma	42,9	44,3	46	46,5	8,40
Garafía	46,9	49,4	51,2	48,9	4,30
Los Llanos de Aridane	39	40,8	42,1	44	12,80
Puntagorda	43,1	43,5	43,5	45,8	6,30
Puntallana	42,7	44,4	45,5	46,2	8,20
San Andrés y Sauces	43,8	46	47,9	49,6	13,20
Santa Cruz de La Palma	39,7	41,8	44	46,3	16,60
Tazacorte	42,2	44,2	44,6	46,7	10,70
Tijarafe	42,7	45	46,7	48,6	13,80
Villa de Mazo	43	43,8	43,8	45,6	6,00
<b>Total</b>	<b>42,07</b>	<b>43,77</b>	<b>45,09</b>	<b>46,56</b>	<b>10,67</b>

Fuente: ISTAC (2023)

Los mayores ritmos de envejecimiento de la población desde el año 2005 al año 2022 se registran en los municipios de Santa Cruz de La Palma, San Andrés y Sauces y Breña Alta. Por su parte, el municipio de Villa de Mazo es el único en el cual el porcentaje de población mayor de 64 años se ha visto disminuido en el año 2022 con respecto al 2005 y, por otro lado, en el municipio de Garafía, presenta un ritmo de envejecimiento prácticamente nulo.

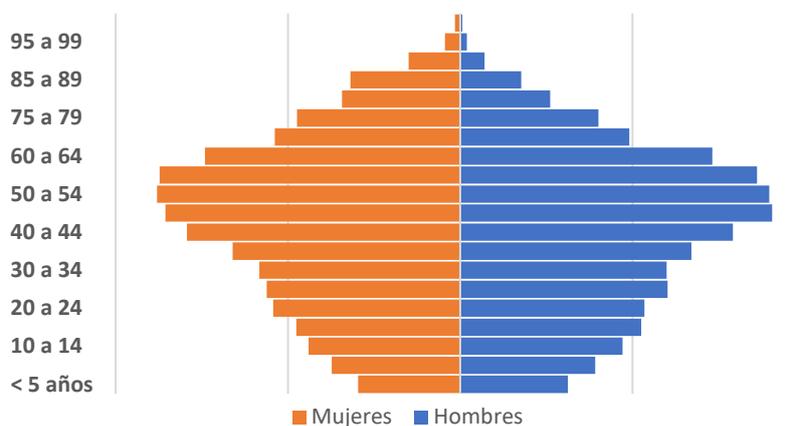
**Tabla 12.** Población de más de 64 años (%) 2005-2010-2015-2020-2022

Municipio	2005	2010	2015	2020	2022	Variación 05-22 (%)
Barlovento	24,53	27,7	28,85	27,83	28,04	14,31
Breña Alta	14,23	15,58	16,95	18,31	18,72	31,55
Breña Baja	13,94	14,24	15,27	16,75	17,59	26,18
Fuencaliente de La Palma	21,43	22,66	24,86	23,93	24	11,99
Garafía	28,01	30,81	31,19	29,13	28,14	0,46
Los Llanos de Aridane	15,71	17,33	18,17	18,06	19	20,94
Puntagorda	20,06	19,52	19,49	22,15	22,68	13,06
Puntallana	21,16	22,72	23,15	23,66	23,83	12,62
San Andrés y Sauces	21,29	24	27,17	28	28,9	35,74
Santa Cruz de La Palma	16,03	18,09	20,08	21,78	22,75	41,92
Tazacorte	19,85	21,84	22,15	23,21	23,94	20,60
Tijarafe	20,27	23,29	24,61	24,53	25,48	25,70
Villa de Mazo	21,24	22,2	20,97	20,35	20,51	-3,44

Fuente: ISTAC (2023)

La pirámide de población muestra una similitud notable entre los estratos de población más jóvenes (<30 años) y los mayores (>65 años), siendo el grupo más numeroso aquel que se encuentre en el rango de edades entre 35 y 65 años. Este gráfico refleja el proceso de envejecimiento poblacional y plantea desafíos en cuanto al relevo generacional.

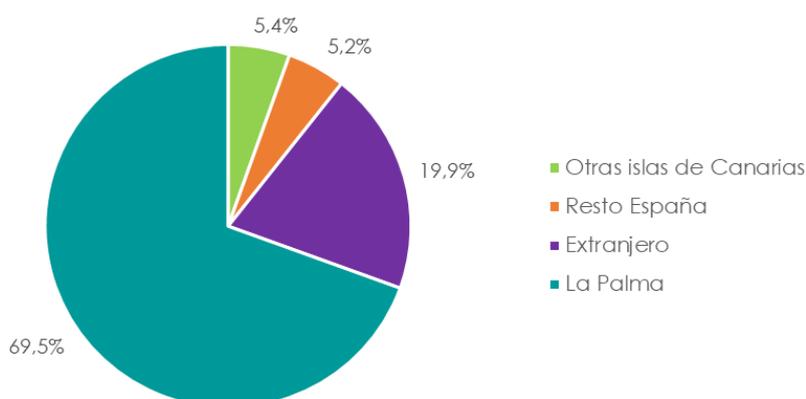
**Gráfico 4.** Pirámide de población de la Palma (2022)



Fuente: ISTAC (2023)

En cuanto a la procedencia de los residentes de la isla, prácticamente el 70% de la población son originarios de la Palma, un 5,4% procede de otras islas del archipiélago, el 5,2% del territorio español y aproximadamente un 20% son extranjeros.

**Gráfico 5.** Procedencias residentes de la isla de La Palma (2021)



Fuente: ISTAC (2023)

Según los datos del Padrón Municipal de Habitantes (2021), de los 19,9% de extranjeros que residen en la isla, la mayor proporción se encuentra en los municipios de Puntagorda, Garafía y Tijarafe. Durante el periodo comprendido entre 2005 y 2021, el porcentaje de extranjeros con respecto a la población total ha experimentado un aumento del 31,2%.

Al examinar la composición de la población según su origen, se observa que menos de un tercio de los extranjeros (27,95%) provienen de países europeos. Los municipios que tienen un gran porcentaje de extranjeros procedentes de la unión europea son Tijarafe, Garafía, Tazacorte y Puntagorda.

**Tabla 13.** Población extranjera según país de nacimiento 2021

Municipio	Total	Extranjeros	% Extranj	UE	Otros países.	% UE s/extranj.
Barlovento	1.921	386	20,09%	34	352	8,81%
Breña Alta	7.196	1035	14,38%	195	840	18,84%
Breña Baja	5.866	1099	18,74%	335	764	30,48%
Fuencaliente de La Palma	1.756	341	19,42%	112	229	32,84%
Garafía	1.813	558	30,78%	320	238	57,35%
Los Llanos de Aridane	20.648	4.648	22,51%	1.136	3.512	24,44%
Puntagorda	2.234	816	36,53%	442	374	54,17%
Puntallana	2.549	510	20,01%	119	391	23,33%
San Andrés y Sauces	4.213	652	15,48%	35	617	5,37%
Santa Cruz de La Palma	15.446	2.550	16,51%	299	2251	11,73%
Tazacorte	4.558	833	18,28%	471	362	56,54%
Tijarafe	2.560	694	27,11%	430	264	61,96%
Villa de Mazo	4.875	885	18,15%	267	618	30,17%
<b>Total</b>	<b>75.635</b>	<b>15.007</b>	<b>19,84%</b>	<b>4.195</b>	<b>10.812</b>	<b>27,95%</b>

Fuente: Padrón Municipal 2023 (ISTAC)

Si analizamos los datos de los saldos migratorios del exterior con el extranjero, podemos observar un crecimiento constante desde 2014 hasta 2019, con una gran disminución en el año 2020 debido a la crisis sanitaria.

**Tabla 14.** Saldos migratorios exterior con el extranjero por municipios 2014-2021

Municipios	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Barlovento	-10	10	20	45	55	71	13	27
Breña Alta	-26	14	31	38	92	90	10	21
Breña Baja	-125	43	31	-57	80	115	32	62
Fuencaliente de La Palma	8	0	23	37	17	33	18	5
Garafía	33	30	58	62	88	62	61	30
Los Llanos de Aridane	118	114	255	313	485	440	226	230
Puntagorda	16	9	30	55	52	68	36	57
Puntallana	2	0	35	54	63	56	23	28
San Andrés y Sauces	-7	-68	22	60	88	78	41	35
Santa Cruz de La Palma	68	85	118	224	325	299	89	138
Tazacorte	18	4	52	52	-5	73	31	12
Tijarafe	-100	-32	27	11	9	13	27	66
Villa de Mazo	-15	-25	53	93	129	127	61	67

<b>Total</b>	<b>-20</b>	<b>184</b>	<b>755</b>	<b>987</b>	<b>1478</b>	<b>1525</b>	<b>668</b>	<b>778</b>
--------------	------------	------------	------------	------------	-------------	-------------	------------	------------

Fuente: ISTAC (2023)

El saldo migratorio con el extranjero ha sido el principal contribuyente al saldo positivo de los últimos años. Esto se puede apreciar en la Tabla 13, donde se evidencia que desde 2014 el saldo migratorio interior ha sido negativo, y ésta ha sido compensada principalmente por la inmigración procedente del extranjero y de otras CCAA del territorio español.

**Tabla 15.** Saldos migratorios en los municipios de la zona (2014-2021).

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Saldo total</b>	-381	-215	546	985	1.372	1.482	826	739
<b>Saldo interior</b>	-331	-376	-252	-225	-279	-216	9	-139
<b>Saldo exterior con otras CCAA</b>	-67	-37	1	107	54	73	108	9
<b>Saldo exterior con el extranjero</b>	17	198	797	1.103	1.597	1.625	709	869

Fuente: ISTAC a partir de datos del INE (2023)

### 3.3 Nivel de instrucción

Según los datos disponibles para el año 2018, se observa que la isla de La Palma tiene los mayores porcentajes de población que no sabe leer o escribir, alcanzando un 12,4%. Esta tendencia posiblemente, como se ha comentado anteriormente, se debe a la presencia de una población envejecida. En cuanto al resto de indicadores educativos, se sitúan en un punto intermedio en comparación con otras islas. Por ejemplo, el 23,6% de la población no había completado ningún tipo de estudios, cifra que se encuentra en la media de las islas. De manera similar, se observan valores promedio en cuanto a la proporción de personas con estudios superiores.

**Tabla 16.** Nivel de instrucción (Porcentaje, 2018)

	No sabe leer o escribir	< 5 años Escuela	> 5 años pero sin completar estudios	Graduado Escolar / ESO	Bachiller superior	FP I, FP II	Estudios universitarios
<b>La Palma</b>	12,4	7,0	4,2	24,5	16,2	20,1	15,7

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios 2018. ISTAC

Para el conjunto del archipiélago, el porcentaje de mujeres que no saben leer o escribir o con menos de cinco años de escolarización es ligeramente superior al de hombres (8,5% frente a 6,7%). Sin embargo, existen más mujeres con estudios universitarios que hombres (20,4% frente a 16,2%).

**Tabla 17.** Nivel Estudios en hombres y mujeres en (Porcentaje, 2018)

	<5 años escuela o no sabe leer o escribir	> 5 años pero sin completar estudios	Graduado Escolar / ESO	Bachiller Superior	FP I, FP II	Estudios Universitarios
Hombres	6,7	13,5	29,4	16,7	17,7	16,2
Mujeres	8,5	13,1	25,5	16,3	16,2	20,4

Fuente: ISTAC (2018)

### 3.4 Condiciones de vida

Según los datos de la Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida, en el año 2018, el ingreso disponible per cápita en La Palma oscilaba entre los 761 euros, una cifra que se sitúa entre las más altas del archipiélago, solo superada por Gran Canaria (792,3 euros) y Lanzarote (771,9 euros):

**Tabla 18.** Ingresos del hogar (euros, 2018)

	Ingreso disponible en el hogar	Tamaño medio del hogar	Ingreso disponible per cápita	Ingreso equivalente (mediana)	Ingreso medio por trabajo
La Palma	1.823	2,4	761	960	1.271

Fuente: ISTAC (2018)

En términos de equipamientos de viviendas, se ha observado un notable aumento en el acceso a internet en los hogares en comparación con el año 2007, con un incremento del 73%. Sin embargo, en La Palma se registra el menor índice de penetración de conexión a internet y disponibilidad de equipamiento informático en el hogar, lo cual indica una mayor desigualdad en comparación con el resto del archipiélago. En otros aspectos, se encuentra en línea con el promedio general.

**Tabla 19.** Características y equipamientos de las viviendas (Porcentajes, 2018)

	Canal televisivo de pago	Teléfono fijo	Teléfono Móvil	Ordenador	Conexión a internet	Automóvil
La Palma	39,5	71,4	93,0	55,9	66,5	75,8

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida. ISTAC (2021)

La Palma es la isla que registra mayor disponibilidad y mejor puntuación en el equipamiento y servicios públicos en todas las categorías en comparación con el resto de las islas.

**Tabla 20.** Disponibilidad de equipamiento y servicios públicos (Puntuación sobre 0 a 10) (2018)

Recursos	Transp.	Alcantar.	Instalac.	Parques y	Centros	Accesos
----------	---------	-----------	-----------	-----------	---------	---------

	asist.	públicos		Deportivas	áreas de esparc.	sociales	discapacit.
<b>La</b>	7,4	6,7	6,1	6,0	4,9	5,4	4,7

Fuente: Encuesta de ingresos y condiciones de vida, 2018. ISTAC

### 3.5 Actividad económica y mercado de trabajo

La economía canaria ha experimentado con intensidad el impacto de la pandemia, reflejado en una caída del Valor Añadido Bruto (VAB) en una magnitud mayor que la del conjunto nacional. El VAB mostraba una tendencia ascendente en los años previos, hasta la llegada de la crisis de la covid-19. Como se aprecia en la Tabla 19, prácticamente todas las islas han visto reducir su VAB durante el período 2015-2020. A pesar de ello, La Palma registró uno de los retrocesos más moderados, aunque su crecimiento previo también era ligeramente inferior al de las islas orientales.

**Tabla 21.** Valor Añadido Bruto (VAB) a precios de mercado en Canarias (2015-2020). Valores en miles de euros.

	2020	2019	2018	2017	2016	2015	Var. 2015-2020
<b>Lanzarote</b>	2.525.345	3.330.492	3.232.299	3.108.915	2.928.395	2.810.866	-10,16%
<b>Fuerteventura</b>	1.751.726	2.349.101	2.318.854	2.205.372	2.086.468	2.014.239	-13,04%
<b>Gran Canaria</b>	13.524.054	16.281.509	15.810.478	15.267.618	14.651.237	13.886.991	-2,61%
<b>Tenerife</b>	15.637.297	18.785.668	18.150.999	17.587.209	16.673.553	16.300.632	-4,07%
<b>La Gomera</b>	315.586	372.515	363.933	358.100	334.640	365.922	-13,76%
<b>La Palma</b>	1.303.389	1.487.130	1.423.253	1.382.156	1.295.143	1.319.580	-1,23%
<b>El Hierro</b>	165.954	185.845	173.207	166.495	149.608	164.892	0,64%
<b>CANARIAS</b>	35.223.351	42.792.260	41.473.023	40.075.865	38.119.044	36.863.122	4,45%

Fuente: ISTAC (2022). Los años 2019 y 2020 son valores provisionales.

Además de examinar los niveles generales del VAB, resulta relevante conocer la contribución de cada sector en su obtención, ya que esto nos permite realizar un análisis sectorial de la generación de ingresos y empleo, aspectos fundamentales para comprender la estructura económica. Es importante tener en cuenta que el peso relativo del sector primario e industrial en Canarias es significativamente menor que en el conjunto de España. Como resultado, el sector servicios es el de mayor peso en la economía canaria.

En el caso específico de la isla de La Palma, la actividad económica también está dominada por los servicios (proporción que ha seguido aumentando en los últimos años) representando el 77,62% del VAB. Aunque este porcentaje es inferior al 84,31% del conjunto del archipiélago, se mantiene como el sector principal. Por otro lado, la actividad agraria y el sector de la construcción tienen una mayor representación en La Palma en comparación con el promedio de la región. El sector primario contribuye con el 7,14% del VAB de la isla, mientras que en la Comunidad Autónoma de Canarias

representa solamente el 2,05%. La construcción también tiene un peso mayor, representando el 8,31%. Es relevante destacar la notable dependencia del Sector Público, que concentra el 31,3% del VAB en La Palma, en contraste con el 25,6% en el conjunto del archipiélago canario.

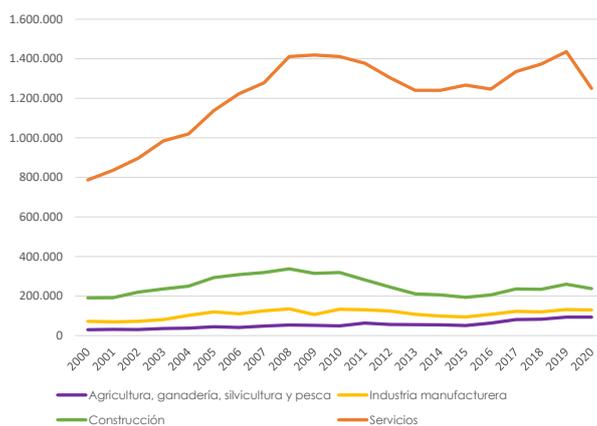
Aunque el sector primario tiene una participación reducida en la economía, hace algunas décadas desempeñaba un papel fundamental en la economía de La Palma, tanto en términos de generación de ingresos como de empleo. Además, era clave para la configuración territorial, la preservación de los valores ecológicos, culturales y arqueológicos, y para comprender la estructura social tradicional de la población. A pesar de que representa el sector de menor peso en comparación con otros, su importancia es significativa, especialmente en comparación con otras islas, el sector primario en La Palma contribuye con una mayor proporción de valor agregado.

**Tabla 22.** Valor Añadido Bruto (VAB) precios de mercado por ramas de actividad (2020)

	<b>La Palma</b>	<b>%</b>	<b>Canarias</b>	<b>%</b>
<b>Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</b>	92.997	7,14%	721.923	2,05%
<b>Industria y Energía</b>	90.391	6,94%	2.507.912	7,12%
<b>Industria manufacturera</b>	36.679	2,81%	1.124.596	3,19%
<b>Construcción</b>	108.262	8,31%	2.297.129	6,52%
<b>Servicios</b>	1.011.740	77,62%	29.678.387	84,26%
<b>Comercio; transporte; hostelería; información y comunicaciones</b>	283.768	21,77%	9.713.321	27,58%
<b>Actividades financieras, inmobiliarias, profesionales y administrativas</b>	263.639	20,23%	9.357.882	26,57%
<b>AAPP; educación; sanidad; actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento</b>	464.333	36,63%	10.607.184	30,11%
<b>TOTAL</b>	<b>1.303.390</b>	<b>100,00%</b>	<b>35.223.351</b>	<b>100,00%</b>

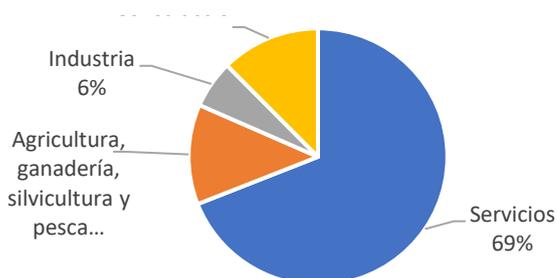
Fuente: ISTAC (2021)

El sector servicios se ha convertido en el principal motor de crecimiento de la economía palmera, experimentando un incremento constante desde principios de siglo. Por su parte, el sector primario ha experimentado un crecimiento lento pero sostenido en el tiempo, mientras que la industria y la construcción han experimentado alguna fluctuación, aunque han logrado mantenerse estables a lo largo del tiempo.

**Gráfico 6.** Evolución del VAB a precios de mercado por sectores (2000-2020)

Fuente: ISTAC (2023)

En 2022, el 69% de las empresas de La Palma se dedicaban al sector servicios. El peso del sector primario y de la industria ha variado muy poco, a excepción del sector de la construcción que ha crecido en los últimos nueve años en detrimento del sector servicios, pasando de un 8,6% en 2013 a un 12,4% en 2022:

**Gráfico 7.** Empresas por actividad económica (2022)

Fuente: ISTAC (2023)

En torno a la mitad de las 2.310 empresas se encuentran en los municipios de Los Llanos de Aridane (33,2%) y Santa Cruz de La Palma (21,47%). Los Llanos de Aridane tiene la mayor concentración de empresas dedicadas al sector primario (30,74%), al sector industrial (23,07%), a la construcción (30,63%) y al sector servicios (34,94%).

**Tabla 23.** Empresas por municipio y actividad económica (2022)

Municipio	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Var. 2015-2022 (%)	Industria	Var. 2015-2022 (%)	Construc.	Var. 2015-2022 (%)	Servicios	Var. 2015-2022 (%)
Barlovento	13	8	4	0	9	300	25	-7
Breña Alta	9	-10	14	-18	33	122	140	15

Breña Baja	13	117	12	0	18	164	112	-1
Fuencaliente de La Palma	15	-6	5	0	9	150	32	3
Garafía	6	500	1	-	5	125	24	14
Llanos de Aridane (Los)	91	-1	30	7	87	167	559	1
Puntagorda	6	100	10	25	10	200	26	30
Puntallana	14	8	10	0	8	267	30	-6
San Andrés y Sauces	29	4	12	-14	12	100	56	-11
Santa Cruz de La Palma	25	-19	15	-32	37	132	419	-5
Tazacorte	32	-14	6	50	12	200	80	11
Tijarafe	17	13	4	-20	21	175	40	11
Villa de Mazo	26	73	7	0	23	144	57	4
<b>Total</b>	<b>296</b>	<b>6</b>	<b>130</b>	<b>-4</b>	<b>284</b>	<b>154</b>	<b>1.600</b>	<b>1</b>

Fuente: ISTAC 2023

El empleo directo en pesca y acuicultura representa en torno al 0,46% del empleo total. Con una pequeña reducción del -2,61% respecto a 2019. A pesar de ello, las tasas de empleo se han mantenido o aumentado respecto los niveles prepandemia.

Tabla 24. Empleo registrado en la Zona de Pesca 2022

Municipio	Empleo total	Var 2019-2022
Barlovento	510	17,80%
Breña Alta	3.482	11,60%
Breña Baja	1.649	0,80%
Fuencaliente de La Palma	813	8,30%
Garafía	351	10,40%
Llanos de Aridane (Los)	6.020	2,50%
Puntagorda	523	14,40%
Puntallana	610	11,30%
San Andrés y Sauces	1.129	5,20%
Santa Cruz de La Palma	6.281	7,70%
Tazacorte	1.009	13,20%
Tijarafe	876	19,30%
Villa de Mazo	1.175	5,40%
<b>Total</b>	<b>24.428</b>	<b>8,48%</b>
<b>Empleo pesca y acuicultura</b>	<b>112</b>	<b>-2,61%</b>
<b>% pesca y acuicultura/total</b>	<b>0,46%</b>	

Fuente: ISTAC 2023

La Palma contribuye solo con el 3,5% del empleo total en las Islas Canarias. Los datos desglosados por género revelan una situación relativamente desfavorable para las mujeres, con porcentajes de participación en el empleo que no alcanzan el 50% de la población total, a pesar de que, en la población general de Canarias, las mujeres superan en número a los hombres.

Tabla 25. Empleo registrado en la Zona de Pesca 2022

Municipio	Mujeres	Hombres	Total	% empleo femenino
Barlovento	290	352	642	45,17%
Breña Alta	1.377	1.452	2.829	48,67%
Breña Baja	1.084	1.231	2.315	46,83%
Fuencaliente de la Palma	284	356	640	44,38%
Garafía	214	224	438	48,86%
Los Llano de Aridane	3.514	3.743	7.257	48,22%
Puntagorda	331	353	684	48,39%
Puntallana	435	504	939	46,32%
San Andrés y Sauces	654	838	1.492	43,83%
Santa Cruz de La Palma	2.640	2.761	5.401	48,88%
Tazacorte	612	798	1.410	43,40%
Tijarafe	357	481	838	42,60%
Villa de Mazo	854	1.023	1.877	45,50%
<b>Total</b>	<b>12.646</b>	<b>14.116</b>	<b>26.762</b>	<b>47,25%</b>

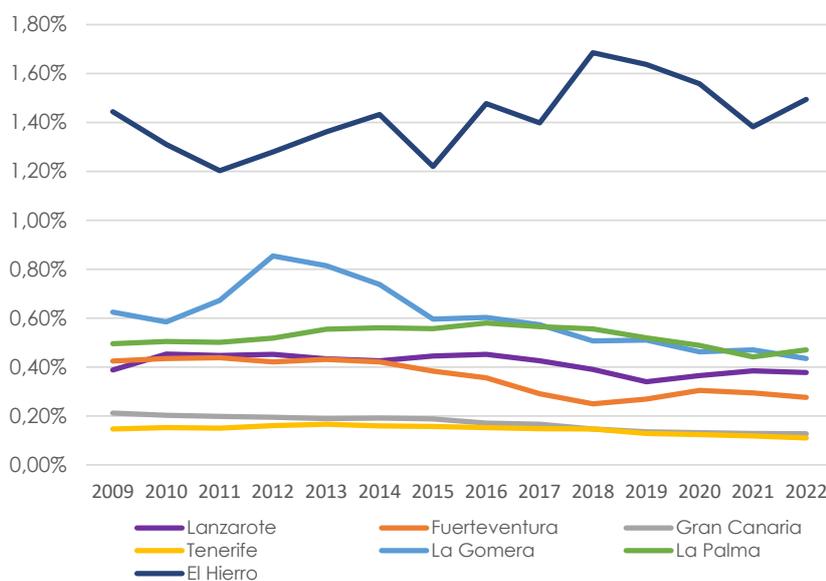
Fuente: ISTAC 2023

Con relación al empleo total registrado en el sector de la pesca y acuicultura en el archipiélago, representa menos del 0,5% en general, a excepción de la isla del Hierro, donde alcanza un porcentaje del 1,49%. Las islas orientales son las que presentan una mayor proporción en este sector.

Tabla 26. Empleo registrado total y en el sector de la pesca y la acuicultura (2022)

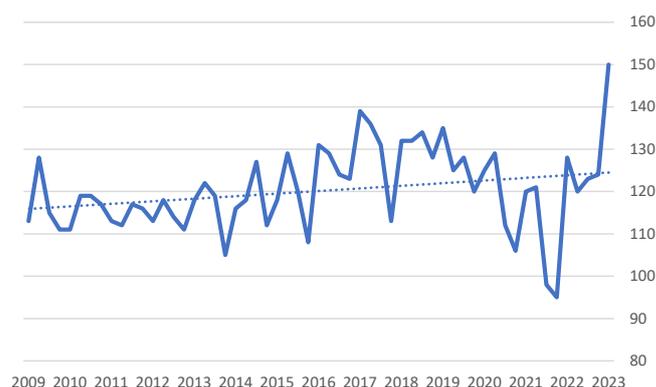
Islas	Total sectores	Total pesca y acuicultura	% empleo pesca y acuicultura
Lanzarote	61.770	233	0,38%
Fuerteventura	44.930	124	0,28%
Gran Canaria	364.581	464	0,13%
La Gomera	385.766	426	0,11%
La Palma	6.207	27	0,43%
El Hierro	26.395	124	0,47%
<b>CANARIAS</b>	<b>3.012</b>	<b>45</b>	<b>1,49%</b>
	<b>893.080</b>	<b>1.444</b>	<b>0,16%</b>

Fuente: ISTAC (2023)

**Gráfico 8.** Evolución de empleo registrado en pesca y acuicultura (proporción sobre el empleo total) (2009-2022)

Fuente: ISTAC (2023)

Durante los últimos quince años, el empleo registrado en el sector pesquero y acuícola de La Palma ha experimentado fluctuaciones constantes. En el primer trimestre de 2009, se registraron 113 empleos, alcanzando su punto más alto en el primer trimestre de 2023 con 150 empleos. Este patrón de comportamiento es característico de una actividad estacional, donde los empleos se generan durante las temporadas de captura o las zafas de recolección.

**Gráfico 9.** Evolución de empleo registrado en pesca y acuicultura en La Palma (2009-2023)

Fuente: ISTAC (2023)

Analizando el desempleo en La Palma, se observa que la tasa de paro en los últimos años ha sido ligeramente superior al conjunto de Canarias, a excepción del año 2021 que fue más baja en La Palma. Un cambio significativo ha sido la reducción en las tasas de paro, pasando del 25,4% de parados en 2017 al 18,7% en 2022, lo cual representa una disminución importante. Es en la comarca capitalina donde las tasas de paro son generalmente más bajas.

Durante la última crisis, se ha producido un fuerte ajuste en el mercado laboral, reflejado en la caída de las tasas de empleo en 2020 y 2021. Es especialmente notable en las comarcas Capitalina y

Noroeste, donde se ha reducido considerablemente la tasa de empleo en ese período. Por otro lado, la zona Norte es la que ha experimentado la menor reducción en la tasa de empleo, aunque sigue presentando los niveles de empleo más bajos de la isla. En la comarca Noroeste, solo un 42,7% de la población potencialmente activa (mayor de 16 años) está ocupada, mientras que en la zona Noreste es del 41,8%.

En términos generales, La Palma presenta unos niveles de actividad inferiores a los del conjunto de la economía canaria, con una tasa del 53,3%, frente al 57,9% autonómico en 2021. Los menores niveles de actividad de La Palma se encuentran acompañados también de una tasa de empleo inferior. Los mejores indicadores de actividad y empleo se registran en la comarca capitalina y en el Valle de Aridane.

A 2021, la incidencia del desempleo sobre las mujeres es ligeramente inferior en La Palma (22,5%) que en el conjunto de las Islas Canarias (24,3%). Las tasas de desempleo muestran que en La Palma es más elevada la tasa de paro femenina que la masculina (19,5%).

**Tabla 27.** Tasas de actividad, empleo y paro por comarca. Medias anuales 2017-2022

TASAS DE ACTIVIDAD	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>LA PALMA</b>	57,3	58,4	58,1	55,4	53,3	55,4
<b>La Palma – Zona Capitalina</b>	56,9	59,1	58,5	55,6	53,0	56,1
<b>La Palma – Noreste</b>	53,5	53,7	51,5	51,2	52,8	52,0
<b>La Palma – Noroeste</b>	51,9	53,0	53,4	52,3	50,7	52,9
<b>La Palma – Valle de Aridane</b>	59,7	59,9	60,4	56,9	54,2	56,1
<b>Tasas de empleo</b>						
<b>LA PALMA</b>	42,7	44,6	45,3	41,6	42,1	45,1
<b>La Palma – Zona Capitalina</b>	43,4	45,5	46,3	42,5	42,3	45,6
<b>La Palma – Noreste</b>	39,8	40,7	41,4	38,7	40,6	41,8
<b>La Palma – Noroeste</b>	39,0	40,7	41,9	39,5	41,2	42,7
<b>La Palma – Valle de Aridane</b>	43,6	45,4	46,1	41,9	42,5	45,8
<b>Tasas de paro</b>						
<b>LA PALMA</b>	25,4	23,6	22,0	24,9	20,9	18,7
<b>La Palma – Zona Capitalina</b>	23,7	23,0	20,9	23,7	20,1	18,8
<b>La Palma – Noreste</b>	25,6	24,2	19,7	24,3	23,2	19,5
<b>La Palma – Noroeste</b>	24,9	23,1	21,5	24,3	18,7	19,3
<b>La Palma – Valle de Aridane</b>	27,0	24,2	23,7	26,3	21,5	18,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC. Medias obtenidas a partir de datos trimestrales.

Del total de parados por municipios, la proporción de parados mujeres es más elevada en todos los municipios, especialmente en Fuencaliente (59,2%) y Breña Baja (57,0%).

**Tabla 28.** Desempleados por sexo y municipios (cuarto trimestre 2021)

	TOTAL	Hombres	Mujeres	% Mujeres
--	-------	---------	---------	-----------

<b>Barlovento</b>	197	96	101	51,30%
<b>Breña Alta</b>	790	350	440	55,70%
<b>Breña Baja</b>	596	256	340	57,00%
<b>Fuencaliente de La Palma</b>	130	53	77	59,20%
<b>Garafía</b>	183	94	89	48,60%
<b>Llanos de Aridane (Los)</b>	2.441	1.055	1.386	56,80%
<b>Puntagorda</b>	233	99	134	57,50%
<b>Puntallana</b>	232	101	131	56,50%
<b>San Andrés y Sauces</b>	362	160	202	55,80%
<b>Santa Cruz de La Palma</b>	1.643	741	902	54,90%
<b>Tazacorte</b>	564	272	292	51,80%
<b>Tijarafe</b>	247	120	127	51,40%
<b>Villa de Mazo</b>	501	224	277	55,30%
<b>LA PALMA</b>	<b>8.119</b>	<b>3.621</b>	<b>4.498</b>	<b>55,40%</b>

Fuente: ISTAC (2022)

Finalmente, si analizamos la renta media por municipio, se observa una vez más que las zonas rurales y con tradición pesquera presentan niveles más bajos de renta media. Esto confirma que los municipios especializados en el sector servicios generan una mayor renta en comparación con aquellos que se centran en el sector primario o secundario. Esta disparidad económica representa un desincentivo adicional para atraer profesionales a estos sectores.

**Tabla 29.** Renta bruta media por hogar de los municipios de La Palma (2020)

<b>Municipio</b>	<b>Renta Bruta Media</b>
<b>Breña Baja</b>	40.589
<b>Santa Cruz de La Palma</b>	39.049
<b>Breña Alta</b>	37.288
<b>San Andrés y Sauces</b>	34.963
<b>Puntallana</b>	34.894
<b>Villa de Mazo</b>	33.583
<b>Los Llanos de Aridane</b>	31.843
<b>Tijarafe</b>	31.324
<b>Barlovento</b>	28.360
<b>Tazacorte</b>	25.850
<b>Puntagorda</b>	25.719
<b>Fuencaliente de La Palma</b>	25.585
<b>Garafía</b>	20.253

Fuente: ISTAC (2022)

### 3.6 Capturas y producción acuícola en La Palma

En esta sección se presentan los datos relacionados con el volumen y el valor de las capturas realizadas en los años 2021 y 2022 por la flota pesquera que tiene su base en la isla, así como los registros de ventas de la empresa de acuicultura, pero sólo en el año 2022, ya que no hubo ventas en 2021.

Las capturas en La Palma representan aproximadamente entre un 2% y un 3% de todas las descargas realizadas en el archipiélago. En cuanto a la acuicultura, en la actualidad, solo constituye el 0,5% de la producción, pero se anticipa que en 2023 podría volver a valores anteriores y suponer más del 10% de la producción total en Canarias.

**Tabla 30.** Descargas y valor en primera venta de productos de la pesca (2021-2022)

	2021		2022	
	Toneladas	Miles de €	Toneladas	Miles de €
<b>La Palma</b>	195	800	279	1.108
<b>Canarias</b>	8.627	30.859	8.711	31.128
<b>% La Palma</b>	2,3%	2,6%	3,2%	3,6%

Fuente: Dirección General de Pesca. Registro de Primera venta (2022)

**Tabla 31.** Producción y valor en primera venta de las especies acuícolas (2021-2022)

	2021(*)		2022	
	Toneladas	Miles de €	Toneladas	Miles de €
<b>La Palma</b>	26	111	1.206	6.423
<b>Canarias</b>	5.655	46.423	3.200	22.484
<b>% La Palma</b>	0,5%	0,2%	37,7%	28,6%

(\*) En este año se efectuó un “vacío sanitario” de la zona para instalar las nuevas jaulas.

Fuente: Dirección General de Pesca / Acuipalma (2023)

En Canarias existen 37 puntos de primera venta autorizados para los productos de la pesca, 2 de los cuales en La Palma. En el próximo apartado se detalla la producción y el valor declarado estos establecimientos, ordenados por grupo de especies, en el año 2022.

En el año 2022, el punto de primera venta de Tazacorte superó significativamente la media de descargas de la isla, con un total de 216,279 kilos, en contraste con los 60,299 kilos registrados en Santa Cruz de La Palma.

### 3.7 Cofradías y asociaciones de pescadores

Debido a su topografía y ubicación alejada de las corrientes frías y afloramientos profundos de agua rica en nutrientes, La Palma cuenta con escasos recursos pesqueros. Su carácter volcánico abrupto limita la existencia de una superficie de solo 152 km<sup>2</sup> con una profundidad inferior a los 50 m, que es crucial para la proliferación de vegetación y la alta productividad piscícola, como las zonas de alevinaje asociadas a las praderas de fanerógamas marinas. La falta de suelos arenosos, necesarios para el desarrollo de algunas comunidades marinas más productivas, también es otro factor limitante para la pesca en la isla.

Se puede afirmar que el medio marino de La Palma presenta una diversidad relativamente alta, pero cuenta con un stock limitado para las distintas especies que lo integran. La actividad pesquera en La Palma se realiza sobre unas 95 especies, que se pueden dividir en cuatro grandes grupos de especies: pelágicos oceánicos, pelágicos costeros, peces demersales y moluscos y crustáceos de profundidad.

- Pelágicos oceánicos: se explotan varias especies de túnidos y afines, principalmente Bonito listado (*Katsuwonus pelamis*), patudo o tuna (*Thunnus obesus*), rabil (*Thunnus albacares*), atún rojo (*Thunnus thynnus*), barrilote o bonito del norte (*Thunnus alalunga*), Sierra (*Sarda sarda*) y el peto (*Acanthocybium solandri*).
- Pelágicos costeros: se explotan unas pocas especies de pequeño tamaño, sardina de ley (*Sardina pilchardus*), caballa (*Scomber colias*), chicharros (*Trachurus picturatus* y *Trachurus trachurus*), bicuda (*Sphyraena viridensis*), boga (*Boops boops*), y melva (*Auxis rochei rochei*), que se basan en una pesca artesanal multiespecífica
- Peces demersales: las especies de fondos de escasa profundidad (unos 500m aprox.): constituidos por especies como la vieja (*Sparisoma cretense*), bocinegro (*Pagrus pagrus*), salema (*Sarpa salpa*), salmonete (*Mullus surmuletus*), herrera (*Lithognathus mormyrus*), sargos (*Diplodus spp*), breca (*Pagellus erythrinus*), merluza (*Merluccius*), gallo (*Lepidorhombus boschii*), etc.
- Moluscos y crustáceos: se basan en la abundancia de lapas (*Patella sp*), pulpo (*Octopus vulgaris*), choco (*Sepia officinalis*), y crustáceos de profundidad como: camarones (*Plesionika spp*) o en algunos casos cangrejo buey canario (*Cancer bellianus*). Mientras que los cefalópodos tienen ya una entidad mucho mayor cuantitativamente y suelen incluirse como pesca demersal, por el hábitat y técnicas de pesca utilizadas.

Atendiendo a las estadísticas de pesca publicadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, en el año 2022 la producción total de pesca fresca en La Palma ascendió a unas 279 toneladas con un valor de 1,11 millones de euros<sup>9</sup>.

El declive en el número de embarcaciones y personas dedicadas a la actividad pesquera es bien patente. De hecho, sólo existen dos cofradías en la isla, la “Cofradía de Nuestra Señora de las Nieves”, de Santa Cruz de La Palma y la “Cofradía de Nuestra Señora del Carmen”, de Tazacorte, que se encuentran entre las 10 más pequeñas en volumen de capturas de las 29 cofradías canarias.

En el año 1984 ambas pesquerías constituyeron la Asociación de cofradías de pescadores de La Palma (más conocida como Palmamar), la cual fue disuelta en el año 1999, fruto especialmente de

<sup>9</sup> Datos de primera venta. Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Gobierno de Canarias.

las dificultades económicas del sector, aunque no llegó a materializarse a la práctica hasta años más tarde.

Por un lado, está la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Las Nieves, ubicada en el refugio pesquero del Puerto de Santa Cruz de La Palma, fue inaugurada en el año 2000 y desde entonces ha ido desarrollándose y adaptándose a los tiempos.

Por otro, La Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora del Carmen, se ubica en el municipio de Tazacorte, en el oeste de La Palma. Al igual que la Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora de Las Nieves, trabajan a través de la pesca artesanal con un equipo de 40 buques.

Ambas Cofradías de Pescadores cuentan con instalaciones de primera venta conforme a la normativa sanitaria.

Los pescadores profesionales se agrupan en alguna de las dos cofradías radicadas en la isla, siendo las señas identificativas de las mismas las que se detallan a continuación:

<b>Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Las Nieves</b>		<b>Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen</b>	
<b>CIF:</b>	G38021978	<b>CIF:</b>	G38022448
<b>Dirección:</b>	Refugio Pesquero s/n. Santa Cruz de La Palma	<b>Dirección:</b>	Refugio Pesquero, s/n. Villa y Puerto de Tazacorte
<b>Delimitación:</b>	Porís de Loma Grande – Punta Banco	<b>Delimitación:</b>	Cueva de las Hembras – Costa de Triana
<b>Patrón Mayor:</b>	Hermenegildo Martín González	<b>Patrón Mayor:</b>	José Manuel Trujillo Pulido
<b>Nº armadores:</b>	18	<b>Nº armadores:</b>	31
<b>Nº marineros:</b>	12	<b>Nº marineros:</b>	43
<b>Nº barcos</b>	18	<b>Nº barcos</b>	32

El número de pescadores activos es altamente variable y fluctúa según la temporada de pesca. Sin embargo, en las últimas décadas se ha observado una clara disminución en el número de pescadores. En 1960, había 662 pescadores, en la década de 1970 eran 280, en 1996 se redujeron a 113 y en la actualidad hay 124 pescadores. A pesar de esta tendencia a la baja, se ha notado un interés por parte de antiguos pescadores que habían abandonado el sector para dedicarse a la construcción y que ahora buscan regresar. Ahora, muchos de ellos que intentan volver se encuentran con la barrera de la formación marítima obligatoria.

Para evaluar el nivel de renovación generacional en el sector pesquero, es importante identificar el número de jóvenes en cada una de las cofradías.

**Tabla 32.** Producción y valor en primera venta de las especies acuícolas (2021-2022)

	<b>C.P. Ntra. Sra. de Las Nieves</b>	<b>C.P. Ntra. Sra. Del Carmen</b>
<b>Nº de jóvenes</b>	9	16
<b>% de jóvenes del total</b>	75%	37%
<b>Nº mujeres</b>	4	3

Fuente: Cofradías

A pesar de la escasa presencia de mujeres en la actividad pesquera, con solo dos armadoras y una marinera en Tazacorte, sí se observa la participación femenina en la gestión administrativa y la comercialización, tanto en las Cofradías de pescadores como en la venta ambulante.

En cuanto a la flota pesquera de La Palma, se ha registrado un importante descenso en las últimas décadas, pasando de 232 barcos en 1970 a 50 en la actualidad. Sin embargo, es importante destacar que las embarcaciones actuales están completamente equipadas con tecnología puntera, lo que probablemente supere la capacidad de pesca de las 232 embarcaciones de los años 70. A pesar de esto, es la cantidad de empleo que se ha perdido en el sector es enorme.

La isla de La Palma alberga aproximadamente el 7,9% de la flota artesanal canaria y, como se puede apreciar en la tabla 29, esta flota está compuesta mayoritariamente por embarcaciones de menor tamaño en comparación con la media de Canarias.

**Tabla 33.** Embarcaciones en situación de alta definitiva o provisional en La Palma

Cofradía	Unidades	Eslora media (metros)	Capacidad media (GT)	Potencia media (CV)	Edad media (años)
Santa Cruz de La Palma	16	6,1	1,8	33	43,6
Tazacorte	34	7,4	3,4	38	42,6
La Palma	50	6,9	2,9	36	42,9
Total Canarias	630	8,4	7,4	53	43,3

(\*) Sólo se consideran las modalidades de artes menores y atuneros cañeros

Fuente: Censo de la Flota Pesquera Operativa (2022)

A nivel de equipamiento pesquero, el censo total de embarcaciones en las dos cofradías es de 50. La flota pesquera en La Palma se caracteriza principalmente por embarcaciones de menos de 8 metros de eslora, conocidas como embarcaciones tipo "pozo", con casco de madera.

En la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Las Nieves, todas las embarcaciones tienen una eslora total inferior a los 8 metros y se dedican principalmente a la captura de especies demersales y mariscos. En cuanto a la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. del Carmen, podemos distinguir tres categorías según su eslora total:

- Embarcaciones con menos de 8 metros de eslora: 16 embarcaciones
- Embarcaciones con más de 8 metros e inferior a 12 metros de eslora: 12 embarcaciones
- Embarcaciones con más de 12 metros de eslora: 3 embarcaciones

Éstas últimas embarcaciones mencionadas realizan pesquerías más diversificadas, incluyendo capturas de demersales, pequeños pelágicos costeros y grandes pelágicos.

En cuanto a las artes de pesca utilizadas, se enmarcan en dos modalidades según la Orden AAA/2536/2015, de 30 de noviembre, que regula las artes y modalidades de pesca marítima y establece un plan de gestión para los buques del Caladero Nacional Canario. A continuación, se detallan estas modalidades:

- **Artes menores.** Se incluyen las siguientes técnicas de pesca: aparejos de anzuelo (línea de mano, línea o amaño para pesca del alto, caña, puyón, palangre de fondo, curricán o currica), artes de trampa (nasas y tambor para morenas), artes de izada (pandorga, gueldería o tarralla), artes de

enmalle (trasmallo y cazonal), artes de cerco (sardinal o traña, chichorro de aire o hamaca y salemera) y vara de peto.

Las embarcaciones con una eslora total menor o igual a 15 metros podrán utilizar de manera polivalente las artes menores, pudiendo llevar a bordo simultáneamente y ejercer la actividad con varios artes o aparejos de los autorizados en esta orden.

- **Atuneros cañeros.** Se dedican exclusivamente a la captura de atún. Estas embarcaciones pueden utilizar cañas y líneas con cebo vivo para la pesca de túnidos, así como artes de cerco para capturar carnada.

La flota pesquera opera en toda la isla y algunas embarcaciones dedicadas a la captura de túnidos se desplazan por toda la región. Es importante mencionar que la Reserva Marina no está atrayendo a los pescadores de la isla por diversas razones. Para conservar los recursos a nivel insular, es crucial emprender acciones que motiven a los pescadores a acudir a estas aguas protegidas.

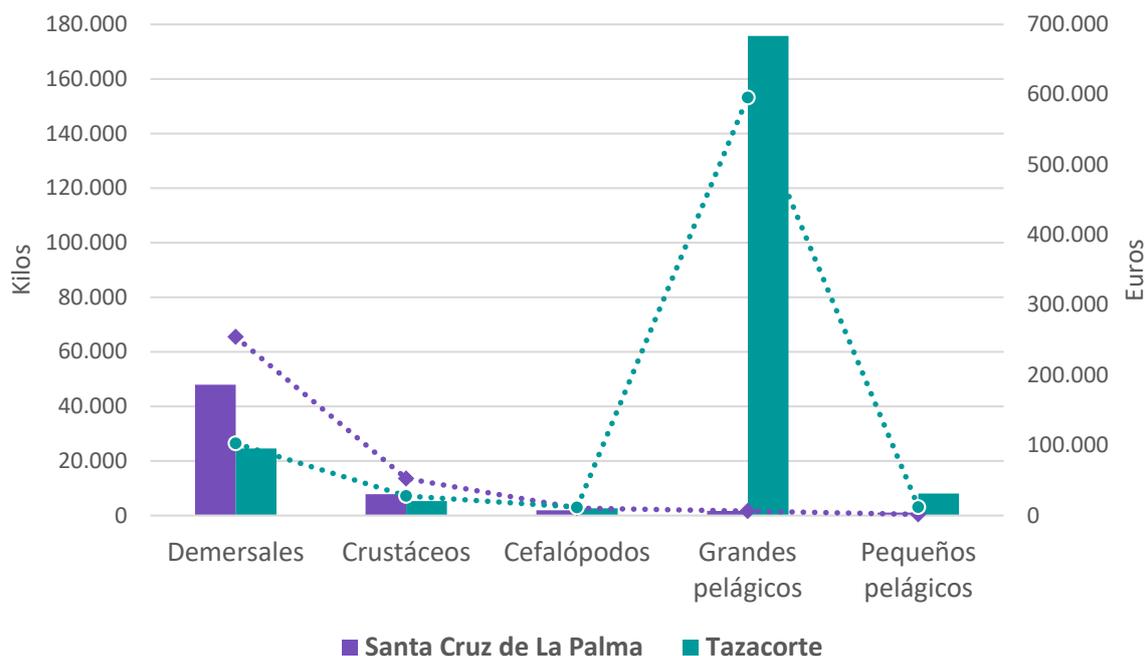
En la siguiente tabla se resume la información sobre las capturas en el último año:

**Tabla 34.** Descargas y valor declarado en los puntos de primera venta de La Palma (2022)

Especies/Grupos	Santa Cruz de La Palma		Tazacorte		Total La Palma	
	Kilos	Euros	Kilos	Euros	Kilos	Euros
<b>Demersales</b>	47.924	254.563	24.524	102.836	72.448	357.399
<b>Crustáceos</b>	7.812	52.680	5.258	27.881	13.070	80.561
<b>Cefalópodos</b>	1.891	10.491	2.650	11.664	4.540	22.155
<b>Grandes pelágicos</b>	1.681	6.151	175.800	595.964	177.481	602.115
<b>Pequeños pelágicos</b>	991	1.655	8.047	11.911	9.038	13.566
<b>Total 2022</b>	<b>60.299</b>	<b>325.540</b>	<b>216.279</b>	<b>750.256</b>	<b>276.578</b>	<b>1.075.796</b>

Fuente: Dirección General de Pesca. Registro de Primera venta (2022)

La diferencia en el volumen de capturas que han pasado la primera venta en las dos cofradías radica en el número de embarcaciones activas y en las especies objetivo de cada cofradía, existiendo en Tazacorte varias embarcaciones dedicadas a la pesca de grandes pelágicos.

**Gráfico 10.** Peso y valor total de la primera venta por grupos de especies y cofradía (2022)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Pesca. Registro de Primera venta (2022)

### 3.8 Acuicultura

Actualmente existe una sola empresa de acuicultura en la isla (ACUIPALMA S.L.), con una instalación de jaulas flotantes en el término municipal de Tazacorte y sede social en el Paso.

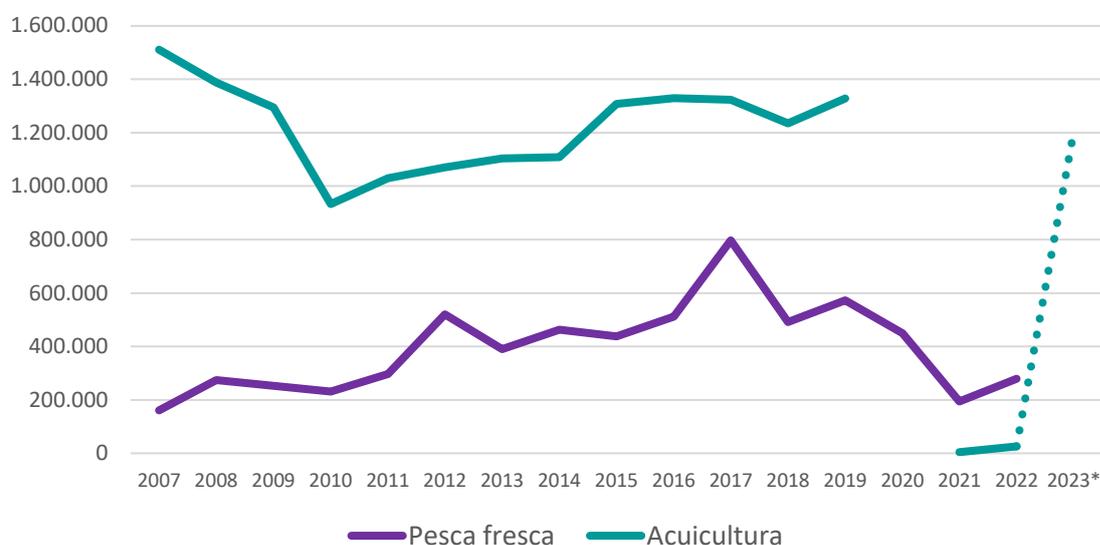
En los años 2021 y 2022 la producción fue interrumpida con el fin de permitir la regeneración de la zona donde se aprobó una nueva concesión que ocupa una superficie de 483.646 m<sup>2</sup> con 36 jaulas de 25 metros de diámetro. La biomasa máxima podrá ser de 4.650 toneladas y la producción estimada es de 4.050 toneladas anuales

De acuerdo con las estimaciones proporcionadas por el gerente de la empresa, se prevé que, en el año 2023, la producción llegue a unas 1.200 toneladas con un valor de primera venta que se aproximaría a los 6,5 millones de euros.

La previsión es que la acuicultura compense los puestos de trabajo perdidos en la flota de pesca demersal y que se alcance un volumen de producción de 4.000 toneladas anuales de dorada, lubina, medregal y bocinegro.

La expansión de la acuicultura en La Palma refleja una tendencia global, ya que más de la mitad de los alimentos de origen acuático consumidos en todo el mundo provienen de granjas acuícolas. España es el país de la Unión Europea con mayor volumen de producción acuícola, alcanzando las 276.571 toneladas en 2020, lo que representa alrededor del 25,3% del total de la UE<sup>10</sup>. En la UE, los principales productos de la acuicultura son los peces y los moluscos.

<sup>10</sup> APROMAR (2023). La acuicultura en España. Informe

**Gráfico 11.** Evolución de la producción de pesca y acuicultura en La Palma (kg)

(\*) Previsión

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Acuipalma y la Dirección General de Pesca (2023)

En 2021, la Comunidad Autónoma de Canarias mantuvo su producción respecto al año anterior, pero pasó de ser la segunda a la cuarta mayor productora de acuicultura (dorada y lubina) en España (17% del total), superada por la región de Murcia (29%), la Comunidad Valenciana (28,9%) y Andalucía (25%). En cuanto a la producción de lubina en acuicultura en Canarias, en 2022 se alcanzaron las 4.951 toneladas, lo que representa una disminución del -11% en comparación con 2016, cuando se produjeron 5.507 toneladas. En cuanto a la dorada, la producción fue de 720 toneladas, una disminución del -71% en comparación con 2016 (una cifra que ha caído desde la pandemia)<sup>11</sup>.

La acuicultura está adquiriendo cada vez más relevancia como fuente de alimentos de calidad. Se estima que para 2030, más del 65% de los alimentos acuáticos provendrán de la acuicultura, según la FAO. Sin embargo, a pesar de los avances significativos, la acuicultura aún enfrenta desafíos para ser considerada sostenible, especialmente en términos de su dependencia de la harina de pescado como alimento. Además, genera impacto ambiental que podría dividirse en cuatro ámbitos principales: residuos, territorio, recursos y organismos modificados genéticamente.

Respecto a la franja litoral y territorio, las instalaciones de acuicultura, ya sea con jaulas a flote o por tanques en tierra, tienen un importante efecto visual sobre el paisaje, entrando en conflicto, en ocasiones, con otros intereses turísticos, naturales y patrimoniales.

En lo que atañe a residuos, la aplicación de alimentación artificial y productos sanitarios tiene un impacto sobre el medio que, en el caso canario, por la elevada renovación de las aguas, queda aminorado.

En relación a los Organismos Genéticamente Modificados (OGM), cabe decir que la tendencia actual de las explotaciones de producción acuícola va hacia el desarrollo de nuevas especies que se adapten mejor a las condiciones de nacimiento y vida en un medio artificial. Así, los Organismos

<sup>11</sup> APROMAR (2023). La acuicultura en España. Informe.

Genéticamente Modificados son una nueva frontera para la acuicultura mundial, en busca de organismos resistentes a las enfermedades, a la alimentación artificial, a la vida en estabulación, y que representen un aumento de la productividad. Sin embargo, su utilización tiene que respetar las disposiciones del recién adoptado Reglamento (CE) nº 708/2007 del Consejo, de 11 de junio de 2007, sobre el uso de las especies exóticas y las especies localmente ausentes en la acuicultura.

El reto futuro es incrementar las instalaciones en jaulas en el mar, hecho que entraña ciertas dificultades en buena parte del medio costero palmero, y diversificar las especies cultivadas. Entre los elementos positivos cabe destacar unas temperaturas del agua relativamente elevadas y que facilitan un desarrollo más acelerado de los alevines y una renovación del agua que garantiza unas mejores condiciones higiénico-sanitarias.

Sin embargo, este sector se enfrenta a obstáculos burocráticos, la competencia por el espacio marino y la percepción negativa que tiene la sociedad. Por lo tanto, es crucial encontrar un equilibrio entre el crecimiento de la acuicultura y la conservación del medio ambiente, ya que su desarrollo es fundamental para la diversificación de la economía palmera.

### 3.9 Infraestructuras

#### 3.9.1 Infraestructura portuaria: puertos e instalaciones marítimas

Los puertos son elementos fuertemente estructurantes de la ordenación de la isla debido al papel que juegan en el desarrollo de los municipios en los que se instalan. A continuación, se muestra un inventario en el que se detallan las principales características de estos, así como las infraestructuras y equipamientos que albergan:

##### **a) Puertos de interés general competencia de la Administración General del Estado**

Se trata de puertos destinados fundamentalmente a actividades comerciales marítimas nacionales e internacionales, al tráfico interinsular de pasajeros, así como al tráfico de cruceros.

##### **Puerto de Santa Cruz de la Palma**

El Puerto de Santa Cruz de la Palma, situado en la capital de la isla, se encuentra ubicado al oeste, en las coordenadas 17° 56' de longitud oeste y 28°40' de latitud norte. Este moderno puerto recibe buques de todas las nacionalidades y se utiliza como punto de conexión para los ferrys que operan entre las islas. Gracias a esta conectividad, se asegura el transporte de pasajeros y mercancías tanto de importación como de exportación. Además, el puerto también es una parada obligatoria para yates y embarcaciones de lujo.

El puerto dispone de un dique de protección que actualmente se tiene previsto ampliar en 100 metros, lo que proporcionará un mayor abrigo en la dársena y permitirá una ampliación en la capacidad de atraque para cruceros. Con un total de 1.862 metros de atraque, el puerto puede dar cabida a una variedad de embarcaciones, incluyendo cruceros, barcos contenedores, la flota pesquera y embarcaciones deportivas.

##### **b) Puertos e instalaciones marítimas y portuarias en La Palma, titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias**

### **b.1. Puertos de interés general**

#### **Muelle pesquero de Santa Cruz de la Palma**

El Muelle pesquero Santa Cruz de La Palma, situado en Breña Alta, como prolongación del Puerto de Santa Cruz de La Palma, se trata de un puerto pesquero titularidad de la Autoridad Portuaria de Tenerife.

En él se encuentra la Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora de Las Nieve, con un total de 20 embarcaciones.

#### **Puerto de Tazacorte**

El Puerto de Tazacorte, situado en la costa occidental de La Palma, se encuentra ubicado al oeste, a 17° 56' de longitud oeste y 28°38' de latitud norte, abarcando una superficie total de 494.942,39 m<sup>2</sup>.

Este puerto ofrece un alto grado de abrigo gracias a sus contradiques interiores (462 metros de largo), junto con 4 líneas de atraque que proporcionan un total de 533,5 metros de longitud de atraque para un total de 450 embarcaciones. Estas características hacen del Puerto de Tazacorte un lugar seguro y protegido para la pesca, la náutica deportiva y las excursiones marítimas.

En cuanto a las actividades desarrolladas en el puerto, la pesca es una de las principales, llevada a cabo por la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen, la cual cuenta con la participación activa de 72 pescadores. Además, el puerto cuenta con 6 embarcaciones dedicadas a realizar excursiones marítimas, brindando a los visitantes la oportunidad de explorar las aguas y disfrutar de la belleza del entorno marino.

En cuanto a las instalaciones del puerto deportivo, se dispone de 360 amarres que pueden acoger barcos de hasta 20 metros de eslora y tres metros de calado. Además, el puerto está equipado con un 'travelift' de 50 toneladas, una grúa y ofrece servicios de venta de repuestos para satisfacer las necesidades de mantenimiento y reparación de las embarcaciones.

### **b.2. Puertos deportivos**

Los dos puertos deportivos de la isla se encuentran en los dos únicos puertos de la isla, que es donde se concentran los mayores núcleos poblacionales. Estos ofrecen la más amplia oferta de servicios para yates de recreo (electricidad, agua, combustible, reparaciones, etc.).

#### **Marina de La Palma**

Esta marina deportiva está ubicada en Santa Cruz, en la parte norte del puerto capitalino, junto a las instalaciones del Real Club Náutico. Se encuentra muy cerca del centro de la ciudad y de las zonas comerciales, pero también de su casco histórico. Cuenta con 180 amarres preparados para embarcaciones de hasta 20 metros de eslora y ocho metros de calado. Además de estos amarres, existen más de 100 amarres disponibles para barcos en tránsito.

Además de los amarres, la marina de La Palma cuenta con un varadero diseñado específicamente para embarcaciones de tamaño pequeño y mediano. Este varadero ofrece servicios de grúa para la varada y botada de las embarcaciones.

Es importante destacar que en las cercanías de la marina se encuentra el pórtico automotor de la cofradía de pescadores, el cual está disponible para embarcaciones de mayor eslora.

### **Marina de Tazacorte**

El puerto deportivo de Tazacorte dispone de 360 amarres, que cuentan con un calado mínimo de 4,5 m, lo que permite la entrada de embarcaciones de diferentes tamaños y características, llegando hasta una eslora máxima de 20 metros.

Adicionalmente, el puerto cuenta con un varadero que ofrece servicios de almacenamiento para embarcaciones de motor. Esta área cuenta con una estructura dedicada que dispone de 45 plazas específicamente diseñadas para embarcaciones con una eslora de hasta 7 metros.

## **3.9.2 Transporte aéreo**

El aeropuerto de La Palma se encuentra en los municipios de Villa de Mazo y Breña Baja, a una distancia de 8 kilómetros del centro de Santa Cruz de la Palma. En términos de tráfico de pasajeros, el aeropuerto de La Palma maneja alrededor de 1.200.000 pasajeros al año, principalmente en vuelos nacionales y en menor medida en vuelos internacionales, todo en una única terminal de pasajeros.

Dispone de una única pista de orientación norte-sur. Inicialmente, la longitud de la pista era de 1.700 metros, pero posteriormente se amplió hasta los actuales 2.200 metros mediante una extensión sobre el mar. A pesar de que en algún momento se planteó la posible localización de un segundo aeropuerto al oeste de la isla, en Los Llanos de Aridane. Pero esta posibilidad fue descartada, apostando por la opción de mejorar y potenciar el aeropuerto de La Palma en su actual emplazamiento, concentrando esfuerzos en una única instalación, con mayor capacidad e instalaciones renovadas.

## **3.9.3 Transporte marítimo**

### **Puerto de Santa Cruz de La Palma**

Este puerto es el principal centro de actividad económica de la isla y desempeña un papel fundamental en el transporte marítimo de mercancías. Es una plataforma importante para el comercio de mercancías tanto de importación como de exportación.

Desde este puerto se exportan diversos productos, siendo los más destacados los productos agrícolas, como plátanos, frutas tropicales y hortalizas.

En cuanto a las importaciones, el puerto recibe una variedad de productos necesarios para abastecer las necesidades de la isla y su población. Esto incluye alimentos, combustibles, materiales de construcción, maquinaria y productos manufacturados.

En términos de destinos, las mercancías exportadas desde el Puerto de Santa Cruz de La Palma tienen como destino principalmente otros puertos de las Islas Canarias y de la península española. Es importante destacar que este puerto se enfoca más en el comercio regional y nacional, en comparación con otros puertos internacionales en las Islas Canarias como el Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Además de su importancia en el transporte de mercancías, el puerto de Santa Cruz de La Palma también juega un papel esencial en el transporte marítimo de pasajeros. Cada año, el puerto registra un movimiento significativo de pasajeros entre las islas, con aproximadamente 400.500 pasajeros anuales, así como 141.000 cruceristas. Además, el puerto maneja alrededor de 804.500 toneladas de mercancías.

### 3.9.4 Transporte Terrestre

La red de carreteras de La Palma, con una longitud de 510,06 kilómetros, posee una estructura general en forma de anillo que, bordeando la isla, y una que cruza la isla de este a oeste.

La comunicación por carretera ha determinado la accesibilidad general en la isla. Las actuaciones viarias se han visto obligadas a superar las condiciones orográficas adversas, así como la adaptación a las condiciones naturales y ambientales de la isla. Asimismo, la tendencia a la concentración de la población en los polos este y oeste, ha tendido a focalizar las necesidades de intervención en el sistema de carreteras de la isla, en detrimento de otras comunicaciones en áreas de menor intensidad de población, que tienen en su posición y condición de accesibilidad el principal impedimento a su desarrollo.

El análisis del estado actual de la red viaria de la isla muestra un gran esfuerzo en la mejora de las comunicaciones, las obras realizadas son una muestra de este esfuerzo, destacando entre ellas el túnel de la cumbre o la mejora de la carretera Santa Cruz de La Palma-Barlovento, con el viaducto sobre el Barranco del Agua como actuación singular, o, más recientemente, la circunvalación de Santa Cruz de La Palma.

Se puede observar en la figura siguiente, cómo se distribuye esa estructura en el territorio insular:

**Figura 2.** Mapa de red viaria de carreteras de La Palma



Fuente: Cabildo Insular de La Palma

### **Nuevas infraestructuras previstas**

Las principales actuaciones en marcha son:

- LP-2 Los Llanos - Tazacorte. Acceso Puerto Tazacorte
- LP-1 Los Llanos – Tijarafe
- LP-2 Bajamar - Tajuya. Tramo San Simón – Tajuya

## **3.10. Estudio medioambiental de la zona**

### **3.10.1 Clima**

La isla de La Palma se sitúa en la parte noroccidental del Archipiélago Canario, ubicada en pleno Océano Atlántico, un poco al oeste del meridiano 17 y al norte del paralelo 28. Se encuentra en la costa noroeste de África y a unos 1.500 Km de la Península Ibérica. Su posición geográfica es, precisamente, la razón principal de su clima favorable. A pesar de su relativa cercanía al Sáhara, la humedad es proporcionada por los vientos Alisios, que soplan del noreste durante la mayor parte del año.

El clima de La Palma se caracteriza por la suavidad, especialmente en las zonas costeras, lo que implica la ausencia de un invierno propiamente dicho y la existencia de un verano suave. La amplitud térmica, o diferencia entre la temperatura media del mes más cálido y la del mes más frío, es reducida, oscilando entre 6 y 8 °C. Además, la oscilación diurna de temperatura, la diferencia entre las temperaturas máximas y mínimas diarias, alcanza valores similares a la amplitud térmica anual. Esta situación de equilibrio es indicativa de que el Archipiélago se encuentra en una zona de transición entre la zona intertropical y la zona templada.

### **Vientos**

Las Islas Canarias están influenciada principalmente por los vientos alisios, que son vientos constantes que soplan del noreste. En invierno estos vientos soplan con frecuencia superior al 50%, mientras que en verano la frecuencia está entre el 90% y el 95%. Estos vientos predominantes son un factor clave en la regulación del clima de la isla. Sin embargo, debido a la topografía montañosa de La Palma, se producen diferencias en el régimen de vientos entre las diferentes zonas de la isla.

En general, la costa este de La Palma suele recibir una mayor influencia de los vientos alisios. Esta costa está más expuesta a la dirección de los vientos del noreste y, por lo tanto, experimenta una mayor frecuencia y fuerza de estos vientos. En el entorno litoral, estos vientos generales se ven intensamente afectados por la influencia de la orografía y por las brisas generadas por el gradiente térmico tierra-mar.

Los vientos alisios tienen una gran influencia en la costa este de la isla, fundamentalmente durante el periodo abril-septiembre, en el cual los periodos de calma son prácticamente inexistentes. En el litoral, la influencia del contorno de la isla sobre la circulación atmosférica hace que las direcciones finales de incidencia de los vientos varían desde el sector N al NE.

Durante los meses de octubre a abril se da una mayor incidencia de vientos procedentes de otras direcciones, apareciendo periodos de calmas más prolongados que en el resto del año.

### **Pluviometría y escorrentía**

La Palma es la isla con mayores índices de pluviometría y humedad relativa del Archipiélago Canario. La pluviometría en La Palma varía significativamente entre las diferentes regiones de la isla. Las áreas montañosas y el norte de la isla tienden a recibir mayores precipitaciones que las áreas costeras del sur. Esto se debe a que las montañas actúan como barreras para las nubes y favorecen la condensación y la formación de lluvias en esas zonas.

En general, los meses de invierno (noviembre a marzo) son los más lluviosos, mientras que los meses de verano (junio a septiembre) son más secos. La pluviometría de la Isla oscila entre los 350 litros anuales por m<sup>2</sup> en la zona menos lluviosa de la franja costera, al SO; los 500 litros/m<sup>2</sup> anuales en las zonas medias y los 1000 l/m<sup>2</sup> en zonas altas.

Las precipitaciones en el litoral Este disminuyen de mayo a septiembre. Por su parte, la nubosidad disminuye (y el porcentaje de días despejados aumenta) de julio a septiembre. La insolación máxima se produce en julio y agosto. Los valores máximos (de hasta 1.100 mm/año) se alcanzan a barlovento, entre San Andrés y Sauces y el Roque de los Muchachos. Los mínimos (300-400 mm/año) en el entorno de Puerto Naos.

El relieve montañoso de La Palma influye en la escorrentía de las precipitaciones. Las pendientes pronunciadas y los barrancos presentes en la isla favorecen el rápido escurrimiento del agua hacia el mar. Esto puede dar lugar a la formación de caudales de agua en los barrancos durante los episodios de lluvias intensas. La escorrentía también es importante para el abastecimiento de agua en la isla, ya que se captan y almacenan en embalses para uso agrícola y abastecimiento público. La isla también cuenta con acuíferos subterráneos que se alimentan de las precipitaciones y son importantes para el suministro de agua.

Debido a la notable cantidad de precipitaciones que recibe, el agua de filtración natural se aprovecha eficientemente. Por lo que el hecho de que La Palma cuente con acuíferos suficientes para su abastecimiento ha hecho que, en general, no se considere el suministro de agua como un problema, evitando así la necesidad de utilizar desaladoras, como ocurre en otras islas del archipiélago.

### **3.10.2 Oceanografía**

#### **Mareas**

Las mareas en el archipiélago canario tienen un marcado carácter semidiurno. Las componentes diurna y semidiurna muestran la propagación de la onda de marea de sur a norte.

Los rangos de marea máximos (diferencia que existe entre una bajamar y una pleamar sucesivas) en La Palma son de 2.6 metros. Por lo que se puede concluir que se trata de una onda de marea de rango típicamente mesomareal.

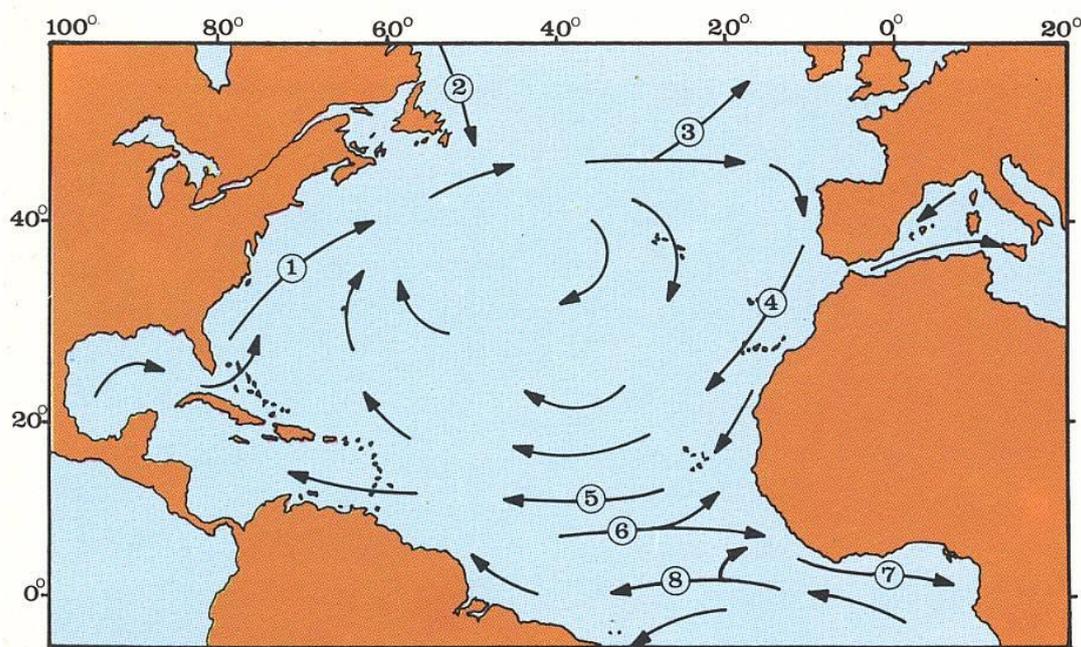
Si bien la marea presenta en todos los registros una fase muy similar, la amplitud o rango mareal registrados en los mareógrafos de poniente (Tazacorte y El Remo) es ligeramente inferior (entre 10cm y 40cm) que las registradas en los mareógrafos de levante (S/C de La Palma y El Pozo).

Los periodos de mareas mínimas tienen lugar durante los meses de junio y diciembre, mientras que las mareas máximas se producen en marzo y septiembre, durante los periodos equinocciales

(mareas vivas equinocciales), en los cuales el rango de marea alcanza valores próximos a los 3 metros.

### Corrientes

Las Islas Canarias se encuentran en la rama descendente del giro de las Azores, perteneciente al sistema de corrientes del Atlántico Norte. Este Giro Subtropical anticiclónico de la corriente geostrofica del Atlántico Norte se extiende a todo lo ancho de la cuenca atlántica, desde los 35° N, hasta regiones casi ecuatoriales, con latitudes próximas a los 10° N. Como se aprecia en la figura, el Giro Subtropical anticiclónico del Atlántico Norte está formado principalmente por la Corriente del Golfo (1), que fluye en dirección noreste desde el estrecho de Florida a la región de los Grandes Bancos, al este y al sur de Terranova; la Corriente del Labrador (2), que fluye al sur del Océano Ártico, a lo largo de la costa del Labrador y Terranova, continuando al sur a lo largo de la costa este de Nueva Escocia; Corriente del Atlántico Norte (3), que discurre hacia el noreste, frente a las costas de Irlanda; Corriente de Canarias (4): fluye más o menos paralela a la costa de África, en dirección SSW, para completar el giro subtropical con la Corriente Ecuatorial del Atlántico Norte (5), fluyendo hacia el oeste hasta encontrar las islas del Mar Caribe.



Sistema de circulación de las corrientes en el Atlántico Norte. 1- Corriente del Golfo, 2- C. del Labrador, 3- C. del Atlántico Norte, 4- C. de Canarias, 5- C. Ecuatorial del Atlántico Norte. Fuente: Bacallado y col., (1984).

Con respecto a la Corrientes de Canarias o Corriente Fría de Canarias, se trata de la rama sur del Giro Subtropical del Atlántico Norte, fluyendo hacia el SSW sobre Senegal, desde donde torna al oeste. La velocidad máxima que alcanza no supera los  $65 \text{ cm} \cdot \text{s}^{-1}$  (Molina, 1976), aunque en los canales interinsulares se acelera, llegando a alcanzar los 1,25 nudos. Las aguas que transporta son frías, pues proceden de latitudes más septentrionales, lo que tiene notables consecuencias en el clima de las Islas Canarias. En su discurrir paralelo a la costa africana sufre el aporte de afloramientos de aguas profundas que la enfrían notablemente (Mittelstaedt, 1991). En general se trata de un flujo de unos 1000 km y unos 500 m de profundidad, relativamente lento, de entre  $10 - 30 \text{ cm} \cdot \text{s}^{-1}$  (Wooster et al. 1976; Batten et al. 2000), frecuentemente  $15 \text{ cm} \cdot \text{s}^{-1}$  (Zhou et al. 2000), aunque entre islas, cuando la componente mareal presenta igual dirección, se han registrado corrientes superiores a los  $65 \text{ cm} \cdot \text{s}^{-1}$  (Molina González, 1977).

El patrón estacional de la Corriente de Canarias está fundamentalmente determinado por las condiciones atmosféricas (Fedoseev, 1970). En verano los vientos alisios se intensifican y consecuentemente la corriente oceánica también lo hace, favoreciendo la formación de giros ciclónicos y anticiclónicos al sur de las islas. Por el contrario, en otoño la Corriente de Canarias se debilita debido a la disminución de la intensidad de los vientos alisios, lo que favorece la formación de giros ciclónicos al suroeste de las islas. En invierno se reduce aún más el flujo procedente del Norte, favoreciendo la formación de filamentos desde la costa africana que pueden alcanzar las Islas Canarias, mientras los giros ciclónicos desaparecen casi completamente.

### **Oleaje**

Los oleajes predominantes en las islas Canarias son los procedentes del sector NW-NE, especialmente los procedentes de la dirección NE. Estos oleajes son generados por los vientos alisios del atlántico, que inciden en las islas durante gran parte del año. La frecuencia e intensidad de los oleajes disminuye mucho entre las direcciones E y S, debido a la cercanía de la costa africana, volviendo a aumentar paulatinamente en el sector comprendido entre el S y el W.

Los oleajes procedentes del NE son los que más energía conjunta y frecuencia de presentación tienen, mientras que los temporales singulares más intensos son los procedentes del sector SW, los cuales disponen de un *fetch* muy largo para su desarrollo.

La costa norte de la isla es la más batida por el oleaje a lo largo de todo el año, mientras que la zona sur es la que presenta una menor frecuencia e intensidad de oleaje; así, la probabilidad de presentación de alturas de ola superiores a  $H_v=4$  m sólo se da para los temporales procedentes del SW.

### **Temperatura del agua**

La temperatura del agua superficial en el archipiélago canario presenta un valor máximo de 25°C en los meses de septiembre-octubre, mientras que la mínima ronda los 17°C en los meses de invierno. El gradiente térmico del agua es un hecho fundamental para la aparición de determinadas especies marinas.

Respecto de la variación de la temperatura con la profundidad, a gran escala, la influencia de las estaciones parece que tiene influencia hasta los 800 metros, a partir de los cuales se produce estabilidad térmica. La estructura térmica de la capa superficial en las aguas se caracteriza por la presencia de la termoclina estacional, que se forma a finales de primavera y comienzos de verano, a profundidades entre los 50 y 120 metros. La termoclina desaparece en invierno y comienzos de primavera, alcanzando la capa de mezcla los 100 metros de profundidad como máximo.

### **Salinidad**

La salinidad presenta valores anuales en las aguas superficiales de entre 36 y 37 partes por mil (ppt), equivalentes a gramos de sal por litro de solución). Al igual que sucede con la temperatura, existe un gradiente de salinidad que va aumentando a medida que se desplaza de este a oeste. Esto se debe a la influencia del afloramiento africano sobre el conjunto de las islas Canarias. El mínimo de salinidad se produce con un valor próximo en superficie de 36,20 ppt en marzo-abril y un máximo de 37,20 ppt en agosto-septiembre.

## Nutrientes

Las aguas de La Palma son oligotróficas, esto es, pobres en nutrientes. Esto se debe al carácter oceánico de la isla y sus aguas, y la ausencia de grandes plataformas costeras que posibiliten el intercambio de masas de agua entre los fondos y la superficie. Solo en determinados sectores de la isla existe una pequeña plataforma que permite cierto intercambio de masas de agua y con ello de nutrientes, aumentando el porcentaje de estos y generando una mayor productividad.

### 3.10.3 Geomorfología de la línea de costa

La formación de La Palma, de origen volcánico como el resto del archipiélago, se inició hace unos 2 millones de años.

Debido a la orografía y el clima, la vegetación varía significativamente según la altitud y la orientación en la isla. En la vertiente Norte-Noreste, encontramos una flora que requiere más humedad (mesófila), mientras que en el Sur-Sureste la vegetación se adapta a las condiciones más secas de estas áreas (xerófila). La flora, que está perfectamente adaptada al medio y a las condiciones climáticas, desempeña un papel importante en la preservación del suelo al controlar la erosión.

En términos físicos, la orografía volcánica se refleja en las costas de la isla, donde los acantilados tienen un papel dominante. Estos acantilados presentan una morfología que se debe a erupciones volcánicas más recientes y al intenso oleaje que ha creado costas rocosas. La Palma cuenta con 102 kilómetros de acantilados altos con "rasa al pie" y 25.69 kilómetros de litoral elevado, que varía entre 2 y 20 metros de altura, y en tercer lugar se encuentran los 11.9 kilómetros de costa baja. En este contexto, las áreas de playa son reducidas y se caracterizan por la presencia predominante de cantos rodados y arena (10% en total), con una pequeña extensión de playa puramente arenosa (1%).

El cociente entre la altitud media y la superficie total, que es el más alto de las Islas Canarias y uno de los más elevados en espacios insulares en el mundo, presenta un rasgo peculiar y sus correspondientes desafíos. El 61% del territorio se encuentra por encima de los 600 metros sobre el nivel del mar y el 88% tiene una pendiente superior al 15%. Por lo tanto, se trata de un territorio orográficamente complejo y elevado, con un intenso proceso erosivo que limita las posibilidades de uso del espacio disponible y afecta significativamente a las estructuras productivas y a los hábitats asociados.

**Tabla 35.** Longitud de las costas según constitución física en La Palma

Longitud de las costas	Km
Acantilado alto con rasa al pie	102,00
Acantilado de 2 a 20 metros	25,69
Costa baja	11,90
Playa de cantos rodados	1,90
Playa de cantos y arena	8,11
Playa de arena fina y gruesa	1,10
Obras artificiales	5,05
<b>TOTAL</b>	<b>155,75</b>

Fuente: ISTAC

En las áreas costeras se diferencian dos sectores. En la costa Norte predominan las costas acantiladas y muy pocas playas. En la costa Sur predominan acantilados más bajos, playas de muy escaso desarrollo, así como formaciones de “beachrocks”.

#### **Vertiente NO: Punta del Serradero – Punta Rabisca**

Costa acantilada, muy escarpada y de difícil accesibilidad. Debido a estas condiciones geográficas, los núcleos poblacionales están alejados del litoral. A lo largo de esta costa, se pueden encontrar numerosas bajas y roques, como el de Santo Domingo, de las Tabaibas y del Guincho.

En cuanto a las playas, su presencia es prácticamente inexistente en esta área. Es importante destacar que la mayor parte de este tramo costero se encuentra dentro del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) terrestre "Costa de Hiscaguán" y el LIC marino "Costa de Garaffa".

#### **Vertiente N: Punta de Juan Adalid – Punta Cumplida**

Costa acantilada, seccionada por numerosos barrancos, de difícil accesibilidad. Los núcleos poblacionales también se encuentran alejados del litoral. En comparación con el caso anterior, la línea de costa en esta región es más abierta. Uno de los puntos destacados de este tramo costero se encuentra entre Porís de Gallegos y Punta Gaviota. Aquí, se pueden observar grandes bloques y callaos.

#### **Vertiente NE: Faro de Punta Cumplida – Punta Salinas**

Costa muy recortada con áreas de costa baja y de fácil accesibilidad (zona de El Turco, Puerto Espínola, San Andrés). Estas zonas son ideales para actividades recreativas y turísticas, y cuentan con lugares destacados como La Playa de Espíndola y El Charco Azul.

Hacia el sur de la región, la costa cambia y se vuelve acantilada en ciertos tramos. Estos tramos presentan amplias plataformas con roques, callaos y pedregales. Algunos lugares notables en esta área incluyen el Callao de Nogales, la Playa de Nogales y el Callao del Ancón. El tramo costero desde Punta El Guindaste hasta Punta Salinas fue propuesto como reserva marina en 1989

#### **Vertiente E: Punta Salinas – Punta de Las Lajas**

Este tramo litoral se destaca por ser el más alterado en comparación con otros tramos de la costa. Aquí encontramos una variedad de actividades y desarrollos humanos que han tenido un impacto significativo en el entorno costero. Entre las alteraciones se encuentran la presencia de una zona portuaria, una zona industrial, una central eléctrica, una depuradora, áreas turísticas y de ocio (Los Cancajos) y proximidad del aeropuerto.

En términos de características físicas, predomina la costa baja o de acantilado bajo en esta zona. Esto significa que la línea costera es relativamente suave y fácilmente accesible. Sin embargo, es importante señalar que, al norte de Santa Cruz de La Palma, se encuentran acantilados altos.

#### **Bajas de Juan Domínguez – Punta de Fuencaiente**

Relieve escarpado y con pocas zonas de acceso a la costa. Gran parte de la costa está dominada por extensas áreas acantiladas. El tramo entre Punta Salemera y Roques de Niares fue propuesto como reserva marina en 1989. Al sur de Punta Porís se encuentra el Paraje Natural de Coladas del Volcán de Martín, actualmente englobado en el Parque Natural de Cumbre Vieja.

En el extremo sur se encuentran el Monumento Natural de Montaña de Azufre (a su pie, la playa de La Barqueta, que limita al sur con el Barranco de La Lava, que forma una reducida plataforma litoral en forma de abanico, por la colada del volcán de San Juan) y en El Monumento Natural de Los Volcanes de Teneguía, que engloba al Sitio de Interés Científico de las Salinas de Fuencaliente. Toda esta franja costera está protegida bajo la denominación de Franja Marina de Fuencaliente, que ha sido propuesta recientemente como reserva marina.

#### **Vertiente SO: Punta de Fuencaliente – Tazacorte**

Zona incluida en el LIC marino de la Franja Marina de Fuencaliente, que incluye la actual Reserva Marina de La Palma. El relieve en esta región es escarpado, caracterizado por la presencia de acantilados altos y una notable ausencia de áreas intermareales planas. En cambio, predominan las bajas con fondos accidentados y una gran cantidad de cuevas y recovecos. En los bordes de los acantilados, se pueden encontrar invernaderos de plataneras, que aprovechan el clima y las condiciones favorables de la zona para su cultivo.

Las playas en esta área son principalmente de callaos, con guijarros y piedras redondeadas en lugar de arena. Además, en esta zona se encuentran localidades turísticas o de segunda residencia, como Lajita del Remo y Puerto Naos. Estos lugares atraen a visitantes y turistas.

#### **Vertiente O: Tazacorte – Punta del Serradero**

Acantilado alto, en cuya base alternan tramos de costa baja, rasas intermareales, playas de cantos o callaos y de bloques. En la base de los acantilados, se encuentran cuevas excavadas naturalmente, como la Cueva Bonita. Además, a lo largo de esta costa, podemos encontrar pequeñas playas como Camariño, La Veta, Vinagreras, Mocán y Jurado.

### **3.11 Recursos medioambientales relevantes para la estrategia**

La isla de La Palma, debido a su aislamiento geográfico y su rica historia natural y humana, destaca como un entorno de gran importancia para la conservación. Sus paisajes únicos, moldeados a lo largo de un extenso proceso de adaptación a las difíciles condiciones ambientales, poseen un carácter distintivo reconocido tanto en legislaciones sectoriales como en numerosos planes de ordenación.

Con una altitud máxima de 2.423 metros y un perímetro de 155,75 kilómetros, La Palma exhibe un terreno extremadamente abrupto, con más del 65% de su territorio presentando pendientes superiores al 30%. Estas características hacen que haya escasas áreas llanas o apenas inclinadas, limitando las posibilidades de establecer asentamientos agrícolas o poblaciones en general.

Es importante destacar que esta topografía singular, al dificultar la intervención humana en gran parte de su territorio, ha contribuido a la preservación de los valiosos ecosistemas de la isla. Además, la insularidad de La Palma ha permitido el desarrollo de una rica biodiversidad endémica, con especies únicas que han evolucionado en aislamiento durante miles de años.

#### **3.11.1 Recursos marinos**

Dentro del patrimonio natural de un medio insular como La Palma, los ecosistemas marinos cobran gran relevancia. La escasa plataforma de complejos fondos rocosos de naturaleza volcánica y con

una fauna y flora marina de carácter subtropical, convierte la estrecha franja marina que rodea la Isla, en un medio rico en biodiversidad y abundancia, pero también en una zona altamente sensible a las alteraciones humanas. La existencia de una Reserva Marina de interés pesquero y dos Zonas de Especial Conservación (ZEC), declarados por la abundancia de cuevas y la observación de cetáceos y reptiles, es una muestra de la importancia y fragilidad de este medio.

La Palma tiene una costa que se extiende en una forma larga y estrecha, exhibiendo notables diferencias tanto en sus características naturales como en la presión ejercida por la actividad humana. A nivel submarino, las profundidades alcanzan hasta los 4.000 metros, hasta llegar a la plataforma oceánica.

Es importante destacar que los fondos marinos descienden rápidamente, lo cual resulta en una zona demersal (por encima de los 50 metros de profundidad) con una superficie considerablemente reducida en relación con la longitud total de la costa, que abarca 166 kilómetros. Esta particularidad es de suma importancia, ya que ha tenido un impacto significativo en la capacidad del caladero de la flota de bajura de la isla, la cual ha sido predominante a lo largo de su historia.

**Tabla 36.** Superficie por segmentos de profundidad

<b>Profundidad</b>	<b>Superficie</b>
<b>De superficie a -30m</b>	54,80 Km <sup>2</sup>
<b>De -30m a -50m</b>	<b>36,52 Km<sup>2</sup></b>
<b>De -50m a -100m</b>	38,93 Km <sup>2</sup>
<b>De -100m a -200m</b>	28,21 Km <sup>2</sup>
<b>De -200m a -500m</b>	79,83 Km <sup>2</sup>
<b>De -500m a -1.000m</b>	26,52 Km <sup>2</sup>
<b>De -1.000m a 2.000m</b>	433,0 Km <sup>2</sup>

Fuente: ISTAC

Estas características submarinas han influido en la configuración de la actividad pesquera en la zona. La reducida superficie de la zona demersal implica que las áreas aptas para la pesca sean limitadas en comparación con la extensión de la costa. Como resultado, la flota de bajura, conformada por embarcaciones de pequeño y mediano tamaño, ha sido la principal protagonista de la pesca en esta región.

La isla presenta un clima caracterizado por la predominancia del régimen de alisios, lo cual tiene un impacto directo en las condiciones del oleaje que se experimentan en sus costas. Como resultado, se pueden identificar dos áreas claramente diferenciadas en relación con el oleaje.

En primer lugar, encontramos las zonas expuestas al oleaje en las vertientes de barlovento. Estas áreas se ven afectadas por un mayor número de días al año con condiciones marítimas adversas para la pesca. El oleaje en estas regiones tiende a ser más fuerte y agitado, lo que dificulta la actividad pesquera. Sin embargo, es importante destacar que estas zonas también albergan especies marinas muy valoradas, como el sargo y la vieja, debido a que prefieren hábitats con oleajes vivos.

En segundo lugar, se encuentran las zonas abrigadas del oleaje en las áreas de sotavento. Estas regiones se caracterizan por experimentar más días de aguas tranquilas y condiciones marítimas favorables para la pesca. El oleaje en estas áreas es notablemente más suave y calmado, lo que

brinda un entorno propicio para la actividad pesquera. Los pescadores suelen aprovechar estos días de calma en el mar para realizar sus capturas de manera más efectiva.

Es importante tener en cuenta que el régimen climático descrito anteriormente puede ser interrumpido por condiciones meteorológicas particulares. Por ejemplo, la llegada de borrascas desde el sudoeste, invasiones de aire sahariano, tormentas del suroeste o fenómenos de gota fría pueden alterar temporalmente las condiciones del oleaje en diferentes áreas de la isla, generando un impacto en la práctica pesquera.

#### ECOSISTEMAS MARINOS EN LA PALMA

- Fondos arenosos con presencia de seadales y praderas algales.
- Fondos arenosos con presencia de seadales, praderas algales y comunidades de anguila jardinera.
- Fondos arenosos con afloramientos rocosos someros.
- Fondos arenosos con afloramientos rocosos y seadales.
- Fondos arenosos con afloramientos rocosos, blanquizal y comunidades de arenas medias.
- Fondos rocosos con praderas algales y blanquizales.
- Fondos rocosos con blanquizal y arenosos con praderas algales.
- Fondos rocosos y arenosos con seadales, praderas algales y comunidades de arenas medias.
- Fondos rocosos con praderas algales y blanquizales y arenosos con comunidades de arenas finas y gruesas.
- Fondos rocosos con comunidades de filtradores y arenosos con comunidades de arenas medias y anguila jardinera.
- Fondos rocosos con comunidades de filtradores y arenosos con comunidades de anguila jardinera y presencia de fanerógamas marinas.
- Fondos arenosos con comunidades de arenas medias y anguila jardinera y rocosos con blanquizal.
- Fondos rocosos con comunidades de filtradores y blanquizal.
- Fondos arenosos con comunidades de arenas medias y anguila jardinera, con afloramientos rocosos y blanquizal.
- Fondos arenosos con comunidades de arenas medias y rocosas con comunidades de filtradores y maërl.
- Fondos rocosos con praderas algales y arenosos con comunidades de arenas.
- Fondos. rocosos con praderas algales.
- Fondos rocosos con praderas algales y arenoso con comunidades de arenas finas, gruesas y anguila jardinera
- Fondos arenosos con comunidades de arenas finas y gruesas y rocosas con praderas algales.
- Fondos rocosos con filtradores y blanquizal y arenosos con sebadal, praderas mixtas y comunidades de anguila jardinera.
- Fondos rocosos con blanquizal y arenosos con presencia de sebadal y comunidades de anguila jardinera.
- Fondos arenosos con praderas algales y afloramientos rocosos con blanquizal.
- Fondos rocosos con comunidades de filtradores y blanquizal y arenosos con comunidades de arenas finas y gruesas.

- Fondos rocosos con comunidades de filtradores y blanquizal y arenosos con presencia de fanerógamas y maërl.
- Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, praderas algales y comunidades de sabelidos y anguilas jardineras y rocosos con blanquizal.
- Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, maërl, sabelidos y anguilas jardineras y fondos rocosos con blanquizal.
- Fondos arenosos con afloramientos rocosos someros, comunidades de anguila jardinera y comunidades de filtradores y fondos rocosos con blanquizal.
- Fondos rocosos con blanquizal, praderas algales y presencia de maërl.
- Fondos arenosos con afloramientos rocosos someros, maërl, praderas algales, sebadal y comunidades de anguila jardinera.
- Fondos arenosos con maërl, presencia de sebadal y comunidades de anguila jardinera.
- Fondos arenosos con comunidades de anguila jardinera y rocosos con vegetación.
- Fondos rocosos con blanquizal, vegetación y maërl y arenosos con comunidades de anguila jardinera.
- Fondos rocosos con blanquizal y arenosos sin vegetación.

En estos ecosistemas marinos es donde se concentra la mayor parte de la actividad pesquera de la isla. Sin embargo, estos hábitats han experimentado alteraciones significativas como resultado de la sobrepesca, especialmente a partir del siglo XX, cuando los avances técnicos permitieron un aumento en la capacidad de captura de la flota artesanal. Además de la labor incontrolada que han realizado de flotas extranjeras en Canarias, impacto que aún no se han podido cuantificar.

La fragilidad de estos ecosistemas se ha evidenciado cuando se ha ejercido una presión excesiva sobre ciertas especies que desempeñan un papel crucial en el control de las poblaciones de herbívoros marinos. La sobrepesca de especies como la vieja, el sargo, el tamboril y el gallo ha provocado un aumento en las poblaciones del Erizo diadema antillanum, lo que a su vez ha generado la aparición de extensas áreas despobladas de algas, conocidas como "blanquizales". Esta situación ha provocado un desequilibrio significativo en estos ecosistemas, que están en retroceso.

De acuerdo con el catálogo de especies marinas de La Palma, habitan en los mares que bañan la isla y zonas más o menos próximas un total de 868 especies de peces, 5 quelonios y 27 mamíferos, 77 de las cuales incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. Entre los vertebrados no acuáticos aún cabe mencionar media docena de especies de aves que dependen casi exclusivamente del medio marino, excepto para anidar.

### **3.11.2 Espacios Naturales Protegidos**

El Archipiélago Canario se localiza entre tres continentes -África, América y Europa-, por lo que en su territorio es posible encontrar muestras y características propias de cada uno de ellos. La Isla de La Palma, conocida como "La Isla Bonita", cautiva a todos con su encanto natural y su belleza incomparable. Su aislamiento geográfico y su compleja orografía ha creado paisajes impresionantes, desde altas montañas hasta profundos barrancos y exuberantes bosques, ofreciendo una variedad única de ecosistemas y una riqueza de biodiversidad que la convierten en un verdadero paraíso.

La extraordinaria diversidad y riqueza natural que caracteriza a La Palma conlleva la necesidad imperante de proteger y preservar múltiples espacios de alto valor y singularidad en toda la isla a través de diferentes figuras de conservación a nivel europeo, nacional, regional e insular. Este enfoque ha resultado en que un porcentaje significativo de la superficie de La Palma esté incluido dentro de un espacio natural protegido. Estas áreas protegidas brindan un refugio vital para numerosas especies endémicas y amenazadas, así como para la preservación de paisajes y valores culturales únicos.

Por lo tanto, a lo largo y ancho de su territorio, se han identificado y delimitado numerosos Espacios Naturales Protegidos (ENP), que incluyen Parques Naturales, Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPAs), Zonas de Especial Conservación (ZECs), entre otros. Además, es importante destacar que toda la isla de La Palma fue reconocida como Reserva Mundial de la Biosfera desde el año 2002.

Existen diferentes organizaciones y fundaciones internacionales que tienen entre sus intereses la promulgación de Espacios Protegidos o Espacios de Interés. Entre ellos y con influencia sobre la isla de La Palma destacan: i) UNESCO – Reserva de la Biosfera; ii) La Red Natura 2000 (ZEC y ZEPA); iii) Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos; y iv) Reserva Marina.

### **Reserva de la Biosfera**

La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), otorgó a una parte de la isla de La Palma la consideración de Reserva de la Biosfera el 30 de junio de 1983, con el fin de preservar la laurisilva macaronésica. La isla de La Palma fue la primera de las Islas Canarias que contó con una Reserva de la Biosfera.

Sin embargo, en esta fecha, la Unesco reconoció únicamente 511 hectáreas del municipio de San Andrés y Sauces. A pesar de tratarse de un escaso terreno, ubicado en la finca ‘El Canal y Los Tiles’, significaba la primera isla española en tener este reconocimiento internacional. El terreno declarado se amplió 15 años después, hasta lograr abarcar más del 16% de la superficie insular. En 1998 los municipios de Barlovento, Puntallana y, parcialmente, Santa Cruz de La Palma pasaron a ser parte de la reserva de la biosfera.

La fecha definitiva llegó el 6 de noviembre de 2002 cuando la UNESCO reconoció la totalidad de la isla como “Reserva Mundial de la Biosfera de la Palma”. Dos años después, el 12 de junio de 2004 la parte marina se incorporó a este reconocimiento. Finalmente, en el año 2012, se actualiza y amplía la zonificación aumentando la zona marina y como resultado de esta actualización la reserva de la biosfera cuenta con 87.251 hectáreas, de las cuales, 70.832 hectáreas terrestres y 16.419 hectáreas marinas.

Con toda la diversidad que aporta el tránsito desde la costa hasta la cumbre aparece ya una gran representación de los hábitats de la isla y entra en juego, muy especialmente, el papel de sus habitantes como artífices de un nuevo modelo de desarrollo. Se consigue así que la sociedad insular obtenga una mayor valorización del medio natural y una progresiva concienciación sobre el uso de los recursos, aumentando el nivel de participación ciudadana y los canales de información sobre los objetivos de las Reservas.

La Reserva de la Biosfera de La Palma tiene como objetivo la conservación de la diversidad biológica y cultural de la isla, así como el desarrollo sostenible de las comunidades locales. Para ello, se promueve la investigación científica, la educación ambiental y la participación activa de las comunidades en la gestión de la reserva. Es por ello que además de incorporar espacios de calidad ambiental, se logró extender los principios de sostenibilidad a aquellas zonas urbanas o rurales que

han soportado una mayor transformación y que son las que pueden generar la mayor carga sobre los ecosistemas insulares.

Para una correcta preservación y mantenimiento de los valores naturales y culturales de las regiones que forman parte de las reservas de la biosfera, se dividen los territorios en tres zonas, según su grado de protección, donde se puede distinguir el nivel de conservación de cada una de ellas, en función de la cantidad de actividades realizadas en ellas:

- *Zona núcleo (27,2%)*: son zonas conformadas por espacios naturales protegidos cuyos objetivos básicos son la preservación de la diversidad biológica y los ecosistemas. Las actividades que se pueden llevar a cabo en estas zonas están centradas en la investigación y aquellos aprovechamientos tradicionales que están en perfecta armonía con el medio.

Esta zona incluye los espacios más valiosos para la conservación, aquellos Espacios Naturales que cuentan con el máximo nivel de protección en la legislación canaria, nacional e internacional y que recogen la muestra a escala regional representativa de los principales hábitats: Parques, Reservas y Sitios de Interés Científico. La zona núcleo de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma está compuesta por:

- Parque Nacional Caldera de Taburiente.
  - Reservas Naturales de Guelguen y del Pinar de Garaffa.
  - Sitios de Interés Científico de Barranco de Agua y Juan Mayor.
  - Zonas de Uso Restringido de los Parques Naturales de Cumbre Vieja y Las Nieves.
  - Zona de Reserva Integral de la Reserva Marina de La Palma.
- *Zona Tampón o de Protección de Las Zonas Núcleo (45,4%)*: estas zonas permiten la integración de la conservación básica de las zonas núcleo con el desarrollo ambientalmente sostenible en las zonas de protección. Las actividades que en esta zona se realizan deben ser complementarias a las de la zona núcleo y en ninguna ocasión obstaculizar los objetivos de conservación de la misma.

Ésta constituye un área de alto valor natural y paisajístico en el que actualmente se realizan numerosas actividades conservacionistas compatibles con prácticas ecológicas racionales, como la educación relativa al medio ambiente, la recreación, el turismo ecológico, el senderismo y la investigación aplicada y básica. Coincide con áreas de intervención humana de alto valor, con paisajes culturales agrícolas, elementos de arquitectura rural integrada y, muy especialmente, con un patrimonio arqueológico de importancia excepcional. Incluye, asimismo, los demás espacios pertenecientes a la Red Canaria de Espacios Naturales y los 17 restantes que se han propuesto para formar parte de la Red Natura 2000, que, incluyen significativamente ámbitos marino-costeros importantes.

- *Zona de Transición (27,4%)*: son zonas en las que se permite incentivar el desarrollo socioeconómico para la mejora del bienestar de la población, aprovechando los potenciales y recursos específicos de las reservas de la biosfera de forma sostenible, respetando los objetivos de estas y del Programa Persona y Biosfera. En este espacio se desarrollan prácticamente la totalidad de las actividades productivas.

Es la zona que abarca el resto de la isla, sometida al Plan Insular de Ordenación que contempla un desarrollo territorial armónico, donde destaca un patrimonio rural excepcional y unos paisajes singulares. El ámbito específico de aplicación del Plan de Desarrollo Sostenible de La Palma y del Plan de Desarrollo Rural generado en el marco Leader +.

El cielo es otro elemento de valor prioritario máspreciado de La Palma, gracias a los beneficios de los vientos y la altitud de la isla. Considerado uno de los cielos más limpios del hemisferio norte, brinda una oportunidad excepcional para la observación astronómica. En el municipio de Garafía se encuentra el Observatorio del Roque de Los Muchachos, una destacada instalación del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC).

En este sentido, la Ley sobre Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC (Ley 31/1988) abarca cuatro aspectos fundamentales sobre: contaminación lumínica (regulando la iluminación de exteriores en la isla de la Palma), contaminación radioeléctrica (estableciendo los niveles de radiación electromagnética para que no interfieran con los equipos y medidas de los observatorios), contaminación atmosférica (controlando las actividades que puedan degradar la atmósfera en el entorno de los observatorios) y rutas aéreas (regulando el tráfico aéreo sobre los observatorios).

Gracias a estas medidas de protección y regulación, La Palma se ha convertido en un santuario para la astronomía, preservando su cielo oscuro y permitiendo que los científicos y visitantes disfruten de del cielo en todo su esplendor.

### **La Red Natura 2000**

Red Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad, y es el principal instrumento para la preservación de la naturaleza en la Unión Europea. Su finalidad es la de asegurar la supervivencia a largo plazo de especies y tipos de hábitat en Europa, contribuyendo de esta manera a detener la pérdida de biodiversidad. La isla de La Palma cuenta con una destacada representación en la Red Natura 2000, tanto a nivel europeo como regional.

- *Zonas Especiales de Conservación (ZEC)* establecidas de acuerdo con la Directiva Hábitat. En La Palma se encuentran 32 zonas declaradas como ZEC: 30 en el ámbito terrestres y 2 en el marino (Costas de Garafía y Franja Marina de Fuencaliente). Estas áreas protegidas son de vital importancia para la conservación de la biodiversidad y los hábitats naturales de La Palma. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats naturales más amenazados, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas.
- *Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)* designadas en virtud de la Directiva Aves. En la actualidad, La Palma cuenta con 6 zonas declaradas como ZEPA: 5 terrestres y 1 marina (Espacio Marino del Norte de La Palma), reconociendo la relevancia de estas áreas para la conservación de las especies avifaunísticas.

Cabe recordar que la creación de la Red Natura 2000 está incorporada a la legislación estatal ya que la Directiva Hábitats (92/43/CEE) ha sido traspuesta al derecho interno mediante la aprobación del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

En la actualidad, los estados miembros de la UE han elaborado una lista con los espacios que potencialmente pudieran quedar incluidos dentro de la Red Natura 2000. En el caso de España, esta lista ha sido elaborada por las Comunidades Autónomas, que tienen las competencias en materia de medio ambiente.

Las ZEC, anteriormente conocidas como Lugares de Importancia Comunitaria, abarcan una extensión de 45.975 hectáreas en La Palma, incluyendo áreas marinas, lo que representa el 65% de la superficie total de la isla.

**Tabla 37.** Superficie de la Red Natura 2000 ZEC de La Palma

Categoría de Protección	Municipios implicados	Superficie Total ENP (ha)
<b>Zona Especiales de Conservación Terrestres (ZEC)</b>		
Parque Nacional de La Caldera de Taburiente	El Paso	4.690
Reserva Natural Integral del Pinar de Garafía	Barlovento; Garafía	984,1
Reserva Natural Especial de Guelguén	Barlovento; Garafía	1.074,4
Parque Natural de Las Nieves	Puntallana; San Andrés y Sauces; Sta. Cruz de La Palma	5.090
Parque Natural de Cumbre Vieja	Fuencaliente; Villa de Mazo El Paso; Breña Alta; Breña Baja	7.499,7
Monumento Natural de Montaña de Azufre	Villa de Mazo	75,2
Monumento natural Risco de la Concepción	Breña Alta	66,1
Monumento Natural de La Costa de Hiscaguán	Garafía; Puntagorda	253,2
Monumento Natural del Barranco del Jorado	Tijarafe	98,7
Monumento natural tubo volcánico cueva de Las Palomas	Los Llanos de Aridane	0,5
Paisaje Protegido del Tablado	Garafía	221,9
Paisaje Protegido del Barranco de Las Angustias	El Paso; Los Llanos de Aridane; Tijarafe; Tazacorte	1.695,5
Paisaje Protegido de Tamanca	Fuencaliente; Los Llanos de Aridane; El Paso	2.007,4
Sitio de Interés Científico de Juan Mayor	Sta. Cruz de La Palma; Breña Alta	29,4
Sitio de Interés Científico del Barranco del Agua	Puntallana	74,6
Los Sables	Garafía	3,1
Montaña de Centinela	Villa de Mazo	15,07
Montaña de la Breña	Breña Baja	26,16
Riscos de Bajamar	Breña Alta	216,1
Barlovento, Garafía, El Paso y Tijarafe	Barlovento; El Paso; Garafía; Puntagorda; San Andrés y Sauces	5.435,55
El Paso y Santa Cruz de La Palma	El Paso; Santa Cruz de La Palma	1.390,17
Sabinar de Puntallana	Puntallana	14,14
Sabinar de La Galga	Puntallana	81,03
Monteverde de Don Pedro – Juan Adalid	Garafía	483
Monteverde Gallegos y Franceses	Barlovento; Garafía	1.408,64

Monteverde de Lomo Grande	San Andrés y Sauces	494,96
Monteverde de Barranco Seco – Barranco del agua	Puntallana, Santa Cruz de La Palma	1.940
Monteverde de Breña Alta	Breña Alta; Santa Cruz de La Palma	823,22
Santa Cruz de La Palma	Santa Cruz de La Palma	45 km <sup>2</sup>
<b>Zona Especiales de Conservación Marinas (ZEC)</b>		
Costa de Garafía	Garafía; Barlovento	3.475,35
Franja Marina de Fuencaliente	Fuencaliente; Los Llanos de Aridane; Tazacorte	7.055,25

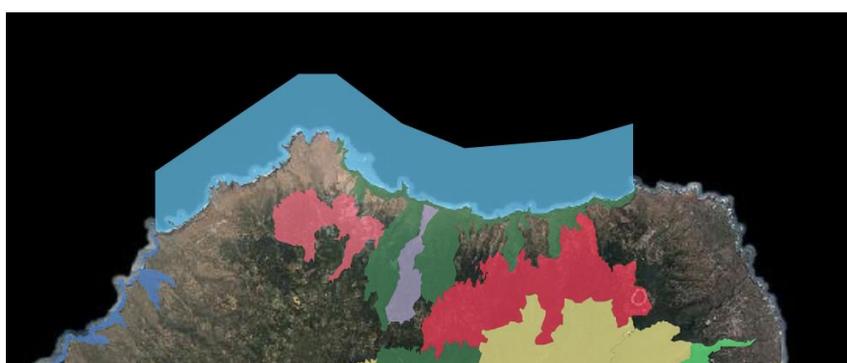
Fuente: Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma

### **ZEC Marina – Costa de Garafía**

Declarado desde septiembre de 2011 como ZEC, la escarpada orografía y exposición al oleaje, son condiciones que hacen de este lugar un área protegida de las actividades pesqueras la mayor parte del año, lo que ha contribuido a su conservación. Así, existe un gran número de comunidades marinas típicas tanto de fondos arenosos como rocosos, destacando ambientes de elevada fragilidad como es el caso de las cuevas sumergidas y semisumergidas, o fondos de coral.

En los sustratos rocosos hasta los 50 metros de profundidad, se concentran la mayor parte de los organismos animales y vegetales, hecho apreciable a simple vista debido al alto recubrimiento de algas (equivalente a un bosque tropical). Relevante es el conocido “mujo picón” (*Cystoseira abies-marina*), alga parda que asoma formando una orla de color ocre. Esta especie, abundante aún en la costa norte, está experimentando un fuerte declive en toda la Isla. Esporádicamente se puede observar en el área grupos de delfines mulares (*Tursiops truncatus*), así como ejemplares de paso de tortuga boba (*Caretta caretta*).

**Figura 3.** Delimitación ZEC Marina Costa de Garafía



Fuente: Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma – ESRI (ArcGIS)

**ZEC Marina – Franja Marina de Fuencaliente**

Declarado desde septiembre de 2011 como ZEC, este espacio se caracteriza por presentar unos fondos rocosos escarpados que le confieren a su vez un enorme valor paisajístico y ambiental. Geológicamente, la zona se caracteriza por la presencia de extensos campos de lava ocasionados en diversas erupciones por los volcanes de Martín (1646), San Antonio (1677), El Charco (1712), San Juan (1949) y Teneguía (1971). Su declaración se debe a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario «cuevas marinas sumergidas o semisumergidas» y de las especies de interés comunitario delfín mular (*Tursiops truncatus*) y tortuga boba (*Caretta caretta*).

**Figura 4.** Delimitación ZEC Marina Franja de Fuencaliente

Fuente: Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma – ESRI (ArcGIS)

En cuanto a las ZEPAs, actualmente protegen 22.751 hectáreas, equivalentes al 32% de La Palma. Estas amplias áreas protegidas, establecidas según las directivas europeas, son una fortaleza para la preservación del patrimonio natural de la isla y también ofrecen oportunidades de financiamiento a largo plazo para su gestión adecuada.

**Tabla 38.** Superficie de la Red Natura 2000 ZEPA de La Palma

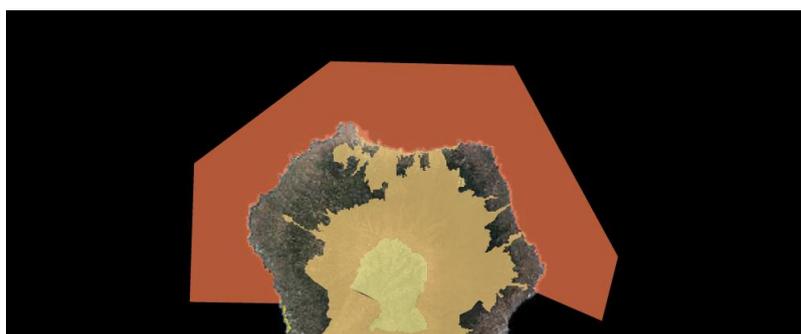
Categoría de Protección	Municipios implicados	Superficie Total ENP
<b>Zona Especial de Protección para las Aves Terrestres (ZEPA)</b>		
Parque Nacional de La Caldera de Taburiente	El Paso	4.690 ha
Cumbres y acantilados del norte de La Palma	Barlovento; Breña Alta; Breña Baja; El Paso; Garafía; Los Llanos de Aridane; Puntagorda; Puntallana; San Andrés y Sauces; Santa Cruz de La Palma; Tazacorte Tijarafe	22.701,1 ha
Acantilados de Las Traviesas	Tijarafe	45,61 ha
Roques de Garafía	Garafía	2,53 ha
Roque Negro	San Andrés y Sauces	1,60 ha
<b>Zona Especial de Protección para las Aves Marinas (ZEPA)</b>		
Espacio marino del norte de La Palma	Barlovento; Garafía Puntagorda; San Andrés y Sauces	391,60 km <sup>2</sup>

Fuente: Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma

### **ZEPA Marina – Espacio marino del norte de La Palma**

Es un espacio marino de gran extensión, que rodea la mitad septentrional de la isla de La Palma. Declarado para la protección de las colonias de petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*), pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*) y pardela chica (*Puffinus (assimilis) baroli*) del norte de la isla. Estas especies nidifican en los acantilados y en los numerosos roques marinos existentes en la zona. Además, gran parte de la población reproductora canaria de pardela pichoneta (*Puffinus puffinus*) utiliza estas aguas como lugar de descanso y congregación, ya que cría en barrancos y paredes escarpadas del interior de la isla, varios kilómetros tierra adentro.

**Figura 5. Delimitación ZEPA Marina del norte de La Palma**



Fuente: Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma – ESRI (ArcGIS)

### **Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos**

La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos es un sistema de protección regional, actualmente regulada por la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en la cual las áreas naturales se declaran y gestionan con un propósito común: contribuir al bienestar humano y al mantenimiento de la biosfera mediante la conservación de la naturaleza y la protección de los valores estéticos y culturales presentes en las mismas.

En el archipiélago canario esta Red abarca aproximadamente el 40% de la superficie terrestre, y está constituida por 146 espacios. En función de los valores y bienes naturales que se protegen, se diferencian las categorías siguientes:

- Parques: naturales y rurales.
- Reservas naturales: integrales y especiales.
- Monumentos naturales.
- Paisajes protegidos.
- Sitios de interés científico.

Los parques nacionales declarados por las Cortes Generales sobre el territorio canario quedan incorporados a la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, sin perjuicio de las competencias del Estado.

En la Isla de La Palma hay un total de 19 Espacios dentro de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, los cuales se describen a continuación:

Tabla 39. Espacios naturales protegidos

Categoría	Número	Superficie (ha)
Parque nacional	1	4.690
Parque Nacional de la Caldera de Taburiente		4.690
Parque natural	2	12.594
Parque Natural Cumbre Vieja		7.499,7
Parque Natural de Las Nieves		5.090
Parque rural	0	0
Reserva natural integral	1	984
Reserva Natural Integral del Pinar de Garafía		984,1
Reserva natural especial	1	1.074
Reserva Natural Especial de Guelguén		1074,4
Monumento natural	8	1.452
Monumento Natural IDAFE		0,4
Monumento Natural de los volcanes de Aridane		100,4
Monumento Natural tubo volcánico Cueva de Las Palomas		0,5
Monumento natural volcanes de Teneguía		857,4
Monumento natural montaña del Azufre		75,2
Monumento natural Barranco del Jurado		98,7
Monumento Natural Risco de La Concepción		66,1
Monumento Natural Costa de Hiscaguán		253,2
Paisaje protegido	4	3.925
Paisaje protegido el Tablado		221,9
Paisaje protegido de Tamaca		2.007,4
Paisaje Protegido Barranco de las Angustias		1.695,5
Paisaje protegido el Remo		182,9
Sitio de interés científico	2	111
Salinas Marinas de Fuencaliente		7
Sitio de interés científico Barranco del Agua		74,6
<b>Total La Palma</b>	<b>19</b>	

Fuente: Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos

### Reserva marina de La Palma

Las reservas marinas de interés pesquero son declaradas en áreas utilizadas tradicionalmente como caladeros para lograr la explotación sostenida de los recursos que alberga. Ello se consigue mediante el establecimiento de medidas específicas encaminadas a recuperar y mantener las pesquerías tradicionales, así como a concienciar a la población.

Desde el año 2001, La Palma cuenta con una Reserva Marina de interés pesquero que abarca una franja de costa de 15 Km. Esta reserva marina alcanza los 1.000 metros de profundidad y se extiende sobre 3.719 hectáreas en el litoral sur occidental de la isla de La Palma, entre la Caleta de los Pájaros, la Punta Gruesa y la isóbeta de 1.000 metros como límite exterior. Se encuentra dividida en dos zonas:

- *Reserva marina integral*: Norte reserva integral: 28° 32,08'N (Zona del Remo). Sur reserva integral: 28° 30,18'N (zona de Punta del Hombre), que alcanza la cota batimétrica de 500m de profundidad.
- *Reserva marina*: Norte reserva marina: 28° 34,1'N (zona Charco Verde). Sur reserva marina: 28° 28,24'N (zona Las Celdas), que envuelve el ámbito anterior y alcanza hasta los 1000m de profundidad.

La finalidad es potenciar la recuperación de las especies de interés pesquero y fomentar la biodiversidad en general del medio marino, fomentando prácticas respetuosas con el objetivo de preservación y uso sostenible, como la pesca artesanal, el buceo y la pesca deportiva. Así, sus medidas restrictivas pasan por una limitación de usos, siendo posible la realización de estas actividades, mientras que en la Zona Integral únicamente son posibles actividades con fines científicos.

Los usos admitidos son exclusivamente el baño (excluyendo el buceo) y la navegación recreativa, en la Reserva integral; y la pesca profesional – sólo para las embarcaciones censadas de las cofradías de Santa Cruz y Tazacorte- mediante artes menores, siguiendo técnicas no agresivas como los aparejos de anzuelo y las artes tradicionales para la captura de túnidos. La pesca recreativa se admite exclusivamente con aparejos de anzuelo y desde tierra, y sólo en la zona de Reserva marina no integral.

La zona se encuentra incluida dentro de otro espacio marino protegido llamado Franja Marina de Fuencaliente, el cual forma parte de la Red Natura 2000. Además, esta área también se incluye en la Reserva de la Biosfera, junto con el resto del territorio insular de La Palma.

La reserva se caracteriza por presentar una escasa plataforma marina y fondos abruptos que cuentan con grietas, cuevas y túneles de alto valor paisajístico y biológico. Es una zona que destaca por su elevada biodiversidad de flora y fauna, por el buen estado de conservación de especies de interés pesquero (se detectan especies difíciles de observar en otras islas del archipiélago) y por las posibilidades de recuperación de las mismas mediante medidas de control de pesca.

Dentro de la gran variedad de especies presentes en esta reserva marina, resaltan: las algas pardas, las anemonas tropicales, los invertebrados que viven en cuevas y grietas como la langosta canaria (*Scyllarides latus*) o mamíferos y tortugas entre los cuales sobresalen el delfín mular (*Tursiops truncatus*) y la tortuga boba (*Caretta caretta*). Tampoco hay que olvidar las especies de interés pesquero como las viejas (*Sparisoma cretense*), salemas (*Sarpa salpa*), medregales (*Seriola spp*) y el abade (*Mycteroperca fusca*).

**Figura 6.** Delimitación de la Reserva Marina de La Palma



Fuente: Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma – ESRI (ArcGIS)

Los informes de las Universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, así como del Instituto Español de Oceanografía, concluyeron que la zona es altamente adecuada para establecer una reserva marina debido a su notable biodiversidad, el estado saludable de las poblaciones de interés pesquero y el potencial de recuperación de las mismas a través de medidas restrictivas aplicadas a la pesca artesanal local, el buceo y la pesca deportiva.

La gestión de la Reserva va a cargo de la Secretaría General de Pesca Marítima (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino). La reserva marina cuenta con un centro de visitantes, ubicado en el Faro de Fuencaliente y una oficina de información, en el Puerto de Tzacorte. Además, dispone de medios de vigilancia como son las embarcaciones de apoyo Monte de Luna e Ignacio Aldecoa – de 6 y 12m de eslora–; de un vehículo todo terreno para la vigilancia terrestre, de un vehículo de inspección remota (ROV), con grabadores de imágenes, y de equipos de buceo y fotografía submarina, entre otros.

En líneas generales cabe destacar la positiva evolución que experimenta la reserva, fruto de las campañas de evaluación periódica (anual) que se han ido realizando por el equipo del Instituto Español de Oceanografía/Centro Oceanográfico de Canarias desde 2003. Mediante el muestreo y pesca controlada se ha evidenciado que algunas especies significativas de alto interés pesquero, como son la vieja, la cabrilla o la morena papuda han experimentado un aumento tanto demográfico como en las tallas medias a lo largo de las distintas campañas realizadas desde la constitución de la Reserva, de modo que actualmente los tamaños medios suelen superar a la de los ejemplares capturados fuera de la Reserva.

### **3.11.3 Actividades relevantes para la estrategia**

Algunas de las actividades que se benefician actualmente del patrimonio natural marino de la zona de pesca y que, por lo tanto, son relevantes para la estrategia son:

- *Actividades subacuáticas:* En la costa sur, este y oeste de La Palma hay varios puntos de inmersión y empresas dedicadas al buceo recreativo.
- *Puertos deportivos:* existen dos, uno en la vertiente oriental (Santa Cruz de La Palma) y otro en la vertiente occidental (Tzacorte).
- *Escuelas náuticas:* Imparten cursos de navegación en cualquier tipo de embarcación, desde kitesurf, windsurf, hasta vela.
- *Excursiones en barco de motor:* Barcos adecuados para diferentes opciones de ocio tales como pesca deportiva, navegación, etc.
- *Excursiones de avistamiento de cetáceos:* Excursiones en embarcaciones tipo catamarán o barcos con piso panorámico por la costa de Tzacorte con el fin de observar delfines y cetáceos. Actualmente son dos las empresas que ofertan este producto turístico en la zona.

También existe demanda de pesca recreativa en La Palma y cuya realización queda supeditada a la expedición de la correspondiente licencia por parte del Gobierno de Canarias en cualquiera de sus modalidades:

- 1ª clase. Pesca de recreo desde embarcación, utilizando el curricán de superficie.
- 2ª clase. Pesca recreativa submarina a pulmón libre y marisqueo recreativo a pie.
- 3ª clase. Pesca marítima de recreo en superficie, desde tierra o embarcación, sin utilizar el curricán de superficie y marisqueo recreativo a pie.

Muestra del interés de esta práctica es el número de licencias existentes:

**Tabla 40.** Número de licencias expedidas para pesca recreativa en La Palma 2019-2022

Clase	2019	2020	2021	2022
1ª	29	54	30	24
1ª y 2ª	3	2	4	6
1ª y 3ª	193	250	191	212
1ª, 2ª y 3ª	27	37	25	26
2ª	53	97	76	34
2ª y 3ª	1	56	17	34
3ª	1.542	2.054	1.226	1.319
<b>Total</b>	<b>1.848</b>	<b>2.550</b>	<b>1.569</b>	<b>1.655</b>

Fuente: Dirección General de Pesca 2022.

#### 4. EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL FEMP Y DEL TRABAJO DE ADER-LA PALMA

Presentamos a continuación los informes de seguimiento de evaluación en la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (#adercosta2020 La Palma) durante el Período Operativo FEMP 2014-2020:

**1) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA** A fecha **30/06/2018**

MEDIDAS	PREVISTO EN EDLP				ESTADO DE EJECUCION				% Ejecución Medidas
	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	
<b>Medida 1 Ayuda preparatoria</b>	<b>8.226,00</b>	<b>2%</b>	<b>0,00</b>	<b>8.226,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>4%</b>	<b>0,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>183,9%</b>
<b>Medida 2 Inversiones</b>	<b>287.924,00</b>	<b>70%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>364.704,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
2.1 Formación	57.585,00	14%	0,00	57.585,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
2.2 Inversiones	230.339,00	56%	76.780,00	307.119,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
<b>Medida. 3 Cooperación</b>	<b>12.340,00</b>	<b>3%</b>	<b>0,00</b>	<b>12.340,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>Medida.4 Funcionamiento y Animación</b>	<b>102.830,00</b>	<b>25%</b>	<b>0,00</b>	<b>102.830,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
4.1 Funcionamiento	82.264,00	20%	0,00	82.264,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
4.2 Animación	20.566,00	5%	0,00	20.566,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>411.320,00</b>	<b>100%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>488.100,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>4%</b>	<b>0,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>3,1%</b>

**2) INDICADORES DE RESULTADO**

Código	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Valor actual	Valor previsto	% Avance
1	Empleo creado	Nº	0	8	0,0%
2	Empleo mantenido	Nº	2	20	10,0%
3	Nº negocios creados	Nº	0	4	0,0%
4	Nº de Proyectos de diversificación de las actividades económicas e	Nº	0	2	0,0%
5	Nº de Proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	Nº	0	1	0,0%
6	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación	Nº	0	15	0,0%

**3 ) INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD**

PRIORIDAD 4 Incremento del empleo y la cohesión territorial					
MEDIDA	UNIDAD - INDICADOR	Previsto	Ejecutado	%	JUSTIFICACIÓN
Art. 62.1.a	Nº de proyectos de ayuda preparatoria	1	1	100,0%	El DLP permite fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas mediante estrategias de desarrollo local. Éstas son la base para el desarrollo económico y social de los territorios. Implementar las mejores estrategias y acciones para aumentar el empleo fomentando la diversificación de la economía local y la cohesión territorial es el fundamento de esta prioridad. Es clave que los Grupos tengan acceso a los recursos financieros para preparar una buena estrategia territorial, que atienda a las particularidades de cada zona. Del mismo modo, se deberán reforzar proyectos de cooperación dentro del marco de las EDL. Además, los OIG podrán realizar convocatorias de proyectos de cooperación interterritoriales y/o transnacionales, en donde establecerán los objetivos de estos proyectos.
Art. 63	Nº de proyectos de implementación de desarrollo local	20	0	0,0%	
Art. 64	Nº de proyectos de cooperación	1	0	0,0%	

**4) INDICADORES DE REALIZACIÓN**

Código	INDICADORES DE REALIZACIÓN	Valor programado 2016-2021	Valor ejecutado 30/06/2018	% Avance
Medida 1	Gasto público en ayuda preparatoria de la EDL	8.226,00 €	15.126,00 €	183,9%
	Nº de proyectos	1	1	100,0%
	Nº de reuniones de participación	25	29	116,0%
	Nº de participantes en reuniones	176	119	67,6%
	Nº respuestas a consultas on line	260	300	115,4%
Medida 2.1	Gasto público en formación e información	57.585,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº de acciones de formación e información	4	0	0,0%
	Nº de participantes	30	0	0,0%
Medida 2.2	Gasto público en inversiones	230.339,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº de proyectos de inversión	15	0	0,0%
	Nº empleos creados	8	0	0,0%
Medida 3	Gasto público cooperación	12.340,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº proyectos de cooperación	1	0	0,0%
	Nº GAL participantes	6	0	0,0%
Medida 4	Gasto público funcionamiento y animación	102.830,00 €	0,00 €	0,0%
	Gastos de funcionamiento	82.264,00 €	0,00 €	0,0%
	Gastos de animación	20.566,00 €	0,00 €	0,0%

## 1) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha 31/12/2018

MEDIDAS	PREVISTO EN EDLP				ESTADO DE EJECUCION				% Ejecución Medidas
	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	
<b>Medida 1 Ayuda preparatoria</b>	<b>8.226,00</b>	<b>2%</b>	<b>0,00</b>	<b>8.226,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>4%</b>	<b>0,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>183,9%</b>
<b>Medida 2 Inversiones</b>	<b>287.924,00</b>	<b>70%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>364.704,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
2.1 Formación	57.585,00	14%	0,00	57.585,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
2.2 Inversiones	230.339,00	56%	76.780,00	307.119,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
<b>Medida. 3 Cooperación</b>	<b>12.340,00</b>	<b>3%</b>	<b>0,00</b>	<b>12.340,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>Medida.4 Funcionamiento y Animación</b>	<b>102.830,00</b>	<b>25%</b>	<b>0,00</b>	<b>102.830,00</b>	<b>25.597,66</b>	<b>6%</b>	<b>0,00</b>	<b>25.597,66</b>	<b>24,9%</b>
4.1 Funcionamiento	82.264,00	20%	0,00	82.264,00	25.597,66	6%	0,00	25.597,66	31,1%
4.2 Animación	20.566,00	5%	0,00	20.566,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>411.320,00</b>	<b>100%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>488.100,00</b>	<b>40.723,66</b>	<b>10%</b>	<b>0,00</b>	<b>40.723,66</b>	<b>8,3%</b>

## 2) INDICADORES DE RESULTADO

Código	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Valor actual	Valor previsto	% Avance
1	Empleo creado	Nº	0	8	0,0%
2	Empleo mantenido	Nº	3	20	20,0%
3	Nº negocios creados	Nº	0	4	0,0%
4	Nº de Proyectos de diversificación de las actividades económicas en	Nº	0	2	0,0%
5	Nº de Proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	Nº	0	1	0,0%
6	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación	Nº	0	15	0,0%

## 3 ) INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

PRIORIDAD 4 Incremento del empleo y la cohesión territorial					
MEDIDA	UNIDAD - INDICADOR	Previsto	Ejecutado	%	JUSTIFICACIÓN
Art. 62.1.a	Nº de proyectos de ayuda preparatoria	1	1	100,0%	El DLP permite fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas mediante estrategias de desarrollo local. Éstas son la base para el desarrollo económico y social de los territorios. Implementar las mejores estrategias y acciones para aumentar el empleo fomentando la diversificación de la economía local y la cohesión territorial es el fundamento de esta prioridad. Es clave que los Grupos tengan acceso a los recursos financieros para preparar una buena estrategia territorial, que atienda a las particularidades de cada zona. Del mismo modo, se deberán reforzar proyectos de cooperación dentro del marco de las EDL. Además, los OIG podrán realizar convocatorias de proyectos de cooperación interterritoriales y/o transnacionales, en donde establecerán los objetivos de estos proyectos.
Art. 63	Nº de proyectos de implementación de desarrollo local	20	0	0,0%	
Art. 64	Nº de proyectos de cooperación	1	0	0,0%	

## 4) INDICADORES DE REALIZACIÓN

Código	INDICADORES DE REALIZACIÓN	Valor programado 2016-2021	Valor ejecutado 31/12/2018	% Avance
Medida 1	Gasto público en ayuda preparatoria de la EDL	8.226,00 €	15.126,00 €	183,9%
	Nº de proyectos	1	1	100,0%
	Nº de reuniones de participación	25	29	116,0%
	Nº de participantes en reuniones	176	119	67,6%
Medida 2.1	Nº respuestas a consultas on line	260	300	115,4%
	Gasto público en formación e información	57.585,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº de acciones de formación e información	4	0	0,0%
Medida 2.2	Nº de participantes	30	0	0,0%
	Gasto público en inversiones	230.339,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº de proyectos de inversión	15	0	0,0%
Medida 3	Nº empleos creados	8	0	0,0%
	Gasto público cooperación	12.340,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº proyectos de cooperación	1	0	0,0%
Medida 4	Nº GAL participantes	6	0	0,0%
	Gasto público funcionamiento y animación	102.830,00 €	25.597,66 €	24,9%
	Gastos de funcionamiento	82.264,00 €	25.597,66 €	31,1%
	Gastos de animación	20.566,00 €	0,00 €	0,0%

## 1) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha 30/06/2019

MEDIDAS	PREVISTO EN EDLP				ESTADO DE EJECUCION				% Ejecución Medidas
	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	
<b>Medida 1 Ayuda preparatoria</b>	<b>8.226,00</b>	<b>2%</b>	<b>0,00</b>	<b>8.226,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>4%</b>	<b>0,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>183,9%</b>
<b>Medida 2 Inversiones</b>	<b>287.924,00</b>	<b>70%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>364.704,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
2.1 Formación	57.585,00	14%	0,00	57.585,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
2.2 Inversiones	230.339,00	56%	76.780,00	307.119,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
<b>Medida. 3 Cooperación</b>	<b>12.340,00</b>	<b>3%</b>	<b>0,00</b>	<b>12.340,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>Medida.4 Funcionamiento y Animación</b>	<b>102.830,00</b>	<b>25%</b>	<b>0,00</b>	<b>102.830,00</b>	<b>42.997,66</b>	<b>10%</b>	<b>88,85</b>	<b>43.086,51</b>	<b>41,9%</b>
4.1 Funcionamiento	82.264,00	20%	0,00	82.264,00	42.997,66	10%	88,85	43.086,51	52,4%
4.2 Animación	20.566,00	5%	0,00	20.566,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>411.320,00</b>	<b>100%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>488.100,00</b>	<b>58.123,66</b>	<b>14%</b>	<b>88,85</b>	<b>58.212,51</b>	<b>11,9%</b>

## 2) INDICADORES DE RESULTADO

Código	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Valor actual	Valor previsto	% Avance
1	Empleo creado	Nº	0	8	0,0%
2	Empleo mantenido	Nº	3	20	20,0%
3	Nº negocios creados	Nº	0	4	0,0%
4	Nº de Proyectos de diversificación de las actividades económicas en	Nº	0	2	0,0%
5	Nº de Proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	Nº	0	1	0,0%
6	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación	Nº	0	15	0,0%

## 3 ) INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

PRIORIDAD 4 Incremento del empleo y la cohesión territorial					
MEDIDA	UNIDAD - INDICADOR	Previsto	Ejecutado	%	JUSTIFICACIÓN
Art. 62.1.a	Nº de proyectos de ayuda preparatoria	1	1	100,0%	El DLP permite fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas mediante estrategias de desarrollo local. Éstas son la base para el desarrollo económico y social de los territorios. Implementar las mejores estrategias y acciones para aumentar el empleo fomentando la diversificación de la economía local y la cohesión territorial es el fundamento de esta prioridad. Es clave que los Grupos tengan acceso a los recursos financieros para preparar una buena estrategia territorial, que atienda a las particularidades de cada zona. Del mismo modo, se deberán reforzar proyectos de cooperación dentro del marco de las EDL. Además, los OIG podrán realizar convocatorias de proyectos de cooperación interterritoriales y/o transnacionales, en donde establecerán los objetivos de estos proyectos.
Art. 63	Nº de proyectos de implementación de desarrollo local	20	0	0,0%	
Art. 64	Nº de proyectos de cooperación	1	0	0,0%	

## 4) INDICADORES DE REALIZACIÓN

30/06/2019

Código	INDICADORES DE REALIZACIÓN	Valor programado 2016-2021	Valor ejecutado 30/06/2019	% Avance
Medida 1	Gasto público en ayuda preparatoria de la EDL	8.226,00 €	15.126,00 €	183,9%
	Nº de proyectos	1	1	100,0%
	Nº de reuniones de participación	25	29	116,0%
	Nº de participantes en reuniones	176	119	67,6%
	Nº respuestas a consultas on line	260	300	115,4%
Medida 2.1	Gasto público en formación e información	57.585,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº de acciones de formación e información	4	0	0,0%
	Nº de participantes	30	0	0,0%
Medida 2.2	Gasto público en inversiones	230.339,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº de proyectos de inversión	15	0	0,0%
	Nº empleos creados	8	0	0,0%
Medida 3	Gasto público cooperación	12.340,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº proyectos de cooperación	1	0	0,0%
	Nº GAL participantes	6	0	0,0%
Medida 4	Gasto público funcionamiento y animación	102.830,00 €	42.997,66 €	41,8%
	Gastos de funcionamiento	82.264,00 €	42.997,66 €	52,3%
	Gastos de animación	20.566,00 €	0,00 €	0,0%

## 1) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha 31/12/2019

MEDIDAS	PREVISTO EN EDLP				ESTADO DE EJECUCION				% Ejecución Medidas
	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	
<b>Medida 1 Ayuda preparatoria</b>	<b>8.226,00</b>	<b>2%</b>	<b>0,00</b>	<b>8.226,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>4%</b>	<b>0,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>183,9%</b>
<b>Medida 2 Inversiones</b>	<b>287.924,00</b>	<b>70%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>364.704,00</b>	<b>21.428,32</b>	<b>5%</b>	<b>3.781,47</b>	<b>25.209,79</b>	<b>6,9%</b>
2.1 Formación	57.585,00	14%	0,00	57.585,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
2.2 Inversiones	230.339,00	56%	76.780,00	307.119,00	21.428,32	5%	3.781,47	25.209,79	8,2%
<b>Medida. 3 Cooperación</b>	<b>12.340,00</b>	<b>3%</b>	<b>0,00</b>	<b>12.340,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>Medida.4 Funcionamiento y Animación</b>	<b>102.830,00</b>	<b>25%</b>	<b>0,00</b>	<b>102.830,00</b>	<b>42.997,66</b>	<b>10%</b>	<b>88,85</b>	<b>43.086,51</b>	<b>41,9%</b>
4.1 Funcionamiento	82.264,00	20%	0,00	82.264,00	42.997,66	10%	88,85	43.086,51	52,4%
4.2 Animación	20.566,00	5%	0,00	20.566,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>411.320,00</b>	<b>100%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>488.100,00</b>	<b>79.551,98</b>	<b>19%</b>	<b>3.870,32</b>	<b>83.422,30</b>	<b>17,1%</b>

## 2) INDICADORES DE RESULTADO

Código	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Valor actual	Valor previsto	% Avance
1	Empleo creado	Nº	0	8	0,0%
2	Empleo mantenido	Nº	5	20	30,0%
3	Nº negocios creados	Nº	0	4	0,0%
4	Nº de Proyectos de diversificación de las actividades económicas er	Nº	2	2	100,0%
5	Nº de Proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	Nº	0	1	0,0%
6	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación	Nº	0	15	0,0%

## 3 ) INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

PRIORIDAD 4 Incremento del empleo y la cohesión territorial					
MEDIDA	UNIDAD - INDICADOR	Previsto	Ejecutado	%	JUSTIFICACIÓN
Art. 62.1.a	Nº de proyectos de ayuda preparatoria	1	1	100,0%	El DLP permite fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas mediante estrategias de desarrollo local. Éstas son la base para el desarrollo económico y social de los territorios. Implementar las mejores estrategias y acciones para aumentar el empleo fomentando la diversificación de la economía local y la cohesión territorial es el fundamento de esta prioridad. Es clave que los Grupos tengan acceso a los recursos financieros para preparar una buena estrategia territorial, que atienda a las particularidades de cada zona. Del mismo modo, se deberán reforzar proyectos de cooperación dentro del marco de las EDL. Además, los OIG podrán realizar convocatorias de proyectos de cooperación interterritoriales y/o transnacionales, en donde establecerán los objetivos de estos proyectos.
Art. 63	Nº de proyectos de implementación de desarrollo local	20	3	15,0%	
Art. 64	Nº de proyectos de cooperación	1	0	0,0%	

## 4) INDICADORES DE REALIZACIÓN

31/12/2019

Código	INDICADORES DE REALIZACIÓN	Valor programado 2016-2021	Valor ejecutado 31/12/2019	% Avance
Medida 1	Gasto público en ayuda preparatoria de la EDL	8.226,00 €	15.126,00 €	183,9%
	Nº de proyectos	1	1	100,0%
	Nº de reuniones de participación	25	29	116,0%
	Nº de participantes en reuniones	176	119	67,6%
	Nº respuestas a consultas on line	260	300	115,4%
Medida 2.1	Gasto público en formación e información	57.585,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº de acciones de formación e información	4	0	0,0%
	Nº de participantes	30	0	0,0%
Medida 2.2	Gasto público en inversiones	230.339,00 €	21.428,32 €	9,3%
	Nº de proyectos de inversión	15	2	13,3%
	Nº empleos creados	8	0	0,0%
Medida 3	Gasto público cooperación	12.340,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº proyectos de cooperación	1	0	0,0%
	Nº GAL participantes	6	0	0,0%
Medida 4	Gasto público funcionamiento y animación	102.830,00 €	42.997,66 €	41,8%
	Gastos de funcionamiento	82.264,00 €	42.997,66 €	52,3%
	Gastos de animación	20.566,00 €	0,00 €	0,0%

## 1) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha 30/06/2020

MEDIDAS	PREVISTO EN EDLP				ESTADO DE EJECUCION				% Ejecución Medidas
	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	
<b>Medida 1 Ayuda preparatoria</b>	<b>8.226,00</b>	<b>2%</b>	<b>0,00</b>	<b>8.226,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>4%</b>	<b>0,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>183,9%</b>
<b>Medida 2 Inversiones</b>	<b>287.924,00</b>	<b>70%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>364.704,00</b>	<b>21.428,32</b>	<b>5%</b>	<b>3.781,47</b>	<b>25.209,79</b>	<b>6,9%</b>
2.1 Formación	57.585,00	14%	0,00	57.585,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
2.2 Inversiones	230.339,00	56%	76.780,00	307.119,00	21.428,32	5%	3.781,47	25.209,79	8,2%
<b>Medida. 3 Cooperación</b>	<b>12.340,00</b>	<b>3%</b>	<b>0,00</b>	<b>12.340,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>Medida.4 Funcionamiento y Animación</b>	<b>102.830,00</b>	<b>25%</b>	<b>0,00</b>	<b>102.830,00</b>	<b>42.997,66</b>	<b>10%</b>	<b>88,85</b>	<b>43.086,51</b>	<b>41,9%</b>
4.1 Funcionamiento	82.264,00	20%	0,00	82.264,00	42.997,66	10%	88,85	43.086,51	52,4%
4.2 Animación	20.566,00	5%	0,00	20.566,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>411.320,00</b>	<b>100%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>488.100,00</b>	<b>79.551,98</b>	<b>19%</b>	<b>3.870,32</b>	<b>83.422,30</b>	<b>17,1%</b>

## 2) INDICADORES DE RESULTADO

Código	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Valor actual	Valor previsto	% Avance
1	Empleo creado	Nº	0	8	0,0%
2	Empleo mantenido	Nº	5	20	30,0%
3	Nº negocios creados	Nº	0	4	0,0%
4	Nº de Proyectos de diversificación de las actividades económicas en	Nº	2	2	100,0%
5	Nº de Proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	Nº	0	1	0,0%
6	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación	Nº	0	15	0,0%

## 3 ) INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

PRIORIDAD 4 Incremento del empleo y la cohesión territorial					
MEDIDA	UNIDAD - INDICADOR	Previsto	Ejecutado	%	JUSTIFICACIÓN
Art. 62.1.a	Nº de proyectos de ayuda preparatoria	1	1	100,0%	El DLP permite fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas mediante estrategias de desarrollo local. Éstas son la base para el desarrollo económico y social de los territorios. Implementar las mejores estrategias y acciones para aumentar el empleo fomentando la diversificación de la economía local y la cohesión territorial es el fundamento de esta prioridad. Es clave que los Grupos tengan acceso a los recursos financieros para preparar una buena estrategia territorial, que atienda a las particularidades de cada zona. Del mismo modo, se deberán reforzar proyectos de cooperación dentro del marco de las EDL. Además, los OIG podrán realizar convocatorias de proyectos de cooperación interterritoriales y/o transnacionales, en donde establecerán los objetivos de estos proyectos.
Art. 63	Nº de proyectos de implementación de desarrollo local	20	3	15,0%	
Art. 64	Nº de proyectos de cooperación	1	0	0,0%	

## 4) INDICADORES DE REALIZACIÓN

30/06/2020

Código	INDICADORES DE REALIZACIÓN	Valor programado 2016-2021	Valor ejecutado 30/06/2020	% Avance
Medida 1	Gasto público en ayuda preparatoria de la EDL	8.226,00 €	15.126,00 €	183,9%
	Nº de proyectos	1	1	100,0%
	Nº de reuniones de participación	25	29	116,0%
	Nº de participantes en reuniones	176	119	67,6%
	Nº respuestas a consultas on line	260	300	115,4%
Medida 2.1	Gasto público en formación e información	57.585,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº de acciones de formación e información	4	0	0,0%
	Nº de participantes	30	0	0,0%
Medida 2.2	Gasto público en inversiones	230.339,00 €	21.428,32 €	9,3%
	Nº de proyectos de inversión	15	2	13,3%
	Nº empleos creados	8	0	0,0%
Medida 3	Gasto público cooperación	12.340,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº proyectos de cooperación	1	0	0,0%
	Nº GAL participantes	6	0	0,0%
Medida 4	Gasto público funcionamiento y animación	102.830,00 €	42.997,66 €	41,8%
	Gastos de funcionamiento	82.264,00 €	42.997,66 €	52,3%
	Gastos de animación	20.566,00 €	0,00 €	0,0%

## 1) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha 31/12/2020

MEDIDAS	PREVISTO EN EDLP				ESTADO DE EJECUCION				% Ejecución Medidas
	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	
<b>Medida 1 Ayuda preparatoria</b>	<b>8.226,00</b>	<b>2%</b>	<b>0,00</b>	<b>8.226,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>4%</b>	<b>0,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>183,9%</b>
<b>Medida 2 Inversiones</b>	<b>287.924,00</b>	<b>70%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>364.704,00</b>	<b>101.972,01</b>	<b>25%</b>	<b>24.947,62</b>	<b>126.919,63</b>	<b>34,8%</b>
2.1 Formación	57.585,00	14%	0,00	57.585,00	13.587,12	3%	1.509,68	15.096,80	<b>26,2%</b>
2.2 Inversiones	230.339,00	56%	76.780,00	307.119,00	88.384,89	21%	23.437,94	111.822,83	<b>36,4%</b>
<b>Medida. 3 Cooperación</b>	<b>12.340,00</b>	<b>3%</b>	<b>0,00</b>	<b>12.340,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>Medida.4 Funcionamiento y Animación</b>	<b>102.830,00</b>	<b>25%</b>	<b>0,00</b>	<b>102.830,00</b>	<b>55.559,92</b>	<b>14%</b>	<b>88,85</b>	<b>55.648,77</b>	<b>54,1%</b>
4.1 Funcionamiento	82.264,00	20%	0,00	82.264,00	55.559,92	14%	88,85	55.648,77	<b>67,6%</b>
4.2 Animación	20.566,00	5%	0,00	20.566,00	0,00	0%	0,00	0,00	<b>0,0%</b>
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>411.320,00</b>	<b>100%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>488.100,00</b>	<b>172.657,93</b>	<b>42%</b>	<b>25.036,47</b>	<b>197.694,40</b>	<b>40,5%</b>

## 2) INDICADORES DE RESULTADO

Código	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Valor actual	Valor previsto	% Avance
1	Empleo creado	Nº	4	8	50,0%
2	Empleo mantenido	Nº	25	20	130,0%
3	Nº negocios creados	Nº	1	4	30,0%
4	Nº de Proyectos de diversificación de las actividades económicas en	Nº	4	2	200,0%
5	Nº de Proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	Nº	0	1	0,0%
6	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación	Nº	9	15	60,0%

## 3 ) INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

PRIORIDAD 4 Incremento del empleo y la cohesión territorial					
MEDIDA	UNIDAD - INDICADOR	Previsto	Ejecutado	%	JUSTIFICACIÓN
Art. 62.1.a	Nº de proyectos de ayuda preparatoria	1	1	100,0%	El DLP permite fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas mediante estrategias de desarrollo local. Éstas son la base para el desarrollo económico y social de los territorios. Implementar las mejores estrategias y acciones para aumentar el empleo fomentando la diversificación de la economía local y la cohesión territorial es el fundamento de esta prioridad. Es clave que los Grupos tengan acceso a los recursos financieros para preparar una buena estrategia territorial, que atienda a las particularidades de cada zona. Del mismo modo, se deberán reforzar proyectos de cooperación dentro del marco de las EDL. Además, los OIG podrán realizar convocatorias de proyectos de cooperación interterritoriales y/o transnacionales, en donde establecerán los objetivos de estos proyectos.
Art. 63	Nº de proyectos de implementación de desarrollo local	20	7	35,0%	
Art. 64	Nº de proyectos de cooperación	1	0	0,0%	

## 4) INDICADORES DE REALIZACIÓN

31/12/2020

Código	INDICADORES DE REALIZACIÓN	Valor programado 2016-2021	Valor ejecutado 31/12/2020	% Avance
Medida 1	Gasto público en ayuda preparatoria de la EDL	8.226,00 €	15.126,00 €	183,9%
	Nº de proyectos	1	1	100,0%
	Nº de reuniones de participación	25	29	116,0%
	Nº de participantes en reuniones	176	119	67,6%
Medida 2.1	Nº respuestas a consultas on line	260	300	115,4%
	Gasto público en formación e información	57.585,00 €	13.587,12 €	23,6%
	Nº de acciones de formación e información	4	2	50,0%
Medida 2.2	Nº de participantes	30	61	203,3%
	Gasto público en inversiones	230.339,00 €	88.384,89 €	38,4%
	Nº de proyectos de inversión	15	4	26,7%
Medida 3	Nº empleos creados	8	4	50,0%
	Gasto público cooperación	12.340,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº proyectos de cooperación	1	0	0,0%
Medida 4	Nº GAL participantes	6	0	0,0%
	Gasto público funcionamiento y animación	102.830,00 €	55.559,92 €	54,0%
	Gastos de funcionamiento	82.264,00 €	55.559,92 €	67,5%
	Gastos de animación	20.566,00 €	0,00 €	0,0%

## 1) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha 30/06/2021

MEDIDAS	PREVISTO EN EDLP				ESTADO DE EJECUCION				% Ejecución Medidas
	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	
<b>Medida 1 Ayuda preparatoria</b>	<b>8.226,00</b>	<b>2%</b>	<b>0,00</b>	<b>8.226,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>4%</b>	<b>0,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>183,9%</b>
<b>Medida 2 Inversiones</b>	<b>287.924,00</b>	<b>70%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>364.704,00</b>	<b>101.972,01</b>	<b>25%</b>	<b>24.947,62</b>	<b>126.919,63</b>	<b>34,8%</b>
2.1 Formación	57.585,00	14%	0,00	57.585,00	13.587,12	3%	1.509,68	15.096,80	26,2%
2.2 Inversiones	230.339,00	56%	76.780,00	307.119,00	88.384,89	21%	23.437,94	111.822,83	36,4%
<b>Medida. 3 Cooperación</b>	<b>12.340,00</b>	<b>3%</b>	<b>0,00</b>	<b>12.340,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>Medida.4 Funcionamiento y Animación</b>	<b>102.830,00</b>	<b>25%</b>	<b>0,00</b>	<b>102.830,00</b>	<b>55.559,92</b>	<b>14%</b>	<b>88,85</b>	<b>55.648,77</b>	<b>54,1%</b>
4.1 Funcionamiento	82.264,00	20%	0,00	82.264,00	55.559,92	14%	88,85	55.648,77	67,6%
4.2 Animación	20.566,00	5%	0,00	20.566,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>411.320,00</b>	<b>100%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>488.100,00</b>	<b>172.657,93</b>	<b>42%</b>	<b>25.036,47</b>	<b>197.694,40</b>	<b>40,5%</b>

## 2) INDICADORES DE RESULTADO

Código	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Valor actual	Valor previsto	% Avance
1	Empleo creado	Nº	4	8	50,0%
2	Empleo mantenido	Nº	25	20	130,0%
3	Nº negocios creados	Nº	1	4	30,0%
4	Nº de Proyectos de diversificación de las actividades económicas en	Nº	4	2	200,0%
5	Nº de Proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	Nº	0	1	0,0%
6	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación	Nº	9	15	60,0%

## 3 ) INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

PRIORIDAD 4 Incremento del empleo y la cohesión territorial					
MEDIDA	UNIDAD - INDICADOR	Previsto	Ejecutado	%	JUSTIFICACIÓN
Art. 62.1.a	Nº de proyectos de ayuda preparatoria	1	1	100,0%	El DLP permite fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas mediante estrategias de desarrollo local. Éstas son la base para el desarrollo económico y social de los territorios. Implementar las mejores estrategias y acciones para aumentar el empleo fomentando la diversificación de la economía local y la cohesión territorial es el fundamento de esta prioridad. Es clave que los Grupos tengan acceso a los recursos financieros para preparar una buena estrategia territorial, que atienda a las particularidades de cada zona. Del mismo modo, se deberán reforzar proyectos de cooperación dentro del marco de las EDL. Además, los OIG podrán realizar convocatorias de proyectos de cooperación interterritoriales y/o transnacionales, en donde establecerán los objetivos de estos proyectos.
Art. 63	Nº de proyectos de implementación de desarrollo local	20	7	35,0%	
Art. 64	Nº de proyectos de cooperación	1	0	0,0%	

## 4) INDICADORES DE REALIZACIÓN

30/06/2021

Código	INDICADORES DE REALIZACIÓN	Valor programado 2016-2021	Valor ejecutado 30/06/2021	% Avance
Medida 1	Gasto público en ayuda preparatoria de la EDL	8.226,00 €	15.126,00 €	183,9%
	Nº de proyectos	1	1	100,0%
	Nº de reuniones de participación	25	29	116,0%
	Nº de participantes en reuniones	176	119	67,6%
	Nº respuestas a consultas on line	260	300	115,4%
Medida 2.1	Gasto público en formación e información	57.585,00 €	13.587,12 €	23,6%
	Nº de acciones de formación e información	4	2	50,0%
	Nº de participantes	30	61	203,3%
Medida 2.2	Gasto público en inversiones	230.339,00 €	88.384,89 €	38,4%
	Nº de proyectos de inversión	15	4	26,7%
	Nº empleos creados	8	4	50,0%
Medida 3	Gasto público cooperación	12.340,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº proyectos de cooperación	1	0	0,0%
	Nº GAL participantes	6	0	0,0%
Medida 4	Gasto público funcionamiento y animación	102.830,00 €	55.559,92 €	54,0%
	Gastos de funcionamiento	82.264,00 €	55.559,92 €	67,5%
	Gastos de animación	20.566,00 €	0,00 €	0,0%

## 3 ) INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

PRIORIDAD 4 Incremento del empleo y la cohesión territorial					
MEDIDA	UNIDAD - INDICADOR	Previsto	Ejecutado	%	JUSTIFICACIÓN
Art. 62.1.a	Nº de proyectos de ayuda preparatoria	1	1	100,0%	El DLP permite fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas mediante estrategias de desarrollo local. Éstas son la base para el desarrollo económico y social de los territorios. Implementar las mejores estrategias y acciones para aumentar el empleo fomentando la diversificación de la economía local y la cohesión territorial es el fundamento de esta prioridad. Es clave que los Grupos tengan acceso a los recursos financieros para preparar una buena estrategia territorial, que atienda a las particularidades de cada zona. Del mismo modo, se deberán reforzar proyectos de cooperación dentro del marco de las EDL. Además, los OIG podrán realizar convocatorias de proyectos de cooperación interterritoriales y/o transnacionales, en donde establecerán los objetivos de estos proyectos.
Art. 63	Nº de proyectos de implementación de desarrollo local	20	7	35,0%	
Art. 64	Nº de proyectos de cooperación	1	0	0,0%	

## 4) INDICADORES DE REALIZACIÓN

31/12/2021

Código	INDICADORES DE REALIZACIÓN	Valor programado 2016-2021	Valor ejecutado 31/12/2021	% Avance
Medida 1	Gasto público en ayuda preparatoria de la EDL	8.226,00 €	15.126,00 €	183,9%
	Nº de proyectos	1	1	100,0%
	Nº de reuniones de participación	25	29	116,0%
	Nº de participantes en reuniones	176	119	67,6%
	Nº respuestas a consultas on line	260	300	115,4%
Medida 2.1	Gasto público en formación e información	57.585,00 €	13.587,12 €	23,6%
	Nº de acciones de formación e información	4	2	50,0%
	Nº de participantes	30	61	203,3%
Medida 2.2	Gasto público en inversiones	230.339,00 €	88.384,89 €	38,4%
	Nº de proyectos de inversión	15	4	26,7%
	Nº empleos creados	8	4	50,0%
Medida 3	Gasto público cooperación	12.340,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº proyectos de cooperación	1	0	0,0%
	Nº GAL participantes	6	0	0,0%
Medida 4	Gasto público funcionamiento y animación	102.830,00 €	64.499,92 €	62,7%
	Gastos de funcionamiento	82.264,00 €	64.499,92 €	78,4%
	Gastos de animación	20.566,00 €	0,00 €	0,0%

## 3 ) INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

PRIORIDAD 4 Incremento del empleo y la cohesión territorial					
MEDIDA	UNIDAD - INDICADOR	Previsto	Ejecutado	%	JUSTIFICACIÓN
Art. 62.1.a	Nº de proyectos de ayuda preparatoria	1	1	100,0%	El DLP permite fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas mediante estrategias de desarrollo local. Éstas son la base para el desarrollo económico y social de los territorios. Implementar las mejores estrategias y acciones para aumentar el empleo fomentando la diversificación de la economía local y la cohesión territorial es el fundamento de esta prioridad. Es clave que los Grupos tengan acceso a los recursos financieros para preparar una buena estrategia territorial, que atienda a las particularidades de cada zona. Del mismo modo, se deberán reforzar proyectos de cooperación dentro del marco de las EDL. Además, los OIG podrán realizar convocatorias de proyectos de cooperación interterritoriales y/o transnacionales, en donde establecerán los objetivos de estos proyectos.
Art. 63	Nº de proyectos de implementación de desarrollo local	20	7	35,0%	
Art. 64	Nº de proyectos de cooperación	1	0	0,0%	

## 4) INDICADORES DE REALIZACIÓN

31/12/2021

Código	INDICADORES DE REALIZACIÓN	Valor programado 2016-2021	Valor ejecutado 31/12/2021	% Avance
Medida 1	Gasto público en ayuda preparatoria de la EDL	8.226,00 €	15.126,00 €	183,9%
	Nº de proyectos	1	1	100,0%
	Nº de reuniones de participación	25	29	116,0%
	Nº de participantes en reuniones	176	119	67,6%
	Nº respuestas a consultas on line	260	300	115,4%
Medida 2.1	Gasto público en formación e información	57.585,00 €	13.587,12 €	23,6%
	Nº de acciones de formación e información	4	2	50,0%
	Nº de participantes	30	61	203,3%
Medida 2.2	Gasto público en inversiones	230.339,00 €	88.384,89 €	38,4%
	Nº de proyectos de inversión	15	4	26,7%
	Nº empleos creados	8	4	50,0%
Medida 3	Gasto público cooperación	12.340,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº proyectos de cooperación	1	0	0,0%
	Nº GAL participantes	6	0	0,0%
Medida 4	Gasto público funcionamiento y animación	102.830,00 €	64.499,92 €	62,7%
	Gastos de funcionamiento	82.264,00 €	64.499,92 €	78,4%
	Gastos de animación	20.566,00 €	0,00 €	0,0%

## 1) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha 30/06/2022

MEDIDAS	PREVISTO EN EDLP				ESTADO DE EJECUCION				% Ejecución Medidas
	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	
<b>Medida 1 Ayuda preparatoria</b>	<b>8.226,00</b>	<b>2%</b>	<b>0,00</b>	<b>8.226,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>4%</b>	<b>0,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>183,9%</b>
<b>Medida 2 Inversiones</b>	<b>287.924,00</b>	<b>70%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>364.704,00</b>	<b>105.431,34</b>	<b>26%</b>	<b>25.666,88</b>	<b>131.098,22</b>	<b>35,9%</b>
2.1 Formación	57.585,00	14%	0,00	57.585,00	13.587,12	3%	1.509,68	15.096,80	26,2%
2.2 Inversiones	230.339,00	56%	76.780,00	307.119,00	91.844,22	22%	24.157,20	116.001,42	37,8%
<b>Medida. 3 Cooperación</b>	<b>12.340,00</b>	<b>3%</b>	<b>0,00</b>	<b>12.340,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>Medida.4 Funcionamiento y Animación</b>	<b>102.830,00</b>	<b>25%</b>	<b>0,00</b>	<b>102.830,00</b>	<b>83.401,17</b>	<b>20%</b>	<b>133,11</b>	<b>83.534,28</b>	<b>81,2%</b>
4.1 Funcionamiento	82.264,00	20%	0,00	82.264,00	83.401,17	20%	133,11	83.534,28	101,5%
4.2 Animación	20.566,00	5%	0,00	20.566,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>411.320,00</b>	<b>100%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>488.100,00</b>	<b>203.958,51</b>	<b>50%</b>	<b>25.799,99</b>	<b>229.758,50</b>	<b>47,1%</b>

## 2) INDICADORES DE RESULTADO

Código	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Valor actual	Valor previsto	% Avance
1	Empleo creado	Nº	4	8	50,0%
2	Empleo mantenido	Nº	25	20	130,0%
3	Nº negocios creados	Nº	1	4	30,0%
4	Nº de Proyectos de diversificación de las actividades económicas e	Nº	4	2	200,0%
5	Nº de Proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	Nº	0	1	0,0%
6	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación	Nº	9	15	60,0%

## 3 ) INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

PRIORIDAD 4 Incremento del empleo y la cohesión territorial					
MEDIDA	UNIDAD - INDICADOR	Previsto	Ejecutado	%	JUSTIFICACIÓN
Art. 62.1.a	Nº de proyectos de ayuda preparatoria	1	1	100,0%	El DLP permite fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas mediante estrategias de desarrollo local. Éstas son la base para el desarrollo económico y social de los territorios. Implementar las mejores estrategias y acciones para aumentar el empleo fomentando la diversificación de la economía local y la cohesión territorial es el fundamento de esta prioridad. Es clave que los Grupos tengan acceso a los recursos financieros para preparar una buena estrategia territorial, que atienda a las particularidades de cada zona. Del mismo modo, se deberán reforzar proyectos de cooperación dentro del marco de las EDL. Además, los OIG podrán realizar convocatorias de proyectos de cooperación interterritoriales y/o transnacionales, en donde establecerán los objetivos de estos proyectos.
Art. 63	Nº de proyectos de implementación de desarrollo local	20	7	35,0%	
Art. 64	Nº de proyectos de cooperación	1	0	0,0%	

## 4) INDICADORES DE REALIZACIÓN

30/06/2022

Código	INDICADORES DE REALIZACIÓN	Valor programado 2016-2021	Valor ejecutado 30/06/2022	% Avance
Medida 1	Gasto público en ayuda preparatoria de la EDL	8.226,00 €	15.126,00 €	183,9%
	Nº de proyectos	1	1	100,0%
	Nº de reuniones de participación	25	29	116,0%
	Nº de participantes en reuniones	176	119	67,6%
	Nº respuestas a consultas on line	260	300	115,4%
Medida 2.1	Gasto público en formación e información	57.585,00 €	13.587,12 €	23,6%
	Nº de acciones de formación e información	4	2	50,0%
	Nº de participantes	30	61	203,3%
Medida 2.2	Gasto público en inversiones	230.339,00 €	91.844,22 €	39,9%
	Nº de proyectos de inversión	15	4	26,7%
	Nº empleos creados	8	4	50,0%
Medida 3	Gasto público cooperación	12.340,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº proyectos de cooperación	1	0	0,0%
	Nº GAL participantes	6	0	0,0%
Medida 4	Gasto público funcionamiento y animación	102.830,00 €	83.401,17 €	81,1%
	Gastos de funcionamiento	82.264,00 €	83.401,17 €	101,4%
	Gastos de animación	20.566,00 €	0,00 €	0,0%

## 1) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha 31/12/2022

MEDIDAS	PREVISTO EN EDLP				ESTADO DE EJECUCION				% Ejecución Medidas
	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	
<b>Medida 1 Ayuda preparatoria</b>	<b>8.226,00</b>	<b>2%</b>	<b>0,00</b>	<b>8.226,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>4%</b>	<b>0,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>183,9%</b>
<b>Medida 2 Inversiones</b>	<b>287.924,00</b>	<b>70%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>364.704,00</b>	<b>180.541,92</b>	<b>44%</b>	<b>40.441,44</b>	<b>220.983,36</b>	<b>60,6%</b>
2.1 Formación	57.585,00	14%	0,00	57.585,00	13.587,12	3%	1.509,68	15.096,80	26,2%
2.2 Inversiones	230.339,00	56%	76.780,00	307.119,00	166.954,80	41%	38.931,76	205.886,56	67,0%
<b>Medida. 3 Cooperación</b>	<b>12.340,00</b>	<b>3%</b>	<b>0,00</b>	<b>12.340,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>Medida.4 Funcionamiento y Animación</b>	<b>102.830,00</b>	<b>25%</b>	<b>0,00</b>	<b>102.830,00</b>	<b>83.401,17</b>	<b>20%</b>	<b>133,11</b>	<b>83.534,28</b>	<b>81,2%</b>
4.1 Funcionamiento	82.264,00	20%	0,00	82.264,00	83.401,17	20%	133,11	83.534,28	101,5%
4.2 Animación	20.566,00	5%	0,00	20.566,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>411.320,00</b>	<b>100%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>488.100,00</b>	<b>279.069,09</b>	<b>68%</b>	<b>40.574,55</b>	<b>319.643,64</b>	<b>65,5%</b>

## 2) INDICADORES DE RESULTADO

Código	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Valor actual	Valor previsto	% Avance
1	Empleo creado	Nº	4	8	50,0%
2	Empleo mantenido	Nº	29	20	150,0%
3	Nº negocios creados	Nº	1	4	30,0%
4	Nº de Proyectos de diversificación de las actividades económicas en	Nº	7	2	350,0%
5	Nº de Proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	Nº	0	1	0,0%
6	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación	Nº	9	15	60,0%

## 3 ) INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

PRIORIDAD 4 Incremento del empleo y la cohesión territorial					
MEDIDA	UNIDAD - INDICADOR	Previsto	Ejecutado	%	JUSTIFICACIÓN
Art. 62.1.a	Nº de proyectos de ayuda preparatoria	1	1	100,0%	El DLP permite fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas mediante estrategias de desarrollo local. Éstas son la base para el desarrollo económico y social de los territorios. Implementar las mejores estrategias y acciones para aumentar el empleo fomentando la diversificación de la economía local y la cohesión territorial es el fundamento de esta prioridad. Es clave que los Grupos tengan acceso a los recursos financieros para preparar una buena estrategia territorial, que atienda a las particularidades de cada zona. Del mismo modo, se deberán reforzar proyectos de cooperación dentro del marco de las EDL. Además, los OIG podrán realizar convocatorias de proyectos de cooperación interterritoriales y/o transnacionales, en donde establecerán los objetivos de estos proyectos.
Art. 63	Nº de proyectos de implementación de desarrollo local	20	10	50,0%	
Art. 64	Nº de proyectos de cooperación	1	0	0,0%	

## 4) INDICADORES DE REALIZACIÓN

31/12/2022

Código	INDICADORES DE REALIZACIÓN	Valor programado 2016-2021	Valor ejecutado 31/12/2022	% Avance
Medida 1	Gasto público en ayuda preparatoria de la EDL	8.226,00 €	15.126,00 €	183,9%
	Nº de proyectos	1	1	100,0%
	Nº de reuniones de participación	25	29	116,0%
	Nº de participantes en reuniones	176	119	67,6%
	Nº respuestas a consultas on line	260	300	115,4%
Medida 2.1	Gasto público en formación e información	57.585,00 €	13.587,12 €	23,6%
	Nº de acciones de formación e información	4	2	50,0%
	Nº de participantes	30	61	203,3%
Medida 2.2	Gasto público en inversiones	230.339,00 €	166.954,80 €	72,5%
	Nº de proyectos de inversión	15	7	46,7%
	Nº empleos creados	8	4	50,0%
Medida 3	Gasto público cooperación	12.340,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº proyectos de cooperación	1	0	0,0%
	Nº GAL participantes	6	0	0,0%
Medida 4	Gasto público funcionamiento y animación	102.830,00 €	83.401,17 €	81,1%
	Gastos de funcionamiento	82.264,00 €	83.401,17 €	101,4%
	Gastos de animación	20.566,00 €	0,00 €	0,0%

## 1) ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha 30/06/2023

MEDIDAS	PREVISTO EN EDLP				ESTADO DE EJECUCION				% Ejecución Medidas
	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	Gasto Público	% Col	Inversión Privada	Coste Total	
<b>Medida 1 Ayuda preparatoria</b>	<b>8.226,00</b>	<b>2%</b>	<b>0,00</b>	<b>8.226,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>4%</b>	<b>0,00</b>	<b>15.126,00</b>	<b>183,9%</b>
<b>Medida 2 Inversiones</b>	<b>287.924,00</b>	<b>70%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>364.704,00</b>	<b>298.833,80</b>	<b>73%</b>	<b>60.470,97</b>	<b>359.304,77</b>	<b>98,5%</b>
2.1 Formación	57.585,00	14%	0,00	57.585,00	26.523,54	6%	2.947,06	29.470,60	51,2%
2.2 Inversiones	230.339,00	56%	76.780,00	307.119,00	272.310,26	66%	57.523,91	329.834,17	107,4%
<b>Medida. 3 Cooperación</b>	<b>12.340,00</b>	<b>3%</b>	<b>0,00</b>	<b>12.340,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>Medida.4 Funcionamiento y Animación</b>	<b>102.830,00</b>	<b>25%</b>	<b>0,00</b>	<b>102.830,00</b>	<b>83.401,17</b>	<b>20%</b>	<b>133,11</b>	<b>83.534,28</b>	<b>81,2%</b>
4.1 Funcionamiento	82.264,00	20%	0,00	82.264,00	83.401,17	20%	133,11	83.534,28	101,5%
4.2 Animación	20.566,00	5%	0,00	20.566,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,0%
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>411.320,00</b>	<b>100%</b>	<b>76.780,00</b>	<b>488.100,00</b>	<b>397.360,97</b>	<b>97%</b>	<b>60.604,08</b>	<b>457.965,05</b>	<b>93,8%</b>

## 2) INDICADORES DE RESULTADO

Código	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Valor actual	Valor previsto	% Avance
1	Empleo creado	Nº	4	8	50,0%
2	Empleo mantenido	Nº	33	20	170,0%
3	Nº negocios creados	Nº	1	4	30,0%
4	Nº de Proyectos de diversificación de las actividades económicas en	Nº	11	2	550,0%
5	Nº de Proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	Nº	2	1	200,0%
6	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación	Nº	21	15	140,0%

## 3 ) INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

30/06/2023

PRIORIDAD 4 Incremento del empleo y la cohesión territorial					
MEDIDA	UNIDAD - INDICADOR	Previsto	Ejecutado	%	JUSTIFICACIÓN
Art. 62.1.a	Nº de proyectos de ayuda preparatoria	1	1	100,0%	El DLP permite fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas mediante estrategias de desarrollo local. Éstas son la base para el desarrollo económico y social de los territorios. Implementar las mejores estrategias y acciones para aumentar el empleo fomentando la diversificación de la economía local y la cohesión territorial es el fundamento de esta prioridad. Es clave que los Grupos tengan acceso a los recursos financieros para preparar una buena estrategia territorial, que atienda a las particularidades de cada zona. Del mismo modo, se deberán reforzar proyectos de cooperación dentro del marco de las EDL. Además, los OIG podrán realizar convocatorias de proyectos de cooperación interterritoriales y/o transnacionales, en donde establecerán los objetivos de estos proyectos.
Art. 63	Nº de proyectos de implementación de desarrollo local	20	15	75,0%	
Art. 64	Nº de proyectos de cooperación	1	0	0,0%	

## 4) INDICADORES DE REALIZACIÓN

Código	INDICADORES DE REALIZACIÓN	Valor programado 2016-2021	Valor ejecutado 30/06/2023	% Avance
Medida 1	Gasto público en ayuda preparatoria de la EDL	8.226,00 €	15.126,00 €	183,9%
	Nº de proyectos	1	1	100,0%
	Nº de reuniones de participación	25	29	116,0%
	Nº de participantes en reuniones	176	119	67,6%
	Nº respuestas a consultas on line	260	300	115,4%
Medida 2.1	Gasto público en formación e información	57.585,00 €	26.523,54 €	46,1%
	Nº de acciones de formación e información	4	3	75,0%
	Nº de participantes	30	78	260,0%
Medida 2.2	Gasto público en inversiones	230.339,00 €	272.310,26 €	118,2%
	Nº de proyectos de inversión	15	11	73,3%
	Nº empleos creados	8	4	50,0%
Medida 3	Gasto público cooperación	12.340,00 €	0,00 €	0,0%
	Nº proyectos de cooperación	1	0	0,0%
	Nº GAL participantes	6	0	0,0%
Medida 4	Gasto público funcionamiento y animación	102.830,00 €	83.401,17 €	81,1%
	Gastos de funcionamiento	82.264,00 €	83.401,17 €	101,4%
	Gastos de animación	20.566,00 €	0,00 €	0,0%

## 5. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO Y NECESIDADES

En este apartado se exponen las conclusiones del diagnóstico elaborado a partir del análisis de: i) la información contenida en el apartado 3, dedicado a la descripción de las variables sociales, económicas y medioambientales de la zona de pesca y acuicultura, y ii) los hallazgos obtenidos gracias a las reuniones con los agentes sociales, económicos e institucionales de la zona de pesca.

### 5.1 Ámbito de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos

La aportación directa del sector pesquero de La Palma a la economía y al empleo supera la de otras islas, representando aproximadamente un 0,5% del total de empleos en el año 2023. Sin embargo, aunque el empleo registrado en el sector pesquero y acuícola ha permanecido constante desde 2009, se ha observado una tendencia a la disminución en las últimas décadas.

La pesca artesanal libra una batalla constante por su supervivencia en un escenario caracterizado por la sobreexplotación de determinadas especies y la imposición de limitaciones en las capturas, resultando en una escasez de productos locales para abastecer la demanda. A su vez, la entrada de bienes frescos y congelados de diferentes partes del mundo y la pesca furtiva, representan una feroz competencia para los pescadores locales.

En la actualidad se evidencian carencias en la supervisión y control de la actividad pesquera, así como en la regulación de la comercialización de los productos provenientes de la pesca furtiva, a menor precio y sin trazabilidad, lo que genera una competencia desleal y afecta el mercado de manera negativa.

Además, la falta de diferenciación entre productos locales e importados, la importación de alimentos subvencionados de bajo costo, la disminución del consumo de pescado entre los jóvenes y la preferencia por productos extranjeros de calidad inferior en restaurantes también han contribuido a este complejo panorama.

Los pescadores también han experimentado restricciones de acceso a las zonas tradicionales de pesca debido a la creación de zonas de protección medioambiental y de uso científico, como es el caso de la Reserva Marina de La Palma establecida en el año 2021.

Desafortunadamente, debido a diversas razones, los esfuerzos de las cofradías y cooperativas por incrementar su contribución al valor agregado a través de la pesca y la comercialización de sus productos, así como para aprovechar las posibilidades de la Economía Azul, continúan siendo limitados y no logran fomentar la participación de los pescadores más allá de sus labores habituales.

En relación a la acuicultura, se puede apreciar que su producción supera a la de la pesca artesanal en términos de volumen y rendimiento económico. Sin embargo, es importante destacar que esta actividad enfrenta desafíos en términos de su percepción pública. La acuicultura, a pesar de su eficiencia productiva, a menudo se enfrenta a críticas debido a su impacto visual en el entorno costero y a las preocupaciones medioambientales que suscita.

## 5.2 Aspectos socioeconómicos generales de la zona de pesca

Un aspecto notable en la población de los municipios palmeros es la considerable cantidad de personas nacidas en otros países, alcanzando un promedio de 19.9% de población extranjera. En Puntagorda y Garafía, esta cifra asciende incluso al 36.5% y 30.8% respectivamente (según el Padrón Municipal ISTAC, 2023). Este rasgo demográfico de multiculturalidad puede considerarse como un potencial para los municipios, ya que la diversidad cultural conlleva una variación en sus necesidades y, por ende, en el consumo.

La pesca ha experimentado un progresivo declive en su relevancia tanto social como económica en la isla. Este fenómeno se atribuye no solo a la disminución de la flota y la reducción de personas involucradas en el sector, sino también al auge del sector servicios, que compite por el uso de los espacios tanto en tierra como en el mar, además de atraer recursos humanos. De hecho, una de las debilidades estructurales de la economía en Canarias radica en la limitada diversificación productiva: los motores principales de crecimiento siguen siendo la construcción y el turismo.

El turismo emerge como una competencia sólida, ya que este sector demuestra ser capaz de generar ingresos más substanciales y estables. Sin embargo, los diversos agentes involucrados sostienen que el turismo en la isla presenta deficiencias considerables debido a varios factores. Entre estos, se destaca la limitada afluencia de visitantes debido a la escasez de opciones hoteleras y camas disponibles, además del elevado costo asociado al transporte (tanto terrestre como aéreo), necesario para llegar a La Palma. A pesar de la afluencia de turistas, el gasto promedio por visitante en el destino se revela insuficiente para generar un impacto económico significativo en el ámbito de la pesca.

El sector turístico ha ejercido una influencia significativa en la disminución de la cantidad de personas que optan por dedicarse a la pesca profesional. Si bien, en el pasado, la pesca se consideraba una actividad de "refugio" en tiempos de crisis económica, en la actualidad no puede cumplir plenamente con esta función debido a la necesidad de titulaciones oficiales y las dificultades para acceder a ellas (la demanda de estudiantes supera la oferta disponible). Una de las consecuencias de esta problemática es la proliferación de la pesca furtiva. En términos generales, se ha observado una escasa incorporación de jóvenes al sector primario, incluso en aquellos municipios donde la pesca y la agricultura poseen cierta relevancia económica.

Además de lo anterior, es importante destacar el impacto que la insuficiente formación de los jóvenes plantea a medio plazo para el futuro del sector pesquero profesional. Por un lado, la oferta formativa actual no se ajusta adecuadamente a las necesidades de la pesca y la acuicultura, lo que complica la preparación de las nuevas generaciones para asumir funciones en el sector. Por otro lado, la elevada carga formativa requerida complica aún más el acceso al empleo en el sector, limitando en última instancia las oportunidades de empleo de los jóvenes debido a una formación insuficiente.

Además, emprender negocios vinculados a actividades alternativas o complementarias a la pesca se torna complicado debido a la limitación de recursos, las restricciones y la inseguridad económica. Del mismo modo, los obstáculos para acceder a financiamiento externo y la ausencia de mecanismos de respaldo a la inversión en el sector pesquero han generado una preocupante carencia de relevo generacional, tal como manifestaron varios de los entrevistados.

Otro problema que se ha destacado en las reuniones con los distintos actores es la presencia de conflictos en las zonas de pesca. Estos desacuerdos implican a diversos grupos, como pescadores artesanales y deportivos, la pesca y la acuicultura, la pesca y otras actividades náuticas, entre otros.

Asimismo, se ha constatado la carencia de un diálogo efectivo entre los diversos sectores que comparten el entorno marino, tanto desde una perspectiva profesional como recreativa. La inexistencia de un espacio propicio para la discusión obstaculiza la expresión de opiniones y da lugar a confrontaciones entre posturas que podrían hallar áreas comunes, y posiblemente, propiciar beneficios mutuos y sinergias en beneficio de todos.

### 5.3 Aspectos patrimoniales y medioambientales

Hasta la fecha, la decreciente contribución de la pesca a la economía local no se ha visto compensada por la puesta en valor del patrimonio cultural mediante estrategias de diferenciación. Este proceso tiene como objetivo crear valor mediante la utilización de atributos inherentes a las pequeñas pesquerías y comunidades de las zonas costeras. Como se señala, *"en muchos casos, la integración de la actividad turística puede no sólo aumentar los ingresos de los pescadores, sino también aumentar el reconocimiento de su cultura"*<sup>12</sup>, ya que actualmente existe un desconocimiento generalizado de la población sobre la actividad pesquera.

Lamentablemente, una gran parte de este valioso patrimonio cultural enfrenta el riesgo de desaparecer, como es el caso del abandono y deterioro de antiguos embarcaderos. La falta de una transición generacional adecuada está dificultando la transmisión de las técnicas y habilidades tradicionales, con la consiguiente pérdida de conocimientos ancestrales profundamente arraigados en las técnicas de pesca. Como resultado, los oficios tradicionales, como los carpinteros de ribera o los rederos, están en peligro de perderse.

La degradación medioambiental en las zonas de pesca no es resultado únicamente de la actividad pesquera, sino que también se atribuye al impacto de otras acciones humanas en el litoral, como la creciente urbanización de la costa, la contaminación, los productos tóxicos (pesticidas y abonos químicos usados en la agricultura intensiva), el vertido de residuos y las actividades descontroladas. Así como el impacto potencial de la introducción de especies alóctonas, la contaminación genética y la posibilidad de introducción de enfermedades procedentes de la acuicultura.

Además, es innegable que los efectos del cambio climático también contribuyen a esta degradación. Sin embargo, hasta la fecha, no se dispone de información ni de propuestas que promuevan el fortalecimiento de la capacidad de resiliencia de la población y sus medios de subsistencia en respuesta a estos impactos.

La colaboración entre el sector de la pesca, las entidades de pesca recreativa y deportiva, la administración y los centros de investigación aún no es fluida. Por esta razón, la estrategia considera la imperiosa necesidad de establecer canales formales que faciliten esta colaboración y fomenten la participación activa del sector en las decisiones que le afectan directamente.

---

<sup>12</sup> Conclusiones del primer Simposio Regional sobre la pesca en pequeña escala sostenible en el Mediterráneo y el mar negro, Malta, 2013

## 5.4 Contexto institucional

El entorno administrativo e institucional ejerce una influencia particularmente fuerte en las oportunidades de crecimiento de las áreas con una alta dependencia de la pesca y la acuicultura. Esto, a su vez, afecta directamente la viabilidad misma de la EDLP. A lo largo de las entrevistas y reuniones realizadas, se han identificado cuestiones problemáticas vinculadas a la gestión pesquera (tanto a nivel nacional como autonómico) y a otros aspectos de carácter más general.

### *Administración Pesquera*

- Estructura organizativa débil y soporte administrativo deficiente.
- Problemas de adaptación de la normativa a las características de la flota local.
- Insuficiencia de fondos para ayudas al sector y falta de adecuación del POSEICAN a las necesidades en un contexto general de reducción de los fondos públicos destinados al sector primario.
- Complejidad y lentitud en trámites administrativos.
- Dispersión de competencias.
- Falta de coordinación entre administración, investigación y sector pesquero.
- Problemas para el control efectivo de la pesca furtiva y la comercialización ilegal de productos pesqueros.
- El control de la pesca recreativa se basa exclusivamente en los kilos de capturas.
- Excesiva laxitud en la expedición de licencias recreativas y falta de información al usuario final de las mismas en cuanto a normativa básica: tallas mínimas, vedas, especies prohibidas, etc.
- Inadecuación de las zonas de pesca submarina.
- Rigidez del marco administrativo y precios elevados en el puerto de Santa Cruz de La Palma, de titularidad estatal, que frena el desarrollo de la pesca y otras actividades.
- Exigencias sanitarias cada vez mayores que llevan a un incremento de costes de producción y gestión administrativa.

### *Generales*

- Homogeneización del tratamiento legislativo de determinados sectores por ausencia de normativa específica.
- Restricciones legales y administrativas para el desarrollo de actividades complementarias por parte de los profesionales y empresas del sector
- Insuficiente adaptación de la oferta formativa a las necesidades y especificidades del sector pesquero y dificultades para el acceso a la formación profesional y ocupacional.
- Estructura atomizada del sector pesquero y bajo nivel de cooperación e integración.
- Las reticencias para la cooperación entre pescadores les impide desarrollar iniciativas económicas conjuntas.
- Dificultades para la cooperación y coordinación a nivel regional de las Cofradías.
- Reducida presencia y poder de la mujer en los órganos de decisión y representación.
- Escaso protagonismo de las Cofradías y asociaciones como órganos de consulta y colaboración con la Administración. Como consecuencia, se observa una escasa implicación, cuando no clara resistencia, de los profesionales de la pesca y de la acuicultura en la implementación de las estrategias y decisiones de la Administración
- La regulación de la actividad de buceo, que corresponde a las administraciones nacional y autonómica, tiene muchas lagunas y no se ajusta a las necesidades de una actividad que atrae turismo y puede crear sinergias con otras actividades marinas.
- Problemas relacionados con el escaso conocimiento y deficiente comunicación entre las administraciones locales e insulares y el tejido asociativo de las zonas de pesca (asociaciones

juveniles, ecologistas, recreativas, etc.) y las actividades que realizan, lo que provoca la inadecuación de las subvenciones existentes y las consiguientes dificultades para el desarrollo de las mismas.

## 5.5 Resumen DAFO

A continuación, se presentan los resultados del diagnóstico socioeconómico y medioambiental en forma de una matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Esta matriz se fundamenta en una evaluación a dos niveles:

- i. Interno, a nivel funcional, donde se identifican y evalúan las Fortalezas (capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y, consecuentemente, las ventajas que permiten aprovechar las oportunidades) y Debilidades (factores que deben ser controlados o superados porque limitan o reducen la capacidad de desarrollo efectivo de la estrategia).
- ii. Evaluación externa, cuyo propósito es la identificación de Oportunidades que se deberán aprovechar y Amenazas del entorno a eludir, con la finalidad de desarrollar la capacidad para responder en forma ofensiva o defensiva a los factores identificados, formulando estrategias que permitan aprovechar las oportunidades externas y reducir al mínimo las amenazas potenciales.

DEBILIDADES
<b>Ámbito de la pesca, la acuicultura y la transformación y distribución de sus productos</b>
- Competencia desleal de la pesca furtiva; venta ilegal de capturas a menor precio y sin trazabilidad.
- Deficiencias en el control de la comercialización de productos de la pesca furtiva, que también se sirven en los restaurantes.
- Insuficiente control de la policía portuaria.
- Antigüedad de las embarcaciones y proceso de renovación complejo.
- Rigidez del marco administrativo y precios elevados en el puerto de Santa Cruz de La Palma, que limitan el desarrollo de la pesca y otras actividades.
- Escasez de producto para abastecer regularmente a todos los restaurantes.
- Mermas en capturas que pueden llegar al 10% en peso.
- Indefinición de estrategias de comercialización para los productos de la pesca artesanal.
- Desequilibrios estacionales entre la oferta y demanda de productos pesqueros y marisqueros.
- Insuficiente diferenciación en el mercado entre los productos frescos de pesca artesanal y los importados.
- Problemas para la integración y control de los pescadores en la cadena de valor de los productos pesqueros.
- Escasa promoción del sector de la pesca y la acuicultura.
- Establecimiento de las condiciones de comercialización por parte de las grandes cadenas comerciales y la venta ambulante.
- Productos turísticos asociados a la pesca y a la acuicultura poco desarrollados.
- No se genera valor a partir de los residuos de la pesca y la acuicultura.
- El sector pesquero tiene un peso residual en la economía insular.
- Falta de relevo generacional y formación (patrón, formación básica de marinero-pescador, contraincendios, sanitarios, ...).
- La disminución de la flota, de los profesionales del sector y la merma en las capturas pone en peligro el futuro del sector pesquero profesional a medio plazo.

- Reducido manejo de las TIC por los pescadores y vendedores.
- Falta una definición estratégica a medio o largo plazo adecuada para el sector pesquero artesanal.
- Las reticencias para la cooperación entre pescadores les impide desarrollar iniciativas económicas conjuntas.
- Dificultades para la cooperación y coordinación entre las Cofradías y Asociaciones de Pescadores de las islas.
- Estructura organizativa débil y soporte administrativo deficiente.
- Falta de coordinación entre administración, centros de investigación y el sector pesquero.
- Reducida presencia y poder de la mujer en los órganos de decisión y representación.
- Estructura atomizada del sector pesquero y bajo nivel de cooperación e integración.
<b>Aspectos socioeconómicos en la zona de pesca</b>
- Desconocimiento del consumidor sobre la oferta disponible de pescado fresco.
- Escasa oferta de ocio, especialmente para jóvenes.
- Poca ayuda de la administración y entidades públicas y mala planificación entre ayuntamientos, quienes muestran una falta de interés por el cuidado del entorno.
- Dispersión de competencias.
- Burocratización creciente de las relaciones con la administración.
- Descapitalización por la emigración de los recursos humanos mejor formados.
- Homogeneización del tratamiento legislativo de determinados sectores por ausencia de normativa específica.
- Inexistencia de la figura de pesca-turismo en la legislación pesquera/turística canaria.
- Elevada carga formativa obligatoria, que dificulta el acceso al empleo en el sector pesquero y acuícola.
- Insuficiente adaptación de la oferta formativa a las necesidades y especificidades de la pesca y la acuicultura.
- Inexistencia de centros formativos públicos para formación náutico-pesquero-acuícola.
- Escasez de personal profesional, cualificado y motivado en el sector de la restauración.
- Investigación insuficiente en innovación tecnológica de las estructuras de explotación.
- Bajo nivel de formación, especialmente en el sector primario en diferentes ámbitos (titulaciones, gestión administrativa, normativos, medioambientales, organizativos, de conocimiento del mercado...).
<b>Aspectos patrimoniales y medioambientales</b>
- Zonas de inmersión de gran valor que no se están explotando ("La catedral" y la Fajana del volcán).
- La difícil situación de Puerto Naos y La Bombilla, que requieren apertura al público para permitir actividades de buceo en la zona.
- Abandono y deterioro de antiguos embarcaderos.
- Pérdida de conocimientos tradicionales vinculados a ciertas técnicas de pesca.
- Dificultades para la transmisión de las técnicas y habilidades tradicionales.
- Desconocimiento generalizado de la población sobre la actividad pesquera.
- Falta de conocimiento de las actividades de buceo en La Palma debido a la escasa publicidad/promoción de esta actividad en la isla.
- Falta de información tanto turística como local sobre la importancia de las aguas y fondos marinos palmeros. Poco conocimiento del mar (fauna, flora y geología).
- Escasez de contenedores de reciclaje, insuficiente espacio para papeleras de reciclaje y mala gestión. La recolección de basura es ineficaz debido a incumplimientos en los horarios establecidos.
- Sobreexplotación de los recursos pesqueros con peligro de ruptura del equilibrio ecológico.
- Modalidades de pesca poco selectiva.
- Mala imagen pública de la acuicultura por impacto visual y ambiental.
- Deficiencias en la vigilancia efectiva de la actividad pesquera.
- Barcos recreativos sin licencia que pescan en zonas de alimento de cetáceos.

- Práctica ilegal de los barcos de pesca recreativa o barcos privados de ocio que siguen a las embarcaciones de avistamiento de cetáceos y afectan a la fauna y a los recorridos de los barcos autorizados.
- Infraestructuras inadecuadas en muchas zonas de la isla, especialmente en el Norte, por la inexistencia de refugios o la escasa protección que estos ofrecen durante el invierno.
- Poca zona de aparcamientos, sobre todo durante la organización de eventos.
- Las piscifactorías pueden alterar el entorno de los cetáceos y la forma en la que estos se alimentan si no se cumplen los protocolos establecidos.

FORTALEZAS
<b>Recursos Naturales</b>
- La regulación internacional de las pesquerías de determinadas especies garantiza la sostenibilidad de la pesca de las especies contempladas, como el Atún Rojo y el Barrilote.
- Conservación y reconocimiento del valor de los paisajes naturales.
- Valoración positiva de los turistas en su visita a la isla.
- Especificidades insulares (volcanes, paisaje, acantilados, playas, tranquilidad, autenticidad...) para la organización de productos turísticos diferenciados.
- Óptimas condiciones naturales para las energías renovables (solar, eólica, térmica, mareomotriz,
- Consolidado reconocimiento internacional de los méritos de conservación de los paisajes y ecosistemas de la isla.
- La declaración de la Reserva Marina.
- Clima estable y benigno para disfrutar del medio natural.
- Accesibilidad a recursos de aguas profundas.
- Territorio limitado que permite una estrecha relación entre medio terrestre y marino.
- Vedas temporales involuntarias, debidas a las inclemencias meteorológicas durante los inviernos.
- Alta capacidad de recuperación de los ecosistemas, comprobada en la Reserva Marina.
- Los pequeños pelágicos constituyen un recurso relevante.
- Localización de las islas en las rutas migratorias de los túnidos.
- La flota pesquera insular no concentra su actividad en especies que ocupan un mismo hábitat, diferenciación entre pesca dirigida a pequeños pelágicos, grandes pelágicos y demersales.
- La ubicación de las jaulas acuícolas, en fondos arenosos y con elevadas corrientes, evitan un daño ambiental importante asociado a las instalaciones.
- Las propiedades de las aguas canarias mantienen ventajas competitivas con respecto a las aguas de otras latitudes, con mayor crecimiento de las especies acuícolas en menor tiempo
<b>Recursos Materiales</b>
- Existencia de embarcaciones profesionales adaptadas para el desarrollo de actividades de pesquerismo.
- Mejora de las infraestructuras de accesibilidad (aeropuerto, puertos)
- Instalaciones situadas en zonas que permiten ofrecer servicios tanto al turismo como a la pesca, elevando la rentabilidad de la gestión.
- Nivel técnico de las embarcaciones artesanales renovadas.
- Utilización de un sistema de pesca selectivo para la pesca de túnidos, que puede ser valorado especialmente en ciertos mercados.
- Versatilidad de las unidades productivas (embarcaciones y sistemas de pesca).
- Tamaño proporcionado de la flota en función de los recursos marinos.
- Existencia de líneas de financiación para la diversificación de actividades en el sector pesquero.
<b>Recursos Humanos</b>
- Apoyo técnico de la Agencia Insular del Mar, que presta apoyo técnico a las dos Cofradías.
- Papel protagonista de la mujer en la diversificación de la economía local.

- Impulso de empresarios turísticos emprendedores en productos singulares y de intereses especiales (ocio activo, naturaleza, ...)
- Cercanía y conocimiento del recurso marino y de los caladeros.
- Capacidad cooperativa en los momentos de crisis en al ámbito de la pesca de litoral.
- Estructura empresarial que ya se encuentra diversificando actividades hacia otros sectores (comercialización, acuicultura...).
- Creciente receptividad a cambios y a la innovación.
- Incipiente renovación generacional entre pescadores, con desplazamiento de otros sectores (construcción, servicios, ...)
- Impulso de los foros de discusión y de los órganos institucionales de coordinación a escala insular y regional.
<b>Mercado</b>
- Presencia de actividad turística relevante que facilita actividades de diversificación económica dentro del entorno marítimo costero.
- Desarrollo de iniciativas de transformación a pequeña escala vinculadas a las organizaciones del sector.
- Calidad contrastada de los productos del caladero canario, por las condiciones ecológicas, limpieza de aguas, etc.
- Demanda local del producto de la pesca artesanal, incluyendo productos transformados.
<b>Patrimonio cultural y gobernanza</b>
- Relevancia del acervo etnográfico y de la cultura tradicional del sector pesquero.
- Posibilidad de participación de las Cofradías en tareas de gestión de la pesca, a partir de ejemplos de buenas prácticas ya existentes
- Elevado nivel de asociacionismo.
- Implicación del Cabildo Insular en actividades de formación y desarrollo pesquero, en colaboración con las cofradías.
- Implicación de las cofradías en actividades de diversificación.
- Apoyo institucional de la Agencia Insular del Mar.

<b>AMENAZAS</b>
<b>Situación socioeconómica y gobernanza</b>
- Exigencias sanitarias cada vez mayores que implican un incremento de los costes productivos y burocráticos.
- Desarrollo desigual entre islas centrales y periféricas, que genera sobrecostes económicos y dependencia debido a la doble insularidad.
- Victimismo y reducida capacidad de innovación del empresariado consolidado.
- Escaso dinamismo empresarial y excesiva dependencia del sector público.
- Mercado laboral poco dinámico que ofrece limitadas oportunidades a los jóvenes titulados.
- Mercado limitado, reducida capacidad de la economía para generar actividad económica y empleo.
- Insuficiente presencia de turistas en la isla, debida a varios factores (falta de camas, promoción insuficiente, sobrecoste de los vuelos para llegar a La Palma...)
- Presencia de animales domésticos abandonados, que incomodan a los trabajadores además de dar una apariencia sucia a los restaurantes (Kioscos)
- Bajo nivel de gasto del turista en destino.
- Economía sumergida y precariedad de los contratos temporales y poco remunerados.
- El crecimiento del turismo en Canarias ha traído mayor desigualdad entre islas.
- Economía palmera en estancamiento. La Palma tiene uno de los menores niveles de renta per cápita de Canarias

- Maraña administrativa en la ordenación del territorio que limita la iniciativa de proyectos locales y socialmente equilibrados.
- Incertidumbre respecto al futuro del plátano.
- Exceso de burocracia para emprender.
- Transporte público escaso y malos horarios. Escasez de guaguas para llegar a la zona. Solo hay 3 al día y a horarios que no son compatibles ni con el ocio ni con la vida laboral.
- Altas tasas de desempleo estructural, especialmente entre los jóvenes.
- Altas tasas de envejecimiento poblacional (Crecimiento vegetativo negativo y retorno de
- Estancamiento poblacional, con concentración en municipios centrales (Eje Este - Oeste) en detrimento de los más alejados (Norte y Sur).
<b>Recursos Naturales</b>
- Problemas de gestión de los desechos orgánicos.
- Llegada de algas nuevas (invasivas) a causa del cambio climático.
- Proliferación de blanquiales fruto del incremento poblacional del erizo diadema antillarum.
- La limitada extensión de los caladeros tradicionales de pesca demersal impiden la existencia de un sector pesquero de gran entidad.
- Deterioro medioambiental generalizado en muchas zonas de la isla en virtud de la creciente urbanización del litoral, el vertido de residuos y productos tóxicos y la alteración de la franja costera.
- Deficiente gestión de residuos (plásticos) y contaminación del litoral por uso de pesticidas y abonos químicos en agricultura intensiva.
- Impacto potencial de la introducción de especies alóctonas, contaminación genética y posibilidad de introducción de enfermedades producto de la acuicultura.
- Pesimismo sobre los problemas globales del cambio climático y su afección al Archipiélago Canario (tormentas tropicales, calentamiento de las aguas marinas).
<b>Recursos Humanos</b>
- Competencia de otros sectores que generan rentas más cuantiosas y estables (turismo, sector
- Competencia del turismo en cuanto al capital y la fuerza de trabajo.
- Las dificultades administrativas desaniman la iniciativa emprendedora en diversificación de actividades.
- Percepción de agravio comparativo entre los requisitos y criterios de seguridad aplicables a la pesca profesional y a la pesca recreativa.
<b>Recursos Materiales</b>
- Dependencia exterior en el suministro de alimentos e insumos materiales.
- Competencia del turismo en cuanto a recursos e infraestructuras pesqueras en tierra.
- Alta dependencia energética, del petróleo fundamentalmente, que incrementa sus precios reduciendo la rentabilidad de las explotaciones pesqueras.
- Política energética dependiente y trabas burocráticas a las alternativas.
- Incremento de costes energéticos por tarificación de empresas eléctricas.
- Aumento del volumen de envases, embalajes, residuos, etc. que requerirán gestión y tratamiento.
- Exigencias sanitarias cada vez mayores que implica incremento costes de producción y
- Pérdida paulatina de apoyos públicos (subvenciones, recorte en inversiones públicas).
- La creación de una nueva infraestructura portuaria en la isla conduce a un incremento de la presión sobre los recursos y sobre el espacio.
- Presencia de flotas no locales en aguas que tradicionalmente han utilizados los pescadores
<b>Mercado</b>
- Competencia desleal de la pesca furtiva, que vende sus capturas de forma ilegal, a menor precio, sin trazabilidad.
- Importación de alimentos foráneos subvencionados y a menor coste.
- Los jóvenes van perdiendo el hábito de consumo de pescado.

- Competencia con el producto exterior. En muchos restaurantes se prefieren estos productos, que tienen una calidad inferior.
- Competencia de productos de la costa africana indiferenciados en el mercado de la pesca litoral, con el consiguiente impacto en los precios.
- Control del mercado de alimentos por empresas importadoras y ajenas a los productores.
- Posibilidad de que los costos de las infraestructuras y servicios portuarios se conviertan en un factor limitante para la actividad de las organizaciones y del propio sector.
- Insuficiente control e inspección sobre las importaciones de pescado.

<b>OPORTUNIDADES</b>
<b>Situación socioeconómica y gobernanza</b>
- Políticas y programas públicos de apoyo al emprendimiento.
- Impulso de nuevas actividades vinculadas con el medio ambiente: turismo, energías alternativas,
- Aprovechamiento de economías estables, complementarias a la pesca, que permitan mantener las rentas de las familias pescadoras.
- Nuevas fórmulas de emprendimiento colaborativo y social.
- Aparición de nuevas formas de relación cooperativa o comunal (economía colaborativa, redes de intercambios no mercantiles, ...).
<b>Recursos Naturales</b>
- Acceso a recursos subexplotados, como especies de aguas profundas, especies marisqueras y
- Incremento de la demanda de insumos orgánicos en agricultura (compost, humus, fertilizantes naturales, etc.)
- Impacto del modelo de recuperación natural de la Reserva Marina.
- Fomento de la flota que se dirige a la pesquería de grandes pelágicos a su paso por la isla, disminuyendo la presión sobre las especies bentónicas.
- Resultados satisfactorios en estudios científicos dirigidos a evitar la dependencia de la harina de pescado en la acuicultura.
<b>Recursos Humanos</b>
- Incorporación de los jóvenes a procesos de transformación y comercialización, utilizando nuevos procesos y tecnologías.
- Generalización de medios formativos para todos los niveles (on-line, presencial, UNED, radio ECCA), y para una amplia gama de sectores y colectivos.
- Uso de las T.I.C. para la gestión administrativa y la formación continua.
<b>Recursos Materiales</b>
- Uso de las nuevas tecnologías en la promoción y comercialización de productos locales
- Tendencia nacional y europea para la revalorización de las tecnologías adecuadas y la pesca artesanal de pequeña escala.
- Disponibilidad de fondos europeos a través del Programa Operativo del FEMPA
- Nuevas formas de financiación empresarial a través de ingeniería financiera.
- Infraestructuras y equipamientos en desuso con potencial para movilizar (faros, almacenes, espacios en puertos, ...)
- Líneas de financiación para primar el desarrollo sostenible, la innovación y la diversificación del sector pesquero.
- Incremento de la solvencia económica gestionando las infraestructuras de los refugios pesqueros.
- Mejoras tecnológicas y reducción de costes de instalación para las energías renovables.
- Potencial de las tecnologías de producción mediante innovación de procesos, transferencia de conocimientos en I+D, incorporación de las TIC.
- Relación con las universidades en la investigación y desarrollo de productos.
- Optimización del uso de infraestructuras existentes mediante el aprovechamiento colectivo.

- Investigación científica para la gestión de la actividad con perspectiva ecosistémica.
<b>Mercado</b>
- Demanda turística insatisfecha en cuanto a ocio y actividades complementarias.
- Interés creciente de los turistas por vivir experiencias asociadas a la naturaleza y la cultura local (observación marina, valorización de la cultura pesquera, gastronomía, etc.)
- Creciente demanda de productos ecológicos, de calidad y origen local (Km 0).
- Potencial gastronómico para los productos del sector primario local (agrogenética, productos ecológicos, razas autóctonas, pesca artesanal).
- Generalización del uso de las TIC en los hogares, con el potencial de promoción y venta online que puede suponer.
- Demanda creciente de grandes consumidores (catering, hostelería, restaurantes...)
- El desarrollo del turismo favorece el consumo de productos locales de calidad.
- Creciente desarrollo del buceo como actividad turística.
- El 10% de las mermas que hay en producción se puede utilizar previa transformación, en la venta de productos transformados
- Diversificación de la gama de productos de la pesca
- Creciente demanda de los productos alimenticios saludables y de calidad, y del pescado en particular.

## 5.5 Necesidades

**1. Aumento de valor, creación de empleo, valorización y fomento de la participación de mujeres, atracción de jóvenes y promoción de innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.**

- Mejora de las condiciones de trabajo y de los equipamientos destinados a la primera venta, así como al almacenamiento frigorífico, la transformación y la distribución minorista de sus productos.
- Valorización de la pesca a través de la venta y la transformación local.
- Valorización de los productos de la pesca y de la acuicultura local a través de la divulgación, la promoción y la diferenciación.
- Reforzar el control de la pesca furtiva y eliminar la presencia de sus productos en el mercado.

**2. Fomento de la economía azul mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo.**

- Estimular la innovación y el emprendimiento.
- Adaptación de las infraestructuras e instalaciones productivas para facilitar la diversificación económica y racionalizar la utilización del espacio.
- Impulsar el turismo y la diversificación del sector.
- Promover el relevo generacional en la pesca y el desarrollo de nuevas habilidades en la economía azul.

**3. Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental, incluidas las operaciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.**

- Fortalecer la sensibilización ambiental y la educación para promover la conservación y la sostenibilidad en el entorno costero.
- Mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos
- Gestión de residuos y reducción del impacto ambiental de las actividades pesqueras y acuícolas. Economía circular.

#### **4. Fomento del bienestar social, valorización y divulgación del patrimonio cultural, natural, pesquero, acuícola y marítimo.**

- Conservación de las zonas costeras degradadas y rehabilitación del patrimonio cultural y pesquero.
- Divulgación de las actividades pesqueras y acuícolas, destacando su importancia y valor cultural y económico. Relevo generacional.

#### **5. Gobernanza: cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local y la gestión de los recursos y actividades marítimas locales.**

- Fomentar la colaboración activa entre el sector pesquero y otros actores, como la Administración, centros de investigación, asociaciones y ONGs.
- Impulsar la participación de mujeres en el sector pesquero artesanal, promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento económico.

## **6. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS OBJETIVOS**

La estrategia propuesta aborda de manera directa los problemas identificados y desempeña un papel fundamental en la superación de los desafíos señalados en el diagnóstico. Esta propuesta se alinea de manera coherente tanto con las pautas establecidas en el Reglamento del FEMPA como con los criterios delineados en el Programa Operativo de España.

Según el Reglamento del FEMPA, la EDLP debe asegurar que las comunidades ubicadas en áreas dedicadas a la pesca y la acuicultura obtengan un mayor provecho de las oportunidades que brinda una economía azul sostenible y se beneficien de ellas en mayor medida, capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos.

La estrategia puede enfocarse en estos sectores primarios o ser más amplia y dirigirse hacia la diversificación de las comunidades locales. En el apéndice 4 del programa del FEMPA para España, se establece el siguiente objetivo estratégico para Canarias como región ultraperiférica: "*Desarrollo de iniciativas de la economía azul mediante sinergias a nivel local con otros sectores como el turismo sostenible, la valorización de productos de proximidad, todo ello con especial atención a las necesidades del sector artesanal. Así como, la conservación del medio marino, la promoción y sensibilización de la biodiversidad, del patrimonio ambiental, incluido el patrimonio pesquero*".

En el marco de la pesca costera artesanal, se podrán fomentar acciones a nivel local para garantizar estabilidad laboral y facilitar el acceso a la formación, asegurando así un relevo generacional efectivo en el sector. Además, se promoverán acciones de diversificación mediante proyectos piloto, tales como el turismo sostenible y otros sectores emergentes, como el cultivo de algas y microalgas.

La implementación de estas iniciativas de diversificación recae en los GALPA, que son quienes deben fomentar sinergias con otros sectores de la economía azul. En este contexto, la incorporación de consideraciones medioambientales en el desarrollo de actividades complementarias contribuirá al fomento de una economía azul integral y sostenible. También se contempla la transformación de los puertos en “centros para impulsar una economía azul sostenible”.

En La Palma, al igual que en muchos puertos europeos de pesca artesanal, los pescadores locales se enfrentan a desafíos debido a cambios en los patrones de consumo y problemas en las zonas de pesca. Para abordar esto, se buscarán formas de agregar valor a sus capturas, generar empleo a través de la diferenciación de productos y emprender iniciativas innovadoras en la zona. Otras estrategias considerarán la diversificación, tanto dentro como fuera del sector pesquero, aprovechando los conocimientos y experiencia de los profesionales para aumentar ingresos y empleo local, así como preservar el patrimonio cultural y material de las áreas costeras.

Como medidas adicionales, parece necesario mejorar la eficiencia de los sistemas de vigilancia y control para combatir el furtivismo en la pesca y la distribución de sus productos. También es importante fortalecer la cooperación práctica entre todos los actores del sector pesquero y acuícola local, priorizando el beneficio de la población dependiente.

En términos de cambio climático, será necesaria la reducción del consumo energético y la mejora de la eficiencia energética para mitigar sus efectos, así como la adaptación a impactos previsibles como el aumento de la temperatura y el nivel del mar, y eventos costeros extremos, entre otros.

Finalmente, la EDLP promueve la participación de grupos en la gestión del sector pesquero y acuícola, así como la colaboración en iniciativas conjuntas para abordar necesidades comunes.

## 6.1. Objetivos y plan de acción

### 6.1.1 Objetivos global y específico y líneas de acción

Siguiendo las directrices del Reglamento del FEMPA, la EDLP tiene como objetivo global *“posibilitar una economía azul sostenible en la zona de pesca de La Palma y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.”*

En el Plan de Acción para Canarias, se señala que el objetivo estratégico es **“el desarrollo de iniciativas de economía azul mediante sinergias a nivel local con otros sectores como el turismo sostenible, la valorización de productos de proximidad, todo ello con especial atención a las necesidades del sector artesanal. Así como la conservación del medio marino, la promoción y sensibilización de la biodiversidad, del patrimonio ambiental, incluido el patrimonio pesquero”**.

Para alcanzar este objetivo, se plantean cinco líneas de acción y sus directrices específicas derivadas del análisis de documentación existente y, sobre todo, de las entrevistas con los profesionales y otros actores de la comunidad económica y social local:

**1. Aumento de valor, creación de empleo, valorización y fomento de la participación de mujeres, atracción de jóvenes y promoción de innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura y mejorar la imagen de**

**los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.**

El objetivo es generar valor y crear empleo local aprovechando las características intrínsecas de las pequeñas pesquerías, la acuicultura local y las comunidades que dependen de ellas.

**2. Fomento de la economía azul mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo.**

Diversificación económica en el sector de la pesca y la acuicultura y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas, con el propósito de ofrecer productos y servicios que puedan actuar como alternativas o complementos a las actividades existentes. Estas iniciativas pueden convertir las amenazas en oportunidades al aprovechar las posibles sinergias entre todas las actividades que coexisten en la zona de pesca. Por ejemplo, “*la integración de la actividad turística puede no solo aumentar los ingresos de los pescadores, sino también elevar el reconocimiento de su cultura*”, como se destacó en las conclusiones del primer Simposio Regional sobre la pesca sostenible en pequeña escala en el Mediterráneo y el mar Negro, celebrado en Malta en 2013.

**3. Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental, incluidas las operaciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.**

Mitigación de los riesgos del cambio climático y adaptación a sus efectos en la zona de pesca y acuicultura. Primero, mediante la recopilación y el análisis de información precisa sobre cómo este cambio está afectando la región (cambios en las condiciones climáticas, distribución de especies marinas, aparición de nuevas especies y amenazas climáticas extremas). Y a partir de estos conocimientos, reorientar y adaptar las prácticas pesqueras y acuícolas hacia la sostenibilidad y la resiliencia, para garantizar la continuidad de la pesca y la acuicultura locales.

**4. Fomento del bienestar social, valorización y divulgación del patrimonio cultural, natural, pesquero, acuícola y marítimo.**

Fomentar, difundir y proteger el patrimonio de la zona de pesca y acuicultura. Al hacerlo, se busca elevar el estatus social de los pescadores y garantizar una administración eficaz de los recursos materiales empleados. No sólo se busca resaltar la importancia de la profesión pesquera en la comunidad, sino también asegurar la preservación y el uso sostenible de los activos esenciales para el desarrollo de la zona.

**5. Gobernanza: cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local y la gestión de los recursos y actividades marítimas locales.**

Fortalecer el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y la Economía Azul. Para lograrlo, es fundamental establecer mecanismos de colaboración duraderos entre científicos y profesionales de la pesca y la acuicultura, y fortalecer la cooperación con otros GALPA a nivel regional y nacional, así como con agrupaciones similares en el extranjero, prestando especial atención a las áreas geográficas cercanas a Canarias.

El establecimiento de redes para obtener y compartir información y políticas sobre cadenas de multifuncionalidad, la diversificación cadenas de valor y el intercambio de experiencias, con

especial atención a las mujeres activas en los GAL, las asociaciones pesqueras y las empresas de acuicultura.

### 6.1.2 Actividades indicativas

En las próximas páginas se presentan actividades **indicativas** que podrían formar parte de proyectos destinados a generar el impacto deseado en el desarrollo local en la zona costera. Además, se proporciona información sobre quienes podrían beneficiarse, los indicadores que medirán el logro de los resultados, y una estimación del presupuesto, expresada en porcentaje.

#### Línea de acción 1

***Aumento de valor, creación de empleo, valorización y fomento de la participación de mujeres, atracción de jóvenes y promoción de innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.***

Actividades
<b>Pesca, transformación y distribución de sus productos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización de equipos de refrigeración, congelación y fabricación de hielo en las Cofradías y puntos de primera venta.</li> <li>• Automatización de los puntos de primera venta, apostando por mejoras tecnológicas (TIC) que mejoren los servicios prestados y la gestión de las cofradías.</li> <li>• Sistema de información sobre capturas (Diario Electrónico a Bordo) para ajustar la pesca a la demanda, sobre todo de especies pelágicas estacionales, con lo que podría evitarse la caída del precio y, además, se favorecería la venta directa.</li> <li>• Mejora de las condiciones de trabajo y aumento del espacio para salas formativas y de reuniones de las cofradías y los puntos de primera venta.</li> <li>• Automatización de las instalaciones y equipos de apoyo a las embarcaciones (gasoil, hielo, varada, descargas...)</li> <li>• Procesamiento y transformación de productos pesqueros (conserva artesanal de atún y ahumados de peto y otras especies).</li> <li>• Creación de puntos de primera venta virtuales en lugares distantes de los actuales, tales como Fuencaiente, El Remo y San Andrés y Sauces.</li> <li>• Adquisición de vehículos isotermos de bajas emisiones para la comercialización directa de las capturas, priorizando las iniciativas colectivas.</li> <li>• Pesca y comercialización de especies subexplotadas (cangrejos de profundidad, calamares diamante, araña para la pesca deportiva, etc.)</li> </ul>
<b>Valorización de los productos de la pesca y de la acuicultura local a través de la divulgación, la promoción y la diferenciación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la comercialización directa y los circuitos de distribución cortos.</li> <li>• Actividades y eventos para fomentar el consumo de pescado local.</li> <li>• Divulgar el sector pesquero con cartelerías, paneles informativos y pequeños folletos en zonas estratégicas como el aeropuerto, restaurantes de renombre y hoteles.</li> <li>• Creación de una embajada del producto palmero.</li> <li>• Campañas de promoción de los beneficios del consumo de pescado local.</li> <li>• Mejora de la trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura local para diferenciarlos de la pesca furtiva (bridas, sellos con láser, envasado en mallas de fibras naturales (lapas)</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y/o mejoras de las webs de las cofradías de pescadores.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de cocina, preparación de recetas marineras, maneras para aprovechar mejor el pescado</li> </ul>	
<b>Iniciativas novedosas en la zona, colaboración y sinergias con otros sectores</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de eventos gastronómicos colaborativos entre cofradías, acuicultura, restaurantes y otros actores locales.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de ferias pesqueras de carácter regional para dar a conocer el sector pesquero local, artes y sistemas de pesca, especies poco conocidas, normativa pesquera, cultura marinera, actividades de ocio y turismo, etc.</li> </ul>	
<b>Reforzar el control de la pesca furtiva y eliminar la presencia de sus productos en el mercado</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lucha contra el furtivismo en marinas y restaurantes: "puertos/restaurantes amigos de la pesca artesanal".</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos que mejoren la trazabilidad de los productos pesqueros, diferenciándolos de los procedentes de la pesca furtiva. Identificación de las especies de cauce legal con bridas o crotal plástico o cualquier otra tecnología (por ejemplo, sello con láser), mallas de fibras naturales compostables de una ración (para lapas), etc.</li> </ul>	
<b>Beneficiarios potenciales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pescadores, cofradías de pescadores y empresas de acuicultura.</li> <li>- Empresas y otras entidades privadas que contribuyan a los objetivos de la EDLP.</li> <li>- Administraciones Públicas.</li> <li>- Entidades sin ánimo de lucro.</li> <li>- GALPA</li> </ul>	
<b>Indicadores</b>	
1. Número de operaciones	10
2. Empleos creados	1
3. Empleos mantenidos	7
4. Beneficiarios	55
<b>Porcentaje del presupuesto</b>	
45 %	

## Línea de acción 2

**Fomento de la economía azul mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo.**

<b>Actividades</b>
<b>Estimular la innovación y el emprendimiento</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de eventos que promuevan la generación de ideas para proyectos de economía azul, con prioridad para jóvenes y mujeres.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos que impliquen a cofradías, asociaciones deportivas, empresas y profesionales para mejorar la empleabilidad y diversificar la actividad económica (guías de buceo, patrones de embarcaciones...).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la inclusión de las personas con discapacidad para que puedan contribuir y beneficiarse del desarrollo local.</li> </ul>
<b>Adaptación de las infraestructuras e instalaciones productivas para facilitar la diversificación económica y racionalizar la utilización del espacio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitar y aprovechar infraestructuras y equipamientos en desuso.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el acceso al mar y la organización del espacio en las zonas portuarias.</li> </ul>	
<b>Impulsar el turismo y la diversificación del sector</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos de acondicionamiento embarcaciones pesqueras para el desarrollo de la pesca turismo.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas publicitarias para fomentar el turismo costero.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción y mejora de las actividades de pescaturismo y acuiturismo.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de adquisición de embarcación de la lista 6ª por las cofradías de pescadores para el desarrollo de actividades de turismo marinerero.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificar la oferta alojativa relacionada con la economía azul en las zonas de pesca y acuicultura.</li> </ul>	
<b>Promover el relevo generacional en la pesca y el desarrollo de nuevas habilidades en la economía azul</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Valorizar y promocionar los oficios del sector pesquero.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de cursos de formación profesional y ocupacional para el sector pesquero.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Becas para jóvenes que decidan obtener titulaciones oficiales en el sector pesquero.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación ocupacional para facilitar la inserción laboral en los sectores de la economía azul.</li> </ul>	
<b>Beneficiarios potenciales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cofradías de pescadores y empresas de acuicultura.</li> <li>Empresas y otras entidades privadas que contribuyan a los objetivos de la EDLP.</li> <li>Administraciones Públicas.</li> <li>Centros de investigación y educativos.</li> <li>Entidades sin ánimo de lucro.</li> <li>GALPA</li> </ul>	
<b>Indicadores</b>	
1. Número de operaciones	6
2. Empleos creados	2
3. Empleos mantenidos	5
4. Beneficiarios	50
<b>Porcentaje del presupuesto</b>	
25%	

### Línea de acción 3

***Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental, incluidas las operaciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.***

<b>Actividades</b>	
<b>Fortalecer la sensibilización ambiental y la educación para promover la conservación y la sostenibilidad en el entorno costero</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres y actividades de sensibilización ambiental en el ámbito costero dirigido a niños y jóvenes.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones que fomenten un turismo responsable con el medio ambiente y promuevan las buenas prácticas en la actividad turística.</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento y campañas de sensibilización para valorizar el espacio del litoral y launa y flora local.</li> <li>Actividades formativas dirigidas al sector pesquero profesional en el ámbito del conocimiento del medio y de las energías renovables.</li> </ul>	
<b>Mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversiones que contribuyan a la disminución de emisiones y a la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones, vehículos y embarcaciones pesqueras (paneles solares, aerogenerador, energía undimotriz (olas) y mareomotriz (mareas)).</li> <li>Acciones que impulsen la implantación de comunidades energéticas en las instalaciones portuarias, generando autosuficiencia del exterior.</li> <li>Actividades e inversiones que favorezcan la adaptación a los efectos del cambio climático en la zona de pesca.</li> <li>Mejora de la gestión del protocolo de control de las especies exóticas e invasoras y de la ciguatoxina en los productos de la pesca extractiva en los puntos de primera venta.</li> </ul>	
<b>Gestión de residuos y reducción del impacto ambiental de las actividades pesqueras y acuícolas. Economía circular</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilización de los subproductos y residuos de la pesca, la acuicultura y la restauración local para su uso como fertilizante en la agricultura.</li> <li>Tratamiento de residuos plásticos.</li> <li>Colocación de áreas habilitadas en el litoral costero para el depósito de residuos provenientes del turismo de caravanas en las zonas costeras.</li> <li>Instalaciones para el tratamiento de residuos orgánicos domésticos en las comunidades pesqueras.</li> </ul>	
<b>Beneficiarios potenciales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cofradías de pescadores y empresas de acuicultura.</li> <li>- Empresas y otras entidades privadas que contribuyan a los objetivos de la EDLP</li> <li>- Centros de investigación y universidades.</li> <li>- Administraciones Públicas.</li> <li>- Entidades sin ánimo de lucro.</li> <li>- GALPA.</li> </ul>	
<b>Indicadores</b>	
1. Número de operaciones	5
2. Empleos creados	0
3. Empleos mantenidos	0
4. Beneficiarios	100
<b>Porcentaje del presupuesto</b>	
15%	

#### Línea de acción 4

**Fomento del bienestar social, valorización y divulgación del patrimonio cultural, natural, pesquero, acuícola y marítimo.**

<b>Actividades</b>
<b>Conservación de las zonas costeras degradadas y rehabilitación del patrimonio cultural y pesquero</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora del equipamiento de las zonas costeras para favorecer un entorno más atractivo y</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de espacios multifunción en las zonas costeras para ubicación de stand de información, reservas, promoción de la actividad de pesca turismo o turismo, desarrollo de pequeñas actividades de reparación de artes y aparejos, así como punto de encuentro o “mentidero” de las gentes de la mar.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Embellecimiento de las dársenas pesqueras (murales, paneles interpretativos, musealización de fachadas e instalaciones).</li> </ul>	
<b>Divulgación de las actividades pesqueras y acuícolas, destacando su importancia y valor cultural y económico. Relevo generacional</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas guiadas en los puertos y abrigos pesqueros y en las instalaciones acuícolas.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades que visibilicen, dignifiquen y revaloricen el oficio pesquero.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de contenidos multimedia para promoción de las actividades de las cofradías de</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de documentos, catálogos y guías interpretativas de la cultura pesquera de la isla, en el marco de la recuperación de la historia pesquera, artes pesqueras, valores litorales, etc.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revalorización de la celebración del día del pescador.</li> </ul>	
<b>Beneficiarios potenciales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cofradías y empresas de acuicultura.</li> <li>- Empresas y otras entidades privadas que contribuyan a los objetivos de la EDLP.</li> <li>- Administraciones Públicas.</li> <li>- Entidades sin ánimo de lucro</li> <li>- GALPA</li> </ul>	
<b>Indicadores</b>	
1. Número de operaciones	3
2. Empleos creados	0
3. Empleos mantenidos	0
4. Beneficiarios	80
<b>Porcentaje del presupuesto</b>	
10%	

### Línea de acción 5

**Gobernanza: cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local y la gestión de los recursos y actividades marítimas locales.**

<b>Actividades</b>
<b>Fomentar la colaboración activa entre el sector pesquero y otros actores, como la Administración, centros de investigación, asociaciones y ONGs</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de la colaboración entre pescadores, investigadores, asociaciones, responsables públicos locales, etc.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local, la gobernanza de los recursos pesqueros y, en general, en la toma de decisiones sobre aquellas intervenciones que les afecten.</li> </ul>

<b>Impulsar la participación de mujeres en el sector pesquero artesanal, promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento económico</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red de mujeres y de jóvenes en el sector pesquero artesanal (cooperación)</li> <li>• Promover la participación de mujeres, jóvenes, personas mayores y otros colectivos en riesgo de exclusión social en la vida económica y social de las comunidades costeras.</li> </ul>	
<b>Marco legal</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de la figura aprendiz de la pesca, mediante su regulación jurídica.</li> <li>• Diseño e impartición de charlas informativas sobre normativa pesquera inherente a expedición de licencias de pesca deportiva.</li> <li>• Preparación de un documento global de propuestas en el ámbito de la lucha contra el furtivismo, para elevar a las administraciones competentes.</li> <li>• Estudio sobre oportunidades de nuevas pesquerías y productos pesqueros (cangrejos de profundidad, calamar diamante, langosta canaria -<i>Scyllarides latus</i>-, etc.)</li> </ul>	
<b>Beneficiarios potenciales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cofradías y empresas de acuicultura.</li> <li>- Otros operadores privados que contribuyan a los objetivos de la EDLP</li> <li>- Sector Público</li> <li>- Entidades sin ánimo de lucro</li> <li>- Agrupaciones constituidas como GALPA</li> </ul>	
<b>Indicadores</b>	
1. Número de operaciones	3
2. Empleos creados	0
3. Empleos mantenidos	0
4. Beneficiarios	30
<b>Porcentaje del presupuesto</b>	
5%	

### 6.1.3 Indicadores de productividad y resultados

Líneas de acción	Número de operaciones	Empleos creados	Empleos mantenidos	Beneficiarios
1. Creación de valor y de empleo: diferenciación, colaboración entre los actores locales y promoción de iniciativas novedosas en la zona	10	1	7	55
2. Diversificación, dentro o fuera del sector pesquero, aprendizaje permanente, nuevas oportunidades de empleo, promoción de la igualdad y de la inclusión y economía azul	6	2	5	50
3. Sostenibilidad medioambiental, mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos	5	0	0	100

4. Valorización y divulgación del patrimonio cultural, natural y pesquero, acuícola y marítimo.	3	0	0	80
5. Gobernanza, cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local y la gestión de los recursos	3	0	0	30
<b>Total</b>	27	3	12	315

## 6.2 Coherencia, complementariedad y sinergia con otros fondos de la U.E. en gestión compartida

La Estrategia detallada en la sección anterior se presenta como una herramienta de desarrollo local que opera de manera independiente respecto a la procedencia de los fondos necesarios para su puesta en marcha. Esto implica que las acciones propuestas tienen la capacidad de ser respaldadas tanto por una como por múltiples fuentes, ya sean provenientes del MEC u otras fuentes.

No obstante, a raíz de las conversaciones previas con la DGP, se ha determinado que la implementación del FEMPA seguirá un enfoque monofondo. Por ende, y con el objetivo de agilizar la ejecución de la EDLP en el corto plazo, el Plan Financiero se centra únicamente en los recursos provistos por el FEMPA.

En todo caso, dado que esta estrategia se caracteriza por su flexibilidad, el marco financiero podrá ser ajustado en función de la evolución de las prioridades y la de las fuentes disponibles.

## 6.3 Impactos de la EDLP sobre los aspectos transversales de la prioridad 3 del FEMPA

En la tabla siguiente, se establece la relación entre las actividades propuestas y el impacto previsto en cada una de las prioridades transversales: mitigación del cambio climático, generación de empleo, fomento de la igualdad, promoción de la integración social, estimulación de la innovación, prevención de situaciones de riesgo de exclusión social y promoción de la participación de los jóvenes en la vida económica y social.

1. Aumento de valor, creación de empleo, valorización y fomento de la participación de mujeres, atracción de jóvenes y promoción de innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.	Medio ambiente	Cambio climático	Innovación	Divulgación	Empleo local	Igualdad	Integración social	Participación de jóvenes	Interés colectivo
Renovación y/o adaptación de equipos de refrigeración, congelación y fabricación de hielo en Cofradías y puntos de 1ª venta	0	0	+	0	+	0	0	0	+
Adquisición de vehículos isoterms para la comercialización directa de las capturas, priorizando las iniciativas colectivas.	0	0	+	0	+	0	0	+	+
Automatización de los puntos de primera venta, apostando por mejoras tecnológicas (TIC) que mejoren los servicios prestados y la gestión de las cofradías.	0	0	+	0	0	0	0	+	+
Sistema de información sobre capturas (Diario Electrónico a Bordo) para ajustar la pesca a la demanda, sobre todo de especies pelágicas estacionales, con lo que podría evitarse la caída del precio y, además, se favorecería la venta directa.	+	0	+	0	0	0	0	0	+
Mejora de las condiciones de trabajo y aumento del espacio para salas formativas y de reuniones en las cofradías y los puntos de primera venta.	0	0	0	+	+	+	+	+	+
Automatización de las instalaciones y equipos de apoyo a las embarcaciones (gasoil, hielo, varada, descargas, etc.)	0	0	+	0	0	0	0	0	0
Procesamiento y transformación de productos pesqueros: conserva artesanal de atún y ahumados de peto y otras especies.	+	0	+	+	+	+	+	+	+
Creación de puntos de primera venta virtuales en lugares distantes de los actuales, tales como Fuencaliente, El Remo y San Andrés y Sauces.	0	0	+	0	0	0	0	0	0
Pesca y comercialización de especies subexplotadas (cangrejos de profundidad, calamares diamante, araña para la pesca deportiva, etc.)	0	0	+	0	+	0	0	0	+
Promover la comercialización directa y los circuitos de distribución cortos.	+	+	+	+	+	0	0	0	+
Actividades y eventos para fomentar el consumo en restaurantes locales.	+	+	+	+	+	0	0	0	+
Divulgar el sector pesquero con cartelerías, paneles informativos y pequeños folletos en zonas estratégicas como el aeropuerto, restaurantes de renombre y hoteles.	+	0	0	+	0	+	+	+	+
Creación de una embajada del producto palmero.	0	0	0	+	0	0	0	0	+

Campañas de promoción de los beneficios del consumo de pescado local.	+	+	+	+	+	0	0	0	+
Mejora de la trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura local para diferenciarlos de la pesca furtiva (bridas, sellos con láser, envasado en mallas de fibras naturales (lapas) compostables...	+	+	+	+	+	0	0	0	+
Desarrollo y/o mejoras de las webs de las cofradías de pescadores.	0	0	+	+	+	0	0	0	0
Talleres de cocina, preparación de recetas marineras, maneras para aprovechar mejor el pescado...	+	+	+	+	+	0	0	0	+
Organización de asaderos de pescado en momentos puntuales (verano) con la colaboración entre cofradías, acuicultura, restaurantes y otros actores locales.	+	+	+	+	+	0	0	0	+
Organización de una feria pesquera de carácter regional para dar a conocer el sector pesquero local, artes y sistemas de pesca, especies poco conocidas, normativa pesquera, ...	+	+	+	+	+	0	0	0	+
Lucha contra el furtivismo en marinas y restaurantes: "puertos/restaurantes amigos de la pesca artesanal".	+	+	+	+	+	0	0	0	+
Proyectos que mejoren la trazabilidad de los productos pesqueros, diferenciándolos de los procedentes de la pesca furtiva. Identificación de las especies de cauce legal con bridas o crotal plástico o cualquier otra tecnología (por ejemplo, sello con láser), lapas comercializadas en mayas de fibras naturales compostables de una ración.	+	+	+	+	+	0	0	0	+

2. Fomento de la economía azul mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo	Medio ambiente	Cambio climático	Innovación	Divulgación	Empleo local	Igualdad	Integración social	Participación de jóvenes	Interés colectivo
Organización de concursos de ideas para proyectos de economía azul, con prioridad para jóvenes, mujeres.	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Proyectos que impliquen a cofradías, asociaciones deportivas, empresas y profesionales para mejorar la empleabilidad y diversificar la actividad económica (guías de buceo, patrones de embarcaciones...).	0	0	+	+	+	+	+	+	+
Promover la inclusión de las personas con discapacidad para que puedan contribuir y beneficiarse del desarrollo local.	0	0	+	+	+	+	+	+	+
Rehabilitar y aprovechar infraestructuras y equipamientos abandonados o incompletos (ej. grúa pescante en Fuencaliente)	0	0	+	+	+	0	+	+	+
Mejorar el acceso al mar y la organización del espacio en las zonas portuarias.	0	0	0	+	+	+	+	+	+
Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar.	0	0	+	+	+	+	+	+	+
Campañas publicitarias para fomentar el turismo costero.	0	0	0	+	+	+	+	+	+
Promoción y mejora de las actividades de pescaturismo y acuiturismo.	+	0	0	+	+	0	0	0	+
Proyectos de acondicionamiento embarcaciones pesqueras para el desarrollo de la pesca turismo.	+	0	0	+	+	0	0	0	+
Proyecto de adquisición de embarcación de la lista 6ª por las cofradías de pescadores para el desarrollo de actividades de turismo marino.	+	0	0	+	+	0	0	0	+
Diversificar la oferta alojativa relacionada con la economía azul en las zonas de pesca y acuicultura.	0	0	+	0	+	0	0	0	+
Facilitar el acceso a la zona costera (visitas a la fajana creada por el volcán, mejorar la oferta de transporte entre los municipios costeros).	0	0	0	+	+	+	+	+	+
Convenios con academias privadas para la organización de cursos de formación profesional y ocupacional en la isla.	0	0	0	0	+	+	+	+	+
Becas para jóvenes que decidan obtener titulaciones oficiales (patrón local...)	0	0	0	0	+	+	+	+	+

Formación ocupacional para la facilitar la inserción laboral en los sectores de la economía azul.	+	0	0	0	+	+	+	+	+
Escuela taller de restauración y/o hotel escuela	0	0	0	0	+	+	+	+	+

3. Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental, incluidas las operaciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático	Medio ambiente	Cambio climático	Innovación	Divulgación	Empleo local	Igualdad	Integración social	Participación de jóvenes	Interés colectivo
Talleres y actividades de sensibilización ambiental en el ámbito costero dirigido a niños y adolescentes.	+	+	0	+	0	+	0	+	+
Realizar limpiezas y recogidas de basura en el mar, unido al whale watching sostenible y turismo responsable, donde se muestren y conciencien sobre buenas prácticas de la actividad.	+	0	0	+	0	0	0	0	+
Añadir cartelería para recordar la importancia del litoral de la zona, así como de las especies de fauna y flora.	+	0	0	+	0	0	0	0	+
Actividades formativas dirigidas al sector pesquero profesional en el ámbito del conocimiento del medio y de las energías renovables (vela latina, flora y fauna local...)	+	+	0	+	0	0	0	+	+
Disminución de emisiones y mejora de la eficiencia energética, tanto de las instalaciones como en las embarcaciones pesqueras (paneles solares, aerogenerador, energía undimotriz (olas) y mareomotriz (mareas)	+	+	+	0	0	0	0	0	+
Acciones que impulsen la constitución de comunidades energéticas en las instalaciones portuarias, generando autosuficiencia del exterior.	+	+	+	0	0	0	0	0	+
Actividades e inversiones que favorezcan la adaptación a los efectos del cambio climático en la zona de pesca (aumento de la temperatura del agua y del nivel del mar, fenómenos extremos, etc.).	+	+	+	0	0	0	0	0	+
Mejora de la gestión del protocolo de control de las especies exóticas y exóticas invasoras y de la ciguatoxina en los productos de la pesca extractiva en los puntos de primera venta.	0	0	0	+	0	0	0	0	+
Utilización de los subproductos y residuos de la pesca, la acuicultura y la restauración local para su uso como fertilizante en la agricultura (ensilado).	+	+	+	0	+	0	0	0	+

Tratamiento de residuos plásticos (acuicultura)	+	+	+	0	+	0	0	0	+
Colocación de áreas habilitadas en el litoral costero para el depósito de residuos provenientes del turismo de caravanas en las zonas costeras.	+	+	0	0	0	0	0	0	+

4. Fomento del bienestar social, valorización y divulgación del patrimonio cultural, natural, pesquero, acuícola y marítimo	Medio ambiente	Cambio climático	Innovación	Divulgación	Empleo local	Igualdad	Integración social	Participación de jóvenes	Interés colectivo
Mejorar el equipamiento de la zona costera y favorecer un entorno más atractivo.	0	0	0	0	+	+	+	+	+
Adecuación de espacios de sombra multifunción en la marina de ribera, para ubicación de stand de información, reservas y promoción de la actividad de pesca turismo o turismo marinero en los puertos. Espacio aprovechable para desarrollo de pequeñas actividades de reparación de artes y aparejos, así como punto de encuentro o “mentidero” de las gentes del mar.	0	0	+	+	+	+	+	+	+
Embellecimiento de las dársenas pesqueras, como ejemplo, confección de murales/paneles interpretativos del sector en las paredes portuarias, musealización de las fachadas de las instalaciones pesqueras.	0	0	0	+	+	0	0	+	+
Visitas guiadas en el Puerto de Tazacorte (cofradía, acuicultura).	+	+	+	+	+	+	0	+	+
Favorecer el relevo generacional mediante un mayor reconocimiento social de la profesión de pescador.	0	0	0	+	+	+	0	+	+
Creación de contenidos y mantenimiento de páginas webs de las dos cofradías.	0	0	0	+	0	0	0	0	0
Diseño de una guía interpretativa cultura pesquera de la isla, de interés turístico. Elaboración de documentos en el marco de la recuperación de la historia pesquera insular, artes pesqueras, valores del litoral, ...	0	0	0	+	0	0	0	0	0
Actividades que visibilicen, dignifiquen y revaloricen el oficio pesquero: charlas de pescadores/as en colegios, visitas guiadas a los refugios pesqueros, embellecimiento de las dársenas pesqueras,	0	0	0	+	+	0	0	+	0
Confección de catálogo etnográfico pesquero insular.	0	0	0	+	0	0	0	0	+
Revalorización de la celebración del día del pescador.	0	0	0	+	0	0	0	0	0

5. Gobernanza: cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local y la gestión de los recursos y actividades marítimas locales.	Medio ambiente	Cambio climático	Innovación	Divulgación	Empleo local	Igualdad	Integración social	Participación de jóvenes	Interés colectivo
Colaboración con investigadores, asociaciones, ONG, ...	+	0	0	+	0	0	0	0	+
Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local, la gobernanza de los recursos pesqueros y, en general, en la toma de decisiones sobre aquellas intervenciones que les afecten.	+	0	0	0	0	0	+	0	+
Red de mujeres en el sector pesquero artesanal (cooperación)	0	0	0	+	+	+	+	0	0
Promover la participación de mujeres, jóvenes, personas mayores y otros colectivos desfavorecidos en la vida social y económica y social en la zona costera.	0	0	0	+	+	+	+	+	+
Creación de la figura aprendiz de la pesca, mediante su regulación jurídica. Esta figura se caracterizaría, por poder ejercer la actividad pesquera, bajo la responsabilidad de su padre o tutor, sin haber realizado la formación obligatoria, de manera que pueda adquirir ese aprendizaje que no se encuentra en los centros formativos, y ligados a la experiencia pesquera.	0	0	0	0	+	0	0	+	0
Diseño e impartición de charlas informativas sobre normativa pesquera inherente a expedición de licencias de pesca deportiva.	+	0	0	+	0	0	0	0	0
Preparación de un documento global de propuestas en el ámbito de la lucha contra el furtivismo, para elevar a las administraciones competentes. Ejemplo. Obligatoriedad de cortar aleta caudal para las capturas de pesca deportiva, obligación de atender a charlas informativas sobre normativa pesquera para obtener la licencia de pesca recreativa...	+	0	0	+	0	0	0	0	+
Estudio sobre oportunidades de nuevas pesquerías y productos pesqueros (cangrejos de profundidad, calamar diamante, langosta canaria ( <i>Scyllarides latus</i> ))	0	0	+	0	+	0	0	0	0

+ Positivo; 0 Neutral; - Negativo

## 7. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Como se indica en la guía relativa a los criterios de selección para la concesión de ayudas del FEMPA, publicada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en junio de 2023<sup>13</sup>, éstos no son aplicables para las operaciones de la Prioridad 3, cuya selección se acogerá a los criterios establecidos en las EDLP, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento de Disposiciones Comunes (Reg. 2021/1060).

Los criterios de valoración vienen determinados por el tipo de proyecto a subvencionar, que son clasificados en función de:

- Naturaleza:
  - Productivo
  - No productivo
- Tipo de beneficiario:
  - Promotor público
  - Privado
- Tipo de proyecto:
  - Formación
  - Cooperación
  - Animación de la Estrategia
- Inclusión inicial en la estrategia:
  - Programados
  - No programados, que requieren en todo caso la convocatoria en libre concurrencia

Las inversiones productivas implican el lucro potencial para el promotor del proyecto. En general, se trata de proyectos de orientación empresarial o profesional y que, por tanto, deberían proporcionar una autosuficiencia económico-financiera a largo plazo.

Las inversiones no productivas corresponden a proyectos que no supongan el inicio o el desarrollo de una actividad económica y/o no estén relacionados a una actividad económica. Asimismo, tendrán este carácter los proyectos de interés público que, incluso constituyendo una actividad económica o estando afectados a una actividad económica, no incidan sobre el régimen de competencia en el territorio de que se trata. En este caso el elemento determinante del proyecto es su rentabilidad social.

En todo caso, se atenderá a la definición que, sobre inversiones productivas e inversiones no productivas, se indique en las bases que regulan las convocatorias de proyectos.

En cuanto a la intensidad de la ayuda, en el anexo III del Reglamento 1139 se establece un límite del 85% de la inversión, por tratarse de inversiones en regiones ultraperiféricas. Sin embargo, la ayuda podrá alcanzar el 100% cuando se destine a alguna de las siguientes operaciones:

- Operaciones relacionadas con los costes de funcionamiento de los GALPA

<sup>13</sup> Criterios de selección para la concesión de ayudas del programa FEMPA (2021-2027). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: [https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/fondos-europeos/cs\\_fempa\\_ aprobado\\_30062023\\_tcm30-655640.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/fondos-europeos/cs_fempa_ aprobado_30062023_tcm30-655640.pdf)

- Operaciones que sean de interés colectivo, o tengan un beneficio colectivo o bien presenten características innovadoras, en su caso, a nivel local y garanticen el acceso del público a sus resultados.
- Otras operaciones de interés colectivo que tengan un beneficiario colectivo y que, además, tengan características innovadoras o garanticen el acceso del público a sus resultados

Estos límites y la financiación de los proyectos están supeditados a lo establecido en las condiciones del Reglamento de Disposiciones Comunes (RDC 1303/2013) sobre la subvencionalidad del gasto y su durabilidad (art. 65 y siguientes) y, también, tienen en cuenta las disposiciones establecidas en las normas del FEMPA en relación con la determinación del porcentaje de cofinanciación (artículo 94 y siguientes).

Igualmente, ha de tenerse en cuenta que cuando se firmen los convenios de colaboración y se establezcan los procedimientos de las convocatorias de proyectos por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias, como OIG, los criterios de baremación y los porcentajes de ayuda, podrán ser modificados por la Junta Directiva ADER La Palma, para adaptar esta EDLP a la Orden correspondiente.

La selección de proyectos se realizará en función de las puntuaciones más altas establecidas a partir de criterios técnicos y de coherencia con la Estrategia, algunos de los cuales son excluyentes.

La puntuación máxima que puede obtener un proyecto es de 50 puntos. Esta valoración determinará el orden de prelación entre las solicitudes para la adjudicación de las subvenciones, con el límite fijado en las convocatorias de proyectos, dentro del crédito disponible para cada línea.

Para acceder a la financiación, los proyectos estarán sujetos a una valoración mínima 8.

En caso de ser necesario, se aplicará el criterio de mayor eficiencia para resolver los empates, contemplados de esta forma en la tabla de Criterios de selección, en el apartado 11. Este apartado será adaptado, si fuera necesario, a lo contemplado en las bases reguladoras de las convocatorias de proyectos que serán publicadas por la DGP.

Para la aplicación de la Estrategia se dará la máxima publicidad para favorecer una adecuada concurrencia de los promotores a las convocatorias de ayuda que se realicen, y especialmente de los criterios establecidos para la selección de los proyectos, que se detallan en la tabla del punto 7.3.

## **7.1 Criterios excluyentes**

Antes de pasar a la fase de valoración, el Comité Evaluador verificará que los proyectos son técnica y económicamente viables y que, además, son coherentes con la EDLP. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones determinará su exclusión automática del proceso de selección.

**1. Viabilidad técnica.** La solicitud de admisión del proyecto deberá ir acompañada de la documentación que acredite la solvencia técnica del promotor en lo que concierne a experiencia en proyectos similares, disponibilidad de medios humanos y físicos y coherencia técnica del proyecto. La viabilidad técnica se podrá demostrar con el plan de empresa u otros documentos de carácter técnico, demostrando además estar en posesión en tiempo y forma de los requisitos normativos que pudieran precisarse (urbanismo, medio ambiente, licencias, autorizaciones, etc.).

**2. Viabilidad económica y financiera.** Para comprobarla se analizarán documentos tales como el Plan de Negocio, los justificantes bancarios de la solvencia o evaluación del riesgo financiero, tabla de amortización, etc. Algunos de los criterios a tener en cuenta variarán en función del objeto de la inversión.

En el caso de proyectos productivos sólo se tendrá en cuenta la solvencia financiera del solicitante, pudiendo acreditarse la misma con el certificado bancario correspondiente.

**3. Coherencia del proyecto con la EDLP.** El objetivo principal del proyecto debe adecuarse a los objetivos establecidos en esta EDLP, a sus líneas de actuación y, por tanto, a los objetivos del FEMPA. Se tendrá en cuenta la coherencia del proyecto con los resultados del diagnóstico.

## 7.2 Requisitos y criterios

El límite de asignación para proyectos promovidos por las administraciones públicas (ayuntamientos y cabildo insular) será del 50% del presupuesto total asignado a ADER LA PALMA, excluyendo los gastos de funcionamiento y animación. Además, se establece un límite máximo de 75.000€ por operación.

Una vez establecida la prelación de los proyectos y si el crédito no fuera suficiente para sufragar los gastos del último proyecto admitido, se asignará al promotor el crédito restante. Si éste desistiera, se repetirá el mismo procedimiento con los promotores por orden de prelación.

En caso de que se agote el crédito asignado para una línea determinada y haya fondos disponibles en otra, dichos fondos podrán ser transferidos directamente a la línea con déficit de fondos. La decisión de llevar a cabo esta transferencia corresponderá a ADER LA PALMA y será comunicada a la DGP.

En todo caso, la selección de los proyectos estará sujeta a los principios de objetividad, libre concurrencia, publicidad, imparcialidad e igualdad de oportunidades.

## 7.3 Valoración de proyectos

Los criterios de valoración se aplicarán por tipología de proyectos (productivos o no). Si bien algunos de los criterios son coincidentes para ambos tipos de proyectos, su aplicación o puntuación podría ser distinta.

## BAREMO CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS EDLP 2021-2027 “NORAY LA PALMA”

Concepto	Parcial	Máximo
<b>4) ADECUACIÓN AL OBJETIVO Y LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA “NORAY LA PALMA”</b> % de contribución al cumplimiento del objetivo y las líneas de actuación estratégicas de la EDLP. Si es nulo, el proyecto queda excluido	10	10
<b>1) TIPOLOGÍA DE PROYECTO</b> a) De iniciativa privada y carácter productivo b) De iniciativa privada y carácter no productivo c) De iniciativa pública y carácter productivo	3 2 1	3
<b>2) VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO</b> a) Incremento de productividad o de la competitividad como consecuencia de la actuación b) Contribuye a la diversificación del sector pesquero o mejora de la calidad de vida c) Modelo de negocio colectivo, cooperativo o de economía social o colaborativa o ESAL o cofradía de pescadores d) Contribuye al relevo generacional del sector pesquero e) En función del sector: emplea insumos locales pesqueros f) Contribuye al desarrollo de la economía azul e) Incluye un modelo de gestión de calidad	1 2 2 1 1 2 1	10
<b>3) CARÁCTER NOVEDOSO DEL PROYECTO</b> Bajo = 0,5 / Medio = 1 / Favorable = 2 / Alto = 3)	3	3
<b>5) EMPLEO: CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO (incluido el autoempleo)</b> a) N° empleos nuevos de jóvenes (<41) y/o mujeres / total puestos de trabajo previos b) N° nuevos empleos x 20 / inversión prevista (miles €) c) N° puestos consolidados y relacionados directamente con el proyecto x 10 / Inversión (miles €)	3 2 2	7
<b>6) CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b> a) Proyectos promovidos por jóvenes (<41) y/o mujeres b) Proyectos desarrollados por jóvenes (<41) y/o mujeres c) Proyectos promovidos, desarrollados o que benefician a personas de colectivos desfavorecidos o/y en riesgo de exclusión social d) Proyectos promovidos, desarrollados o que benefician directamente a personas con discapacidad	2 1 1 1	5
<b>7) PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO</b> a) La planificación o ejecución del proyecto incluye un proceso participativo b) N° de personas beneficiadas / Inversión (miles €)	1 1	2
<b>8) CONTRIBUCIÓN MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO</b> a) Fomenta el ahorro energético o emplea energías renovables b) Contribuye a la protección de la biodiversidad c) Contribuye a la promoción, protección o mejora de los espacios naturales protegidos y/o Red Natura 2000 d) Incluye o promueve una certificación de calidad ambiental o ecológica e) Implica una mejora medioambiental significativa (consumo de recursos, reducción de descartes, gestión de residuos, etc.)	1 1 1 1 2	6

<b>9) VIABILIDAD DEL PROYECTO</b> Viabilidad técnico-económica (mercados, tecnología, operativa y financiera) y garantías de continuidad (De riesgo = 0,5 / Suficiente = 1 / Buena = 1,5 / Notable = 2 / Sobresaliente = 3)	3	3
<b>10) EFECTO MULTIPLICADOR</b> Efecto conjunto que tiene la inversión sobre el empleo, el consumo, las rentas y en todo el conjunto de la economía, como resultado de un incremento de la inversión inicial (Bajo = 0 / Medio = 0,5 / Alto = 1)	1	1
<b>11) EFICIENCIA</b> A igualdad de puntuación en todos los baremos anteriores serán consideradas preferentes aquellas inversiones que con un mismo baremo soliciten menor gasto público	0,01	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA POSIBLE</b>		<b>50</b>

## 8. PLAN DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 8.1. Organización, composición y funcionamiento de ADER LA PALMA

#### 8.1.1 Constitución de la Asociación

La Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de La Palma –ADER LA PALMA–, constituida el 25 de septiembre de 1991, es una entidad sin ánimo de lucro, con el objetivo de fomentar el desarrollo integral y sostenible de las zonas rurales de la Isla de La Palma, apoyando y financiando, y gestiona directamente, iniciativas de carácter local, promovidas por entidades públicas, entidades privadas, empresas y particulares.

Su objetivo central es servir de núcleo de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes interesados en el desarrollo integrado en su ámbito de actuación, con el fin de contribuir a un desarrollo sostenible de la isla. Como tal se entiende un sistema conjunto de variables ambientales, económicas, sociales y culturales (Artículo 6 de los Estatutos). Siguiendo estos objetivos, ADER LA PALMA ha participado como socia fundadora de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), de la Asociación Internacional Club Biored, de la Federación Canaria de Desarrollo Rural, y de la Fundación Canaria Centro Internacional para la Agricultura Biológica (CIAB).

ADER LA PALMA defiende un concepto amplio de desarrollo, en el que caben actuaciones en ámbitos como:

- La promoción, difusión, defensa, gestión y dinamización del desarrollo integral y sostenible del medio rural; con especial incidencia en sus potencialidades endógenas.
- La mejora del bienestar y de la calidad de vida de los habitantes del medio rural mediante estrategias sostenibles y coherentes con la conservación del medio ambiente y del medio rural.

- La sensibilización a la sociedad y a las instituciones públicas (locales, autonómicas, nacionales y europeas) sobre la necesidad de aprovechar de manera sostenible los recursos endógenos como instrumento de desarrollo económico y social.
- El fomento de los procesos formativos y educativos para una mejora del desarrollo social en el medio rural y para la creación de empleo, integrando a colectivos con escasa formación y dificultades de inserción en el mundo laboral; especialmente mujeres y jóvenes.
- El fomento, defensa y apoyo a las tradiciones y a los productos locales agrarios y artesanales como elementos de identidad, de dinamización y de difusión cultural del medio rural.

En el marco de la gestión de subvenciones, la Asociación busca activamente la participación como unidad gestora de cualquier programa de ayudas que patrocinen otras entidades y que contribuyan a los mencionados fines sociales y, por ende, al desarrollo rural.

### 8.1.2 Composición de ADER LA PALMA

En la actualidad la Asociación está formada por 56 socios y socias, que representan a las empresas del medio rural (el 36% de la Asamblea), a las entidades públicas insulares con el Cabildo Insular y cada uno de los 14 Ayuntamientos (que representan el 32%) y los colectivos sociales (que cuentan también con el 32%). Catorce personas conforman en la actualidad la plantilla de la Entidad, de las cuales, cinco técnicos/as y un gerente se encargan de la aplicación de las decisiones de una Junta Directiva, formada por 11 representantes, con D. Luis Vicente Martín de Paz como actual presidente.

La Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de La Palma, está formada, actualmente por 56 entidades públicas y privadas.

Entidades asociadas
1. Ayuntamiento de Villa de Garafía
2. Cooperativa Unida CUPALMA
3. Fundación para la recuperación del Patrimonio Villa de Garafía
4. Llanovid, S.C.L.
5. Ayuntamiento de Puntagorda
6. S.A.T. Aromaplant nº 8942
7. Colectivo Ecologista La Centinela
8. Ayuntamiento de Barlovento.
9. Ayuntamiento de Puntallana
10. Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma
11. Ayuntamiento de El Paso
12. Fundación ECCA
13. Ayuntamiento San Andrés y Sauces
14. Genoveva Fernández Fernández
15. Ayuntamiento de Villa de Mazo
16. Ayuntamiento de Tijarafe
17. Cabildo Insular de La Palma
18. Ayuntamiento de Breña Alta

19. Ayuntamiento de Villa y Puerto de Tazacorte
20. Ayuntamiento de Breña Baja
21. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane
22. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma
23. Asociación de Turismo Rural Isla bonita
24. C.R.D.O. De vinos La Palma
25. Centro Especial de Empleo Destiladera,S.L.
26. C.R.D.O. Queso Palmero
27. Asociación Palmera de Agricultores y Ganaderos, ASPA.
28. S.A.T. Bodegas Noroeste de La Palma
29. Asociación de Artesanos La Mimbreras de Barlovento
30. Asociación de Artesanos de Fuencaiente de La Palma
31. Asociación de Vecinos Las Manchas
32. Colectivo de Escuelas Unitarias zona Este La Palma
33. INDISPAL, Plataforma Palmera de Atención Integral a la Discapacidad
34. Asociación de Artesanos de Puntallana “El Artífice”
35. ASTROTOUR Isla Bonita,S.L.
36. Club Deportivo de Senderismo Caminantes de Las Breñas.
37. Rafael Lorenzo Rodríguez
38. Asociación de Niños Especiales de La Palma, NEP
39. Daniel Martín Gómez
40. Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces
41. Cooperativa Agrícola La Prosperidad
42. Asociación Agroganadera El Frescal
43. Asociación Grupo de Acción Costera La Palma
44. Asociación T-Activa Turismo Activo.
45. AVAPAL, Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Palmera.
46. Fundación Canaria Reserva Mundial de la Biosfera La Palma
47. Asociación Gastronómica Palmera Recomendada, AGAP.
48. Nuevo Rumbo Historia Viva, S.L.
49. Fundación Canaria Centro Internacional de Agricultura Biológica, C.I.A.B.
50. Asociación de Criadores Cabra de Raza Palmera, ACCRP.
51. Federación de Asociaciones de Empresarios de La Palma, FAEP.
52. Oficina Agroecológica, Sociedad Cooperativa.
53. Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Las Nieves.
54. Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen.
55. La Farola Films Asociación Cultural
56. Sandra Lorena Alzate Montoya

### **8.1.3 Organigrama de ADER LA PALMA**

ADER LA PALMA es el Grupo de Acción Local que durante los últimos 31 años ha venido gestionando en la Isla de La Palma los fondos procedentes de las Iniciativas Comunitarias de Desarrollo Rural LEADER I, LEADER II, LEADER+, y el Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013, siendo candidata también a la gestión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo LEADER, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER, para el nuevo período 2021-2027.

Carece estatutariamente de fines de lucro, y ha aplicado la metodología LEADER desde su constitución, como entidad representativa de los sectores socioeconómicos insulares, siendo evaluada favorablemente por las diferentes entidades independientes a las que se ha encargado el seguimiento en los cuatro programas; y cumpliendo en todo momento las obligaciones y compatibilidades para ser entidad colaboradora del Gobierno de Canarias. ADER LA PALMA considera que cumple los requisitos del concurso para la selección como Grupo de Acción Local para el sector Pesquero, con arreglo a lo previsto en el anterior Reglamento (UE) nº508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA), en lo referente a los grupos de acción local de su artículo 61; y según lo establecido en el Programa Operativo del FEMPA 2021-2027.

En aplicación de lo previsto en el apartado 2, del artículo 34 del Reglamento 1303/2013, de 17 de diciembre, los grupos de acción locales que resulten seleccionados tendrán la forma jurídica de asociaciones sin ánimo de lucro, de las previstas en la Ley 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y por la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones Canarias, cuya constitución garantiza el funcionamiento satisfactorio de la cooperación, conformándose además los grupos de acción local como entes colaboradores de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en base a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La gestión de los fondos que se asignen para la **EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA** se realizará de manera independiente a cualquier otra actividad o programa de la Asociación, y directamente por el personal responsable del proyecto.

De conformidad con los estatutos aprobados y depositados en el Registro de Asociaciones de Canarias, ADER LA PALMA está regida y administrada por la Asamblea General de Socios, la Junta Directiva, la Gerencia y los Técnicos.

<b>ASAMBLEA GENERAL</b>	
<p><b>JUNTA DIRECTIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Representantes públicos</li> <li>- Representantes de empresas</li> <li>- Representantes Entidades sin Ánimo de Lucro</li> </ul>	<p><b>COMISIONES SECTORIALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Costa y mar</li> <li>- Formación y asistencia Técnica</li> <li>- Turismo Rural</li> <li>- Pymes y Artesanía</li> <li>- Agricultura</li> <li>- Administración, Contabilidad y Tesorería</li> <li>Medio Ambiente</li> </ul>
<p><b>EQUIPO TÉCNICO</b></p>	

### **Órgano de representación – Asamblea**

La Asamblea General de socios de ADER LA PALMA está formada por 56 entidades, contando dentro de la misma con la totalidad de los ayuntamientos de La Palma: 14 representantes de cada uno de los municipios de La Palma; así como un representante del propio Cabildo Insular de La Palma, teniendo cada socio un derecho de voto. Estatutariamente, la Asamblea General garantiza una composición amplia y representativa de los distintos sectores implicados en el desarrollo rural y costero, representando los miembros privados siempre más del cincuenta por ciento de los derechos de voto.

La Asamblea adopta sus acuerdos por mayoría simple de los votos, salvo en el caso de que se requiera una mayoría cualificada, y se convoca en sesión ordinaria una vez al año para la aprobación de cuentas y presupuestos, y en sesión extraordinaria cada vez que es necesario, para el cumplimiento de sus funciones. Para las siguientes funciones detalladas en el artículo 14 de los Estatutos se requiere el voto de las dos terceras partes de los asociados:

- a) Nombramiento y separación de los miembros de la Junta Directiva.
- b) Solicitar la declaración de utilidad pública o interés público.
- c) Aprobación y modificación de los Estatutos Sociales.
- d) Disposición o enajenación de los bienes.
- e) Reglar la remuneración de los miembros del órgano de representación.
- f) Acordar la unión en Federaciones o Confederaciones, así como la separación de las mismas.
- g) Aprobación de Reglamentos de Régimen Interior, en su caso.
- h) Controlar la actividad de la Junta Directiva y aprobar su gestión.
- i) Aprobar el presupuesto anual y liquidación anual de cuentas.
- j) Ratificar las altas acordadas por la Junta Directiva y acordar con carácter definitivo las bajas de los asociados.
- k) Acordar la disolución y liquidación de la Asociación.

La Asamblea ha delegado en el órgano de representación y administración la gestión de la Asociación, estando compuesta también la Junta Directiva por una representación equilibrada del conjunto de socios (entidades públicas, empresas privadas y tercer sector de entidades no lucrativas).

### **Órgano de dirección – Junta Directiva**

La Junta Directiva de ADER LA PALMA está compuesta por 11 miembros, estando representados los distintos sectores económicos y sociales, además de representantes de las entidades públicas.

Se reúne con una periodicidad mensual, y en cualquier momento en caso de necesitarse la resolución de cualquier situación de urgencia.

Le compete según establece el Artículo 20 de los Estatutos las siguientes atribuciones:

- a) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- b) Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la Asociación.

- c) Adoptar cuantas medidas fueren precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios, para la buena marcha de la Asociación, y en particular, la actuación con diligencia en la puesta en marcha de las estrategias de desarrollo local.
- d) Elaborar para su presentación y aprobación por la Asamblea el Informe Económico anual, así como el Presupuesto Anual, Memoria y Plan de Actividades.
- e) Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o en los Reglamentos o Normativas Internas, en su caso.
- f) Organizar y coordinar las actividades y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados y personal a cargo.
- g) Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas Internas.
- h) Resolver en primera instancia la admisión y/o expulsión de los socios.
- i) Organizar y desarrollar todas las actividades económicas y administrativas precisas para el fomento y desarrollo de las actividades de la Asociación.
- j) Suscripción de convenios y contratos con personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada.
- k) Nombrar y separar los representantes de la Asociación en las distintas entidades, empresas, federaciones o cualquier otra figura jurídica en la que la Asociación tenga representación.
- l) Crear toda clase de Comisiones y Comités que considere oportunos para la consecución de los fines de la Asociación.
- m) Abrir, gestionar o cancelar cuentas bancarias u operaciones financieras ordinarias, así como facultar o rescindir las firmas autorizadas para las operaciones, garantizando la transparencia y la corresponsabilidad de las actuaciones.
- n) Cuantas deriven de las Leyes o los Estatutos o, en general cuantas facultades no estén reservadas por aquélla o por éstos a otros órganos sociales.

Estatutariamente, se determinan las funciones de la Junta Directiva, y las responsabilidades individuales vienen determinadas tanto por la función de cada cargo, como por las firmas que se determinan en los modelos de los documentos a tramitar. El artículo 28 de los Estatutos de ADER LA PALMA establece las siguientes responsabilidades generales de los miembros del Órgano de Representación: “(1) Los miembros de los órganos de representación ejercerán sus funciones en interés de los objetivos y finalidades de la Asociación según lo establecido en los presentes estatutos y en la legislación aplicable. (2) Los miembros de los órganos de representación desempeñarán sus cargos con las diligencias de un representante leal y deberán guardar secreto sobre las informaciones de carácter confidencial, aún después de cesar en sus funciones. (3) Los miembros de los órganos de representación responden de los daños causados en el ejercicio de sus funciones de acuerdo a la legislación aplicable.”

La adopción de acuerdos de la Junta Directiva requiere la mayoría simple de los votos presentes, que en primera convocatoria deben ser la mayoría de los miembros de la misma, decidiendo en caso de empate, el voto de calidad del presidente.

### **Órganos de consulta – Comisiones y mesas sectoriales**

Las Comisiones de trabajo, sectoriales o de administración, son estructuras internas de la Asociación que puntualmente, por encargo de la Junta Directiva se constituyen para el estudio de situaciones concretas, con tres o cuatro miembros de la entidad que voluntariamente se ofrecen para analizar y buscar solución de forma más operativa a situaciones determinadas que harían muy

complejas y ralentizarían las reuniones de Junta Directiva, en las que pueden participar como invitados expertos del sector de que se trate en la reunión, para valorar propuestas normativas, o estudiar proyectos determinados, y cuyas propuestas son presentadas posteriormente en las reuniones del órgano de gobierno.

Las comisiones sectoriales de ADER LA PALMA, cuya constitución se acordó inicialmente en reunión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de febrero de 1992, son las siguientes:

1. Comisión de Costa y Mar,
2. Comisión de formación ocupacional y asistencia técnica,
3. Comisión de Turismo,
4. Comisión de Pymes y Artesanía,
5. Comisión de Agricultura,
6. Comisión de Medio Ambiente.
7. Comisión de Administración, Contabilidad y Tesorería,

La tipología, temática y composición de las comisiones sectoriales se va adaptando a las necesidades de cada período o programa.

El 10 de octubre de 2016, se constituyó la Comisión Sectorial de la Costa y el Mar, de asesoramiento en materia de asuntos relacionados con esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo para el sector pesquero. Las funciones de dicha comisión son las siguientes:

- Proponer proyectos a incluir en la Estrategia, por parte de ADER o de otros socios.
- Asesoramiento sobre los proyectos presentados.
- Seguimiento, evaluación y propuesta de mejora de la Estrategia.

Cualquier Comisión podrá invitar a otras personas, técnicos o representantes del sector, para que asesoren puntualmente sobre los asuntos a tratar, que actuarán con voz, pero sin voto en la toma de decisiones.

### ***Presidencia. Composición, y funciones***

El presidente de la Junta Directiva lo es también de la Asociación, y ostenta la representación legal de la misma, visando los acuerdos de sus órganos, las actas y las certificaciones que pudieran expedirse.

El Presidente firma en representación de la Asociación, según los acuerdos aprobados por la Junta Directiva y según se establezca en el correspondiente Convenio con la Autoridad de Gestión, la siguiente documentación: la convocatoria, en su caso, o la solicitud en caso de autorización para realizar la publicidad de las convocatorias a la Autoridad de Gestión (se determinará en el convenio CC.AA. – GALP), la solicitud de documentación complementaria para evaluar los proyectos, la propuesta de resolución elaborada en base al Informe de viabilidad así como el resto de procedimientos incluidos en la tramitación del expediente, así como cualquier otra documentación que se considere necesaria para la correcta evolución del trámite.

### ***Vicepresidencia: composición, y funciones***

El vicepresidente sustituirá al presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, tal como establece el Artículo 23. 2 de los Estatutos.

### **Secretaría: composición, y funciones**

En el procedimiento de gestión de ayudas, la secretaría será la responsable de expedir los certificados de acuerdo de la Junta Directiva, diligenciar las propuestas de resolución, siendo la responsable de las certificaciones de la Asociación, de la redacción de las Actas, del resto de libros sociales, y de cuantas funciones le vengán atribuidas por las normas legales y estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados, por lo que firmará con el visto bueno del Presidente cualquier certificación que sea requerida para el buen desarrollo del Programa. Se contempla la existencia de un Vicesecretario que sustituirá al secretario en su ausencia.

### **Tesorería: composición, y funciones**

La persona designada como Tesorero firma las propuestas de gasto, los reconocimientos de la obligación y pago, y cada una de las órdenes de transferencia individualizadas, de forma mancomunada con el presidente, comprobando previamente que existen fondos suficientes para el abono de los pagos correspondientes. Es el responsable de la contabilidad, por lo que le corresponde el control de los libros de cuentas, de las memorias, balances, inventario y presupuestos, para lo que se coordinará con la Gerencia, así como con el personal administrativo y con el servicio externo de asesoría laboral y fiscal.

Los Vocales desempeñarán las funciones que les confiera la Junta Directiva o el presidente en caso de ser necesario, y por acuerdo expreso que constará en los correspondientes registros.

### **Sistema de elección de los cargos**

El sistema de elección de los cargos de la Junta Directiva es el establecido en el artículo 17 de los Estatutos: carácter y composición del Órgano de Representación, siendo el mismo para todos los cargos:

- La Junta Directiva de la Asociación estará formada por el presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario, tesorero y un número par de Vocales fijado por la Asamblea General.
- En la Junta Directiva se deberá garantizar una composición representativa de todas las entidades participantes en la Asociación. En todo caso, los miembros privados deberán representar al menos el cincuenta por ciento de los derechos de voto.
- Los miembros de la Junta serán elegidos por la Asamblea General, mediante sufragio libre, directo y secreto, y de entre los representantes de los asociados, y su mandato durará tres años. Los cargos de la Junta Directiva se renovarán por mitades, cada año y medio. En el primer turno serán renovados el presidente, secretario y los vocales impares; en el segundo turno el vicepresidente, vicesecretario, tesorero y los vocales pares.
- Dicha renovación habrá de efectuarse en Asamblea General, dentro del semestre correspondiente al vencimiento de los cargos.
- Los miembros de la Junta Directiva continuarán ostentando sus cargos hasta el momento en que se produzca la aceptación de los que les sustituyan, aunque haya concluido el período para el que fueron elegidos o haya prosperado una cuestión de confianza.
- La elección de los miembros de los Órganos de Representación, se entiende que es personal, a un único representante por entidad. La representación solamente podrá conferirse a otro miembro del órgano de representación con carácter especial, para cada reunión y mediante carta dirigida al presidente.

### **Proceso para adquirir la condición de socio**

El Artículo 8 de los Estatutos establece las condiciones para asociarse a ADER LA PALMA:

1. Podrán pertenecer como asociados a la Asociación todas las personas físicas y jurídicas que manifiesten, mediante escrito dirigido al presidente, su voluntad expresa de adherirse a la misma y de cumplir los fines estatutarios. En el supuesto de afiliación de persona jurídica, deberá acompañar, la certificación del acuerdo válidamente adoptado por su órgano de representación competente, en el que aparezca, además de la voluntad de formar parte de la Asociación, la designación de la persona/s física/s que la representará (titular y suplente). Dicho nombramiento será válido hasta la comunicación de nuevo nombramiento de representante por parte de la persona jurídica. En dicho acuerdo, en su caso, se podrá autorizar la delegación del voto, por parte del representante legal de la entidad, a favor del representante de cualquier otro asociado con derecho a voto en esta Asociación y en casos excepcionales.
2. El presidente trasladará la solicitud a la Junta Directiva que deberá resolver en plazo no superior a treinta días desde el traslado de aquélla, debiendo ésta ser ratificada en la siguiente Asamblea General. Contra el acuerdo denegatorio de la admisión no cabrá recurso alguno.
3. No se adquiere la condición de socio mientras no se satisfaga la cuota de entrada que establezca la Asamblea General.
4. Sólo con carácter excepcional se podrán admitir personas físicas como socios numerarios. Podrán incluirse cuando a propuesta de la Junta Directiva, las nombre la Asamblea en razón de los méritos que les hagan acreedores de tal distinción por su formación, trayectoria, experiencia y colaboración en el desarrollo de los fines de la Asociación.

### **Derechos y obligaciones de los socios**

Los Artículos 11 y 12 de los Estatutos establecen respectivamente los derechos y obligaciones de los asociados que son los siguientes:

Los asociados tienen los siguientes derechos (art. 11):

- a) Elegir y ser elegidos para formar parte de la Junta Directiva, con las excepciones derivadas de la clase de asociado.
- b) A ser elegido miembro de las Comisiones y Comités que puedan crearse.
- c) Participar con voz y con voto en la Asamblea General, con las excepciones derivadas de la clase de asociado.
- d) Solicitar información sobre cualquier aspecto de la marcha de la Asociación que pueda resultarle de interés.
- e) Los demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la Asociación, o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales.

Son obligaciones de los socios (art 12):

- a) Compartir las finalidades de la Asociación y colaborar para la consecución de las mismas.
- b) Asistir a las Asambleas Generales y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los Órganos Sociales.
- c) Ocupar cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos.
- d) Desembolsar las cuotas de entrada y periódicas que acuerde la Asamblea General.

- e) Participar y realizar cuantas tareas les sean encomendadas por la Asamblea General, la Junta Directiva o las Comisiones o Comités que pudieran crearse.
- f) Guardar secreto sobre todos aquellos asuntos e informaciones, derivados de la actividad de la misma, cuya difusión perjudique a la Asociación o a sus asociados y, velar por el prestigio social de la Asociación.
- g) Cumplir los demás deberes que resulten de los preceptos legales y estatutarios o de los acuerdos válidamente adoptados por sus Órganos sociales.

## 8.2 Gestión económica y financiera de ADER LA PALMA

La distribución de los fondos de ADER LA PALMA, se realizó teniendo en cuenta la cantidad asignada a La Palma en la convocatoria de selección de proyectos, (entre 0,7 y 0,8€ millones de euros para todo el periodo, 2021-2027) y el reglamento FEMPA, según el cual el 25% de los fondos puede asignarse a gastos de funcionamiento. Se trata, por tanto, de un importe estimado.

**Tabla 41.** Financiación FEMPA 2021-2027 La Palma (euros)

<b>Gastos de ejecución</b>	77%	616.000,00
<b>Gastos funcionamiento</b>	23%	184.000,00
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>800.000,00</b>

El equipo que ADER LA PALMA destinará aproximadamente 184.000,00 euros para la implementación de la Estrategia. Estos fondos cubrirán diversos aspectos operativos o de funcionamiento, incluyendo los gastos de personal, con un total de 3 personas dedicadas a tiempo parcial, así como los costes indirectos de funcionamiento (suministros de oficina, comunicaciones telefónicas, desplazamientos, equipamiento para la oficina, servicios profesionales, etc.) y los gastos asociados a la animación de la estrategia (plan de comunicación, desplazamientos, producción de material impreso, desarrollo y mantenimiento web, etc.).

**Tabla 42.** Estimación de gastos de funcionamiento y animación del periodo 2023-2027 (euros)

	2023	2024	2025	2026	2027	Total
<b>Personal</b>	30.098,70	31.152,15	32.242,48	33.370,97	34.538,95	161.403,25
<b>Indirectos</b>	1.504,94	1.557,61	1.612,13	1.668,55	1.726,95	8.070,18
<b>Animación</b>	2.708,88	2.803,69	2.901,82	3.003,38	3.108,80	14.526,57
<b>Total</b>	34.312,52	35.513,45	36.756,43	38.042,90	39.374,70	184.000,00

### 8.3 Principios para asegurar la transparencia y evitar conflictos de interés

El procedimiento de gestión de ADER LA PALMA cumple con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Este modelo de gestión incluye las actuaciones que se llevan a cabo para garantizar la ausencia de conflictos de interés entre las partes implicadas en las decisiones relacionadas con la selección de proyectos, según establecen la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, artículo 28; y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, artículo 23. El protocolo de actuación referente a conflictos de interés se detalla en la tabla que sigue a continuación.

Queda contemplado en la toma de decisiones el principio de transparencia y la elegibilidad de las operaciones, a través del dictamen de elegibilidad de la Autoridad de Gestión, que tendrá carácter vinculante para cada una de las operaciones objeto de la Estrategia, evitando la doble financiación o solapamiento de ayudas en una misma actuación.

En cuanto a la selección y propuesta de resolución de ayudas para operaciones a desarrollar por el propio Grupo de Acción Local, y las ayudas para gastos de funcionamiento y animación, se consideran autorizados con la firma del Convenio de colaboración con la Autoridad de Gestión, condicionado a lo que se establezca en el propio convenio por parte de la propia Dirección General de Pesca, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, en cuanto a determinación de las condiciones concretas y su fórmula de justificación.

Los procedimientos administrativos establecidos en el funcionamiento de la Asociación establecen que conste en acta todos los acuerdos tomados, garantizando la máxima claridad en la aplicación y gestión de cualquier programa y proyecto. La tipología de la subvención a disponer, para su entrega a promotores que apliquen la **EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA**, por concurrencia competitiva, hace que se garantice el cumplimiento de los principios exigidos.

La *publicidad* se garantiza, tal como se detalla en los puntos específicos del procedimiento, con la difusión y divulgación tanto de la Estrategia, como de las convocatorias, la selección de proyectos y la ejecución de los mismos.

Se asegura la *transparencia* en cada una de las actuaciones de gestión del Programa al identificarse los compromisos a asumir tanto por ADER LA PALMA como por la Autoridad de Gestión y por los beneficiarios, tanto en las bases reguladoras, como en las convocatorias y en el propio procedimiento de gestión de ayudas.

El principio de *concurrencia* se cumple por la publicidad ya realizada del procedimiento que se ha estado llevando a cabo para la elaboración de la Estrategia, y por la publicación de las correspondientes bases reguladoras y convocatorias de ayudas, favorecida por la colaboración de las entidades locales, Ayuntamientos y Cabildo y, especialmente, de sus Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

La *objetividad* en la gestión viene garantizada por la propia aplicación del procedimiento de gestión, desarrollado en este capítulo, procedimiento que se hace público junto al detalle de los criterios de valoración de los proyectos, aprobado para la puntuación de cada actuación.

Para asegurar la *eficacia* los acuerdos a tomar por el Grupo se orientarán directamente a la consecución de los objetivos de la Estrategia, encargándose la Junta Directiva de que se reafirmen

los objetivos y, garantizándose la fidelidad a los fines aprobados en la programación, y el seguimiento de los demás requerimientos que establezca la Autoridad de Gestión.

La acreditación de la *eficiencia* viene determinada por la ponderación de proyectos que contribuyan a un mayor beneficio, tanto económico como social, con el menor coste, lo que se traduce en un mayor rendimiento y utilidad de las inversiones, especialmente en los proyectos que contribuyan a la igualdad de oportunidades, promovidos o dirigidos a jóvenes y/o mujeres, y los que tengan en cuenta una mayor protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, favoreciéndose la vigencia de esta mayor puntuación en el baremo y en los criterios de valoración.

La *igualdad y no discriminación* se garantizan por la aplicación exacta de los baremos y criterios de valoración, que ponderan cada proyecto según sus características, y en el caso de contribución a la igualdad de oportunidades se establece una puntuación determinada a proyectos promovidos por jóvenes, mujeres, personas en riesgo de exclusión social, y los desarrollados directamente por personas con discapacidad.

La toma de decisiones es responsabilidad del órgano de representación del GALPA, la Asamblea General, que delega en su Junta Directiva la gestión de la Estrategia, de la manera más eficaz posible, velando por la aplicación de la **EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA**, quien analizará y resolverá cualquier circunstancia, con el asesoramiento de los técnicos asignados para la gestión, de la Comisión de la Costa y el Mar, así como con el apoyo de cualquier otro servicio externo que se estime necesario.

El diseño ha contado con las organizaciones que forman parte de ADER LA PALMA, y la invitación a participar se ha hecho extensiva a otras organizaciones y colectivos que trabajan en el medio marino, analizando conjuntamente la realidad de todos los colectivos insulares, y definiéndose la propuesta que se ha considerado la mejor, fijándose las bases del este plan estratégico participativo.

La dirección de la gestión estará a cargo de *La Gerencia*, que en nombre propio o a propuesta de los técnicos de gestión, presentará los informes que correspondan para que la Junta Directiva, reunida previa convocatoria reglamentaria según el procedimiento estatutario, tome la decisión que considere oportuna, siguiendo los procedimientos correspondientes y los baremos determinados al efecto, resolviendo siempre de forma que la decisión favorezca el logro de los objetivos establecidos con el Programa.

Como órgano consultivo y de asesoramiento en la toma de decisiones, se ha constituido una Comisión de Asesoramiento en la preparación y selección de proyectos, que estará constituida por miembros de la Junta Directiva de ADER LA PALMA y del GALPA.

Tanto ADER LA PALMA como la propia Gerencia y el equipo humano que conforma la entidad han demostrado previamente, en la ejecución de programas y proyectos anteriores, que tienen capacidad para definir y aplicar la estrategia de desarrollo local en el marco del FEMP para la Isla de La Palma, garantizando que la toma de decisiones se realice con transparencia, avalando la gestión de las mismas con la intervención del Responsable Administrativo Financiero, la persona designado por la Administración Insular del Cabildo de La Palma para garantizar el funcionamiento satisfactorio en el reparto de los fondos públicos.

En cuanto al conflicto de interés, adjuntamos, junto a la solicitud para acogernos al procedimiento de selección de Grupos de Acción Local Pesquera y Acuícola y las EDLP en el Marco del FEMPA 2021-2027, los documentos que recogen el Protocolo del que dispone ADER LA PALMA con respecto a esta cuestión.

El objeto es establecer las normas de actuación que deben seguir las personas que integran ADER LA PALMA para garantizar la ausencia de cualquier apariencia de parcialidad y/o de conflicto de intereses.

## 8.4 Procedimiento de gestión de las ayudas

Las labores de gestión de la **EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA** se desarrollarán cumpliendo con los siguientes principios: Igualdad y no discriminación, transparencia, publicidad, evitar conflicto de intereses, eficacia, eficiencia, consenso en la toma de decisiones, atención al público, apoyo, asesoramiento e información, tramitación diligente, colaboración y trabajo en red.

Las tareas de la Autoridad de Gestión, del Organismo Pagador y de los GALPA en el marco del Desarrollo Local Participativo del sector pesquero, en particular con respecto a un procedimiento de selección no discriminatorio y transparente, y a la existencia de unos criterios objetivos para la selección de las operaciones, están contempladas en el artículo 33, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) n° 2021/1060.

La Junta Directiva se regirá para tomar las decisiones relativas a la gestión de las ayudas por los criterios de valoración establecidos para la selección de los proyectos, y debidamente aprobados para la aplicación de la EDLP, a los que se dará la máxima publicidad junto a las convocatorias de ayudas, tal como se ha establecido en puntos anteriores, para favorecer una adecuada concurrencia de los promotores, y siguiendo criterios de igualdad y no discriminación, transparencia, publicidad, impedir conflicto de interés, generar eficacia y eficiencia, que generen consenso en la toma de decisiones.

La Junta Directiva del GALPA tendrá entre sus responsabilidades la autorización de cualquier otra solicitud que se presente en relación con la ejecución de los proyectos, como la solicitud de anticipo, de prórrogas, y de ajustes presupuestarios, de ejecución o justificación, siguiendo los acuerdos que se establezcan en el Convenio de colaboración a suscribir con la Autoridad de Gestión.

Para el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento 2021/1060 Fondos EIE, sobre el Responsable Administrativo y Financiero para los Grupos de Acción Local, que en su artículo 33.2 establece que *“as autoridades de gestión velarán por que los grupos de acción local sean inclusivos y que o bien seleccionen un socio del grupo que actúe como socio principal en los asuntos administrativos y financieros, o bien se reúnan en una estructura común legalmente constituida”*, ADER LA PALMA cuenta con un Convenio de Colaboración con el Cabildo Insular de La Palma en la que esta institución insular asume esa función de tutelaje y control administrativo, formalizado en Convenio Marco de Colaboración entre ambas entidades para la promoción del desarrollo local y participativo de la Isla de La Palma, el 14 de abril de 2016. El Anexo I del Convenio Marco establece el contenido orientativo de las funciones del Cabildo Insular de La Palma como responsable administrativo financiero, de ADER LA PALMA. Será la Autoridad de Gestión en su caso quien establezca los requerimientos para este nuevo programa, momento en el cual se modificará y completará si es necesario el contenido del Convenio.

La documentación en cada fase dentro del procedimiento de gestión de la EDLP de La Palma seguirá los trámites que se detallan a continuación, siendo responsabilidad de la Junta Directiva la aprobación de los criterios de selección.

## **1º Convocatoria**

Será función de la Autoridad de Gestión establecer las bases reguladoras y modelo de convocatoria para el desarrollo local participativo del sector pesquero en Canarias 2021-2027.

En este sentido, se prevé la elaboración de unas bases reguladoras comunes y una convocatoria plurianual con fechas de presentación de solicitudes para todo el periodo programático.

Es responsabilidad del GALPA dar cumplida información de las Bases Reguladoras y Convocatorias para la financiación de proyectos al amparo de la Estrategia de Desarrollo Local, una vez realizada la misma y autorizada la entidad por la Autoridad de Gestión del programa (Dirección General de Pesca de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias).

ADER LA PALMA procederá a realizar la publicidad a las mismas para dar a conocer a los beneficiarios potenciales, y al público en general, los procedimientos de concesión de subvenciones destinadas a la realización de las actuaciones en el marco de la **EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA**, adecuándose a lo que se establezca en el Convenio a suscribir con la Autoridad de Gestión, y en todo caso según lo establecido el Plan de información y publicidad del P.O. de España para el FEMP 2021-2027.

En todo caso, las ayudas se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, y respetarán los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

El GALPA ADER LA PALMA podrá actuar como promotor en aquellos proyectos que se consideren estratégicos para la consecución de los objetivos de la EDLP, bien por sus propios medios o a través de la cooperación con otros agentes e incluso, con otros Grupos de Acción Local Pesquero y Acuícola (actividades de divulgación, formación, promoción, dinamización y de cooperación)

## **2º Solicitudes de ayuda**

Para cada expediente individual de financiación de operaciones se comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos al perceptor final, y los demás aspectos previstos en el Reglamento (UE) Nº 2021/1139 del FEMPA, fiscalizándose la convocatoria, la resolución y los pagos, como se establezca definitivamente por la Autoridad de Gestión.

Para los promotores de proyectos que acudan fuera de convocatoria, o para información general sobre posibles ayudas, se realizará por parte del equipo técnico una entrevista personal para recabar toda la información sobre el proyecto, se le informará de la EDLP, y de las posibles ayudas de las que se pudiera beneficiar, se rellenará una ficha con los datos del promotor y del proyecto o proyectos que pretenda desarrollar, y se realizarán las actuaciones necesarias para, en su caso, colaborar con el promotor para preparar la información y documentación precisa para elaborar la solicitud de ayuda en la convocatoria que corresponda, o para remitirle a cualquier otro organismo que por las características del proyecto corresponda.

Para presentar un proyecto a la convocatoria el promotor presentará en la oficina del Grupo, en los días y horarios establecidos, la solicitud, según el impreso que establezca la Autoridad de Gestión y conteniendo, al menos:

- Datos identificativos del peticionario.
- Términos municipales en que se aplica el gasto.

- Características del proyecto y objetivos del mismo.
- Presupuesto, medida a la que se aplica y subvención que solicita.
- Declaración de las ayudas solicitadas o que vaya a solicitar de las Administraciones Públicas.
- Autorización para cesión de datos de carácter personal.
- Compromisos que debe asumir el petitionerario:
  - A comunicar y documentar ante el GALP la solicitud y la obtención de cualesquiera ayuda o subvención que tengan la misma finalidad, procedente de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.
  - Realizar la ejecución de la inversión y del gasto en el plazo fijado en la resolución de concesión de ayuda.
  - Ejecutar el proyecto de inversión dentro de la zona costera especificada.
  - Mantener el destino de las inversiones y gastos objeto de la ayuda y el nivel de empleo previsto, al menos durante cinco años a partir de su terminación.
  - Facilitar al Grupo, a la Comunidad Autónoma, a la Comisión de las Comunidades Europeas, y a los órganos de control que se establezcan, la documentación necesaria para que puedan acceder a la información precisa y verificar el gasto o inversión, así como a realizar las visitas de inspección, durante el tiempo que se establezca de control y seguimiento de las operaciones financiadas.
  - Devolver las cantidades recibidas indebidamente por esta ayuda si así lo solicitara la Administración competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal correspondiente.

Sin perjuicio de la documentación específica que se exija en las convocatorias, las solicitudes irán acompañadas con carácter general de la siguiente documentación:

- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quien actúa en su nombre.
- Documento de identificación fiscal del solicitante.
- Declaración responsable donde manifieste
  - Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente público. En otro caso, hará constar las que haya solicitado y el importe de las recibidas.
  - Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por los órganos de la Administración Pública.
  - Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración Pública.
- Memoria justificativa y descriptiva de la inversión a realizar, que recogerá las características técnicas de la misma, así como las innovaciones tecnológicas que introduce.
- Estudio de viabilidad técnica, económica y financiera de la empresa y de la inversión para los proyectos productivos y plan de gestión para los proyectos no productivos.

Los estudios de viabilidad, que han de estar firmados por técnico competente, deberán incluir, como mínimo, un análisis de las cuentas anuales de la empresa relativas a los tres últimos ejercicios económicos indicando entre otros evolución de ratios de rentabilidad; un plan de previsión de ingresos y gastos derivados exclusivamente del nuevo proyecto de inversión, durante los cinco años siguientes, donde se detalle y explique cada uno de los conceptos; Ratios del VAN y del TIR, teniendo en cuenta los efectos exclusivamente de la inversión que se financia.

- En el caso de que el proyecto de inversión objeto de subvención implique realizar obras dentro de recintos portuarios, se deberá acreditar estar en posesión de las autorizaciones emitidas por la autoridad portuaria, o acreditar tenerlas en trámite.
- Cuando se trate de adquisición de bienes inmuebles, deberá aportarse informe de tasación emitido por empresa autorizada, en el que se haga constar de forma diferenciada el valor dado a la edificación y al suelo.
- En el caso de que fuera necesario la disponibilidad del suelo, deberá aportar título en virtud del cual se posee el mismo, ya sea propiedad, arrendamiento o concesión administrativa. Cuando el título sea un contrato de arrendamiento o una concesión administrativa, han de tener un período de vigencia como mínimo de cinco años contados a partir de la última anualidad establecida en la convocatoria.
- Proyecto técnico sobre la obra civil e instalaciones, si procede, firmado por técnico competente, que comprenda además de la memoria justificativa y descriptiva de la obra a realizar, planos, mediciones y presupuesto.
- Además de la documentación general exigida en el apartado anterior, deberá presentarse:
  - En el caso de que el petitionerario sea una persona jurídica, escritura de constitución de la entidad y estatutos.
  - En el caso de Comunidades de Bienes: relación de todos los copropietarios, ajustada al modelo que se inserte en la solicitud normalizada que se apruebe en la convocatoria anual, acompañada de la documentación, en caso de que actúe a través de representante, que la acredite; y acuerdo de todos los integrantes por el que se registrá la realización de la actividad o conducta subvencionada y su mantenimiento,
- Permisos, inscripciones y registros, y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Comunidad Autónoma y/o Municipio, para el tipo de mejora o actividad de que se trate.
- Acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o autorización a la Administración para consultarlo en su nombre.
- Plan de financiación o previsión de ingresos y gastos de la actividad a desarrollar o conducta a adoptar en los supuestos en que sea preceptivo o así se acuerde por el órgano concedente.
- Declaración de generación y/o mantenimiento de empleo.
- En el caso de inversiones superiores a los límites establecidos por la normativa se requerirán tres facturas proforma, emitidas por tres proveedores distintos, de acuerdo a lo establecido en el art. 31.3 de la Ley General de Subvenciones.
- Declaración responsable de que la actividad a subvencionar no ha sido iniciada antes de presentar la solicitud.
- Cualesquiera otros documentos que el GALPA estime necesarios para poder adoptar de forma motivada la correspondiente resolución.

Por parte de ADER LA PALMA se procederá a dar registro de entrada a la solicitud, asignándole una numeración que estará compuesta por el orden de entrada establecido en el registro general de la Asociación, y se le identificará por el número de expediente que corresponda.

Los solicitantes dispondrán de una copia en la que figure la fecha de presentación anotada en la oficina, y se procederá a llevar el seguimiento continuado de los proyectos y los niveles de ejecución de las estrategias aprobadas.

### **3º Subsanción de solicitudes**

Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos, en su caso, se requerirá al interesado para que en un plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición. Se podrá recabar del solicitante la modificación o mejora voluntaria de los términos de aquélla. De ello se levantará acta sucinta o informe de seguimiento, que se incorporará al expediente.

### **4º Análisis de la documentación y valoración de las solicitudes > Dictamen de elegibilidad > informe de subvencionalidad - informe de Viabilidad**

El GALPA como entidad colaboradora, será el encargado de la instrucción y de la resolución provisional del procedimiento de concesión de subvenciones.

El equipo técnico analizará las solicitudes y la documentación presentada para comprobar si contienen la información necesaria y se adecuan a la naturaleza de las medidas a cuyas ayudas pretendan acogerse, comprendiendo las actividades de instrucción lo siguiente, además de cualquier otra indicación que se establezca por Convenio:

- Solicitud de informes de consultores especializados, de las entidades locales y de los propios agentes de desarrollo local para poder evaluar correctamente el proyecto.
- Analizar la compatibilidad con otros regímenes de ayuda y/o subvención.
- Visita de comprobación previa a inversiones, sobre el terreno.
- Petición de cuantos informes estime necesarios para realizar el dictamen de subvencionalidad e informe de viabilidad.
- Evaluación de las solicitudes, efectuada conforme con los criterios de valoración establecidos en la convocatoria de ayudas.
- Elaboración de Informe de viabilidad y propuesta para Junta Directiva.

### **5º Propuesta de proyectos objeto de subvención: junta directiva > Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias**

El equipo técnico informará sobre la viabilidad de los proyectos y realizará una valoración del baremo de selección de proyectos para cada una de las solicitudes, una vez comprobada la existencia en el expediente de toda la documentación exigible en el momento de la concesión de ayuda.

Para la elaboración del informe propuesta de subvención se podrá realizar consulta a la Comisión Sectorial de la Costa y el Mar, quien informará sobre la valoración y pertinencia de los proyectos presentados.

La propuesta técnica será valorada en Junta Directiva, que resolverá la propuesta provisional, debiendo en todo caso quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la propuesta de resolución que se adopte.

Los plazos máximos de resolución definitiva se establecerán en el correspondiente convenio con la Autoridad de Gestión. Se prevé un plazo máximo para la resolución del procedimiento de dos meses una vez completa la documentación del expediente, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá que es desestimatoria de la concesión de la ayuda.

En el caso de proyectos del propio GALPA y de los expedientes de Gastos de Funcionamiento y Animación, se consideran aprobados con la firma del Convenio con la Autoridad de Gestión, condicionado a lo establecido en el propio convenio en cuanto a la determinación específica de los proyectos y su justificación.

La Junta Directiva del Grupo, a la vista del expediente, elevará propuesta definitiva de resolución provisional a la Viceconsejería de Pesca y Aguas, a los efectos de que se adopte por esta la resolución provisional. Dicha propuesta deberá estar motivada y contener, al menos, un pronunciamiento expreso sobre los siguientes extremos:

- Elegibilidad del gasto teniendo en cuenta la normativa de aplicación y lo establecido en la **EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA**.
- La compatibilidad de las subvenciones solicitadas, en su caso. En caso de que el proyecto subvencionable hubiera tenido otro tipo de financiación deberá detallar las subvenciones solicitadas, especificando si están concedidas y en su caso el importe subvencionado.
- La puntuación obtenida en la fase de evaluación.
- El importe global de las subvenciones a otorgar, que en todo caso estará condicionado a la existencia de crédito en la anualidad correspondiente, así como el importe individual a asignar a cada peticionario.
- En el supuesto de que propusiera la desestimación de algunas de las subvenciones solicitadas, los incumplimientos que dan lugar a dicha desestimación.

Una vez completado el expediente, se dará traslado a la Autoridad de Gestión, para la emisión de la correspondiente resolución provisional.

## **6º Resolución definitiva de concesión de ayudas y publicación**

La Autoridad de Gestión establecerá los procedimientos definitivos, y es la encargada de informar que la medida se subvenciona en virtud de un programa cofinanciado por el FEMPA, y de la medida y de la prioridad del PO de que se trate en cada caso.

La resolución provisional se comunicará por la fórmula que establezca la Autoridad de Gestión en el Convenio de colaboración y en las bases reguladoras.

La Junta Directiva del GALPA, como entidad colaboradora, procederá a realizar los procedimientos tal como se establezcan, y en su caso procederá a tramitación, dando publicidad a la resolución y a los siguientes procedimientos que se determinen, adecuándose a lo que se establezca en el Convenio.

### **7º Aceptación de la ayuda**

El beneficiario deberá aceptar expresamente la concesión de la subvención en los términos establecidos en la resolución, que guiarán la realización y seguimiento del proyecto, estando obligado a dar la adecuada publicidad de la ayuda tal como se establezca en el propio convenio con la Autoridad de Gestión.

En lo relativo al plan de comunicación, se informará al beneficiario de la aprobación de la ayuda, y de su inclusión en una lista de beneficiarios, donde constará la financiación pública recibida durante el ejercicio financiero correspondiente, pudiendo ser los datos tratados por organismos de auditoría e investigación de las Comunidades y de los Estados miembros. Se le informará además de las garantías y derechos que le asisten en relación con la publicación de la información anterior.

La resolución definitiva se comunicará por la fórmula que establezca la Autoridad de Gestión en el Convenio de colaboración y en las bases reguladoras.

### **8º Ejecución del proyecto y publicidad**

El personal técnico asignado por Gerencia llevará el seguimiento de los proyectos comprobando que su ejecución se haga según lo previsto, y asesorando en cualquier momento que le sea requerido, para la correcta finalización de los mismos, levantando acta de seguimiento de las visitas realizadas, además de todo aquello que se establezca en el Convenios con la Autoridad de Gestión.

Si para el correcto desarrollo del proyecto debiera ser modificado algún aspecto de la resolución de concesión de subvención, de común acuerdo entre las partes deberá realizarse por escrito y autorizarse antes de la finalización de su plazo de justificación. Las fórmulas de autorización e intervención por la Autoridad de Gestión se establecerán en el Convenio GALPA.

El técnico asignado comprobará que durante la realización del proyecto el beneficiario haya informado al público de la ayuda obtenida del FEMPA, en los términos previstos en el plan de comunicación y comunicados formalmente al beneficiario.

La resolución definitiva debe identificar los agentes financiadores del Programa: Unión Europea, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Comunidad Autónoma Canaria, así como identificar la fuente correspondiente a cada fondo de la ayuda asignada.

### **9º Finalización y verificación de inversiones**

Efectuadas las inversiones o realizados los gastos de la mejora o actividad subvencionada, el beneficiario comunicará su terminación al presidente del GALPA, según modelo que se establezca al efecto, quien encargará al equipo técnico la verificación, tanto material como documental, de la realización de la mejora o actividad y la efectividad del gasto.

El documento de comunicación de ejecución del proyecto y solicitud de abono se acompañará de la siguiente documentación:

- a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- b) Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá un estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades

subvencionadas, debidamente agrupados, y de las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas. Con carácter general, contendrá la siguiente documentación:

- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y su documento justificativo, fecha de emisión, su importe, importe de IGIC, y fecha de pago.
- Se acompañará de las facturas originales pagadas, o compulsadas en el caso de entidades públicas, y demás documentos contables de valor probatorio equivalente en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa, incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior, junto con los extractos o títulos bancarios o contables que aseguren la efectividad del pago.
- En caso de adquisición de bienes inmuebles, certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial.
- Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En caso de que no existan, declaración de no haber percibido ninguna otra ayuda.
- Los 3 presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, deba de haber solicitado el beneficiario/a.
- En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.
- En las facturas se deberá describir las distintas unidades de obra o elementos que las integran, y estarán ajustadas a lo dispuesto en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (BOE nº 286, de 29.11.03). Además, deberá figurar el tipo y cuota del IGIC y el beneficiario como contratante de las mismas.

La verificación material se realizará por el equipo técnico de ADER LA PALMA mediante visita de certificación a la sede física del proyecto, quienes fiscalizarán la efectiva realización de las acciones subvencionadas, su ajuste al proyecto o memoria descriptiva, su utilidad y funcionamiento, su coincidencia con la justificación documental y cuantas comprobaciones sean necesarias en función de las inversiones o gastos subvencionados

Deberán acreditarse también los extremos particulares que se hayan reflejado en la Resolución, como puede ser la obtención de licencias, autorizaciones o registros, el inicio de actividad, el alta de trabajadores en la Seguridad Social, etc. Se podrá exigir la acreditación de otros extremos que, aunque no estén recogidos en la Resolución de concesión, resulten convenientes para la justificación de las inversiones y/o para el correcto desarrollo de las acciones subvencionadas.

Cuando no se justifique la totalidad de la inversión o gasto aprobado en la resolución de la concesión, el expediente se certificará aplicando a la inversión o gasto realmente justificado el porcentaje de la subvención inicialmente concedido, sin perjuicio de que ADER LA PALMA, previa audiencia del interesado, pueda resolver la anulación del expediente si no se han cumplido la finalidad u objetivo aprobados en la concesión.

En lo que respecta a la forma de acreditación de los puestos de trabajo creados y de los empleos mantenidos, el medio de justificación será certificación de la Seguridad Social o el Contrato Laboral o las hojas oficiales de salarios o nóminas del trabajador contratado, y será determinado en la resolución de concesión.

En caso de que durante la ejecución del proyecto se generara algún tipo de documentación (estudios, folletos, carteles, soportes multimedia, etc.), habrán de entregarse ante ADER LA

PALMA en este momento los ejemplares que se hayan establecido en la resolución, y siempre en un número mínimo de dos.

La justificación documental alcanzará los permisos, inscripciones, registros y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Administración General del Estado, Comunidad Autónoma y/o Municipio, para el tipo de inversión o gasto de que se trate.

En acciones formativas, además de la justificación económica, la correspondiente justificación documental deberá incluir una memoria de ejecución de la acción formativa, en formato digital, que contendrá, como contenido orientativo: programa definitivo de la acción formativa; datos del personal formador, relación de alumnos, duración final de la acción formativa y equipos y materiales utilizados (en caso de que se haya justificado gastos asociados), así como un reportaje fotográfico. En caso de que así se exija, se aportará las respectivas hojas de inscripción de alumnos/as; hojas de control de asistencia de alumnos; material didáctico entregado y, en su caso, e informe de prácticas realizadas por el alumnado y firmado por persona/entidad responsable.

Cuando se aprecie la existencia de defectos subsanables en la justificación presentada por el beneficiario, se pondrá en su conocimiento concediéndole un plazo de 10 días para su corrección.

La demora en los plazos fijados para la ejecución del proyecto o para la justificación documental podrá dar lugar a la pérdida del derecho al cobro de la ayuda, salvo que se acredite que dicha demora ha sido motivada por causas justificables y no imputables al beneficiario/a y así lo considere la Junta Directiva de ADER LA PALMA.

Realizadas todas las comprobaciones necesarias se procederá a la certificación del expediente y se enviará la propuesta de pago de la subvención resultante a la Autoridad de Gestión, tras las comprobaciones oportunas a realizar por los órganos de control a posteriori que se establezcan por Convenio entre GALPA-AG.

En cuanto al sistema de contabilidad, igual que ADER LA PALMA aplica un sistema contable con codificación exclusiva para el presente programa, tal como se detalla en el apartado correspondiente del presente procedimiento, a los beneficiarios de proyectos a financiar se exige igualmente una codificación adecuada de los apuntes (ingresos y gastos) relativos a la subvención que reciban, según el sistema contable a que estuvieran obligados por su actividad.

### **10º Controles a posteriori**

Las Autoridades de Gestión del PO para España del FEMP 2021-2027, realizando las funciones reglamentarias, velarán para la eficacia en la ejecución del programa y establecerán los controles a posteriori que se consideren necesarios, los cuales quedarán explicitados en el Convenio GALPA-AG.

### **11º Pago de la subvención**

Previa la certificación final del proyecto financiado, y la solicitud de abono de la correspondiente ayuda concedida, el órgano competente como Autoridad de Pago deberá reembolsar la subvención de los costes elegibles efectivamente ejecutados y abonados, conforme al artículo 67.2.b) del Reglamento 2021/1060. No se admitirán variaciones al alza sobre la ayuda aprobada inicialmente.

Los pagos a los beneficiarios de las ayudas cofinanciadas por el FEMPA se realizarán a través del Organismo Pagador formalizando un expediente de gasto para los pagos de actuaciones propias de los GALPA, y un expediente de ayuda para los pagos a promotores.

## 8.5 Plan de seguimiento y evaluación

Tal y como establece el PO para España del FEMPA 2021-2027, para el caso del Desarrollo Local Participativo, la evaluación se basará en analizar el progreso de cada una de las estrategias propuestas por los diferentes GALPA.

Será conveniente que se determine conjuntamente entre todos los sectores implicados los indicadores más adecuados, y se haga un especial énfasis en aspectos como los de evaluación continua, y autoevaluación, como orientaciones del proceso de evaluación más útiles y eficaces.

En este contexto, los procedimientos para la supervisión formal y para la elaboración de información relativa a la aplicación de la Estrategia, así como los controles de conformidad afines, deberán ser establecidos en general por la Autoridad de Gestión.

No obstante, la autoevaluación será realizada por los Grupos de Acción Local, centrándose principalmente en los resultados financieros y físicos de los proyectos individuales y de la estrategia específica del GALPA.

Con carácter general, se debe dar prioridad a aquellos aspectos más globales, que permitan evaluar los grupos y la gestión realizada, pues en la medida en que estén a la altura de las expectativas generadas, así serán las posibilidades de estos colectivos de seguir avanzando por el camino de la autogestión.

El propósito de la autoevaluación se centrará principalmente en:

1. Proporcionar información al GALPA para facilitar la gestión en curso, el desarrollo y el establecimiento de prioridades de las actividades del Programa Operativo.
2. Identificar las posibles debilidades o riesgos en la ejecución de proyectos.
3. Ofrecer las medidas correctivas que se deben adoptar para eliminar debilidades, riesgos o irregularidades identificados durante la ejecución del proyecto, en especial en lo que atañe a la gestión financiera.
4. Aprender de la experiencia de la aplicación del Programa Operativo, notificando las modificaciones de los métodos empleados por el bien del PO existente o futuro.

En consecuencia, se establece las directrices generales para un sistema de seguimiento de ADER LA PALMA, el cual se realizará utilizando para ello los indicadores de productividad y resultados generales definidos y que servirán para la elaboración requerida en los informes de seguimiento y evaluación anual, además de otra información que requiera la Autoridad de Gestión, y quede explicitada en el convenio de colaboración.

Por tanto, la evaluación de la **EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA** se realizará desde una doble perspectiva:

- a. *Sistema de autoevaluación periódica*, a través de un seguimiento de los indicadores de realización, resultado e impacto propuestos.

- b. *Sistema de evaluación externa*, a través de la evaluación intermedia y final, de la que es competente la Dirección General de Pesca en calidad de Autoridad de Gestión en Canarias.

Dada la complejidad de las evaluaciones y la exigencia normativa para su desarrollo, la Autoridad de Gestión deberá intentar homogeneizar la tipología de información que se requerirá para las evaluaciones periódicas, de forma que el proceso de evaluación sea eficaz para la reconducción de la ejecución de la Estrategia y no se convierta en un esfuerzo más académico que pragmático.

La coordinación es imprescindible para la buena gestión, seguimiento y evaluación de las estrategias, de cara no sólo a cumplir con la normativa comunitaria, sino también a posibilitar la retroalimentación de mejoras en la implementación.

Los indicadores constituyen una importante herramienta de planificación, tanto para la evaluación como para el seguimiento de la aplicación del plan de acción. Buena parte de los indicadores a utilizar en el desarrollo de este programa se han definido ex – ante, de forma que se pueda hacer una autoevaluación continua desde el equipo técnico de ADER LA PALMA, con la vigilancia y retroalimentación a través de la Comisión Sectorial de la Costa y el Mar y de la Junta Directiva de la Asociación.

Para cada una de las acciones integradas en este programa se ha desarrollado una ficha en la que se incluyen los indicadores y donde se establecen tres tipos de indicadores para el seguimiento y evaluación:

- 1) Indicadores de realización.
- 2) Indicadores de resultado.
- 3) Indicadores de impacto.

Los *indicadores de realización* tienen el objetivo de disponer de información cuantitativa referente a las distintas actuaciones que se realizan a través de los proyectos en el desarrollo de las distintas medidas. A su vez, cuando la operación lo permita, se establecerá información de desglose (género, edad, ...) para evaluar los objetivos horizontales. Se computarán anualmente y se presentarán en el informe para el comité de seguimiento en el que se valorará su progreso.

Los *indicadores de resultado* son los que se obtienen para evaluar el cumplimiento de los objetivos específicos y operativos, poniendo en manifiesto si se está consiguiendo lo que inicialmente se preveía en la planificación.

Los *indicadores de impacto* son los que determinan los beneficios del programa más allá de los efectos inmediatos sobre los beneficiarios directos. Se miden a nivel de la intervención y a nivel del conjunto del programa y normalmente se expresarán en términos netos, es decir restando los efectos que no pueden ser atribuidos a la intervención y añadiendo los efectos indirectos.

Mediante la aplicación informática que se determine por la Autoridad de Gestión, se registrará toda la documentación correspondiente a los expedientes de solicitud de subvención para conocer en cada momento su estado de tramitación, así como la evolución general de los expedientes, su seguimiento y evaluación. La aplicación informática será gestionada por el equipo técnico, y dará cuenta de la evaluación a la Junta Directiva y a los órganos de participación de la Estrategia.

La evaluación del programa se realizará siguiendo las indicaciones de la Autoridad de Gestión, realizando además el análisis de los indicadores y los resultados obtenidos, según lo establecido en los puntos siguientes.

ADER LA PALMA, como entidad colaboradora, asumirá las responsabilidades derivadas de la concesión de subvenciones a promotores de proyectos que cumplan con la Estrategia, colaborando con las Autoridad de Gestión, así como con la Comisión Europea para facilitar las evaluaciones del programa y cumplir así el objetivo de mejorar la calidad y eficacia en la aplicación del mismo en el territorio.

La documentación justificativa de todas las operaciones que reciben ayuda FEMPA quedará archivada durante 5 años para facilitar en cualquier momento la comprobación del pago del gasto público del beneficiario, comprobación de la aplicación de los criterios de selección a las operaciones financiadas por el FEMPA, del plan financiero, de los informes de actividad, los documentos relativos a la concesión de la ayuda, los documentos relativos a los procedimientos de licitación pública y los informes relativos a los controles efectuados.

Sin perjuicio de lo que se establezca por la Autoridad de Gestión en el Convenio a suscribir, el beneficiario deberá comunicar a ADER LA PALMA el inicio de la inversión, tras la cual se realizará la visita de control de la que se dejará constancia en un Informe de Seguimiento. Cualquier desviación detectada por el equipo técnico en el seguimiento de los proyectos se pondrá en conocimiento del beneficiario para su corrección, o justificación de la misma, y en caso contrario se presentará informe por el Gerente a la Junta Directiva, que podrá acordar la comunicación de incumplimiento si no se cumple total o parcialmente alguna de las condiciones que se establecieron para la concesión de la ayuda o no se subsanan las desviaciones producidas dentro del plazo de ejecución del proyecto. Procederá el reintegro de cualquier anticipo de la subvención o certificación parcial realizada, así como los correspondientes intereses que se determinen en las bases de las convocatorias, y en la normativa legal que afecte.

Una vez finalizado el proyecto y certificada la inversión, para garantizar el cumplimiento de las finalidades previstas en la concesión y del resto de obligaciones contractuales, la Junta Directiva acordará los trámites de inspección necesarios para la comprobación de que se mantienen por los beneficiarios las condiciones que dieron lugar a la subvención, si procede según los casos, pudiendo recabar información anualmente de la situación del proyecto y del promotor solicitándola expresamente del Ayuntamiento del municipio donde se ejecutó el mismo, verificando en su caso directamente por el equipo técnico que se siguen cumpliendo todos los requisitos.

Será responsabilidad de la Junta Directiva el análisis y resolución de cualquier otra circunstancia excepcional o causa de fuerza mayor que se produzca derivada de la aplicación de la **EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA**, y de lo que se establezca por la Autoridad de Gestión, hasta la prescripción de las obligaciones a que dio lugar la concesión de la subvención.

La evaluación interna de la correcta aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local se realizará por el equipo técnico en Comisiones y Mesas Sectoriales, y se llevará a su consideración por la Comisión Sectorial de la Costa y El Mar, que trasladará a Junta Directiva y Asamblea General de socios para su conocimiento, y para la determinación en su caso de nuevas actuaciones concretas de seguimiento y valoración, o para el refrendo de las líneas de actuaciones ejecutadas.

## 8.6 Protocolo en materia antifraude

Si se detectasen irregularidades o fraudes, el equipo técnico podrá realizar visitas de control, de la que evacuarán el correspondiente Informe, que se pondrá en conocimiento de la Junta Directiva que requerirá por escrito una justificación de la situación al beneficiario, previo a iniciar el procedimiento de reintegro de la subvención, en su caso. ADER LA PALMA pondrá en conocimiento de la Autoridad de Gestión las irregularidades y/o fraudes detectados, y se dará comienzo a los procedimientos oportunos, que tendrán carácter administrativo. En el siguiente cuadro se detalla el protocolo de prevención de fraudes.

En cuanto al protocolo en materia antifraude, adjuntamos, junto a la solicitud para acogernos al procedimiento de selección de Grupos de Acción Local Pesquera y Acuícola y las EDLP en el Marco del FEMPA 2021-2027, los documentos que recogen el Protocolo del que dispone ADER LA PALMA con respecto a esta cuestión.

## 9. PLAN DE VISIBILIDAD. DIVULGACIÓN Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

### 9.1 Público objetivo

Las actuaciones de ADER LA PALMA se insertan en un territorio amplio, siendo variado el público objetivo. Sin embargo, teniendo en cuenta las líneas de actuación descritas en esta estrategia se pueden establecer los siguientes perfiles del público objetivo del plan de comunicación:

1. Beneficiarios de las actuaciones (proyectos).
2. Población costera.
3. Socios actuales y potenciales del Grupo.
4. Comunidad educativa.
5. Agentes económicos.
6. Instituciones públicas con responsabilidad directa o indirecta en la ejecución de la EDLP

### 9.2 Estrategia de comunicación

El Reglamento 2021/1060 de disposiciones comunes, en los artículos 46 a 50, establece los requisitos generales de visibilidad, transparencia y comunicación de los Fondos Europeos que deben cumplir los Estados miembros, las autoridades de gestión y los beneficiarios.

En línea con la evolución del papel de la comunicación dentro de la gestión de los fondos europeos, se prioriza en este periodo que la labor de comunicación tenga un enfoque activo y creativo, que se plasme en acciones concretas con resultados medibles y evaluables, con el doble objetivo de familiarizar a la ciudadanía con el proyecto europeo y de mejorar la absorción de los fondos, gracias a una comunicación eficaz con el público y/o destinatarios relevantes.

Por consiguiente, las actuaciones en información y comunicación son una tarea crucial para la autoridad de gestión y los GALPA al poder contribuir a mejorar los resultados que se obtengan con la participación del Fondo.

Los objetivos generales de la estrategia de comunicación serán, por tanto, los siguientes:

1. Informar a la opinión pública sobre el contenido de la Estrategia, el papel que desempeña la UE acerca de las actuaciones contempladas y los resultados de éste. Tratando de garantizar la máxima difusión empleando distintos canales y tácticas.
2. Informar a los beneficiarios y potenciales beneficiarios sobre las posibilidades de financiación y participación conforme a la Estrategia y establecer mecanismos que garanticen la difusión de las oportunidades que ofrece entre los interesados.
3. Contribuir a la transparencia de la gestión de la Estrategia mejorando la accesibilidad y visibilidad de la información y los resultados.
4. Informar y poner en marcha una serie de intervenciones dirigidas a difundir el compromiso del FEMPA con el crecimiento sostenible en los sectores de pesca y acuicultura y fomentar la implicación del sector y posibles beneficiarios con éste.
5. Apoyar la transición de un sistema basado en la solicitud de subvenciones a otro basado en intervenciones estratégicas que conduzcan a un modelo de crecimiento sostenible del sector.

El Plan de Comunicación de la **EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA** complementa y apoya las actividades de publicidad, divulgación e información realizadas por la autoridad de gestión y contempla, además, acciones específicas.

En relación con la divulgación de la Estrategia, desde ADER LA PALMA se apoyarán las campañas de sensibilización que la Autoridad de Gestión realice hacia la población en general como beneficiarios indirectos en la aplicación de la Estrategia, con la finalidad de que se valoren los esfuerzos financieros de la Unión Europea y del Gobierno de Canarias en la puesta en marcha de medidas en el ámbito pesquero de las zonas costeras, ya que es necesario insistir en los efectos favorables que las medidas llevadas a cabo van a tener en el desarrollo sostenible de las zonas de costa, participando en las actividades a realizar para la difusión del programa, tales como congresos, jornadas, formación, otras ferias y eventos relacionados; contribuyendo a la promoción del desarrollo del sector y su población vinculada.

ADER LA PALMA, como entidad que presta habitualmente servicios de información a los promotores de todo tipo de proyectos de desarrollo en las zonas costeras, facilitará a instituciones y población local información general sobre todas las medidas de la **EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA**, con las distintas posibilidades de financiación que éste ofrece. Para una fluida difusión de esta información se establecerán acuerdos de colaboración con el resto de GALPA de Canarias, así como los acuerdos que se establezcan en el Convenio con la Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias.

La población objetivo para la divulgación del programa la conforman los beneficiarios potenciales y población en general: pescadores y sus familias, cofradías, vendedores ambulantes, empresas de acuicultura, distribuidores, puntos de venta, restaurantes, empresas de transformación agroalimentaria, empresas públicas, empresas de turismo activo en el mar, pescadores deportivos, clubes de buceo, agentes económicos y sociales, grupos ecologistas, entidades dedicadas a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y las organizaciones no gubernamentales interesadas, asociaciones y grupos de jóvenes, de otros colectivos desfavorecidos, y centros tecnológicos y de investigación, de energía y de medio ambiente, siendo de gran importancia la

difusión a través de las administraciones públicas locales, como entidades cercanas a la población, especialmente en los territorios costeros.

En particular, la publicación de las bases reguladoras y convocatoria de ayudas para proyectos dentro de la Estrategia, una vez aprobada, se realizará por los técnicos responsables, mediante las siguientes acciones:

- Evento público de presentación de la **EDLP 2021-2027 NORAY LA PALMA**.
- Sesiones informativas o talleres técnicos por los diferentes municipios convocando a potenciales promotores dándoles a conocer las posibilidades de ayuda y sus requerimientos.
- Solicitud de publicación de bases reguladoras y convocatorias de subvenciones en los Boletines Oficiales, Bases Nacional de Datos de Subvenciones, otras bases, así como en las correspondientes páginas web de la Autoridad de Gestión en Canarias.
- Información directa mediante correo electrónico, mensajería instantánea y en su caso correo postal, a los Ayuntamientos de todos los municipios, así como al Cabildo Insular y al resto de entidades asociadas a ADER LA PALMA, solicitándoles su inclusión en los tablones de anuncios, así como donde consideren oportuno (otros locales públicos dependientes como telecentros, bibliotecas, etc.).
- Información directa mediante correo electrónico a los Agentes de Empleo y Desarrollo Local, Agencia Insular del Mar, Reserva Marina, Instituto Social de la Marina, Consorcio de la Reserva Mundial de la Biosfera, Cámara de Comercio, Sindicatos, Asociaciones de Mujeres, Asociaciones de Jóvenes, Asociaciones de Empresarios, y otras entidades relacionadas con el sector pesquero y marino que se puedan relacionar con el público objetivo.
- Publicación de notas de prensa que se remiten a todos los medios de comunicación (prensa, radio y televisión) con carácter insular y regional.
- Inserción de la información en la página web de la asociación [www.aderlapalma.org](http://www.aderlapalma.org), en la que se creará una sección específica con información de la Estrategia, las convocatorias, los modelos, el formato de documentación a presentar, etc. para facilitar la presentación de los proyectos por parte de los promotores. De esta forma, la información a los beneficiarios contendrá al menos:
  - a) las condiciones de subvencionabilidad del gasto para poder obtener financiación en el marco de la Estrategia;
  - b) la descripción de los requisitos de admisibilidad de las solicitudes, los procedimientos utilizados para examinar las solicitudes de financiación y los plazos correspondientes;
  - c) los criterios de selección de las operaciones que se van a financiar;
  - d) los contactos a nivel nacional, regional o local que pueden facilitar información sobre los programas operativos;
  - e) instrucciones sobre la obligación de que determinadas operaciones incluyan actividades de comunicación, proporcionales a la envergadura de la inversión o gasto, para informar al público sobre los objetivos de la operación y sobre la ayuda de la Unión a la misma.
- Difusión de las publicaciones del portal corporativo que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Seguridad Alimentaria disponga para la información relacionada con los GALP y las EDLP del sector pesquero en Canarias.
- Inclusión del hiperenlace al sitio web de la Comisión dedicado al FEMPA [http://ec.europa.eu/fisheries/home\\_es](http://ec.europa.eu/fisheries/home_es)

- Inclusión del hiperenlace al sitio web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dedicado al Programa Operativo de España para el FEMPA 2021-2027 <http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/fondos-europeos/femp/>
- Inclusión de hiperenlaces de la red española (REGP) y europeas de GALP (FARNET) en los que participe ADER LA PALMA.
- Publicación de la convocatoria en la página web de información al ciudadano en la Isla de La Palma [infoisla.org](http://infoisla.org), portal propiedad de ADER LA PALMA de información insular sobre formación, empleo y ayudas y subvenciones, que recibe más de 6 millones de visitas/año, con más de 300 mil usuarios, remitiéndose la información diariamente a través de un boletín al que están suscritas 5.475 personas actualmente.
- Difusión a través de redes sociales: ADER LA PALMA cuenta, entre otros instrumentos, con perfiles en redes sociales: Facebook ([www.facebook.com/aderlapalma](http://www.facebook.com/aderlapalma)), Instagram, Twitter ([twitter.com/aderlapalma](https://twitter.com/aderlapalma)), Canal Youtube ([www.youtube.com/infoisla](http://www.youtube.com/infoisla)).
- Inclusión de placa informativa en la sede del GALPA, con indicación del emblema de la unión europea respecto al FEMPA.
- Elaboración de una guía sobre el procedimiento a seguir para acceder a las ayudas, que estará disponible en el apartado dedicado al FEMPA de la página Web de ADER LA PALMA. Todo ello sujeto a otras instrucciones que por la Autoridad de Gestión se dicten para el cumplimiento de las medidas de información y publicidad, y para cumplir con los contenidos establecidos en los reglamentos de aplicación del FEMPA y en el propio P.O. de España para el FEMPA 2021-2027.

## **9.3 Planificación de las acciones de comunicación: secuencia, medios, etc.**

### **9.3.1 Fase de puesta en marcha**

Para la puesta en marcha de la Estrategia se pondrán en marcha una serie de actuaciones de dinamización que permitan acercar la información a la población del territorio:

- Publicitar las bases y las convocatorias de ayuda a través de la página web, las redes sociales y el tablón de anuncios de las oficinas de ADER LA PALMA.
- Realizar jornadas informativas en distintas localidades sobre la Estrategia y las ayudas.
- Aprovechar actividades y actos en los que participa ADER LA PALMA para la difusión de la Estrategia y las ayudas.
- Repartir información escrita a cada uno de los Ayuntamientos y en distintos servicios municipales de la comarca.
- Enviar por e-mail la información en las listas de contactos tanto públicos como de particulares de que dispone el GALPA.
- Contacto con todas las personas que manifestaron un interés concreto para la financiación de un proyecto y de los que ADER LA PALMA dispone de una base de datos.
- Notas de Prensa a medios de comunicación comarcales y regionales: prensa, radio y televisión.
- Otros medios: publicidad en medios a través de Internet (web corporativa, [Infoisla.org](http://Infoisla.org), Facebook, Twitter, etc.)
- Información a beneficiarios, a entidades financieras, asesorías, etc.

### 9.3.2 Fase de ejecución de la EDLP

A lo largo del proceso de ejecución de la Estrategia, ADER LA PALMA realizará informes periódicos de seguimiento y trasladará información de actividades y ayudas concedidas a la población en general, utilizando alguno de los medios anteriormente descritos: prensa, web, entrevistas, etc.

A su vez incluirá los logos e información sobre financiación en toda la papelería e información que se produzca sobre cada proyecto en concreto. Los beneficiarios de las ayudas deberán a su vez publicitar las ayudas recibidas por varios medios: carteles en las obras de ejecución de los proyectos, informaciones de los proyectos en las páginas web, en publicaciones, etc.

Además de las actuaciones de información y publicidad del programa, el GALP ADER LA PALMA tiene previsto realizar una serie de actuaciones de animación en función de las dificultades que se detecten durante la implementación de la EDLP.

### 9.3.3 Fase de cierre y evaluación

En la fase de cierre y evaluación del periodo de programación, se debe proceder a la difusión de los resultados obtenidos por el grupo mediante la aplicación de la EDLP, incluyendo los resultados de la estrategia de comunicación, empleando los procedimientos, herramientas y acciones descritas en las fases anteriores: web, redes sociales, presentación de memoria de gestión y resultados, etc.

## 9.4 Evaluación de resultados de la estrategia de comunicación

Los indicadores planteados por objetivos se consideran como indicadores de resultados al final del periodo de vigencia de la EDLP, cuatro años.

A mitad del periodo deberá realizarse una evaluación de los resultados obtenidos hasta el momento, tomando como referencia los indicadores planteados, para poder corregir las acciones que se estimen oportunas.

## 10. COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD

Las actividades de cooperación entre los GALPA están previstas en el artículo 34 del Reglamento 2021/1060.

En el programa anterior, el FEMP, ADER LA PALMA mostró su interés en este tipo de proyectos desde la perspectiva de que el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los territorios pesqueros permite afrontar deficiencias o problemáticas comunes a partir de casos de éxito desarrollados en otras zonas, o bien trabajar en la solución de los mismos con varios puntos de vista. Este planteamiento se mantiene en la actualidad, tal y como se extrae del diagnóstico y de los resultados obtenidos en las jornadas de participación.

Los GALPA de la Comunidad Autónoma de Canarias son, posiblemente, los más jóvenes de todo el territorio español por lo que acciones destinadas a la cooperación mejorarían indudablemente la

capacidad de gestión de los grupos, la creación de sinergias y sobre todo la creación de iniciativas de diversificación en el sector pesquero local.

Se considera necesario participar en proyectos conjuntos con los otros GALPA de Canarias, pero también con otros nacionales y extranjeros, a través de la cooperación y trabajo en red, en proyectos enfocados en la dinamización socioeconómica del entorno costero, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de los grupos como entes dinamizadores del desarrollo local. La cooperación es una herramienta útil para cualquiera de los objetivos y líneas de actuación planteados en esta estrategia.

Las entidades beneficiarias de esta línea serían las organizaciones sin ánimo de lucro vinculadas al sector pesquero y la economía azul.

Las líneas de actuación, si finalmente se considera una medida más de la EDLP (dependerá de las directrices de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias), serían:

- Estudio de deficiencias y problemas en el territorio y búsqueda de zonas donde existan barreras similares.
- Elaboración de los proyectos de cooperación (actores implicados, definición de los problemas, planteamiento de acciones, cronograma, financiación...)
- Desarrollo de los proyectos.

Se plantean una serie de retos comunes al Desarrollo Local Participativo y que pueden ser objeto de proyectos de cooperación entre los GALPA:

### 1. Ecosistema marino costero y pesca INN

Retos	Proyectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumentar la sensibilización medioambiental de los profesionales de la economía azul, de la población residente en la zona costera y de los turistas.</li> <li>● Mejorar el conocimiento y el acceso al mismo por parte de los usuarios del ecosistema marino y costero y de la población en general.</li> <li>● Sensibilización y formación en buenas prácticas en el ejercicio de la pesca profesional y recreativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades de sensibilización medioambiental dirigidas a colegios y adultos, con contenidos comunes y que, en su caso, puedan ser adaptados al contexto local.</li> <li>● Refuerzo de las capacidades técnicas y profesionales de los agentes responsables del sistema de seguimiento, control y vigilancia.</li> <li>● Promoción, dinamización y/o financiación de estudios y estrategias de turismo sostenible y responsable con el medioambiente.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Colaborar para la adopción de medidas que reduzcan el impacto medioambiental de las actividades que se desarrollan en la zona.</li> <li>● Asegurar un sistema de seguimiento, control y vigilancia eficaz en la zona de pesca a lo largo de la cadena de valor, con especial atención a la lucha contra el furtivismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estudios e investigaciones para la definición de la capacidad de carga de los espacios y generación de espacios libres.</li> <li>● I + D para contribuir a resolver los problemas de los emisarios que generan un impacto directo en la zona marina y costera.</li> </ul>
--	--

## 2. Patrimonio cultural y relevo generacional en el sector pesquero

Retos	Proyectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Visibilizar el valor de la pesca profesional y las oportunidades de empleo en el sector.</li> <li>● Diversificar y acercar la oferta formativa.</li> <li>● Valorización del patrimonio marítimo, costero y pesquero. Asegurar un sistema de seguimiento, control y vigilancia eficaz en la zona de pesca y a lo largo de la cadena de valor, con especial atención a la lucha contra el furtivismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participación en ferias, creación de materiales divulgativos sobre el patrimonio cultural.</li> <li>● Publicidad, divulgación y aumento de la oferta formativa de pesca en todas las islas (formación profesional y ocupacional).</li> <li>● Promoción de la formación dual.</li> <li>● Campañas a través de redes sociales u otros canales adaptados a jóvenes.</li> <li>● Iniciativas de formación online.</li> </ul>

## 3. Patrimonio cultural y relevo generacional en el sector pesquero

Retos	Proyectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Diversificación económica en la zona costera.</li> <li>● Favorecer espacios de encuentro, coordinación y formación destinados a usuarios de los bienes y servicios ofrecidos por el ecosistema marino y costero de la zona, tanto sectoriales como intersectoriales.</li> <li>● Diversificación económica en la zona costera.</li> <li>● Favorecer espacios de encuentro, coordinación y formación destinados a usuarios de los bienes y servicios ofrecidos por el ecosistema marino y costero de la zona, tanto sectoriales como</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomentar y divulgar los valores y posibilidades de la economía azul.</li> <li>● Programa de mentorización para apoyar las iniciativas de desarrollo local y diversificación económica.</li> <li>● Promoción de debate y creación de espacios de encuentro entre los diferentes agentes vinculados a la costa y el mar.</li> <li>● Proyecto de cooperación para favorecer sinergias entre los sectores económicos presentes en el mar y la costa.</li> <li>● Fomento/reactivación de la industria de transformación y la comercialización de los productos locales.</li> <li>● Centros de transformación insular/regional</li> </ul>

<p>intersectoriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Impulso de actividades que contribuyana generar valor a partir del patrimonio natural y cultural existente en la zona marina y costera.</li> </ul>	<p>para acercar el pescado local a colegios, residencias, hospitales, prisiones, comedores públicos y en eventos públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Campañas con cocineros de renombre que preparen platos sencillos y saludables que ayuden a retomar el manufacturado del producto.</li> <li>● Promocionar el consumo de pescado de menor valor comercial.</li> <li>● Campañas de publicidad, promoción y divulgación del consumo de pescado.</li> <li>● Puesta en valor de la pesca artesanal a través de una marca de origen.</li> <li>● Diseño de productos y servicios (proyectos piloto) que generen valor y empleo local a partir del patrimonio natural y cultural.</li> </ul>
--	---

#### 4. Generación de valor añadido y de empleo en la zona

Retos	Proyectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Diversificación económica en la zona costera.</li> <li>● Favorecer espacios de encuentro, coordinación y formación destinados a usuarios de los bienes y servicios ofrecidos por el ecosistema marino y costero de la zona, tanto sectoriales como intersectoriales.</li> <li>● Promoción de la distribución y el consumo de productos de cercanía.</li> <li>● Impulso de actividades que contribuyana generar valor a partir del patrimonio natural y cultural existente en la zona marina y costera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomentar y divulgar los valores y posibilidades de la economía azul.</li> <li>● Programa de mentorización para apoyar las iniciativas de desarrollo local y diversificación económica.</li> <li>● Promoción de debate y creación de espacios de encuentro entre los diferentes agentes vinculados a la costa y el mar.</li> <li>● Proyecto de cooperación para favorecer sinergias entre los sectores económicos presentes en el mar y la costa.</li> <li>● Fomento/reactivación de la industria de transformación y la comercialización de los productos locales.</li> <li>● Centros de transformación insular/regional para acercar el pescado local a colegios, residencias, hospitales, prisiones, comedores públicos y en eventos públicos.</li> <li>● Campañas con cocineros de renombre que preparen platos sencillos y saludables que ayuden a retomar el manufacturado del producto.</li> <li>● Promocionar el consumo de pescado de menor valor comercial.</li> <li>● Campañas de publicidad, promoción y divul-</li> </ul>

	<p>gación del consumo de pescado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Puesta en valor de la pesca artesanal a través de una marca de origen.</li> <li>● Diseño de productos y servicios (proyectos piloto) que generen valor y empleo</li> </ul>
--	---

## 5. Gobernanza

Retos	Proyectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promoción de debate, creación de espacios de encuentro y cooperación entre los agentes vinculados a la costa y el mar.</li> <li>● Potenciar el papel de los GACs como mediadores entre la Administración y los usuarios de la zona pesquera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomentar la capacidad de las cofradías como grupo de presión consolidado para abogar por los intereses del sector pesqueroartesanal.</li> <li>● Apoyo técnico a las cofradías para optimizar su gestión cotidiana (extensionismo pesquero).</li> </ul>

Tras varias reuniones entre los diferentes grupos insulares, se ha podido preidentificar 3 proyectos que contribuyen a superar retos comunes y se benefician del ámbito regional:

### Asegurar el relevo generacional

A la falta de interés de los jóvenes en incorporarse laboralmente en el sector de la pesca se une el envejecimiento de los profesionales que cuentan con experiencia y con las titulaciones requeridas. Como resultado, el número de embarcaciones artesanales inactivas va en aumento y, probablemente, pasarán a situación de baja provisional antes de causar baja definitiva.

Para asegurar el relevo generacional se plantean actuaciones en dos ámbitos: i) el mantenimiento y la promoción de los profesionales activos, facilitándoles el acceso a los títulos habilitantes, y ii) facilitar el acceso de jóvenes, a través de una oferta local de formación o de becas para cursar estudios en Centros de Formación Marítimo-Pesquera y, además, apoyándoles para el acceso a fuentes de financiación que les permita iniciarse en la actividad.

### Valorizar y promover el consumo de productos de la pesca y de la acuicultura local

El panorama en la distribución y la transformación de estos productos no es más halagüeño, como puede comprobarse con el cierre de las pescaderías artesanales y la concentración de las ventas en las grandes superficies comerciales, donde compiten con especies importadas que se ofrecen a precios más reducidos.

El aumento del consumo del producto local pasa por acciones de difusión y de promoción directa tanto en los puntos de venta como en los restaurantes donde, además los productos de la pesca furtiva compiten desleal e ilegalmente con los de la pesca profesional.

## Mejorar la eficiencia y la eficacia del trabajo de los GAC y de las Cofradías y Asociaciones de pescadores

Como sucede en las entidades asociativas de la pesca artesanal, la carga administrativa de los GALP y la falta de personal dificulta el trato directo con los pescadores, comercializadores y los proveedores de bienes y servicios. Además, su labor de difusión, sensibilización y representación del sector ante la Administración resulta mermada por la falta de tiempo y de medios.

Para reducir la carga de trabajo administrativo y mejorar la eficiencia pueden plantearse acciones de formación del personal actual y el refuerzo mediante un servicio de asistencia técnica compartido o extensionismo como sucede en el sector agrícola.

## 11. PLAN FINANCIERO

Una vez enumerado el listado de Medidas, se procede a presentar las previsiones de financiación de la Estrategia de Desarrollo Local en el marco del FEMPA de la Isla de La Palma previsto para el período de programación 2024-2027.

La Resolución 3263 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria establece en su Anexo II que el gasto público indicativo para la aplicación de las EDLP, proyectos financiados por los GALPA, incluidos los gastos de funcionamiento y animación, en La Palma, oscilará entre 700.000 y 800.000 euros para el período 2024-2027.

En concordancia con el Reglamento 1303/2013, que establece las disposiciones comunes para los fondos europeos, se especifica que la contribución para cubrir costes de gestión y animación no excederá el 23% del gasto público total de la EDLP, estimado en 800.000,00 euros, lo que equivale a 184.000,00 euros.

**Tabla 43.** Presupuesto de ejecución de la estrategia 2024-2027 (euros)

Línea de actuación	2023	2024	2025	2026	2027	Total	%
1. Aumento de valor, creación de empleo, valorización y fomento de la participación de mujeres, atracción de jóvenes y promoción de innovación ...	55.440,00	55.440,00	55.440,00	55.440,00	55.440,00	277.200,00	45%
2. Fomento de la economía azul mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al	30.800,00	30.800,00	30.800,00	30.800,00	30.800,00	154.000,00	25%

aprendizaje permanente y a la creación de empleo							
3. Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental, incluidas las operaciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático	18.480,00	18.480,00	18.480,00	18.480,00	18.480,00	92.400,00	15%
4. Fomento del bienestar social, valorización y divulgación del patrimonio cultural, natural, pesquero, acuícola y marítimo	12.320,00	12.320,00	12.320,00	12.320,00	12.320,00	61.600,00	10%
5. Gobernanza: cooperación y refuerzo de la participación del sector en el desarrollo local y la gestión de los recursos y actividades marítimas locales	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	30.800,00	5%
<b>Total</b>	<b>123.200,00</b>	<b>123.200,00</b>	<b>123.200,00</b>	<b>123.200,00</b>	<b>123.200,00</b>	<b>616.000,00</b>	<b>100%</b>

**Tabla 44.** Presupuesto de gastos de gestión y animación de la estrategia 2024-2027 (euros)

	2023	2024	2025	2026	2027	Total
<b>Personal</b>	30.098,70	31.152,15	32.242,48	33.370,97	34.538,95	161.403,25
<b>Costes indirectos</b>	1.504,94	1.557,61	1.612,13	1.668,55	1.726,95	8.070,18
<b>Animación</b>	2.708,88	2.803,69	2.901,82	3.003,38	3.108,80	14.526,57
<b>Total</b>	<b>34.312,52</b>	<b>35.513,45</b>	<b>36.756,43</b>	<b>38.042,90</b>	<b>39.374,70</b>	<b>184.000,00</b>